

9

203439

a Nacion e



9

203439

BIBLIOTECA CLÁSICA.

OBRAS COMPLETAS

DE

MARCO TULIO CICERÓN

EPÍSTOLAS FAMILIARES

TOMO I

VERSIÓN CASTELLANA DE

PEDRO SIMÓN ABRIL

TOMO VII

MADRID

LUIS NAVARRO, EDITOR

COLEGIATA, NÚM. 6

1884

R.3402909

BIBLIOTECA CLASICA.

La BIBLIOTECA CLÁSICA se publica en tomos en 8.º elegantemente impresos en papel satinado, de 400 á 500 páginas.

Las traducciones están hechas directamente del idioma en que fueron escritos los originales y por las personas más competentes.

El precio de cada tomo en rústica es de *tres pesetas*, comprándolo á los libreros corresponsales.

Haciendo el pedido directamente al editor *D. Luis Navarro, calle de Isabel la Católica, 25, Madrid*, y remitiendo el importe al hacerlo, *dos pesetas y cincuenta céntimos*.

Los tomos encuadernados en tela inglesa con lomos y tapas doradas y letras en mosaico, *cuatro pesetas y cincuenta céntimos* cada uno, comprándolos en las librerías, y *cuatro pesetas* haciendo el pedido al editor y remitiendo el importe al hacerlo.

Los tomos encuadernados en tela inglesa con lomos dorados y tapas grabadas en negro, cuestan á *cuatro pesetas* en las librerías, y *tres pesetas cincuenta céntimos* haciendo el pedido al editor y remitiendo al hacerlo el importe.

Se publica un tomo cada mes.

Puede hacerse la suscripción recibiendo el suscriptor mensualmente los tomos que desee.

El suscriptor no está obligado á adquirir más tomos de los publicados ó que en adelante se publiquen, que los que sean de su agrado.

Los suscritores de provincias recibirán los tomos por el correo y con las garantías necesarias para evitar extravíos.

Todos los tomos se venden separadamente.

OBRAS PUBLICADAS.

Clásicos griegos.

	Tomos.
HOMERO.— <i>La Iliada</i> , traducción directa del griego en verso y con notas de D. José Gómez Hermosilla.....	3
HERODOTO.— <i>Los nueve libros de la historia</i> , traducción directa del griego, del padre Bartolomé Pou.....	2
PLUTARCO.— <i>Las vidas paralelas</i> , traducción directa del griego por D. Antonio Ranz Romanillos.....	5
ARISTOFANES.— <i>Teatro completo</i> , traducción directa del griego por D. Federico Baráibar.....	3
POETAS BUCOLICOS GRIEGOS <i>Técrito, Bión y Mosco</i> . Traducción directa del griego, en verso, por D. Ignacio Montes de Oca, Obispo de Linares (Méjico).....	1
ODAS DE PINDARO.—Traducción en verso del mismo....	1
ESQUILO.— <i>Teatro completo</i> , traducción directa del griego por D. Fernando Brieve Salvatierra.....	1
XENOFONTE.— <i>Historia de la entrada de Cyro el Menor en Asia</i> , traducción directa del griego por D. Diego Gracián, corregida por Flórez Canseco.....	1
— <i>La Cyropedia ó Historia de Cyro el Mayor</i> , traducción del mismo.....	1
LUCIANO.— <i>Obras completas</i> , traducción directa del griego de D. Cristóbal Vidal. Se ha publicado el tomo I.....	4
ARRIANO.— <i>Expediciones de Alejandro</i> , traducción directa del griego de D. Federico Baráibar.....	1
POETAS LIRICOS GRIEGOS.—Traducción directa del griego por los señores Baráibar, Menéndez Pelayo, Conde, Canga Argüelles y Castillo y Ayensa.....	1
POLIBIO.— <i>Historia Universal</i> , traducción de D. Ambrosio Rui Bamba.....	3

	Tomes.
Clásicos latinos.	
VIRGILIO.— <i>La Eneida</i> , traducción directa del latín, en verso y con notas de D. Miguel Antonio Caro.....	2
— <i>Las églogas</i> , traducción en verso, de Hidalgo.— <i>Las geórgicas</i> , traducción en verso, de Caro; ambas traducciones directas del latín, con un estudio del Sr. Menéndez Pelayo.....	1
CICERON.— <i>Tratados didácticos de la elocuencia</i> , traducción directa del latín de D. Marcelino Menéndez Pelayo...	2
— <i>Tratados filosóficos</i> , traducción del mismo.....	4
TACITO.— <i>Los anales</i> , traducción directa del latín de don Carlos Coloma.....	2
— <i>Las historias</i> , traducción del mismo.....	1
SALUSTIO.— <i>Conjuración de Catilina</i> .— <i>Guerra de Jugurta</i> , traducción del Infante D. Gabriel.— <i>Fragmentos de la grande historia</i> , traducción del Sr. Menéndez Pelayo, ambas directas del latín.....	1
JULIO CESAR.— <i>Los Comentarios</i> , traducción directa del latín por D. José Goya y Muniaín.....	2
SUETONIO.— <i>Vidas de los doce Césares</i> , traducción directa del latín de D. F. Norberto Castilla.....	1
SÉNECA.— <i>Epístolas morales</i> ; traducción directa del latín por D. Francisco Navarro y Calvo.....	1
— <i>Tratados filosóficos</i> ; traducción directa del latín por el licenciado D. Pedro Fernández de Navarrete y D. Francisco Navarro y Calvo, Canónigo de Granada.....	2
OVIDIO.— <i>Las Heroidas</i> ; traducción de D. Diego Mexía.....	1
Clásicos españoles.	
CERVANTES.— <i>Novelas ejemplares y viaje del Parnaso</i>	2
CALDERON DE LA BARCA.— <i>Teatro selecto</i> con un estudio preliminar del Sr. Menéndez Pelayo.....	4
HURTADO DE MENDOZA.— <i>Obras en prosa</i>	1
QUEVEDO.— <i>Obras satíricas y festivas</i>	1
QUINTANA.— <i>Vidas de españoles célebres</i>	2
DUQUE DE RIVAS.— <i>Sublevación de Nápoles</i>	1
ALCALA GALIANO.— <i>Recuerdos de un anciano</i>	1
MANUEL DE MELO.— <i>Guerra de Cataluña y Política Militar</i>	1
Clásicos ingleses.	
MACAULAY.— <i>Estudios literarios</i> .— <i>Estudios históricos</i> .— <i>Estudios políticos</i> .— <i>Estudios biográficos</i> .— <i>Estudios críticos</i> . Traducción directa del inglés de M. Juderías Bänder.	5
— <i>Historia de la Revolución de Inglaterra</i> , traducción directa del inglés de M. Juderías Bänder y Daniel López.	4
MILTON.— <i>Paraiso perdido</i> , traducción directa del inglés en verso castellano por D. Juan Escobiquiz.....	2
Clásicos italianos.	
MANZONI.— <i>Los Novios</i> , traducción directa del italiano por D. Juan Nicasio Gallego.....	1
— <i>La Moral Católica</i> , traducción directa del italiano por D. Francisco Navarro y Calvo.....	1
Clásicos alemanes.	
SCHILLER.— <i>Teatro completo</i> , traducción directa del alemán por D. Eduardo Mier.....	3
HEINE.— <i>Poemas y fantasías</i> , traducción en verso castellano por D. José J. Herrero.....	1
Clásicos franceses.	
LAMARTINE.— <i>Civilizadores y conquistadores</i> , versión española de D. Norberto Castilla y D. M. Juderías Bänder.	2

OBRAS COMPLETAS
DE
MARCO TULIO CICERÓN.

IMPRESA CENTRAL Y ESTEREOTIPIA Á CARGO DE V. SAIZ
Colegiata, 6, Madrid.

BIBLIOTECA CLÁSICA
TOMO LXXVII

OBRAS COMPLETAS
DE
MARCO TULIO CICERÓN

VERSIÓN CASTELLANA DE

D. PEDRO SIMÓN ABRIL

—
TOMO VII
—



EPÍSTOLAS FAMILIARES

I

MADRID
LUIS NAVARRO, EDITOR
CALLE DE LA COLEGIATA, 6

1884

EPÍSTOLAS FAMILIARES.

LIBRO PRIMERO.

EPÍSTOLA I.

CICERÓN Á P. LÉNTULO (1).

Año de la fundación de Roma 697.

Todo el mundo está de mí bien satisfecho, que yo en servirte, ó por mejor decir, en tenerte un paternal respeto, hago lo que debo: sólo yo, no estoy satisfecho. Porque son tan grandes las buenas obras que tú me has hecho, que por no haber tú descansado en mi negocio hasta haberlo concluído y no poder yo hacer lo mismo en el tuyo, me parece que me da pena el vivir. La causa de esto es que Amonio, embajador del Rey, muy al descubierto nos combate con dinero. El negocio se trata por medio de los mismos acreedo-

(1) P. Cornelio Léntulo Spinther, procónsul en Cilicia. Por esta y otras cartas se sabe que quería llevar á Alejandria y restablecer en el trono de Egipto al rey Ptolomeo Auletes, expulsado por sus súbditos, y se viene en conocimiento de los ataques y calumnias que por ello le dirigieron en el Senado.

res (1), por cuyo medio se trataba cuando tú estabas aquí. Y si algunos hay á quienes les parezca bien este negocio, los cuales son bien pocos, todos, por dar contento al Rey, quieren que se cometa á Cneo Pompeyo. El Senado da por buena la falsa excusa de la religión (2), y esto no por respeto de la religión, sino por odio y envidia de aquellas dádivas del Rey. Yo no ceso de exhortar y suplicar á Pompeyo, y aun reprenderlo con libertad, y amonestarle que evite una tan gran infamia. Pero él lo ha hecho tan bien, que no han sido menester mis ruegos ni mis amonestaciones. Porque así en las conversaciones ordinarias como en el Senado, de tal manera ha tratado públicamente tu negocio, que ningún otro lo pudiera tratar ni con mayor elocuencia, ni con más autoridad, ni con más entera afición, ni con mayor fervor de ánimo, testificando los muy grandes placeres que tú le habías hecho y el grande amor que él te tiene. Ya sabes que Marcelino (3) está contigo desabrido, el cual dice que, fuera de este negocio del Rey, en todo lo demás ha de ser un gran valedor tuyo. Aceptamos lo que nos da; pero lo que ha determinado de proponer acerca de la religión, y aun ya muchas veces lo ha propuesto, no hay quien se lo pueda quitar de la cabeza. El negocio pasó de esta manera hasta los 13 de enero, porque ésta la escribí á los 13 por la mañana. El parecer de Hortensio, y el

(1) Los acreedores de Ptolomeo, que trabajaban para su restablecimiento en el trono á fin de cobrar sus créditos, y que además repartían dinero para que se confiara esta misión á Pompeyo con perjuicio de Léntulo.

(2) La respuesta de la Sibila decía así: «Si el Rey de Egipto os pide auxilio, no le neguéis vuestra amistad, pero no le ayudéis con ejército; de lo contrario, sufriréis fatigas y peligros.»

(3) Cónsul en ejercicio.

mío y el de Lúculo, se conforma con lo de la religión en lo que toca á no restituirlo con ejército, porque no se puede salir con ello de otra manera. Pero conforme á la ordenación del Senado, que se hizo proponiéndola tú, el Senado te comete el cargo de restituir al Rey, como lo puedas hacer, salvo la autoridad de la República. De manera, que la religión nos quita el ejército, y el Senado te declara á tí por autor del caso. Craso es de parecer que lo restituyan tres embajadores, y no excluye á Pompeyo, porque determina que puedan también ser de los que tienen cargo público. Bíbulo es de parecer que sean tres embajadores de los que no tienen cargo público. Con el parecer de éste se conforman los demás consulares, salvo Servilio, el cual dice que en ninguna manera conviene que sea restituído, y Volcacio, que determina que Pompeyo lo restituya; lo cual propone Lobo y Afranio, que es del parecer de Volcacio; y esto acrecienta la sospecha de que Pompeyo quiere restituirlo, porque veíamos que todos los familiares de Pompeyo se conformaban con Volcacio. El negocio tiene harta dificultad y parece que va muy de caída. El manifiesto negociar de Libón (1) y de Hipseo, y el procurarlo tanto, y la afición que en ello muestran todos los demás familiares de Pompeyo, han puesto el negocio en opinión de que parezca que Pompeyo lo desea; y los que no quieren que á éste se cometa, tampoco te son á tí aficionados, por haberle tú hecho tanta honra. Yo en el negocio, como te estoy tan obligado, tengo menos crédito, y nuestro favor apáganoslo la sospecha de los hombres, que pretenden que á Pompeyo

(1) L. Scribonio Libón, suegro de Sexto, hijo segundo de Pompeyo, muy influyente entonces en el Senado y muy citado entre los principales jefes del partido de Pompeyo.

le dan contento en esto. Así andamos como en negocios muy gastados de secreto, así por el mismo Rey y por los muy íntimos y familiares de Pompeyo, mucho antes que tú de aquí partieses; como también después acá públicamente muy vituperados y puestos en gran envidia por hombres consulares. La fidelidad que yo te tengo entenderla ha todo el mundo, y el afición tus amigos los que presentes se hallaren. Si hubiera fidelidad en quien era razón que la hubiese muy grande, no tuviéramos tanto que hacer. Ten salud.

II.

CICERÓN Á P. LÉNTULO.

Año 697.

En los 13 de enero no se concluyó nada en el Senado, porque lo más del día se gastó en las altercaciones del cónsul Léntulo y de Caninió, tribuno del pueblo(1). Yo también aquel día hablé largamente, y me pareció que movía mucho al Senado, trayéndole á la memoria la voluntad que tú le tienes á toda aquella orden. De manera, que el día siguiente fueron todos de parecer

(1) Caninio Galo presentó una ley para que fuese Pompeyo sin ejército, acompañado sólo de dos lictores, á Alejandria y restableciera á Ptolomeo en el trono, reconciliándole con sus súbditos. Tanto le odiaron por ello los que pretendian este gran negocio, que se intentó una acusación contra él haciéndole perder el cargo que desempeñaba. A ruegos de Pompeyo le defendió Cicerón, y probablemente fué condenado á destierro, porque al ir Cicerón á Cilicia le encontró en Atenas, ciudad que ordinariamente elegían por residencia los Romanos desterrados.

que brevemente dijésemos nuestros pareceres, porque parecía que teníamos la voluntad del Senado muy favorable á nuestra parte: lo cual había yo visto claramente, así orando, como también nombrando á cada uno en particular, y pidiéndoles sus pareceres. Recitándose, pues, primeramente el parecer de Bíbulo, que era que restituyesen al Rey tres embajadores; y el segundo el de Hortensio, que tú lo restituyeses sin ejército; y el tercero el de Volcacio, que Pompeyo lo restituyese, pidieron que se hiciese distinción del parecer de Bíbulo. En lo que tocaba á la religión, á lo cual ya no se podía resistir, conformáronse con el parecer de Bíbulo; en lo de los tres embajadores, los más fueron de contrario parecer. Seguíase el parecer de Hortensio, cuando Lobo, tribuno del pueblo, por haber él propuesto lo de Pompeyo, comenzó de porfiar que antes había él de hacer división de pareceres que los cónsules. A cuyas palabras contradijeron todos gravemente, porque era cosa injusta y nueva. Los cónsules ni se lo permitían ni le contrastaban muchos, sino que tenían gana que se pasase el día, lo cual fué así, porque veían que del parecer de Hortensio (1) había de ser la mayor parte, aunque daban muestra de que les parecía bien el parecer de Volcacio. A muchos se les pedía dijesen sus pareceres, aunque contra la voluntad de los cónsules; porque éstos quisieran mucho que prevaleciera el parecer de Bíbulo. Durando esta contienda hasta la noche, despidióse el Senado; y yo aquel día acaso quedéme á cenar con Pompeyo, y ofreciéndoseme esta ocasión más á propósito que nunca hasta este día, porque después que tú te partiste, este era el primer día que yo había tenido honra y autoridad en el Senado, de tal manera hablé con Pom-

(1) Que no se enviara ejército. Así opinaba también Cicerón.

peyo, que me parecía que distraía la voluntad del hombre de cualquier otro pensamiento y la atraía á la defensión de tu autoridad. Y realmente que cuando yo le oigo hablar me parece que lo veo libre de toda sospecha de codicia; pero cuando pongo los ojos en todos tus familiares amigos de toda manera de ciudadanos, veo lo que de días ha es á todos manifesto, que todo este negocio ha días que lo han contaminado ciertas gentes con voluntad del Rey y de los de su consejo. Esta carta escribí á los 16 de enero antes que amaneciese. Este día se había de tener senado. Yo en el Senado, como confio, tendré mi autoridad de la manera que se puede tener entre hombres de tan poca fidelidad y tanta injusticia. En lo que toca al modo de tratarlo con el pueblo, paréceme que habemos ganado esto que con el pueblo no se pueda tratar cosa ninguna, salvo los agüeros, ó salvas las leyes, ó finalmente sin que se haga fuerza. De todo esto, un día antes de escribir ésta, el Senado había puesto de por medio su grave autoridad y decreto; el cual aunque lo contradijeron Catón y Caninio, tribunos del pueblo, con todo eso se ratificó: creo te lo habrán ya enviado. De todo lo demás, todo cuanto se tratare te lo escribiré; y con todo mi cuidado, trabajo, diligencia y favor procuraré que todo se haga muy bien. Ten salud.

III.

CICERÓN Á P. LÉNTULO.

Año 697.

Muchos años ha que Aulo Trebonio, el cual en tu provincia tiene grandes negocios, y de tomo y muy llanos, es familiar amigo mío. Este hasta aquí, así por su valor, como por mi favor y el de los demás amigos que tiene, ha sido en esa provincia muy bienquisto: y ahora de presente, por el amor que me tienes, y por el amistad que entre nosotros se atraviesa, está muy confiado que ha de ser muy cabido contigo por mi carta. Ruégote muy encarecidamente hagas que le salga verdadera esta su esperanza; y encomiéndote todos los negocios de el hombre, libertos, procuradores y familia, y sobre todo, que apruebes lo que Tito Ampio decretó acerca de sus negocios; y en todo lo demás lo trates de manera que entienda no haber sido volandera mi carta de favor. Ten salud.

IV.

CICERÓN Á P. LÉNTULO.

Año 697.

A los 16 de enero, estando yo con mucha autoridad en el Senado, por haber ya derribado el día antes el parecer de Bíbulo acerca de los tres embajadores, y

quedándonos ya sola una contienda, que era el parecer de Volcacio; nuestros contrarios con diversas calumnias nos quitaron el negocio de entre manos. Porque habiendo gran número de senadores, salíamos con nuestro intento, con haber tanta diversidad de pareceres, y quedando malquistos los que el negocio del Rey te lo quitaban á tí y lo encaminaban á otra parte. Aquel día tuvimos muy fuerte contrario en Curión; y á Bíbulo muy más favorable, y casi por amigo. Caninio y Catón dijeron que no permitirían se hiciese ley ninguna hasta el día de los ayuntamientos (1). Ya sabes, que la ley Pupia (2) no da lugar, que se tenga senado antes del 1.º de febrero, ni aun en todo el mes de febrero, si no es concluyendo ó despidiendo las embajadas. Pero lo que el pueblo romano entiende es que tus émulos, y los que te quieren mal, han introducido el fingido nombre de la religión, no tanto por ponerte á tí estorbo, cuanto porque á nadie le tomase gana de ir á Alejandría por codicia del ejército. Pero todo el mundo entiende que el Senado ha tenido mucha cuenta con tu honra. Porque no hay nadie que no entienda que tus contrarios fueron estorbo para que no se hiciese división de pareceres; los cuales si intentaran de hacer alguna cosa so color del pueblo romana, y á la verdad por un malvado modo de ladrones, ya está bien remediado, que salvo los agüeros y salvas las leyes, ó en fin sin hacer fuerza, no puedan hacer ninguna cosa. Yo no quiero escribirte, ni del afición que en tus cosas muestro, ni del agravio de algunas gentes. Porque ¿á qué fin tengo de hacer de

(1) Es decir, antes del mes de agosto, época en que los cónsules y los pretores eran elegidos en los comicios por centurias, y los magistrados inferiores en los comicios por tribus.

(2) Esta ley prohibía las reuniones del Senado durante los comicios.

mí ostentación? pues aunque yo perdiese la vida en defensión de tu honra, no me parece que alcanzaria parte ninguna de las buenas obras que me has hecho: ¿ó para qué me he de quejar de los agravios de gentes? lo cual no lo puedo hacer sin muy gran sentimiento. Yo de ninguna cosa puedo asegurarte, especialmente habiendo tan poco calor y ser en los que tienen el gobierno; pero si esto no nos lo estorbase, puédate decir con verdad que conservarías tu autoridad con gran voluntad del Senado y del pueblo romano. Ten salud.

V.

CICERÓN Á P. LÉNTULO.

Año 697.

Aunque la cosa que yo más podía desear era que tú primeramente, y después todo el mundo, me juzgase por hombre muy agradecido en tu servicio, con todo eso, lo siento en extremo que hayan sucedido después de tu partida tales tiempos, que en ausencia hubieses de hacer experiencia de la fidelidad y amor que yo y todos los demás te tienen. Yo he entendido por tu carta que tú ves y sientes, en lo que á tu honra toca, la misma fidelidad de hombres que yo experimenté en mi libertad. Al tiempo que nosotros procurábamos el negocio del Rey con maña, afición, trabajo y favor, repentinamente salió Catón con su malvada promulgación (1), con que estorbó nuestro

(1) Catón había hecho promulgar, es decir, poner al público una ley con tendencia á privar á P. Léntulo de su cargo.

negocio y nos hizo mudar los pensamientos del cuidado menor á un temor muy grande. Pero con todo eso, en tan gran confusión de negocios, aunque todas las cosas son de temer, no hay cosa de que tanto nos recelemos como de la poca fidelidad. Á Catón, como quiera que el negocio vaya, verdaderamente le resistimos. Acerca del negocio de Alejandría y restitución del Rey, sólo esto tengo que ofrecerte: que yo á tí en ausencia, y á los tuyos en presencia, satisfaré muy cumplidamente. Pero temo no se nos escape de entre manos el negocio del Rey, ó quede del todo desamparado; de las cuales dos cosas no te sabría decir cuál quería menos. Pero si la necesidad nos forzare, hay un tercer recurso que á Selicio (1) y á mí nos parecía bien; de manera que ni consintiésemos que el Rey quedase desamparado, ni contra nuestra voluntad se cometiese el negocio á aquel á quien se tenía casi ya por cometido. Nosotros lo trataremos todo con mucha diligencia: de manera que si se pudiere alcanzar algo, no lo dejemos de pretender; y ya que no recibamos nada, no parezca que quedamos excluidos. Lo que á tu sabiduría y á la grandeza de tu ánimo toca, es hacer cuenta que todo tu lustre y dignidad está fundada en tu propia virtud y propios hechos, y en el ser y autoridad de tu persona. Si de las cosas que la fortuna largamente partió contigo te quitare algo la infidelidad de algunos, entender que mayor perjuicio es para los tales que para tí. Á mí no se me pasa punto en que no trate y piense en tus cosas, y en todas ellas me valgo de Quinto Selicio, al cual tengo yo por el más discreto y más fiel de todos tus amigos y que más amor te tiene.

(1) Q. Selicio era un capitalista amigo del procónsul Léntulo, cuyos servicios en el negocio de Ptolomeo y en favor de Léntulo fueron muy útiles á Cicerón.

De todo lo que aquí se trata, y de lo que se ha tratado, creo tendrás noticia por cartas y nuevas de muchos; pero las que están puestas en conjeturas, y lo que á mí me parece que ha de suceder, pareceme que debo darte de ello aviso. Después que Pompeyo, orando en favor de Milón delante del pueblo á los 6 de febrero, con el alarido y palabras injuriosas que le dijeron, quedó muy ofendido, y Catón, en el Senado, con mucha aspereza y rigor, le reprendió con gran silencio de los senadores; me pareció que quedó muy alterado. De manera que ya parece que ha dejado del todo la pretensión del negocio alejandrino, el cual aun lo tenemos en ser: porque el Senado ninguna cosa te ha derogado, sino la que, conforme á la religión, no se puede á otro ninguno conceder. Ahora tenemos confianza, y procuramos que cuando el Rey entienda que no puede recabar que Pompeyo lo restituya, como él lo pensaba; y que si tú no lo restituyes, ha de quedar desamparado y abatido, acuda á tí. Lo cual él hará, sin duda ninguna, si Pompeyo le da alguna muestra de que esto le da gusto. Pero ya conoces la dilación del hombre y su silencio. Aunque yo no dejo pasar punto que para ello haga al caso. Á los demás agravios que Catón ha propuesto, confío resistiremos fácilmente. De todos los consulares, no veo que ninguno te sea amigo, sino Hortensio y Lúculo: de los demás, unos te son enemigos secretos, y otros á la clara muestran tenerte mala voluntad. Tú procura tener un ánimo grande y valeroso, y ten confianza, que reprimida la furia de un hombre tan de poco, alcanzarás tu antigua honra y dignidad. Ten salud.

VI.

CICERÓN Á P. LÉNTULO.

Año 697.

De todo lo que aquí pasa te dará entera noticia Polión, el cual no solamente se ha hallado presente en todos los negocios, pero aun ha presidido en ellos. Á mí, en esta gran pena que recibo de tus cosas, me da gran consuelo la esperanza que sospecho muy de veras, que ha de venir tiempo en que quiebre esta malicia de los hombres con los consejos de tus amigos, y también con el discurso del tiempo, con que suelen enflaquecer los pensamientos de los enemigos y traidores. Tras de esto me consuêla fácilmente el acordarme de mis trabajos, cuyo retrato veo yo en tus cosas. Porque aunque es de menos momento el negocio en que se hace perjuicio á tu dignidad que no aquel en que fué tan cascada mi libertad; con todo esto, se parecen tanto, que confío no te maravillarás de que yo no me haya recelado de cosas las cuales nunca á tí te parecieron de temer. Pero muéstrate ser aquel que yo te he conocido desde tus tiernas uñas, como dicen los Griegos. El agravio de los hombres dará (créeme) mayor lustre á tu valor y dignidad. De mí confía toda la afición y servicio que puedan confiarse en tus negocios; que no quedará burlada tu opinión. Ten salud.

VII.

CICERÓN Á P. LÉNTULO.

AÑO 698.

Tu carta recibí, por la cual me escribes cuánto gusto te da que yo te dé aviso á menudo de todas las cosas, y cómo ves á la clara la fidelidad y amor que yo te tengo: de las cuales dos cosas, la una, que es quererte mucho, cúpleme hacerla, si quiero ser aquel que tú quisiste que yo fuese; la otra, hágola de buena gana, que pues entre nosotros hay tanta distancia de tiempos y de tierras, procuro de comunicar contigo muchas veces. Lo cual, si menos veces yo lo hiciere de las que tú confías, será la causa no ser mis cartas de manera que de quienquiera ose confiarlas. Pero siempre que yo halle hombres de confianza á quien seguramente pueda encomendarlas, no lo dejaré de hacer. Quanto á lo que deseas saber qué fidelidad y amor te tiene cada uno, dificultosa cosa es decir de todos en particular. Sólo esto te oso escribir después que he visto y llegado al cabo del negocio, lo cual muchas veces te dí á entender por cifras: que ciertos hombres, y señaladamente aquellos que podían mucho valerte, y tenían grande obligación de hacerlo, tuvieron envidia á tu autoridad; y que la manera de tu tiempo ahora, y la del mío en lo pasado, aunque en diferente negocio, son muy semejantes: porque aquellos á quienes tú por amor de la república ofendiste, te persiguen á la clara; y aquellos cuya autoridad, dignidad y voluntad tú defendiste, no tanto se han acordado de tu virtud, quanto tenido envi-

dia á tu alabanza. En el cual tiempo, como ya por otra te escribí, he conocido á Hortensio muy aficionado á tí, y á Lúculo muy amigo tuyo; y de los que tienen cargo público, á Lucio Racillo, que te tiene singular fidelidad y voluntad. Porque el volver yo por tu honra y defenderla, por ser tan grande la merced que tú me hiciste, por ventura les parece á los más que es más hacer yo lo que debo, que decir lo que entiendo. Fuera de estos, á ninguno de los consulares le puedo hacer buen testigo de que te tenga afición, ni haga para contigo lo que debe, ni aun te tenga buena voluntad. Porque Pompeyo, el cual suele tratar de tí conmigo muchas veces, no solamente poniéndolo yo en la plática, pero aun de su propio motivo, ya tú sabes que en aquella sazón venía pocas veces al Senado. Séte decir que la carta que poco ha le escribiste, á lo que pude fácilmente ver, le fué muy agradable. A mí, cierto, aquella tu humanidad, ó por mejor decir, singular sabiduría, no solamente me fué gustosa, pero aun me pareció maravillosa. Porque con aquella carta conservaste el amistad de un varón tan excelente y tan obligado á tí por la singular liberalidad de que con él habías usado; el cual se recelaba que tú estarías desabrido con él, por haber algunos tenido opinión que él deseaba aquel negocio alejandrino. Y así siempre, á mí parecer, se ha mostrado valedor de tu honra, aun en aquel tan sospechoso tiempo de Caninio; y señaladamente cuando hubo leído tu carta, me pareció que muy de propósito se puso á pensar en tí, y en qué te podía honrar y aprovechar. Por lo cual ten por cierto que todo lo que aquí te escribiere, te lo escribo de su parecer y autoridad y habiendo con él comunicado el negocio muchas veces. Por cuanto no hay ordenación ninguna del Senado que te quite la restitución del Rey alejandrino; y aquel de-

creto que sobre el caso se escribió, que ninguno lo restituyese, al cual ya sabes que hubo quien contradijese, tiene tan poca fuerza, que más parece motivo de hombres airados, que consejo de Senado firme. Pues tienes el gobierno de Cilicia y Chipre, puedes ver qué es lo que puedes hacer y con lo que puedes salir; y si te pareciere que el negocio lleva manera que tú puedas tener á tu mano á Alejandría y á Egipto, tocará á tu honra y á la de nuestra señoría, dejando al Rey en Ptolemaida ó en algún otro lugar cercano, ir tú á Alejandría con el armada y ejército, para que cuando ya con paz y presidios la tuvieres asegurada, Ptolomeo vuelva á su reino: y así sucederá que tú restituirás al Rey como al Senado le pareció al principio, y lo restituirás sin multitud, como aquellos religiosos dijeron que le parecía á la Sibila. Pero este parecer de tal manera á él y á mí nos parece bien, que entendemos que los hombres juzgarán de tu consejo según tuvieres el sucesso; y que si te sucediere como queremos y deseamos, todo el mundo dirá que lo hiciste de hombre sabio y valeroso; pero si alguna desgracia te aconteciese, los mismos dirían que lo hiciste de codicioso y temerario. Por lo cual, qué es lo que tú puedes alcanzar, no lo podemos nosotros juzgar tan fácilmente como tú; pues tienes á Egipto casi delante de tus ojos. Nuestro parecer es éste: que si tú tienes bien por entendido que podrás apoderarte de aquel reino, no pongas en hacerlo dilación; pero si hay duda en el caso, que no lo emprendas. De esto te aseguro que si tú prósperamente, y como deseas, salieres con ese negocio, en ausencia muchos, y cuando vuelvas, te alabarán todos. Pero cualquier desgracia veo que es muy peligrosa, por haberse atravesado la autoridad y religión. Pero yo así como te animo á la honra que fuere cier-

ta, así también te aconsejo no te pongas en contienda; y torno á decir lo que dije al principio, que de todo este tu hecho harán censura los hombres, no tanto conforme á tu consejo, cuanto conforme fuere el suceso. Y si esta manera de tratarlo te pareciere peligrosa, paréceme esto: que si el Rey hiciere buena fe á tus amigos que en tu provincia le hubieren dado créditos, le favorezcas con tu ejército y poder. Porque la naturaleza y asiento de tu provincia es tal, que ó ayudándole le confirmarás su restitución, ó no haciendo caso de ella se la estorbarás. En este caso, que es lo que el negocio, lo que la causa, lo que la oportunidad requiere, tú lo ves muy bien y con muy gran facilidad; cuál era nuestro parecer, parcióme que convenía lo entendieses de mí particularmente.

Cuanto á lo que me das el parabién de mi estado, del amistad que tengo con Milón, de la inconstancia y flaqueza de Clodio, no me maravillo que tú, como buen artífice, te huelgues con tus ilustres obras; aunque hay increíble malicia en los hombres (porque no lo quiero decir por término más fuerte), pues pudiendo conservarme en la causa común dándome la mano, me han apartado de ella con su envidia; por cuyas maliciosas murmuraciones te hago saber que casi estoy despedido de aquel mi antiguo y perpetuo parecer; no de tal manera que yo me olvide de mi honra, pero de manera que algún día venga en fin á tener cuenta con mi conservación. Lo uno y lo otro se pudiera hacer, si hubiera fidelidad y autoridad en los hombres consulares; pero hay en los más de ellos tanta inconstancia, que no les da tanto contento el tener yo firme el parecer en la república, cuanto desabrimiento el que yo tengo algún lustre. Lo cual te lo escribo con libertad, por ser tú aquel que siempre has sido el principal gobernador de mi honra y va-

lor, no solamente en aquellos tiempos que con tu favor alcancé, pero aun también antiguamente casi en el mismo nacimiento de mi alabanza; y juntamente también porque veo que no me tenían odio por ser yo hombre de no antiguo lustre de linaje, aunque creía yo que esta era la causa; pues en tí, que no debes nada á nadie en nobleza de linaje, he visto las mismas pasiones de hombres envidiosos; pues ser tú uno de los principales, lo tomaban en paciencia; pero el volar á más alto grado no lo han podido sufrir. Lo que me alegra es, que tu desgracia es muy diferente de la mía; porque muy diferente cosa es disminuir algo del autoridad y alabanza, que desamparar á uno donde le va todo su sér y libertad. Aunque tú con tu valor has sido causa que mi alabanza no me pareciese ser poca. Pues procuraste que fuese mayor el acrecentamiento de mi nombre, que había sido la quiebra de mi fortuna. Yo, pues, inducido por las buenas obras que me has hecho, y también por aquel grande amor que te tengo, te encargo que con todo cuidado é industria procures de alcanzar toda honra, á la cual desde tus tiernos años con grandísimo fervor has aspirado; y que por agravios de nadie no tuerzas aquella grandeza de tu ánimo, la cual siempre me ha tenido atónito, y siempre la he preciado mucho. Grande es la opinión que de tí tienen todos; grande la estima en que se tiene tu liberalidad; grande la memoria de tu consulado. Todo esto bien claro ves cuánto más ilustre y más esclarecido será, cuando de la provincia y gobierno se te acrecentare algo de alabanza. Aunque de tal manera querría tratases lo que con ejército y señorío se ha de tratar, que desde muy lejos pudieses en esto de acá, para esto te apercibas, esto consideres, para esto te ejercites, y entiendas esto; lo cual, pues siempre lo confiaste, tengo por cierto lo enten-

derás cuando lo hayas alcanzado, que con muy gran dificultad puedes alcanzar el mayor y más alto grado de la ciudad. Y para que mi exhortación no te parezca solamente palabras vacías y hecha sin propósito, hame movido esta razón á persuadirme ser cosa conveniente exhortarte á que por nuestros comunes sucesos tomes experiencia, para todo el discurso de tu vida, de quién te debes fiar y de quién te has de guardar.

Cuanto á lo que me escribes, que deseas saber en qué estado está la República, hay grande disensión, aunque es desigual la contienda. Porque los que en favor, armas y poder son más aventajados, me parece que han pasado tan adelante por necesidad y poca constancia de sus contrarios, que vienen ya á valer más aún en autoridad. De manera, que con poca contradicción han alcanzado por autoridad del Senado lo que aun del pueblo no pensaban recabar sin amotinarlo. Porque á César le han concedido pagas y diez embajadores; y han negociado fácilmente que no se le envíe sucesor (1), no obstante la ley Sempronía (2). Lo cual te escribo brevemente, porque no me contenta esta manera y estado de la República; pero con todo eso te escribo para avisarte de una cosa, la cual he entendido más por experiencia que por ciencia; aunque desde mi niñez me he ejercitado en todo género de letras: que estando en su entero estado tus cosas, entiendas que ni de tal manera hemos de tener cuenta con nuestra conservación, que no la tengamos

(1) Le había sido prorrogado por cinco años el gobierno de las Galias.

(2) Esta ley de Sempronio Graco arreglaba el gobierno de las provincias, el tiempo que había de durar, quién debía concederlo y quién obtenerlo. Estaba entonces violada respecto á muchas provincias.

con la honra; ni de tal manera con la honra, que nos olvidemos de la conservación.

Cuanto á lo que me das el parabién de mi hija y de Crasipede, yo conozco en ello tu humanidad; y confío y deseo que esta afinidad nos dé mucho contento. A nuestro Léntulo (1), mancebo de grandes esperanzas y de muy acabada virtud, procura enseñarle las demás artes en que tú siempre te has ejercitado, y sobre todo en que te imite á tí; porque esta será la mejor y más perfecta disciplina. Porque yo, así por ser tu hijo, como porque es digno de tal padre, y también porque me quiere mucho y siempre me ha querido, lo amo extrañamente y precio mucho. Ten salud.

VIII.

CICERÓN A P. LÉNTULO.

Año 698.

De todas las cosas que á tí particularmente tocan, qué es lo que se ha tratado, y qué resolución se ha levantado, y qué es lo que Pompeyo ha emprendido, M. Pletorio te dará muy bastante información; pues no solamente se ha hallado presente en todas estas cosas, pero aun ha presidido en ellas; y en todo lo que á tu servicio tocaba, no ha dejado de hacer el oficio de hombre muy amigo, muy prudente, y aun

(1) El hijo de P. Léntulo Spinther, que según Plutarco mandó matar Octavio por haberse alabado de que participó en la conspiración de Bruto y Casio contra César, y se alabó en efecto, pues lo demuestra la carta que escribió á Cicerón en 29 de mayo del año 711.

también muy diligente. Del mismo también entenderás el estado de las cosas públicas; las cuales como están, no es cosa que así pueda escribirse fácilmente. Pero á lo menos están en poder de nuestros amigos (1); y de tal manera, que en vida de los que hoy somos, no parece que ha de tener mudanza este negocio. Yo cierto, como tengo obligación, y como tú me lo mandaste, y como mi honra y provecho me obliga, confórmome con los pareceres de aquel con quien en mis negocios tú tuviste por bien de conformarte. Aunque bien sabes tú cuán dificultosa cosa es en las cosas de la República dejar el parecer, especialmente cuando es bueno y bien fundado. Pero yo me esfuerzo á seguir su voluntad, de cuyo parecer yo no me puedo apartar sin perjuicio de mi honra (2); y no lo hago fingidamente, como por ventura algunos piensan. Porque puede tanto conmigo realmente la inclinación de mi voluntad y el amor que á Pompeyo tengo, que lo que á él le cumple y lo que él quiere, todo ello me parece ya bueno y verdadero. Y no lo errarian (á mi parecer) ni aun sus mismos contrarios, si se dejasen de competir con él, pues no se le pueden igualar. También me da esto gran consuelo: que yo soy un hombre á quien más que á otro ninguno han de permitir las gentes que, ó defiendan las cosas que Pompeyo quiere, ó calle ó me aplique á nuestros ejercicios de letras, que es lo que á mí me da mayor contento; lo cual haré si el amistad del mismo Pompeyo me diere lugar de ello. Porque aquellas pretensiones que teníamos para cuando hubiésemos te-

(1) Pompeyo, César y Craso. De estos tres amigos sólo Pompeyo lo fué por intervalos. Los otros dos eran más bien reconciliados que amigos.

(2) Refiéress á Pompeyo, autor de su llamamiento, y que por tal causa tenía tanto derecho á su gratitud y amistad.

nido los más honrosos cargos y pasado muy grandes trabajos, que eran autoridad en el decir los pareceres, libertad en el gobierno de la República, todo es ya perdido; pero no más para mí, que para todos los demás. Porque, ó habemos de conformarnos con el parecer de pocos con poca autoridad, ó sin provecho ninguno discordar de ellos. Todo esto te lo escribo mayormente por esta causa: para que pienses ya en lo que á tí te toca. La manera del Senado, de la judicatura, de toda la República, toda está trocada: No tenemos que desear sino quietud, la cual parece que nos concederán los que tienen el gobierno, si ciertas gentes pudieren tomar con paciencia su poder. Pero en aquella honra consular de un valeroso y firme senador no hay para qué pensar; toda es ya perdida por culpa de aquellos que la orden tan unida y aquel varón tan esclarecido lo han puesto en el mal con el Senado. Pero volviendo á las cosas que particularmente te tocan, yo entiendo que Pompeyo te es muy buen amigo, y que en su consulado (á lo que entiendo) tú alcanzarás todo lo que quieras; para todo lo cual él me tendrá muy á su lado, ni en cosa que á tí toque habrá en mí descuido. Porque no tendré que temer no le dé pena; pues aun por esta razón le será cosa muy gustosa, pues verá que soy agradecido. Tú, querría tuvieses esto por cierto: que no habrá cosa que á tu servicio toque, por pequeña que sea, que yo no la precie más que todas mis cosas. Y pues este parecer tengo, con diligencia podré cumplir con mi deseo; pero por la obra nunca de mí quedo satisfecho, porque no puedo alcanzar ninguna parte de las buenas obras que me has hecho, no solamente con galardón, pero ni aun con agradecimiento. Aquí se decía que habías tenido muy próspero suceso. Estábamos aguardando tu carta, de la cual ya habíamos tratado con

Pompeyo: si llegare, quedará á mi cargo juntar los magistrados y senadores. En todo lo demás que á tí tocare, cuando hubiere hecho mucho más de lo que puedo, habré hecho mucho menos de lo que te debo. Ten salud.

IX.

CICERÓN Á P. LÉNTULO.

Año 699.

Tu carta me ha dado muy gran gusto, porque por ella he entendido que tú ves el respeto que te tengo; que no quiero decir buena voluntad, pues aun aquel tan grave y santo nombre de respeto, me parece menor que las buenas obras que yo de tí tengo recibidas. Cuanto á lo que dices que el afición que yo muestro en tu servicio te es muy agradable, procede eso de ser tú muy amoroso, que te sean agradables aun aquellas cosas que no se pueden dejar de hacer sin gravísima maldad. Pero muy más clara y manifestamente entendieras tú mi voluntad para contigo si todo este tiempo que habemos estado apartados hubiéramos estado juntos y en Roma. Porque en aquello mismo que tú dices que has de hacer, y puedes tanto como el que más, y yo aguardo de tí con gran deseo, realmente nos hubiéramos señalado en el decir en el Senado nuestros pareceres, y en todo el gobierno y administración de la República. De la cual un poco más adelante te diré lo que siento y en qué estado está y te responderé á todo lo que me preguntas. Pero realmente yo hubiera tenido en tí

un principal amigo y muy sabio, y tú en mí un consejero por ventura no el más inhábil del mundo, pero á lo menos muy fiel y aficionado. Aunque por lo que á tí toca, alégrome, como tengo obligación, de que te hayan levantado emperador y que gobiernes tu provincia con muy prósperos sucesos y victoria de tu ejército; pero los provechos que es razón que tú de mí recibas, muy más copiosos y mejores pudieras cogerlos en presencia. Y en vengarte de aquéllos, parte de los cuales entiendes que te son enemigos porque volviste por mi libertad, y parte te son émulos por el mucho lustre y honra de aquel hecho, yo te hubiera sido un maravilloso compañero. Aunque aquel perpetuo enemigo de sus amigos (1), el cual, en pago de los muy grandes beneficios que de tí había recibido, volvió contra tí aquella su quebrada y flaca fuerza, él mismo nos ha bien vengado y á sí mismo dádose el castigo. Porque ha intentado de hacer cosas que, de que se han descubierto, no han dejado en él para de aquí adelante no solamente lugar ninguno de dignidad, pero ni aun de libertad. Y aunque yo quisiera más que hubieras hecho experiencia de esto en mis cosas, que no también en las tuyas; pero con todo esto me huelgo que en cosas de pesadumbre, con mucho menor peligro eches de ver la misma fidelidad de los hombres, que yo experimenté tan á mi costa. De todo el cual designio mío ya me parece que es tiempo que dé razón, para que te responda á lo que me preguntas.

Escríbeme cómo has entendido por cartas que con César y con Apio (2) he vuelto en amistad; y dícesme que no te parece mal. Pero que querías entender

(1) C. Catón, tribuno del pueblo.

(2) Apio Claudio Pulcher, cónsul, hermano de P. Clodio.

qué motivos he tenido para haber de defender y alabar á Vatínio. Para darte más clara razón de todo esto, esme forzoso tomar de más lejos la origen y manera de todos mis consejos. Yo, Léntulo, al principio de tus cosas y hechos tan ilustres, hacia cuenta que no solamente para los míos había sido restituído, pero también para la República. Y pues te estaba yo á tí en obligación de un increíble amor, y de tenerte una afición muy grande y singular, hacia cuenta que á la República, la cual en mi restitución te había valido mucho, le debía con mucha razón la misma voluntad que hasta entonces le había tenido solamente por la común obligación de ciudadano, y no por alguna particular buena obra de que yo le estuviere en cargo. Haber sido este mi propósito, entendido lo ha de mí el Senado, siendo tú cónsul; y tú mismo lo entendiste también así en nuestras pláticas y conversaciones. Aunque ya al principio de aquellos tiempos tenía yo muchos desabrimientos, cuando tratando tú del resto de mi honra, veía que algunos me tenían odios secretos, ó no mostraban claramente tenerme buena voluntad. Porque ni en lo que tocaba á la reparación de mi casa te valieron aquellos que tenían obligación, ni en lo que tocaba á la malvada fuerza con que á mí y á mi hermano nos habían echado de nuestras casas, ni tampoco en verdad en aquellas cosas que aunque me eran necesarias por el estrago que se había hecho en mi hacienda, con todo eso yo no tenía con ellas mucha cuenta, que era el satisfacerme mis daños por autoridad y orden del Senado, no mostraron aquella voluntad que yo esperaba. Cuando yo veía todo esto (porque era cosa manifiesta), con todo eso no me era elio tan pesado, cuanto agradable lo que por mí habían hecho. Y así, aunque yo á Pompeyo por relación y

testimonio le debía mucho y lo amaba, no solamente por la buena obra que me había hecho, sino también por particular afición y perpetua determinación mía; con todo esto, sin tener cuenta con lo que á él le daba gusto, perseveraba en mis antiguos pareceres en lo que tocaba á la República. Yo, en presencia de Cneo Pompeyo, habiendo entrado en la ciudad para alabar á Publio Sestio (1), y habiendo dicho Vatinius, que era testigo que yo, inducido por la buena fortuna y prosperidad de César, había comenzado á serle amigo, dije que aquella fortuna de Bibulo, que él tenía por abatida, la estimaba yo más que todos los triunfos y victorias de los otros; y en el mismo testigo dije en otra parte, que los mismos que á Bibulo no le habían dejado salir de su casa, me habían á mí sacado de la mía. Y todo mi interrogatorio no tuvo otra cosa sino una vituperación de su tribunado: donde yo dije toda cosa con libertad y ánimo muy grande, de la fuerza de los agüeros, del repartimiento de los reinos. Y no solamente en este negocio, pero también muchas veces con gran constancia en el Senado. Y aun siendo cónsules Marcelo y Filipo, á los 5 de abril, el Senado siguió mi parecer en que acerca de lo que tocaba al término Campano, se propusiese á los 7 de mayo que habría Senado muy cumplido. Pude yo más combatir el alcázar de aquella parcialidad, ni olvidarme más de mis trabajos, y acordarme de mis

(1) Era costumbre en Roma permitir á los amigos de un acusado presentarse ante el Senado para elogiarle. Albinovano acusó á Sestio de violencia, y testificó contra éste Vatinius, por lo que Cicerón tenía gran queja de Vatinius, pues Sestio era muy amigo del orador y había trabajado grandemente para que le alzaran el destierro. Pompeyo, amigo también de Sestio, entró en Roma para elogiarle en el tribunal, pero su cargo de aprovisionar la capital no le permitía permanecer en ella.

hechos? Habiendo yo dicho este parecer (1), hubo grande alteración en los ánimos, así en los que era justo que la hubiese, como también en otros que yo nunca lo creyera. Porque hecha esta ordenación conforme á mi parecer, Pompeyo, sin darme ninguna muestra que quedaba desabrido, se partió para Cerdeña y para África, y de camino se vió con César en Luca: donde César se quejó mucho de mi parecer, porque ya antes se había visto en Rávena con Craso, el cual lo había amotinado contra mí. Cosa manifiesta era que Pompeyo sentía mucho aquello. Lo cual, habiéndolo yo entendido de otros, más particularmente lo entendí de mi hermano; porque topándose con él Pompeyo, pocos días después que había partido de Luca: «Huélgome, dice, de toparme contigo: no podía acaecerme cosa á mejor sazón: si nó tratas esto curiosamente con tu hermano Marco, hábrásme de pagar lo que en su nombre me ofreciste. ¿Qué es menester palabras?» Quejóse de mí gravemente: trájole á la memoria lo que por mí había hecho: dijole que se acordase de lo que él con mi hermano acerca de los hechos de César había tratado, y de lo que mi hermano le había ofrecido en mi palabra, y le certificó que lo que él había tratado en mi restitución, lo había tratado con parecer y voluntad de César: y le rogó que me encomendase su causa y dignidad, que no la contradijese, si no quería ó no podía defenderla. Como mi hermano me dió noticia de esto, y como también Pompeyo me envió á decir por Vibulio que el negocio del término Campano lo entretuviese en el ser que estaba hasta que él volviese, volví sobre mí, y comencé de hablar casi como

(1) Es decir, su opinión sobre la prórroga del negocio de la Campania que fué aprobada por el Senado.

en plática con la misma República, pidiéndole que, pues yo por ella había pasado y sufrido tantas cosas, me diese licencia para que cumpliese con mi obligación y mostrase ánimo agradecido á los que me habían hecho buenas obras, y cumpliese la palabra de mi hermano; y que pues me había tenido siempre por buen ciudadano, tuviese por bien que yo fuese hombre de bien. Tenía yo también noticia de las conversaciones de ciertos hombres, los cuales ya creo debes sospechar quién son, que en aquellos hechos y pareceres míos, de que parecía que Pompeyo quedaba desabrido, aunque lo que yo hacía en la República les parecía bien, y siempre les había parecido, con todo eso decían que se holgaban mucho de que yo no estuviese en el amor y gracia de Pompeyo, y de que César había de ser mi enemigo capital. Era esto cosa que me había de dar mucha pena; pero más me la daba aquella que veía yo, que á mi enemigo (1) (¿mío digo? no, sino de las leyes, de la judicatura, de la paz, de la patria y de todos los buenos) de tal manera lo abrazaban y lo traían en las palmas, de tal manera lo regalaban y lo preciaban delante de mis ojos; no que me diesen pena (porque ya yo del todo he perdido esas cosquillas), pero que les parecía que en ello me la daban. Yo entonces, mirando bien alrededor todas mis cosas cuanto á un consejo de hombres le es posible, y echando bien mis cuentas, hice una suma de todos mis pensamientos, de la cual en pocas palabras te daré cuenta si pudiere. Yo, si viese que la República estuviese en poder de malos y perdidos ciudadanos, como sabemos que aconteció en mis tiempos, y en otros algunos leemos haber acontecido, no haría liga con ellos, no sola-

(1) P. Clodio.

mente inducido por premios que acerca de mí son de muy poco valor, pero ni aun forzado con cualquier manera de peligros, los cuales suelen hacer titubear aun á los muy valerosos, puesto que los tales me hubiesen hecho las mejores obras del mundo. Pero viendo yo que un Cneo Pompeyo era el principal de la República, hombre que este poder y honra la había alcanzado con haber hecho á la República muy buenas obras y hazañas muy esciarcidas, y á cuya honra yo en mi mocedad le había favorecido, y siendo pretor y cónsul la había esforzado; y habiéndome él valido por su persona con su autoridad y parecer, y en tu compañía con consejos y favores; y teniendo él en la ciudad por enemigo sólo á aquel que era mi enemigo, no me pareció que nadie me tendría por inconstante porque en algunos pareceres me torciese algo y aplicase mi voluntad á la dignidad de un varón tan ilustre, y de quien yo tan buenas obras había recibido. En este parecer forzosamente había de acoger á César, como ves, pues la causa y dignidad de los dos es toda una. Hizo mucho al caso para esto el amistad antigua que, como tú bien sabes, hemos tenido con César yo y mi hermano, y también su humanidad y liberalidad, la cual yo en pocos días he experimentado por cartas y cumplimientos. Indújome también mucho á ello la misma República, la cual me parecía á mí que no aprobaba el tener contienda con aquellos varones, especialmente habiendo César hecho cosas tan heroicas, y que rehusaba mucho el haberla de tener. Doblóme también mucho á esto la fe que Pompeyo por mí había dado á César (1), y la que mi hermano á Pom-

(1) Pompeyo prometió á César que Cicerón no se opondría á sus actos, si César consentía en que se le alzase el destierro.

peyo. Demás de esto, habíase de considerar en el gobierno lo que nuestro amigo Platón escribe divinamente: *Que cuales son los principales en la ciudad, tales suelen ser los demás ciudadanos.* Acordábaseme que el año de mi consulado se habían echado desde el 1.º de enero tales cimientos para fortificar al Senado, que no tenía nadie por qué maravillarse de que á los 5 de diciembre (1) hubiese en el Senado tanto valor y tanta autoridad. Acordábame también que después de mi consulado hasta el de César y Bíbulo, cuando mis pareceres eran en el Senado de gran peso, casi todos los buenos eran de un parecer. Después, cuando tú eras propretor de la España citerior, teniendo la República en lugar de cónsules unos mercaderes de provincias (2), y siervos y ministros de motines, un caso echó mi cabeza, como por manera de contienda, en medio de la furia y disensión civil. En el cual peligro, habiendo maravillosa concordia en todo el Senado, increíble en toda Italia, singular en todos los buenos para haberme de defender, no quiero decir lo que sucedió (porque en muchas y diferentes personas estuvo la culpa); sólo digo esto en pocas palabras: que no me faltó ejército, sino capitanes. En lo cual, puesto que haya culpa en los que no me defendieron (3), no menor la hay en los que me

(1) Día en que fueron ejecutados los cómplices de Catilina.

(2) Alude á Pisón y Gabinio, que, siendo cónsules, estipularon descaradamente con Clodio, tribuno del pueblo, recibir de éste las provincias por ellos escogidas, y tantas tropas y dinero como desearan, á condición de entronizar antes á Clodio sobre las ruinas de la patria.

(3) No se atreve á nombrar á Pompeyo, pero á él alude. Su defección en estas circunstancias, cuando le bastaba poco valor para salvar á Cicerón, es quizá el acto más vergonzoso de su vida. Deben ser comprendidos también entre estos desertores César y Craso, quienes imaginando que los actos en que habían interve-

desampararon; y si son dignos de reprehensión los que temieron, si algunos hubo, más dignos son de reprehensión los que hicieron del medroso. Pero mi determinación con razón debe alabarse, que no consentí que mis ciudadanos, á quienes yo había librado de tanto peligro y que con tanta afición se ponían á defenderme, pues no tenían capitanes, se pudiesen á pelear con esclavos armados; y quise más mostrar cuánta fuerza pudiera haber en la conformidad de los buenos, si quisieran pelear por mí cuando yo estaba en pie, pues después de derribado fueron poderosos para tornarme á levantar. Cuya voluntad no solamente la viste tú cuando proponías mi restitución, pero aun la esforzaste y conservaste. En el cual negocio (no solamente yo no negaré, pero aun me acordaré siempre, y lo publicaré así de buena gana) tú te valiste de algunos hombres muy principales, harto más valientes en el ayudarme á levantar que no lo habían sido en defenderme: en el cual parecer si hubieran querido ser constantes, juntamente con mi libertad hubieran cobrado ellos su autoridad. Porque habiendo cobrado fuerzas todos los buenos con tu consulado, y habiéndose despertado con tus tan constantes hechos y tan buenos (especialmente entrando en la liga de la causa Cneo Pompeyo, y arriándose también al autoridad de esta orden Cayo César, después de haber hecho cosas tan heroicas y de haberle honrado el Senado con honras singulares y nuevas, y con sus decretos), ningún mal ciudadano tuviera lugar para hacer perjuicio á la Repú-

nido durante el año anterior iban á ser atacados por los pretores y anulados por el Senado, no querían indisponerse con un tribuno popular como Clodio, y alegaban que el propio peligro les afectaba más que el de Cicerón.

blica. Pero advierte por tu vida lo que tras todo esto ha sucedido. Cuanto á lo primero, aquel sacrilego de los mujeriegos sacrificios, el cual no tuvo más respeto á la buena Diosa que á sus tres hermanas, por sentencias de ellos fué dado por libre de sus maleficios (1); y (queriendo el tribuno del pueblo castigar á un ciudadano amotinador del pueblo por sentencia de los buenos en el audiencia) quitaron de la República un muy ilustre ejemplo de cómo se ha de castigar un motin, que pudiera servir para lo de adelante; ellos mismos después también consintieron que aquella memoria, no mía (2) (porque no eran míos aquellos despojos, sino el dar á destajo la obra había sido mía, pero la memoria del Senado era) estuviese sellada del nombre de mi enemigo, y escrito con letras de sangre. Dame, pues, muy gran contento que estos hombres hayan procurado mi remedio; pero quisiera que no solamente tuvieran cuenta con mi salud, como hacen los médicos, sino que tuvieran cuidado de mis fuerzas y color, como hacen los aliptas (3) Pero así como Apeles con muy grande habilidad hizo la cabeza y lo alto de los pechos de la estatua de Venus, y todo el resto del cuerpo lo dejó comenzado (4), de

(1) Esta impunidad no se refiere al crimen de sacrilegio cometido por Clodio, sino al fracaso de la acusación por violencia que contra él intentó Milón.

(2) En el templo erigido á la libertad por orden del Senado, en memoria del servicio que Cicerón prestó al denunciar la conspiración de Catilina, grabáronse inscripciones conmemorativas de este suceso, que Clodio hizo borrar para poner otras calificadas aquí de *cruentis litteris*, que subsistieron largo tiempo después de levantar el destierro á Cicerón, y de ello se queja.

(3) *Aliptae*, de una palabra griega que significa unguir. Era el procedimiento empleado para robustecer á los atletas. Se les prescribía un método y se les untaba con aceite.

(4) Porque le sorprendió la muerte sin terminarla.

esta misma manera ciertas gentes han trabajado solamente en mi cabeza, todo el otro cuerpo me lo han dejado solamente desbaratado é imperfecto. En lo cual yo he sacado mentirosos, no solamente á mis émulos, pero aun también á mis enemigos; los cuales un tiempo tuvieron muy falsa opinión de Quinto Metelo (1), hijo de Lucio Metelo, uno de los más fuertes y valerosos hombres, y á mi parecer, en grandeza y constancia de ánimo el más esclarecido; del cual dicen que después de su restitución tuvo el ánimo muy quebrantado y abatido. ¿Quién ha de creer que un hombre que tan voluntariamente se ausentó de su tierra y con grande alegría careció de ella, ni hizo caso de su restitución, hubiese de andar corrido por una cosa en que había hecho ventaja no solamente á los demás hombres, pero aun á aquel singular varón Marco Escauro (2), en constancia y gravedad? Pero ellos lo que de aquel habían entendido, ó lo que ellos sospechaban, esto mismo pensaban que había de ser de mí, que yo había de tener el ánimo más abatido en tiempo que la República me daba mayor ánimo que jamás yo hubiese tenido, pues había mostrado que no podía sufrir que yo no fuese uno de sus ciudadanos; y habiendo sido restituído Metelo por sola la promulgación de un tribuno del pueblo, y habiéndome á mí traído con todas sus fuerzas la República, siendo capitán de ello el Senado, acompañándolo Italia, aprobándolo todos, proponiéndolo el cónsul, puestos los concejos por centurias, poniéndose en

(1) Quinto Metelo Numidico, desterrado por no haber querido reconocer la ley agraria de L. Saturnino, y que prefirió el destierro á someterse á ella.

(2) Padre del defendido por Cicerón que resistió á todos los sediciosos desde Cayo Graco hasta C. Mario sin que ni violencia ni amenaza le hicieran vacilar un momento.

ello todas las órdenes y todos los hombres. No porque yo después acá haya cobrado brío ninguno, ni tampoco hoy día lo tengo en cosa que con razón pueda ofender ni al que más mala voluntad me tiene. Solamente procuro de no faltar á mis amigos, ni aun á los que no me tocan nada, con diligencia, consejo y con trabajo. Esta mi orden de vivir ofende por ventura á aquellos que ponen los ojos en el resplandor y lustre que en sí tiene, y no pueden ver el cuidado y trabajo en que consiste. Pero de esto se quejan públicamente, de que en mis pareceres honro mucho á César, como hombre que me he apartado de la primera causa. Pero yo hágolo, lo uno por las cosas que poco antes te decía, y lo otro, no menos de veras, por lo que te había comenzado á declarar. No hallarás, Léntulo, el mismo parecer de los buenos que dejaste: aquella buena opinión que en mi consulado se esforzó, y después algunas veces tuvo quiebra antes de tu consulado, y tú en tu consulado la tornaste del todo á reparar, queda ahora desamparada de aquellos que la habían de defender; y esto no solamente lo muestran en su cara y semblante (con que puede uno engañar á otro fácilmente) aquellos que en aquel nuestro estado se llaman los buenos y principales, pero aun en sus pareceres y votos lo han mostrado muchas veces. De manera que todo el parecer y voluntad de los sabios ciudadanos, en cuyo número deseo yo estar y ser contado, ya ha de ir de otra manera. Porque esto mismo manda aquel mismo Platón, cuya autoridad y parecer sigo yo de muy buena gana, *que no porfiemos más en la República de cuanto pudiéremos persuadir á nuestros ciudadanos; y que ni á los padres ni á la patria no conviene hacerle fuerza.* Y esta dice que fué la causa porque él no se entremetió en las cosas del gobierno: porque como halló al pueblo

ateniense que ya casi caducaba de vejez, viendo que ni por persuasiones ni por fuerza no podía gobernarse, desconfiando de poderlo persuadir, no le parecía ser cosa lícita el hacerle fuerza. El camino que yo he tomado ha sido diferente, porque como ni el pueblo desvariaba, ni estaba en mi mano consultar si me entremetería ó no en el gobierno, hallábame perplejo. Pero heme holgado de ver que en una misma causa podía defender lo que á mí convenía y lo que á cualquier bueno podía parecer bien. Hizo también mucho al caso para esto la increíble y divina liberalidad de que César ha usado para conmigo y para con mi hermano: de tal manera, que tenía obligación de defenderle en cualquier género de cosas que hiciese; pues siendo tanta su ventura y tan grandes sus victorias, aunque para con nosotros no fuese el que es, con todo eso parece que hay obligación para haber de honrarlo. Porque quiero que tengas esto por cierto, que después de vosotros, los que habéis sido los principales en mi restitución, no hay otro ninguno á quien no solamente yo confiese, pero aun me huelgue de estar en obligación. Y pues te he dado razón de esto, fácil cosa será responderte á lo que de Vatinio y Craso me preguntas. Porque cuanto á lo que me escribes de Apio, que no te parece mal, como en lo de César, huélgome que mi consejo te parezca bien. Pero cuanto á lo de Vatinio, primeramente se atravesaba de por medio el haber vuelto en amistad por orden de Pompeyo, luego que fué electo por pretor; habiendo yo con muy graves pareceres contradicho su pretensión en el Senado, no tanto por ofenderle cuanto por defender y honrar á Catón. Después, César, muy encarecidamente me importunó á que lo defendiese. Pero por qué lo alabé, yo te ruego que eso ni en este reo ni en otro ninguno no me lo pre-

guntas, porque no me obligues á preguntarte lo mismo cuando vengas; aunque también puedo preguntártelo en ausencia. Porque acuérdate á quien enviaste á alabar desde allá desde el cabo del mundo. Y no te corras de ello, porque á esos mismos yo también los alabo y los alabaré. Pero para haber de defender á Vatinio fué este también un harto agudo aguijón, del cual yo hablé en la causa, cuando lo defendía, diciendo que yo hacía lo mismo que en el *Bunuco* (1) el truhán aconseja al soldado:

Cuando ella nombre á Fedria, tú luego
 Á Pánfila. Si dijere ella alguna vez:
 Convidemos á comer á Fedria; tú:
 Llamemos á Pánfila que cante. Si alabare ella
 El buen rostro de Fedria, tú también el de ésta.
 Finalmente, págale en lo mismo con que le des pena.

Así yo también supliqué á los jueces, que pues ciertos hombres principales y que me habían hecho muy buenas obras amaban tanto á mi enemigo (2), que delante de mis ojos muchas veces en el Senado á veces lo apartaban con mucha autoridad, y á veces con mucha familiaridad lo abrazaban; y pues ellos tenían un Publio, me dejasen á mí tener otro Publio con quien, si en alguna manera me picaban, les pudiese yo también algún poco repicar. Y no solamente lo dije, pero aun lo hago muchas veces con aplausos de los Dioses y de los hombres. Ya has entendido lo de Vatinio; entiende ahora lo de Craso. Yo (estando ya con él en mucho amor, por haber ya voluntariamente puesto en olvido, por la común concordia, todos aquellos graves agravios que él me había hecho)

(1) Comedia de Terencio, acto III, escena primera, versos 50 y siguientes.

(2) P. Clodio.

bien hubiera disimulado el haberse él repentinamente puesto á defender á Gabinio, aunque pocos días antes le había sido muy fuerte adversario, si él se hubiera puesto en ello sin hacerme á mí afrenta; pero como disputando yo la causa, y á él no ofendiéndole en nada, me picó, encendióseme la cólera, no solamente creo por lo de entonces (porque por ventura no fuera tan fuerte), sino como había tenido encerrado, sin saberlo yo, aquel odio de los muchos agravios que él me había hecho, el cual ya yo me pensaba que lo había descargado del todo, mostróse entonces todo repentinamente. Y como en esta misma coyuntura ciertas gentes, aquellas mismas que por cifras te digo muchas veces, decían que habían recibido muy gran contento con mi libertad y que entonces les parecía á ellos que yo había sido restituído á la República el mismo que antes era; y habiéndome aprovechado mucho esta contienda para en lo de fuera, decían que se holgaban mucho de que aquél me fuese enemigo, y de que los que eran de la misma liga nunca me serían amigos. Como yo entendí estas sus conversaciones por relación de hombres de mucho valor; y como Pompeyo procuró tanto como lo que más, que yo volviese con Craso en amistad; y como César me envió á decir que había sentido mucha pena de aquellas nuestras contiendas, tuve cuenta no solamente con mis tiempos, pero también con mi natural condición; y Craso, para dar testimonio al pueblo Romano de como quedábamos en amistad, casi desde mi casa se partió á su provincia. Porque habiéndome primero dado aviso de su voluntad, fué mi convidado en las huertas de mi yerno Crasipede. Y así yo (como te lo han contado) defendí en el Senado su causa, como me obligaba mi fidelidad, por haberme la él muy encarecidamente encomendado. Ya has

entendido qué negocio y causa he defendido, y qué motivos he tenido para haberlo de hacer, y qué opinión tengo en el gobernar por mi parte á la República. Acerca de lo cual quiero entiendas esto: que aunque yo estuviera en mi entera libertad, fuera del mismo parecer. Porque ni me pareciera que convenía pelear contra tanto poder, ni que era bien deshacer el señorio de tan principales ciudadanos aunque fuera posible deshacerlo, y que no era bien estar siempre de un parecer, viendo las cosas trocadas y las voluntades de los principales tan mudadas; sino que convenía conformarnos con los tiempos. Porque nunca á los varones ilustres les pareció bien perseverar perpetuamente en un parecer, en lo que toca al gobierno de la República. Sino que es prudencia, así como en la navegación seguir la tempestad, aunque no puedas arribar al puerto, pero si puedes arribar á él mudando la manera del trinquete, necedad es seguir con peligro el viaje que tomaste, pudiendo con mudarlo arribar donde pretendes; de esta misma manera, pues todos nosotros habemos de tener como por blanco en el gobierno de la República *el vivir en quietud con honra*, como yo he dicho muchas veces, no conviene decir siempre unos mismos pareceres, pero conviene poner siempre los ojos en aquel mismo blanco. Por lo cual, como ya poco antes te dije, aunque todas las cosas estuvieran en mi mano; con todo eso en lo que al gobierno toca no tuviera otro parecer del que tengo. Y pues para seguir este parecer me inducen las buenas obras de los unos y los agravios de los otros, no me pesa de sentir y decir en el gobierno lo que me parece que conviene mucho así á mí como también á la República. Y trátolo esto más á la clara y más veces, porque mi hermano Quinto es embajador de César, y no ha habido dicho ni hecho mío en su favor, por

pequeño que haya sido, que él con ilustre agradecimiento no lo haya recibido de manera que yo entendiese que él me estaba en obligación y muy aficionado. De manera que de todo su favor, que es muy grande, y de todas sus fuerzas, las cuales bien sabes cuántas son, me valgo como de las mías propias. Y no me parece que podía de otra manera desbaratar los consejos que hombres perdidos tomaban contra mí, sino es juntando ahora el amor de los ciudadanos poderosos con aquellos reparos que siempre yo he tenido. Y si yo te hubiera tenido aquí presente (á lo que entiendo), me hubieras aconsejado que siguiera estos mismos pareceres. Porque yo conozco bien la templanza y modestia de tu buen juicio natural, y conozco tu ánimo, para conmigo muy voluntario y para con los otros no nada malicioso; antes por el contrario, grande é ilustre, y demás de esto llano y no nada aforrado. Yo he visto á algunos tratarse de la misma manera contra tí, que tú los pudiste ver tratarse contra mí. Y lo que á mí me dió pena, también te la hubiera realmente dado á tí. Pero siempre que yo pudiese gozar de tí en presencia, tú serás el gobernador de todos mis pareceres y consejos. Y pues tuviste cuenta con mi libertad, la tendrás también, confío, con mi autoridad. Y en todos tus hechos, pareceres, voluntades, y en fin en todas tus cosas me tendrás por compañero; ni en todo el discurso de mi vida tendré otra cosa en que poner los ojos sino en cómo cada día te dé mayor contento el haberme hecho buenas obras.

Cuanto á lo que me pides, que te envíe lo que he escrito después de tu partida, no he escrito sino ciertas oraciones, las cuales yo daré á Menocrito; y no son tantas que te hayan de espantar. También he escrito no sé qué en verso (porque casi me retiro ya de las

oraciones y me doy á las musas más benignas, pues que me dan muy gran contento, como me lo han dado siempre desde mis tiernos años); he pues también escrito á la manera de Aristóteles, como me ha parecido, tres libros de las partes que ha de tener un orador, en estilo de disputa y de diálogo, los cuales creo que para tu hijo Léntulo serán muy convenientes. Porque se apartan lejos de esos preceptos ordinarios, y abrazan todo aquel artificio del orar de los antiguos, y de Isócrates y también de Aristóteles. También he escrito en verso tres libros de mis trabajos (1), los cuales días ha que te los habría enviado, si me determinase de sacarlos á luz. Porque son y serán unos perpetuos testigos de las buenas obras que tú me has hecho, y del paternal respeto que yo te tengo. Pero tengo miedo, no á los que les parecerá que los ofendo (porque esto lo he hecho con comedimiento y tiernamente), sino á los que me habían hecho buenas obras; los cuales por ser tantos era cosa larga haberlos todos de nombrar. Pero con todo eso procuraré de enviártelos, si hallare á quien poder seguramente encomendarlos. Esta parte de nuestra vida y conversación toda la remito á tu albedrío. Todo cuanto con nuestras letras, con nuestros estudios, con aquellos nuestros antiguos entretenimientos pudiéramos alcanzar, todo esto lo aplicaré yo de buena voluntad á tu albedrío, pues siempre haspreciado mucho todas estas cosas.

Lo que me escribes y encargas acerca de los negocios de tu casa, tengo yo con ellos tanta cuenta, que

(1) Esta obra, en verso, parece haber sido la relación de los sucesos que precedieron, determinaron y siguieron á su destierro, y los que hicieron tan notable su llamamiento y vuelta á Roma, porque antes había compuesto otro poema en tres libros sobre su consulado.

no querría me advirtieses de ellos; pero que me lo ruegues, no lo puedo sufrir sin muy gran sentimiento. Cuanto á lo que me escribes del negocio de mi hermano Quinto, que no lo has podido concluir en el verano pasado por haberte estorbado la enfermedad el pasar á Cilicia, pero que ahora harás todo lo posible por concluirlo, hágote saber que es ese un negocio que tiene mi hermano por cierto que, aplicándole esa granja, le pondrás en ser toda su hacienda. Yo querría me escribieses muy familiar y particularmente, y muchas veces de todas tus cosas, y de los estudios de nuestro Léntulo, y de los ejercicios en que entiende; y que tengas esto por cierto: que jamás ha habido ninguno á quien yo más quiera, ni de quien yo más guste que de tí; y que esto he de procurar que no sólo lo entiendas tú ser así, pero aun todos los que hoy son y todos los que serán por tiempo. Apio decía antes en sus conversaciones, y después lo ha dicho en el Senado públicamente, que si se permitía hacer ley por decurias, echaría suertes con su compañero sobre las provincias; y que si no había ley curiata, se dispondría con su compañero y te sucedería: que aunque al cónsul le cumplía hacer ley curiata (1), pero que no le era forzoso; y que pues él tenía provincia por ordenación del Senado, tendría el gobierno de ella conforme á la ley Cornelia, hasta que entrase en la ciudad. Yo no sé lo que te escribe cada uno de tus familiares: entiendo que hay diversos pareceres. Unos dicen que tú no te despedirás de la provincia, porque tu sucesor no va por orden de la ley curiata; otros dicen que, aunque te despidas, po-

(1) Era una ley votada por treinta tribus reunidas en comicios curiados. Vacilaba Apio en presentar su ley ante estos comicios por temor de que se opusieran á ella las tribus del pueblo.

drás dejar quien la gobierne en tu lugar. Yo, en lo que toca al derecho, no tengo tanta incertidumbre (aunque tampoco es cosa de mucha dificultad), cuanto tengo en esto, que es cosa que toca á tu mucho valor, dignidad, liberalidad, de la cual sé yo que sueles usar muy voluntariamente, que luego en la hora, sin poner en el negocio dilación ninguna, entregues la provincia á tu sucesor; pues ves que no puedes contradecir á su codicia sin dar sospecha de tí que eres hombre codicioso. Yo á las dos cosas pienso que tengo obligación á decirte lo que entiendo, y á defender lo que determinares de hacer.

Después de haber escrito la epístola de arriba, recibí tu carta acerca del negocio de los arrendadores, en el cual no pudo dejar de parecerme bien tu justicia. Pero con benignidad pudieras (lo cual quisiera yo mucho) hacer de manera que no hicieras daño á los intereses y afición de aquella orden á quien tú siempre has hecho mucha honra (1). Yo no dejaré de defender tus ordenaciones; pero ya tú conoces la condición de esta gente. Ya sabes cuán pesados enemigos fueron aun al mismo Quinto Scévola. Yo te doy por consejo que, si pudieres por algunos medios, te reconcilies con ellos, ó aplaques su desabrimiento. Esto aunque es negocio dificultoso, con todo eso me parece que toca á tu prudencia. Ten salud.

(1) La orden de los caballeros, entre quienes se reclutaban los publicanos. Censurarles sus procedimientos ejecutivos, recomendarles ser más honrados ó al menos más humanos con los contribuyentes, era convertirlos en mortales enemigos, y pocos prócsules se atrevían á hacerlo.

X

CICERÓN Á L. VALERIO.

Año 699.

Porque yo no veo razón por donde no te haya de dar gusto en esto; pues ya el día de hoy se usa valerse los hombres del atrevimiento en lugar de sabiduría. Yo he dado á nuestro amigo Léntulo las gracias de tu parte muy cumplidamente. Pero yo querría que tú te dejases ya de valerte de mis cartas, y volviesses ya á vernos; y holgases más de estar donde te pongan en algún número, que no donde parezca que no hay otro letrado sino tú. Aunque los que de allí vienen, unos dicen que eres muy entonado, porque no les respondes nada; otros que eres muy afrentador, porque siempre les respondes mal. Pero ya deseo hablar contigo de burlas en presencia. Por lo cual procura de venir luego, y no te vayas á tu Apulia, porque te podamos dar la bienvenida. Porque si allí vas, como otro Ulises, no conocerás á ninguno de los tuyos. Ten salud.

LIBRO SEGUNDO.

EPISTOLA I.

CICERÓN A C. CURIÓN (1).

Año de la fundación de Roma 700.

Aunque me pesa que me tengas en posesión de hombre descuidado, con todo eso no me dió tanta pena ver que tú me acusases de negligente, como me dió contento el entender que tú deseabas hiciese yo lo que debo en tu servicio; especialmente viendo que en aquello de que me reprendías yo no tenía culpa. Pero cuanto á lo que dices que tienes deseo de recibir mis cartas, muestras en eso el amor que ya yo en tí conozco, pero préciolo mucho y lo deseo. Pero yo no he visto ninguno, que entendiese que iba do tú estás, que no le haya dado carta para tí. Porque ¿quién hay

(1) C. Scribonio Curión, hijo y nieto de célebres oradores de igual nombre. Su padre fué uno de los más antiguos amigos de Cicerón, y á su muerte, escribió éste al joven Curión, que estaba en Asia, prometiéndole su paternal amistad y dándole útiles consejos.

menos perezoso que yo en el escribir á mis amigos? Pues de tí yo no he recibido sino dos, ó á lo más largo tres cartas, y aun aquéllas harto cortas. Y así, si quieres mostrarte juez riguroso contra mí, por el mismo caso yo te daré por condenado; y si no quieres que yo lo haga así, es menester que tú también te muestres algo más moderado contra mí. Porque no temo de no hartarte de cartas, especialmente si yo veo que no te cansan. Yo de que tú estés tanto tiempo ausente de nosotros, por una parte siento pena, porque carezco del fruto de tu muy dulce conversación; y por otra me alegro, porque en ausencia has alcanzado todo lo que has pretendido con mucha honra tuya, y porque en todas tus cosas ha correspondido la fortuna con mis buenos deseos. Una cosa bien pequeña es la que me obliga á amonestarte: aquel increíble amor que yo te tengo. Es tan grande la opinión que de tu ánimo y habilidad tiene todo el mundo, que me determino de rogarte y encargarte que vuelvas acá tan bien apercibido, que puedas sustentar y tener en pie la grande esperanza que de tí ha concebido todo el mundo. Y pues no habrá jamás olvido que borre la memoria de las buenas obras que me has hecho, ruégote que en todo el aumento de honra y de ventura que te sucediere, te acuerdes que no lo hubieras podido alcanzar si cuando eras muchacho no hubieras obedecido á mis consejos fieles y amorosos. Por lo cual es justo que me tengas tal voluntad, que mi edad, que ya va muy cargada (1), tenga un firme reparo y sosiego en tu amor y juventud. Ten salud.

(1) Cicerón tenía entonces 54 años.

II.

CICERÓN A C. CURIÓN.

Año 700.

Un muy gran testigo del singular amor que yo te tengo, he perdido en la muerte de tu padre, varón muy esclarecido; el cual, así por sus propias virtudes como por tener un hijo como tú, hubiera sido el más venturoso del mundo si te hubiera visto antes de su muerte. Pero yo confío que nuestra amistad no habrá menester testigos. Los Dioses te acrecienten tu patrimonio. En mí tendrás uno, que te amará y se gozará contigo, no menos que tu padre. Ten salud.

III.

CICERÓN A C. CURIÓN.

Año 700.

No le ha faltado afición á Rupa (1) para presentar las fiestas en tu nombre (2); pero ni yo ni otro nin-

(1) Rupa, liberto de Curión.

(2) Refiérese á los juegos y fiestas proyectadas por Curión para honrar la memoria de su padre, y que dió, en efecto, presentando en ellas panteras, que regaló después á su amigo Celio para igual empleo. No siendo tan rico como Scauro para ostentar en estas fiestas la magnificencia y lujo que deseaba, preciso le fué acudir

guno de tus amigos habemos sido de parecer de hacer cosa ninguna en tu ausencia que no estuviese en tu mano disponerla de otra manera cuando vinieses. Mi parecer, ó te lo escribiré después más largamente, ó porque no estés contra él aparejado te tomaré desapercibido, y cara á cara disputaré mi razón contra esa tuya; para que ó te haga ser de mi opinión, ó á lo menos deje averiguado en tu ánimo mi parecer, para que si algún día comenzares á no tener por bueno tu consejo (lo cual yo no querría), te puedas acordar del mío. Pero esto quiero que entiendas en pocas palabras: que tu vida es en tal sazón de tiempos, que muy más fácilmente podrás alcanzar el mayor grado en la República, con aquellos bienes de que la naturaleza, tu diligencia y buena fortuna te han dotado, que con presentes, cuya muchedumbre ni á nadie causa admiración (porque es indicio de riquezas y no de virtud), y no hay ya nadie que el verlos no le dé ya en rostro. Pero ya no lo hago como lo había dicho, pues me pongo á darte la razón de mi parecer. Y así toda esta disputa la remito para tu venida. Hágote saber que se tiene de ti muy grande esperanza, y que los hombres aguardan de tí todo aquello que se debe esperar de una acabada virtud y singular habilidad; y si para todo esto vienes apercebido, como debes (lo cual confío que sí), á los que somos tus amigos, y á

al ingenio. Mandó construir dos teatros de madera muy espaciosos y yuxtapuestos, ambos en equilibrio y girando sobre un eje. Antes del mediodía, y para el espectáculo de los juegos estaban unidos por la espalda, para que el ruido de una de las escenas no perturbase la otra. Por la tarde, girando de pronto, se apartaron los fondos, uniéronse los ángulos y quedó formado un anfiteatro para gladiadores. Al referir Plinio este suceso, admira el frenesí de aquel pueblo vencedor del mundo, que se atrevía á ocupar asientos tan poco sólidos y tan expuestos, y que aplaudía el espectáculo suspendido en aquella máquina con peligro de la vida.

todos tus ciudadanos, y á la República, harás muchos y muy singulares presentes. Esto á lo menos entenderás muy abiertamente: que no hay hombre á quien yo más que á tí quiera, ni con quien más me goce que contigo. Ten salud.

IV.

CICERÓN A C. CURIÓN.

Año 700.

Ya tú sabes que hay muchas maneras de cartas, de las cuales la más cierta es aquella por cuyo respeto se inventó el escribir cartas, que es para hacer saber á los ausentes si algo se ofrece que ó á nosotros ó á ellos nos importe que lo sepan. Tal manera de cartas no creo que tú entiendes que la has de recibir de mí. Porque para las cosas que á tu familia tocan, ya tienes escribientes y mensajeros. Pues en lo que á las mías toca, no hay cosa de nuevo. Restan dos géneros de cartas, que á mí me dan muy gran gusto: uno es el familiar y de donaires, y el otro de cosas de tomo y gravedad. De cuál de estos dos menos pueda yo usar ahora, no te lo sabría decir. ¿Será bien que yo te escriba cartas de gracias y donaires? No tengo yo realmente por ciudadano al que en unos tiempos como éstos puede reirse. ¿Convendrá, pues, que te escriba alguna cosa de gravedad y tomo? ¿Qué cosa de gravedad hay que Cicerón pueda escribir á Curión, sino es de la República? En el cual género tengo tanta dificultad, que no te quiero escribir lo que de ella me

parece (1). Y pues no me queda ninguna manera de argumento que escribirte, servirme he de la cláusula acostumbrada, y exhortarte he á que te aficiones al mayor grado de alabanza. Porque te hago saber que te está esperando muy puesto á punto un poderoso contrario, que es una increíble opinión que de tí se espera; la cual, con sólo esto, la vencerás muy fácilmente si te persuadieses: *Que en aquellas artes has de echar tus áncoras, con que se alcanzan aquellas alabanzas cuya gloria has siempre túpreciado mucho.* Sobre este propósito te escribiría largamente si no entendiese que tú, de tu propio motivo, estás bien animado para ello. Y esto que te he escrito no lo he hecho por encender tu deseo, sino por mostrarte mi afición. Ten salud.

V.

CICERÓN A C. CURIÓN.

Año 700.

En qué estado están las cosas de por acá, no oso ni aun contártelo por carta. Y aunque es verdad que donde quiera que estás, estás en la misma nave (como antes te tengo escrito), con todo esto me alegro de que por ahora no te halles aquí, así porque no ves lo que nosotros vemos, como también porque tus alabanzas están puestas en un lugar alto y esclarecido, que es la presencia de muchos confederados y ciuda-

(1) Esta es una de las varias veces que Cicerón manifiesta su repugnancia á escribir por temor de decir demasiado y que sus cartas sean interceptadas.

danos, de los cuales nos dan noticia no con nuevas inciertas y diferentes, sino por una boca é ilustre voz de todo el mundo. De esto sólo no sé si te dé el parabién ó me recele de ello, que de tu venida se tiene una maravillosa esperanza, no porque yo tema que tu valor no haya de corresponder con el crédito de las gentes, sino que temo que cuando llegues no tendrás ya que remediar, según están ya las cosas débiles y casi muertas. Pero aun esto no sé si ha sido acertado confiarlo de carta; y así, lo demás entenderlo has de otro. Pero tú, ora tengas alguna esperanza de la República, ora la tengas perdida, apercíbete de aquellas cosas, y medita y piensa en todo aquello que ha de haber en un valeroso varón y ciudadano que ha de restituir en su antigua libertad y dignidad á la República, aflagada y derribada por la miseria de los tiempos y por las costumbres viciosas de los hombres. Ten salud.

VI.

CICERÓN A C. CURIÓN.

Año 700.

Aun no se tenía por entendido que tú venías la vuelta de Italia, cuando te envié con esta carta á Sexto Vilio, amigo familiar de mi Milón. Pero como se creía que se acercaba tu venida y se sabía de cierto que tú habías ya partido de Asia para Roma, la gravedad del caso fué parte para quitarme el recelo de que te la enviaba demasadamente anticipada, especialmente deseando yo que la recibieses lo más

presto que posible fuese. Yo, Curión, si no hubiese aquí otra cosa de por medio que haberte hecho yo servicios, y éstos hubiesen sido tan grandes cuanto más sueles tú publicar que yo ponderar, tendría gran vergüenza de rogarte, si alguna cosa de gran tomo se me ofreciese haberte de rogar. Porque es dificultosa cosa para un hombre de vergüenza pedir alguna cosa de importancia á aquel á quien entiende haberle hecho alguna buena obra, porque no parezca que lo que le pide se lo pide más en manera de derecho que de ruego, y que lo asienta más en cuenta de galardón que de merced. Pero pues las buenas obras que tú me has hecho son tan públicas y á todo el mundo manifiestas, y por las novedades de mis trabajos muy esclarecidas y muy grandes, y es de ánimo ahidalgado á quien debe mucho desear deber mucho más, heme atrevido á pedirte por carta una merced, que para mí es la mayor y más importante de cuantas tú puedes hacerme. Porque no he tenido miedo de que no podría ya sustentar la carga de las innumerables mercedes que me has hecho, pues estoy confiado que no hay merced ninguna tan grande que, ó recibéndola yo no pueda caber en mi alma, ó remunerándola y correspondiendo á ella con servicios hacerla esclarecida. Yo toda mi afición, toda mi diligencia, cuidado, industria, pensamiento, y, en fin, todo mi entendimiento, lo tengo enclavado y puesto en el consulado de Milón, en el cual he yo determinado de ganar nombre, no solamente de hombre que con sus amigos hace lo que debe, pero de que tiene á quien es justo un respeto paternal. Ni creo que jamás haya habido ninguno que con tan grande cuidado haya procurado las cosas tocantes á su vida é intereses con cuanto yo procuro la honra de Milón, en la cual he determinado de echar el resto de toda mi afición. Para alcan-

zar esto entiendo yo que tú solo (si quieres) nos puedes dar tanto favor que no tendremos más que desear. Los medios que tenemos son estos: la voluntad y afición de la gente principal, la cual él granjeó en su tribunado por haber tomado tan á pechos mi negocio (como creo sabes tú muy bien); la del pueblo y gente común, por la magnificencia de las fiestas públicas que hizo y por su natural liberalidad; la de la gente moza, y los favores de los que en el dar de los votos son más bienquistos y favorecidos, por el singular favor y diligencia que él en aquel género de negocios alcanza; mi favor, que aunque no es muy poderoso, es bien recibido, y que se le debe de justicia, y por esta causa por ventura bienquisto. No nos falta sino uno que nos sea capitán y principal, y que sea como gobernador y piloto de estos vientos que te he dicho. Si uno como éste lo hubiésemos de escoger entre todos (como dicen) á pulgar, ninguno hallaríamos que contigo pudiese compararse. Por lo cual, si puedes persuadirte de mí, que soy hombre acordado y agradecido y hombre de bien, siquiera por ver que con tanto hincapié procuro la honra de Milón, y, en fin, si me tienes por hombre digno de las buenas obras que me has hecho, suplicote que des todo favor á esta mi congoja y que emplees toda tu afición en esto, en que me va la honra, ó, por mejor decir, la vida. De parte de Milón te ofrezco esta palabra, que si quieres tomarla debajo de tu amparo no tendrás amigo de más valeroso ánimo, ni de más autoridad, ni que en el amarte tenga más constancia. Y á mí me harás en esto tanta honra y me darás tanta autoridad, que entenderé fácilmente que el mismo que fuiste en reparar mi libertad, has sido en levantar mi autoridad. Más largamente te escribiera acerca de este caso, si al tiempo que esta escribo no supiese

por cierto que tú sabes la mucha obligación que yo tengo y lo que debo procurar este negocio de Milón, no solamente esforzándolo por todas las vías posibles, pero aun si fuere menester poniendo por ello la vida. Yo, pues, te encomiendo y pongo en tus manos todo el negocio y pretensión, y, en fin, todo mi sér. De esto te certifico: que si me hicieres esta merced, te quedaré casi en mayor obligación que al mismo Milón. Porque no me dió tanto gusto la restitución de mi estado, en la cual él se señaló particularmente, cuanto me dará el amor casi filial en el darle el galardón, lo cual con sólo tu favor confío lo podré alcanzar. Ten salud.

VII.

CICERÓN A C. CURIÓN.

Año 702.

El dar tarde el parabién no suele ser tenido á mal, especialmente cuando no se hace por descuido. Ya sabes cuán lejos estoy y cuán tarde tengo noticia de las cosas. Pero, no obstante esto, te doy el parabién, y deseo que ese tribunado sea para perpetua gloria tuya. Lo que te encargo es que en el regir y gobernar las cosas te sirvas de tu propia discreción y no te doblen consejos de nadie. Ninguno habrá que te sea más sabio consejero que tú mismo; jamás caerás, si á tí mismo escuchas. No lo escribo esto sin fundamento; yo sé bien á quién lo escribo; yo tengo entendido tu ánimo y tu prudencia. Bien tengo yo por cierto que ninguna cosa harás cobarde ni neciamente si

defendieres lo que tú juzgares ser honesto. Pues en tal necesidad de la República no te has hallado acaso, sino que te has puesto de tu voluntad (pues de tu propio motivo y no fortuitamente has querido en tan dificultoso trance de negocios emplear tu tribunado), bien puedes entender muy fácilmente cuánto pueden en la República las ocasiones, cuánta variedad hay en los negocios, cuán inciertos son los fines, cuán fáciles son de torcer las voluntades de los hombres; y también creo consideras qué de traiciones, qué gran falta de firmeza hay en las cosas de la vida. Pero por amor de mí, que ni pienses ni hagas caso de novedad ninguna, sino haz lo que te dije al principio: *habla contigo mismo, consulta contigo, escúchate á tí, sigue tu consejo*. Con dificultad se hallará quien á otro pueda mejor aconsejar que tú; pues á tí mismo ninguno, en verdad, te dará mejor consejo. ¡Oh soberanos Dioses! ¡y no me hallara ahora yo presente en Roma para que fuera mirador de tus alabanzas y participante ó compañero ó administrador de tus consejos! Aunque de ninguna de estas cosas tienes falta; pero la grandeza y fuerza del amor que yo te tengo, fuera parte para que yo pudiera valerte con algún consejo. Pero acerca de esto yo te escribiré más largamente. Porque de aquí á pocos días tengo de enviar correo propio para dar razón al Senado, en una carta, de todo lo que se ha hecho por todo este agosto, pues he administrado la República prósperamente y como deseaba. En lo que toca á tu sacerdocio (1), la diligencia que yo he puesto, con ser el negocio de harta dificultad, entenderlo has por la carta que con Trasón, tu liberto, te envié. Lo que yo te ruego y suplico, amigo

(1) El pontificado que, vacante por muerte del padre de Curión, obtuvo su hijo.

Curión, por aquel increíble amor que siempre me has tenido y por la singular afición que yo también te tengo, es que no permitas que esta pesadilla de esta provincia se me prorrogue por más tiempo. Ya en presencia te lo supliqué, antes de entender que tú este año habías de ser tribuno del pueblo, y lo mismo te he rogado muchas veces por cartas; pero entonces rogábatelo como á senador muy ilustre y también como á mancebo muy bienquisto; ahora ruégotelo como á tribuno del pueblo y como á Curión tribuno: no que hagas se determine cosa de nuevo (que suele ser dificultosa cosa de alcanzar), sino que no se haga ninguna nueva determinación; de manera, que defiendas la ordenación del Senado y lo que está por ley establecido, y que se me guarden las condiciones con que yo acepté la provincia. Esto te suplico muy encarecidamente. Ten salud.

VIII.

CICERÓN Á M. CELIO.

Año 702.

Yo entiendo que tú piensas que yo te encargué que me escribieses las bregas de los gladiadores, las dilaciones de los pleitos, los hurtos de Creso, y cosas así de este jaez, que aunque yo estuviera en Roma, nadie se atrevería á contármelas. Mira cuánto fio de tu buen juicio, y en verdad con razón, porque no he visto hasta hoy hombre más prudente que tú en lo que toca á la República. Que ni aun lo que pasa cada día en las cosas de tomo en el gobierno, no quiero me lo es-

cribas si no fuere cosa que me toque á mí particularmente. Porque lo demás otros me lo escribirán, muchos me lo dirán, la fama en fin nos traerá las nuevas de ello por acá. De manera que yo no quiero que me escribas, ni lo pasado ni lo presente, sino que como hombre muy prudente me avises de lo venidero, para que yo entienda por tus cartas el estado y manera que tiene la República, y pueda ver qué traza se le ha de dar. Aunque hasta ahora no tengo de qué quejarme de tí, pues no ha habido cosa ninguna en que tú pudieses extender más los ojos de tu discreción que cualquiera de nosotros, ó á lo menos más que yo, pues he gastado muchos días en pláticas con Pompeyo, en las cuales no tratamos de otras cosas sino de las del gobierno, las cuales ni se pueden escribir ni es bien que se escriban. De esto te aseguro: que Pompeyo es un muy buen ciudadano, y que para lo que toca al bien de la República está bien apercebido de valor y de consejo. Y así te encargo mucho que te le des por familiar amigo, que yo te certifico que te abrazará como á tal. Que ya él tiene por buenos ciudadanos y por malos á aquellos mismos que á nosotros nos parecen serlo. Yo he estado detenido en Atenas diez días continuos, en los cuales nuestro amigo Cayo Caninio ha estado conmigo muchos ratos; y partiendo de allí á los 6 de julio, te he escrito esta carta. Ruégote muy encarecidamente que tengas todas mis cosas por encomendadas, y sobre todo, que procures que no haya prorrogación ninguna en el tiempo de mi gobierno. Vame mucho en ello. El qué y el cuándo y el cómo, y por cuya orden se deba de tratar, remítelo á tu buen juicio. Ten salud.

IX.

CICERÓN Á CELIO RUFO.

Año 702.

Cuanto á lo primero te doy el parabién, como tengo obligación; y me alegro, así por el cargo que has alcanzado, como por los que tras de éste alcanzarás; y aunque este cumplimiento va algo tarde, no es por mi descuido, sino por no tener noticia ninguna de las cosas. Porque estoy en una tierra donde, por la mucha distancia y por los salteadores, vienen las cosas á saberse muy tarde. Y demás de que me alegro, no hallo palabras con que poderte dar las gracias de que de tal manera has sido electo, que nos has dado entre las manos, como me lo escribes, un hombre de quien para siempre tendremos que reir. Yo te certifico que cuando lo entendí, yo me transformé todo en él: ya me entiendes por quién lo digo, y me puse delante de mis ojos todos aquellos mancebos de cuyo favor él suele blasonar. No sé cómo me lo diga. Pensaba en tí en ausencia, y parecíame que te decía en presencia: *No te doy el parabién porque hayas hecho una cosa muy difícilosa, ni una hazaña de fama.* Y como me había sucedido sin pensar, acudí luego á aquellos versos de Celilio:

Ninguno creará jamás tal hecho.

Y dióme tanta gana de reir, que los que estaban en mi compañía me reprendían diciendo que salía fuera de juicio; pero yo les respondía con aquellos versos:

No me acuséis, amigos, que un gran gozo
Hace salir de seso al más discreto.

No sé en fin qué decirte, sino que por querer burlarme de él, casi me torné otro él. Pero de esto más largamente te escribiré, y de otras muchas cosas de tí, y que te tocan á tí, cuando estuviere más desocupado. Yo, amigo Rufo, te quiero mucho, porque la fortuna te me ha dado para que no solamente mirases por mi honra, pero también para que me vengases, no solamente de mis enemigos, pero aun de mis émulos; de tal manera, que á los unos les pese ya de sus maldades, y á los otros de sus necesidades. Ten salud.

X.

CICERÓN A M. CELIO RUFO.

Año 702.

Yo no sé en qué se viene que no recibo de tí carta ninguna. Porque no puedo creer que después que te nombraron por fiel mayor, no me hayas escrito carta ninguna, especialmente habiendo tan ilustre materia para alegrarnos: de tí, porque habías alcanzado lo que yo deseaba, y de Hillo (1) (hágote saber que me he vuelto tartamudo) porque lo que yo jamás pensara. Ten, pues, esto por cierto: que después de aquella tu ilustre elección, que tanto contento me dió como

(1) El desdichado Hirro, de quien Celio y Cicerón se burlan con tanta insistencia, debió ser muy vanidoso y tartamudo. A este defecto alude Cicerón al llamarle Hillo; de igual suerte que para no nombrarle Celio emplea los pronombres *ille, illa, illum*.

lo que más ha dado, ninguna carta he recibido de tu mano: y así temo no sea lo mismo de las mías. Pues jamás he escrito carta á mi casa que no enviase con ella otra para tí, porque no tengo cosa que más contento me dé que tú, ni que más quiera. Pero pues no somos tartamudos, vengamos á lo que hace al caso. Ello pasa al pie de la letra en lo de la guerra de los Partos, como tú lo deseabas. Porque, según me escribes, deseabas que no tuviese más dificultad en el negocio de la que para el triunfo fuese menester (1). Porque tienes miedo á los Partos, entendiendo que tengo poco ejército. El negocio, pues, sucedió de esta manera. Así como tuve nueva que los Partos movían guerra, me puse con mi campo en el monte Amano, confiado de los malos pasos de aquel monte y de su natural postura, aunque me valí también del socorro de la gente de la tierra, y de la autoridad que mi nombre tiene entre gente que no me conoce; que es mucha entre estas gentes, y unos á otros se van preguntando: *¿Este es el que libró la ciudad? ¿Él á quien restituyó el Senado?* ya en fin sabes lo demás. Cuando yo llegué al monte Amano, el cual parte mi jurisdicción y la de Bíbulo con las vertientes de las aguas, ya nuestro amigo Casio había hecho retirar al enemigo de Antioquía con muy próspero suceso, cosa que á mí me dió muy gran contento. Bíbulo había ya tomado la posesión de su provincia. En este medio con mi campo corrí todo el monte Amano y sus moradores, que son unos perpetuos enemigos nuestros, de los cuales muchos murieron, muchos fueron cautivos, todos los demás huyeron; tomáronse castillos muy

(1) En varias de las cartas siguientes se encuentra lo que concierne á la expedición de Cicerón, cosa que le enorgullece mucho y le hace soñar con el triunfo.

fuertes con repentinos asaltos, y á todos les dimos fuego. Ganada de esta manera una harto grande victoria, los soldados me levantaron por *emperador* en la ribera del Iso (donde te dijo muchas veces Clitarco (1), según me dijiste, que Alejandro había desbaratado al rey Darío), y fuí con mi campo á la parte de Cilicia, donde tenemos mayores enemigos. Allí ha ya veinticinco días que estoy combatiendo con baluartes, viñas y torreones un pueblo muy fuerte que se dice Pindeniso, con tanto poder y aparato, que para alcanzar gran nombre, no me falta otra cosa sino ser el pueblo calificado y de fama. En haberlo tomado, escribiré al Senado lo que pasa. Esto he querido escribirte, particularmente para que confíes que has alcanzado lo que deseabas. Pero volviendo á los Partos, el negocio ha tenido en este agosto este suceso harto próspero: del agosto que viene se tiene gran temor. Por lo cual te ruego, amigo Rufo, que procures sobre todo que se me envíe sucesor; y si esto fuere malo de alcanzar, según tú me escribes y yo lo entiendo así, á lo menos procura, pues es cosa fácil, que no se me prorrogue el tiempo. De lo que toca á la República, aguardo que me has de escribir (como ya por otra te lo he escrito) no solamente lo que pasa de presente, pero aun muy más de veras lo que se tiene por cierto que ha de suceder. Y así te ruego muy encarecidamente que de todo me escribas muy en particular. Ten salud.

(1) Clitarco, hijo de Dinón, historiador y compañero de Alejandro en la expedición contra los Persas.

XI.

CICERÓN Á M. CELIO.

Año 702.

¿Creeñas tú jamás que á mi me habían de faltar palabras, no solamente esas de que usáis los que sois grandes oradores, pero aun estas nuestras vulgares y ordinarias? Pues yo te certifico que me faltan para poderte encarecer el cuidado y vigilancia en que me tiene puesto el no entender lo que se determina en la sucesión de las provincias. Tengo un incréible deseo de volver á la ciudad y de ver á mis amigos, y particularmente á tí, y tióname ya enfadado la provincia: ora sea porque parece que ya he ganado en ella tanta honra que no tanto tengo para qué buscar medios con que acrecentarla, cuanto causas de temer no se ofrezca alguna desgracia que nos la borre toda; ora porque todo el negocio no es de tanta calidad que merezca que yo me emplee en él con todas mis fuerzas, pues las puedo emplear en llevar mayor carga en la República, como otras veces lo he hecho; ora también porque se espera haber aquí gran guerra, de la cual yo me podría librar despidiéndome de la provincia al tiempo señalado.

En lo que toca á las panteras, ya he dado cargo á los que suelen cazarlas, que lo procuren con mucha diligencia; pero hállanse muy pocas, y las que hay dícenme que se quejan mucho de ver que en mi provincia á nadie sino á ellas les dan caza (1). Y así di-

(1) Ingeniosa alusión á la templanza del gobierno de Cicerón.

cen que han hecho determinación de pasarse todas á Caria. Pero no obstante esto, lo procuramos con mucha diligencia. Y sobre todo, todas cuantas Patisco pudiere haber serán para tu servicio; pero las que habría, no lo tenía yo aún por entendido. Yo cierto tengo mucho cuidado de que salgas con honra de tu fiellazgo; de lo cual me hacía acordar el mismo día que esta te escribía, que era el que se hace fiesta á la gran madre de los Dioses. Querría mucho me escribieses muy en particular de todo el estado de la República. Porque lo que tú me escribieses, tendré yo por lo más cierto. Ten salud.

XII.

CICERÓN Á M. CELIO,

Año 703.

Con muy gran cuidado estoy de las cosas de Roma; porque me han contado que en las fiestas de Minerva había habido muy grandes alborotos y muy reñidos concejos (1). Lo que después acá ha sucedido no lo sabemos aún. Pero lo que más pena me daba en esto, era ver que no me hallaba presente contigo para que nos riéramos en mitad de esas pesadumbres de las cosas que se ofrecen de reir, que son hartas, aunque no te las oso escribir. Lo que siento mucho es, que de todo esto no me has escrito nada. Por lo cual, aunque cuando tú recibirás esta carta ya yo habré acabado

(1) Con motivo de nombrar sucesor á César en el gobierno de las Galias.

mi año; con todo eso querría que tus cartas me saliesen á recibir al camino, para que me den aviso del estado de toda la República, porque cuando allá llegue no me halle bisoño. Esto no hay quien tan bien pueda hacerlo como tú.

Tu amigo Diógenes, hombre de muy gran comediamento, se despidió de mí, juntamente con Filón, en Pesinunte (1). Decíanme que se iban á la corte del rey Deyotaro; aunque sabían de él que ni era rico ni liberal. Huelga, amigo Rufo, de morar en la ciudad y de vivir en esa vida ilustre. Porque el salir de su casa, de cualquiera manera es cosa vil y ábatida á los que con su diligencia pueden tener algún nombre en Roma; y así me lo ha parecido á mí siempre desde mi mocedad. Y pluguiera á los Dioses que así como yo sabía que esto es verdad muy llana, así hubiera perseverado en mi parecer. No trocaría yo un paseo y un rato de conversación que entre nosotros pasamos, por todos los provechos que se pueden sacar de una provincia. Bien entiendo que habré ganado nombre de hombre comedido. Pero no menos honra era despreciar la provincia, que regirla. Dirásme: no tuvieras esperanza de ganar el triunfo. Harto honroso triunfo era para mí no estar tanto tiempo ausente de las cosas que yo tanto amo. Pero confío que nos veremos presto. Tú procura de enviarme delante cartas cuales de tí yo aguardo. Ten salud.

(1) Ciudad de Frigia, célebre por su templo de Cibeles, cuya estatua fué trasportada á Roma.

XIII.

CICERÓN Á M. CELIO.

Año 708.

Muy de tarde en tarde recibo cartas de tu manos, pero muy gustosas: creo debe de ser por culpa de los que las traen. La postrera que recibí, ¡cuán discreta! ¡cuán llena de cumplimientos y consejos! Porque aunque yo tenía determinado de tratarme en todo como á tí te parece, con todo eso se asegura más el ánimo en sus determinaciones cuando ve que amigos fieles y discretos son del mismo parecer. Yo á Apio (como muchas veces de mí lo has entendido) quíerolo mucho; y también tengo bien entendido que lo mismo hace él á mí, desde el punto que pusimos el pie á nuestros enojos. Porque en su consulado me hizo mucha honra, y después acá me ha sido muy dulce amigo y muy aficionado á mis estudios. Pero que yo no haya faltado en hacer lo que debo en su servicio, tú puedes serme buen testigo; pues se halló de por medio un testigo de comedia, como dicen vulgarmente, que fué Fania, si bien me acuerdo: he lo también querido mucho, porque entiendo que te tiene á tí grande afición. Ya sabes, asimismo, cómo yo soy todo de Pompeyo, y cuánta afición tengo á Marco Bruto. ¿Qué razón, pues, hay para que yo no quiera mucho á un hombre tan valido en edad, en favores, en cargos, en habilidad, en hijos, en deudos, en afinidades y en amigos, especialmente siendo colegial de mí colegio, y que en lo que al colegio toca y á la ciencia de los

agüeros muestra tenerme tanta afición? Esta razón tan larga te he dado porque me parece que por tu carta me dabas á entender que estabas en duda si le tenía yo buena voluntad. Yo sospecho que te deben de haber dicho algo; y si algo es, créeme que es todo mentira. La manera de mis mandamientos y del modo de mi gobierno es algo diferente de la suya, y de aquí ha nacido el parecerles á algunos que yo por no tenerle buena voluntad, más que por ser de diferentes pareceres, dejaba de seguir la manera que él había tenido en el gobierno. Pero jamás yo he dicho ni hecho cosa ninguna que yo entendiese ser en perjuicio de su honra. Después del peligro de su acusación, y poco sesó de nuestro Dolabela (1), siempre me pongo por medianero en todo su peligro.

Por la misma carta me escribes el gran sueño que hay en la ciudad; de lo cual me holgaba mucho, y especialmente me alegraba de que nuestro amigo estuviere tan tibio y sosegado. Pero alteróme mucho lo que en la última plana me escribiste de tu mano. ¿Qué me dices? ¿Es posible que Curión defienda ya á César? ¿Quién creyera jamás una cosa como eso sino yo? Porque así Dios me ayude, como yo lo he tenido siempre por cierto. ¡Oh soberano Dios, y cuánto deseo poderme reir contigo! Yo tenía propósito (pues había ya concluído con mi jurisdicción, y hecho ricas á las ciudades, dado orden que á los arrendadores se les pagase lo que se les debía de los cinco años pasados, sin dejar quejoso á ninguno de los confederados; y quedaba en amor con los particulares, grandes y pequeños) de pasar á Cilicia á los 7 de mayo; y en llegar el tiempo del estío, y haber puesto en orden las cosas de la guerra, despedirme conforme á la ordena-

(1) La acusación que intentó Dolabela contra Apio.

ción del Senado (1). Porque deseo verte fiel, y tengo gran cariño de la ciudad, y de todos los míos, y de ti particularmente. Ten salud.

XIV.

CICERÓN Á M. CELIO.

Año 703

[Marco Fabio, hombre de mucha virtud y muy docto varón, es amigo mío muy familiar; yo le tengo muy grande afición, así por su singular habilidad y mucha doctrina, como porque es un hombre de muy gran comedimiento. Tiene cierto pleito, en el cual querría yo lo amparases como si fuese negocio mío propio. Porque ya yo os sé la condición á los que sois muy grandes abogados: hombre ha de matar por fuerza el que quisiere valerse de vuestra habilidad, Pero en lo que á Fabio toca no acepto excusa ninguna. Todo lo has de dejar si bien me quieres, cuando Fabio tuviere necesidad de tu favor. Yo deseo mucho saber en qué estado están las cosas de Roma, y estoy esperando me des aviso de ellas; y sobre todo desco saber en qué entiendes; porque por la dificultad del invierno ha días que no sabemos cosa ninguna de nuevo. Ten salud.

(1) Cicerón estaba resuelto, decidiera lo que quisiese el Senado acerca de las provincias, á no conservar su mando pasado el año por que fué nombrado.

XV.

CICERÓN Á M. CELIO.

Año 703.

No se pudo tratar el negocio de mis suplicaciones con más diligencia ni con mayor discreción que tú lo trataste con Curión. Realmente que el negocio se concluyó como yo deseaba, así por haberse concluído presto, como por ver que aquel tu competidor y mío, que estaba tan bravo contra nosotros, se conformó con el parecer de quien tantas alabanzas dijo de mí. Y así quiero que entiendas que tengas confianza de alcanzar lo que resta; para lo cual quiero que estés apercebido. Mucho me huelgo que me alabes tanto á Dolabela, y también de que le quieras mucho. Porque lo que confías que se podrá moderar con la discreción de mi hija Tulia, ya yo sé á qué carta tuya corresponde. ¿Qué harías si leyese la que yo entonces, por lo que me escribiste, le envié á Apio? Pero ¿qué quieres que haga? Así es la vida. Dios dé buen suceso á lo hecho. Yo confío que he de tener en él un buen yerno, aunque para ello nos ayudará también mucho tu benignidad. Lo que á la República toca me da mucho cuidado: yo deseo á Curión todo bien, y que César tenga mucha honra: por Pompeyo pondré la vida. Pero no hay cosa que yo más quiera que la República, en la cual tampoco tú te haces muy adelante. Porque me parece que estás perplejo por ser buen ciudadano y asimismo buen amigo.

Quando yo me despedí de mi provincia, dejé por

mi teniente al tesorero Celio. Dirásme: ¿á un mancebo de tan pocos años? Sí, pues era mi tesorero y mancebo de casta, y casi todos lo suelen hacer así, y no tenía á otro á quien le pudiese encomendar que hubiese tenido mayores cargos. Pontinio se había ya despedido mucho antes. Mi hermano Quinto en ninguna manera lo quiso aceptar; y si lo hubiera dejado, dijeran los que mal me quieren que yo no había dejado al cabo del año la provincia, como el Senado había mandado, pues había dejado en ella á uno que era otro yo. Y también, por ventura, dijeran que el Senado había mandado que tuviesen cargo de las provincias los que no lo habían tenido, y que mi hermano ya había gobernado tres años á Asia. Finalmente, si lo hubiera dejado allí, siempre estuviera con cuidado que ahora no lo estoy. Y en fin, no tanto lo hice de mi propio motivo, como á ejemplo de esos dos tan poderosos (1) que tanto han querido levantar á todos los Casios y Antonios, ni tanto he pretendido granjear la voluntad del mozo cuanto no hacerme malquisto con él. Esta mi determinación has de aprobarla y alabarla, pues ya no se puede deshacer. El negocio de Ocela me lo escribes muy por cifras, y yo no hallo rastro de él en todo el memorial. Tus hechos tienen tanta fama, que aun del negocio de Matrinio ha volado la fama de allá del monte Tauro. Si los vientos Etesios no me hacen detener, yo pienso ser presto con vosotros. Ten salud.

(1) Pompeyo y César, que en igual caso escogieron para sucederles, aquél á Q. Casio, y éste á Marco Antonio.

XVI.

CICERÓN A M. CELIO.

Año 704.

Muy gran pena me hubiera dado tu carta si con la razón no me hubiese ya fortificado contra todas las pesadumbres, y si mi ánimo con la continua desconfianza no hubiera hecho tales callos, que no queda ya lugar para nueva pesadumbre. Pero yo no puedo entender en qué pudo venir que tú de mi carta pasada sospechases aquello que me escribes. Porque en toda ella, ¿qué otra cosa había sino el quejarme de los tiempos, la cual queja no había de darte á tí menor pena en el alma que me daba á mí? Porque no te tengo yo por hombre de tan corta habilidad que pretenda que no podrás tú entender lo que yo entiendo. Lo que á mí me hace estar maravillado es que, conociéndome tú como me podrías ya conocer, te hayas podido persuadir á tenerme, ó por tan imprudente que me quisiese derribar de una fortuna tan pujante á otra que va ya tan de caída que casi está en el suelo, ó por de tan poca firmeza que quisiese así derramar el favor de un hombre tan bien afortunado, habiéndolo yo con medios tan trabajosos adquirido, y hacer á mí mismo una tan grande traición, y hallarme en guerra de entre ciudadanos, cosa de que siempre desde el principio de mi vida me he guardado. ¿Qué determinación triste, pues, dices que hago yo? ¿deirme, por ventura, á algunos desiertos? Porque ya tú sabes cómo se enfada no solamente mi estómago (aunque

tiempo hubo que te ví yo á tí también ser de la misma condición), pero aun también mis ojos de ver gentes que tan poco valor tienen puestas en dignidad. Enfádame también esta mi pesada pompa de alguaciles y este nombre de emperador que tengo. Que si de esta carga me viesse descargado, en cualquier rincón de Italia me retiraría de buena gana. Pero este llevar los criados coronados de laurel no solamente da ya en rostro á los ojos, pero también á las lenguas de los que mal me quieren. Y con ser todo esto de la manera que digo, jamás he tratado cosa de mi partida, sino comunicándolo primero con vosotros y pareciéndoos bien. Pero ya tú sabes mis granjas, en las cuales me es forzado estar por no dar pena á mis amigos. Y porque ven que de tan buena gana me estoy en la costa de la mar, toman de aquí algunos sospecha que me quiero embarcar, lo cual por ventura lo haría si pudiese ir donde tuviese quietud. Pero á la guerra, ¿qué disparate sería, especialmente contra quien entiendo que está de mí bien satisfecho, y en favor de quien jamás queda contento por más que hagas por él? Demás de esto, bien pudiste tú entender mi determinación desde que me saliste á recibir á mi granja de Cumas, porque bien á la clara te la manifestè. ¿No entendiste, pues, de mí entonces lo mal que me parecía el desamparar la ciudad? Y cuando yo entendí que la desamparaba, ¿no te dije que antes tragaría la muerte que salir de Italia á guerras civiles? ¿Qué novedad, pues, ha sucedido después acá que me hubiese de hacer mudar de propósito? ¿No estaban todas las cosas de manera que me obligaban á perseverar en mi parecer? Esto querría que creyeses de mí, lo cual confío que lo crees: que de todos estos trabajos yo no procuro salir con otro intento, sino con hacer que los hombres entiendan que lo que yo

más deseaba era la paz, y que después que habemos perdido la esperanza de ella, lo que yo más he aborrecido es ver que unos ciudadanos tomen armas contra otros. Y de esta mi firme determinación y propósito entiendo que jamás me he de arrepentir. Porque yo me acuerdo que nuestro amigo Quinto Hortensio se solía alabar de esto: que jamás se había hallado en ninguna guerra de entre ciudadanos. Y mi honra en esto será mayor que aquello, que atribuíanlo en Hortensio á cobardía, lo que no podrán atribuir en mí, si no me engaño. Ni me atemorizan esas cosas (1) que tú como fiel amigo me escribes por ponerme espanto. Porque según yo veo revuelto el mundo, no habrá mal ni desgracia que no amenace á cuantos hay, y á trueque de poder yo librar de ella á la República, aventuraría de muy buena gana todos esos daños particulares de mi casa, hasta aquellos mismos de que tú me avisas que me guarde. A mi hijo, al cual me huelgo que le tengas tanto amor, harto honroso patrimonio le dejaré dejándole la memoria de mi nombre, si la República estuviere en pie. Si se perdiere, pasará por donde los demás. Y cuánto á lo que me ruegas que tenga cuenta con mi yerno, que es mancebo tan de bien y á quien yo tengo tanta afición, no sé yo cómo tú, sabiendo cuánto lo estimo á él y á mi hija Tulia, puedes dejar de tener por entendido que ese cuidado me da una extraña pena, especialmente que viendo estos trabajos de estos tiempos me consolaba con sola esta esperanza: que mi Dolabela, ó por mejor decir nuestro, se había de ver libre de aquellas pesadumbres en que se había metido por ser demasíadamente liberal (2). Querría te informases qué pesados días tuvo él

(1) Las consideraciones de familia que le hacía Celio para decidirle á favor de Cégar.

(2) Dolabela estaba perseguido por sus acreedores.

aqueellos que se detuvo en Roma, y cuán de poca honra para mí que soy su suegro. De manera que ni yo aguardo este suceso de España, el cual tengo por cierto que será como tú lo dices, ni pienso en esas astucias. Si algún día hubiere república habrá para mí lugar en ella. Y si no la hubiere, creo te habrás tú de retirar á los mismos desiertos donde entendieres que yo esté. Aunque por ventura yo sueño, y todo esto tendrá mejor suceso del que yo pienso. Porque también yo me acuerdo que cuando yo era mozo veía las desconfianzas de los que eran ya viejos. Y por ventura á mí me acontece ahora lo que á ellos entonces, y este es vicio de la vejez. Yo querría que fuese así. Pero creo habrás entendido cómo á Opio le tejen una toga magistral (1), y cómo nuestro amigo Curcio procura otra de púrpura reteñida (2), sino que le hace detener el tintorero. Esto te he querido añadir para que entiendas y sepas que en mitad de tantos enojos tengo lugar para reirme. En lo que te he escrito de Dolabela, me harás placer mires en ello como si fuese un negocio tuyo propio. El remate en fin de mi determinación es este: que yo no haré cosa ninguna temerariamente, ni como hombre alterado. Pero lo que te suplico es que donde quiera que entendieres que yo estoy, de tal manera á mí y á mis hijos nos ampare, como nuestra amistad y tu buena fe te obligare á haberlo de hacer. Ten salud.

(1) Opio era uno de los miembros de la familia de banqueros que cuidaba de los negocios de César en Roma mientras éste se hallaba en la Galia. La toga magistral (*togam pretextam*) la usaban los magistrados, y también los niños hasta la edad de diez y siete años, los Senadores en los días festivos, los sacerdotes y los augures.

(2) Era también traje propio de augures, y Curcio aspiraba á serlo en la vacante por muerte de Q. Hortensio.

XVII.

CICERÓN Á CANINIO SALUSTIO (1).

Año 703.

A los 17 de julio un alguacil tuyo me dió tu carta en Tarso, á la cual te responderé por el mismo orden que tú me escribes. Quién ha de ser mi sucesor, no tengo entendido cosa ninguna: ni entiendo que me sucederá ninguno. Pero sin duda ninguna, yo al fin de mi año me despediré de la provincia, pues estamos ya seguros que los Partos no moverán guerra. No creo detenerme en parte ninguna. Pero pienso que por amor de los Cicerones me pasaré por Rodas, aunque no te lo aseguro por cosa cierta. Yo deseo llegar á Roma lo más presto que pueda; pero dispondré mi camino como me obligare el estado de la República y lo que pasare en la ciudad. Tu sucesor no creo puede darse tanta priesa, que tú me puedas alcanzar en Asia. En esto de dar las cuentas, buen negocio sería que á tí no te obligasen á darlas, y dícesme que Bibulo te da esa libertad. Pero pareceme que no lo puedes esto hacer sin venir contra la ley Julia; la cual, aunque Bibulo por ciertos respetos no la guarda (2), yo á tí darte he por consejo que la guardes muy por entero. Quanto á lo que me escribes que no convenía quitar el presidio de Apamea,

(1) A Caninio Salustio sólo se le conoce por haber sido cuestor con Bibulo en Asia.

(2) Bibulo, enemigo de César, no quería obedecer esta ley porque se había dado desdeñando á los augures.

ya yo entendía que de ese mismo parecer eran todos los demás; y me pesaba en el alma que los maliciosos tuviesen que murmurar en eso. Si los Partos han pasado el Eufrates ó no, yo no sé que ninguno ponga en ello duda sino tú. Y así todos los presidios que yo tenía aperecidos, que eran harto grandes y fuertes, dando crédito á la pública y cierta fama de las gentes, los despedí. Las cuentas de mi tesorero, ni yo te las he enviado, y quien tal te dijo te engañó, ni estaban aún tomadas. Yo hacía cuenta de dejarlas testificadas en Apamea. De todo lo que yo en la batalla gané, ni hombre ha tocado un maravedí, ni le tocará sino los tesoreros de la ciudad, quiero decir, el mismo pueblo romano. Yo pienso poner todo el dinero público en el cambio de Laódicea, y allí tomar de ello seguridad, para que yo y el pueblo lo tengamos seguro del peligro del pasaje. En lo que me escribes de los cien mil reales, no entiendo que pueda yo favorecer á nadie en esa parte. Porque todo el dinero está repartido de esta manera: que la presa la tienen en su poder los diputados; y la parte que á mí me toca está en poder del tesorero. Quanto á lo que me preguntas qué es lo que yo entiendo de las legiones que estaban hechas para Siria, hasta ahora yo estaba en duda si vendrían ó no; pero ahora tengo por cierto que no vendrán, si allá tienen certidumbre, antes de enviarlas, que en Siria hay toda quietud. El sucesor Mario entiendo que llegará tarde; porque el Senado le dió orden que marchase con las legiones. Yo he respondido ya á la una de tus cartas: vengo ahora á la otra.

Pídesme que te envíe una carta de favor muy encarecida para Bíbulo, para lo cual no me falta cierto voluntad; pero parece esta buena coyuntura para quejarme de ti, porque de todos cuantos están en

compañía de Bibulo, tú solo jamás me has avisado cuán desabrido estaba Bibulo conmigo, sin haberle hecho yo por qué (1). Porque yo tengo entendido por relación de muchos, que estando los de Antioquia con gran temor, y teniendo mucha confianza de mí y de mi ejército, solía él decir que más quería verse en cualquier trabajo, que no dar muestra que me había habido menester á mí ni á mi ejército. Aunque no me parece mal que tú, por hacer lo que debes al oficio de tesorero, callases las faltas de tu pretor; con hacerte él, á lo que tengo entendido, no muy buen tratamiento. Pero Bibulo, con haber dado aviso al pretor Termo de la guerra de los Partos, jamás á mí me escribió palabra; con entender cuánto peligro se me ofrecía también á mí de aquella guerra. Solamente me escribió de la pretensión de su hijo en lo del colegio de los agoreros; á lo cual yo, porque me hace lástima, y por haberle sido siempre muy amigo, procuré de escribirle muy amigablemente. Si él generalmente á todos quiere mal (lo cual yo jamás he creído), no tengo yo por qué quejarme particularmente; y si á mí solo me tiene mala voluntad, poco te importará mi carta. Hasta en la carta que Bibulo ha escrito al Senado, lo que era común á los dos se ha atribuido á sí mismo, diciendo que él había procurado de poner el dinero público en cédulas con gran ganancia. Y lo que yo particularmente había hecho, que era aliviar á la República del gasto de la caballería del Piamonte, escribe también él que él quiso ahorrar al pueblo de aquel gasto. Y lo que era suyo

(1) Si le había hecho, aunque no lo que Cicerón indica. El motivo consistía en haber favorecido Cicerón á César en muchas ocasiones importantes, y ser aún muy su amigo, siendo imposible la reconciliación entre César y Bibulo. De aquí los mezquinos procedimientos de Bibulo con Cicerón.

propio, que era pedir más bastimento para los hombres de armas que le habían venido en socorro, esto lo escribí por estos términos: *pidiendo nosotros más bastimento para los hombres de armas que nos habían venido á socorrer*. Aquello me pareció cosa de gran poquedad de ánimo y de una muy fría malicia: que á Ariobarzanes, á quien el Senado, por intercesión mía, lo nombró rey de Capadocia y me encargó mucho mirase por él, Bibulo en sus cartas no lo nombra rey, sino hijo del rey Ariobarzanes. Los que son de semejante condición, se tornan peores cuanto más les ruegan. Pero yo he querido darte contento en esto, y le he escrito esa carta: cuando la recibas, harás de ella lo que te parezca. Ten salud.

XVIII.

CICERÓN Á QUINTO TERMO (1).

Año 703.

En extremo me huelgo que lo que yo hice en favor de Rodón, y la demás afición que he mostrado tenerle á tí y á todos los tuyos, te haya caído en gracia como á hombre muy agradecido. Yo te certifico que de día en día se me enciende más el deseo del acrecentamiento de tu honra; aunque tú con tu bondad y benignidad la tienes tan encumbrada, que hasta allí puede llegar. Pero cuanto más yo pienso cada día

(1) Quinto Minucio Termo fué propretor de la provincia de Asia, aspiró al consulado en el año 689, y muerto César era uno de los tenientes de Lépido.

en tus negocios, tanto mejor me parece aquel parecer que te envié á decir al principio con nuestro amigo Aristón, cuando vino á verme: que te pondrías en grandes enojos, si á tu tesorero mancebo (1), tan poderoso y tan emparentado, le hacías esa afrenta; que realmente, lo será porque no tienes otro á quien puedas dejar por tu teniente que haya tenido mayor cargo. Y (dejada aparte su nobleza de linaje) en esto excede él á tus embajadores, aunque son muy hombres de bien y virtuosos: que es tesorero, y tu tesorero (2). Bien entiendo yo que ningún hombre, por grande odio que te tenga, te puede perjudicar en un pelo; pero yo no quería que cobrases por enemigos tres hermanos (3) tan bien emparentados, tan prontos para cualquier cosa y tan discretos, y especialmente con razón, los cuales entiendo que tres años arreo han de ser tribunos del pueblo. ¿Y qué hombre sabe lo que ha de suceder en la República? Porque yo realmente entiendo que ha de haber grandes novedades. Y yo no quería verte sujeto á temores de tribunos, especialmente, pues sin que nadie tenga por qué reprenderte, puedes preferir tu tesorero á los embajadores. Porque si él (como yo deseo y confío) correspondiere con el valor de sus pasados, fú en alguna manera tendrás parte en esa honra; y si en algo saliere avieso, perjudicará á su honra y no á la tuya. Esto me ha parecido escribirte, aunque de prisa, por estar de partida para Cilicia, porque entiendo ser cosa que te cumple. Dios dé buen suceso á todo lo que

(1) C. Antonio.

(2) Los cuestores tenían, en efecto, mayor jerarquía que los tenientes del procónsul, salvo el caso de que éstos hubieran sido pretores.

(3) Marco, Cayo y Lucio Antonio. Los tres fueron tribunos del pueblo.

hicieras. Pero si tú á mí me crees, huirás de ponerte con nadie en enemistad, y tendrás cuenta con el sosiego de tu vida. Ten salud.

XIX.

CICERÓN Á C. CELIO;

Año 708.

Ha sido para mí una muy apacible nueva el entender que la suerte te había escogido por mi tesorero; y entiendo que tanto será para mí de mayor contento esa tu suerte, cuanto más tiempo estuviéremos juntos. Porque para acrecentar el amistad que la suerte nos ha procurado, parecíame que importaba el atravesarse de por medio buena conversación. Pero como ni tú me has escrito cosa ninguna de tu venida, ni tampoco la tengo entendida por otro, temía (lo que aun ahora también teme) que antes que tú llegues á la provincia me habré yo ya despedido de ella. La carta que me enviaste, escrita con tantos cumplimientos, recibí en Cilicia estando en mi campo á los 22 de junio, por la cual entendí fácilmente tu buen trato y gentileza. Pero no pude por ella entender, ni de dónde me la escribías, ni en qué día la habías escrito, ni para qué día te había de aguardar; ni el que me la trajo era aquel á quien tú la habías dado, para poder informarme de él en dónde ó cuándo se la habías dado. Pero aunque todo esto estaba perplejo é incierto, con todo esto he sido de parecer de enviarte mis alguaciles y lictores con esta carta, la cual si llegare á tu poder á buena sazón, recibiré muy gran

placer que luego en la hora te vengas para Cilicia, donde me hallarás. Porque cuanto á la carta de favor que tu primo Curio, con quien yo tengo tanta amistad cuanta tú ya sabes, me ha escrito, y la que también tu pariente Cayo Virgilio, muy familiar amigo mío, me ha enviado con gran encarecimiento acerca de que yo te tuviese encomendado; personas son esas que para conmigo pueden tanto, cuanto es razón que puedan unos ruegos tan encarecidos de hombres que son tan mis amigos: pero tu propia carta, especialmente en cosa que toca á tu autoridad y á nuestra familiaridad, puede para conmigo todo lo posible. No me podía á mí salir tesorero que yo más desease. Y así procuraré de acrecentar tu honra cuanto á mí me fuere posible, de tal manera, que entienda todo el mundo que yo he tenido cuenta con tu valor y con el de tus pasados. Lo cual podré hacer más fácilmente si te llegares á Cilicia, donde yo estoy; porque entiendo que es cosa que á mí y á la República, y mayormente á tí, importa mucho. Ten salud.

LIBRO TERCERO.

EPÍSTOLA I.

CICERÓN A APIO PULCRO.

Año de la fundación de Roma 702.

Aunque la misma República te pudiera contar en qué estado está, no te lo pudiera decir mejor que te lo dirá tu liberto Fania; porque es hombre no solamente discreto, pero (á lo que por la experiencia he visto) curioso. De manera que él te dará muy larga razón y cuenta de todo lo que pasa: pues con esto me podré yo excusar de ser prolijo en el escribirte, y mis cartas irán menos peligrosas. Pero en lo que toca al amor que yo te tengo, aunque lo podrás entender también del mismo Fania; con todo eso tengo obligación de tratar alguna cosa. Ten, pues, por cierto que te quiero bien de veras y de corazón, así por la gran dulzura de condición y habilidad, y por tus muchos cumplimientos y benignidad, como también porque tengo entendido por tu carta, y por relación de muchos, que todo cuanto yo he hecho en tu servicio te ha caído

en mucha gracia. Y pues esto es así, yo he de procurar de hacerte tantos y tan grandes servicios, que enmiende la falta que en esto ha habido tanto tiempo, por haberse interrumpido nuestro amor y familiar conversación. Lo cual confío que (pues tú huelgas de ello) lo podré hacer con favor y ayuda de Minerva, á quien yo, si de tus cosas tratare (1), la llamaré no solamente Pálada, pero aun Apíada.

De tu liberto Cilice no tenía hasta ahora mucha noticia; pero cuando me dió tu carta tan llena de amor y de cumplimento, acompañó maravillosamente la benignidad de tu carta con sus palabras muy discretas. Las cuales me fueron muy apacibles, porque me dió muy larga cuenta del amor y voluntad que me tienes, y de las buenas conversaciones que de mí tratas cada día. Yo te certifico que, en dos días que aquí estuvo, me ha ganado por amigo, aunque siempre echaré menos á Fania; y así te ruego que, cuando lo tornes á enviar á Roma, lo cual creíamos sería presto, le des cargo de que trate conmigo todo aquello que tú quisieres que yo haga y trate en tu servicio.

Muy gran merced me harás en tener por encomendado á Lucio Valerio, jurisconsulto; aunque acaso él no lo sea: porque quiero con mayor cautela encomendártelo, que no la que él suele tener en el aconsejar en derecho. Quiérolo yo mucho. Y es uno de mis amigos más familiares. Él de tí se alaba mucho que le haces toda merced: pero escríbeme, que le importará mucho una carta mía de favor para tí. Yo te ruego muy encarecidamente que saques verdadera su esperanza. Ten salud.

(1) Alude á la estatua de Minerva que Cicerón consagró en el Capitolio al partir para el destierro y que, según parece, encontrábase entonces en manos de algún miembro de la familia Apia.

II.

CICERÓN Á APIO PULCRO.

Año 702.

Habiendo sucedido sin quererlo yo, y aun sin pensar en ello, el haberme de ser forzoso salir con cargo á la provincia (1); entre muchas y diferentes pesadumbres y cuidados que en esto se me ofrecen, no pequeño consuelo me es entender que ninguno te pudiera á tí suceder que te fuera mayor amigo que yo; ni yo tampoco podía recibir de ninguno la provincia, que holgase más que tú holgarás de entregármela muy bien concertada y desembarazada. Y si tú de mi voluntad, para lo que á tu servicio toca, tienes este mismo crédito, siempre te saldrá muy verdadero. Suplicote, pues, muy encarecidamente, por lo que á nuestra intrínseca amistad y á tu singular benignidad debes, que en todo lo que pudieres (pues entiendes que puedes en muy muchos negocios hacerlo) tengas cuenta con mirar por lo que á mí me cumple. Ya tú ves que el Senado me ha encargado el gobierno de esa provincia. La cual si tú me la dejas puesta en muy buen concierto (en lo que á tí te fuere posible), con muy mayor facilidad podré yo pasar la corrida

(1) El gobierno de la provincia de Cilicia fué dado á Cicerón *cum imperio*, es decir, por una ley de las curias y un decreto del Senado, por haberse dispuesto que estos gobiernos no se sortearan ya entre los magistrados que ejercían cargo, sino que se dieran á los que habiendo sido cónsules ó pretores no desempeñaron después de serlo ningún proconsulado.

de mi año. Qué es lo que tú en esto puedes aprovecharme, mejor que yo lo sabes tú. Lo que yo te ruego mucho es que hagas por amor de mí lo que entendieres que me cumple. Más largamente te escribiera sobre ello, si tu mucha benignidad me diera para ello lugar, ó nuestra tan estrecha amistad lo permitiera, ó el negocio me obligara á más palabras, y él por sí mesmo no te lo rogara. Esto ten por cierto: que si yo entendiere que has tenido cuenta con lo que á mí me cumple, haré que nunca te pese de haberme hecho esta merced. Ten salud.

III.

CICERON A APIO PULCRO (1).

AÑO 702.

A los 22 de mayo, llegando á Brindez, me habló Quinto Fabio, tu embajador, y me dijo de tu parte lo que no solamente yo, que soy el interesado, pero aun todo el Senado lo había entendido así: que para el gobierno de esa provincia era menester proveer de más fuertes presidios; y así, todos eran de parecer que mis legiones y las de Bibulo se rehiciesen en Italia. Lo cual como el cónsul Sulpicio dijese que no lo permitiría, quejéme yo mucho de elló; pero con tanta instancia todo el Senado fué de parecer que nos partiésemos luégo, que no pude dejar de obedecer á su voluntad; y así, me partí luégo. Lo que yo ahora te

(1) Apio Claudio Pulcher, de la familia de los Claudios, gobernó la Cilicia en 702, reemplazándole Cicerón.

ruego es lo mismo que te rogué por la carta que te envié de Roma con tus mensajeros: que con mucho cuidado y diligencia procures de valerme en todo aquello que el que entrega una provincia le puede valer á un sucesor que le es muy familiar amigo, de tal manera, que lo trates como nuestra firme amistad lo requiere, para que todo el mundo entienda que ni yo podía suceder á hombre que mayor voluntad me tuviese, ni tú podías entregar la provincia á otro que te fuese más amigo. Por la carta que quisiste se leyese en el Senado, cuyo traslado me enviaste, había entendido que habías despedido muchos soldados; mas el mismo Fabio me dijo que habías tenido voluntad de hacerlo, pero que cuando él se partió de ahí se quedaba aún entero el número de los soldados. Si ello es así, muy gran placer me harás que ese poco de ejército que has tenido no lo disminuyas. La ordenación que sobre esto el Senado ha hecho, ya creo te la habrán enviado. Yo, por lo mucho que te precio, todo lo que tú hicieres tendré por bueno. Pero también confío yo que tú harás todo aquello que entendieres ser cosa que me cumple. Yo estoy aguardando en Bríndez á mi embajador Cayo Pontinio, el cual creo será aquí antes del 1.º de junio. En ser él venido, con el primer pasaje que se nos ofrezca nos embarcaremos. Ten salud.

IV.

CICERÓN A APIO PULCRO.

Año 702.

A los 4 de junio, estando en Bríndez, recibí tu carta, en que me escribías cómo habías dado cargo á Lucio Clodio (1) de ciertos recados que tú querías tratase conmigo. Estoylo aguardando para entender de él qué me dirá de tu parte. La voluntad que yo de servirme tengo y la gentileza con que lo trato, aunque ya en muchas cosas creo la tienes entendida, con todo eso, la declararé más en todo aquello en que yo mejor pudiere mostrar cuánto precio yo tu buena reputación y autoridad. Cuánto amor me tengas tú á mí, téngolo muy bien entendido por relación de Quinto Fabio Virgiliano, de Cayo Flaco, hijo de Lucio, y más particularmente por la de Marco Octavio, hijo de Cneo; aunque ya yo, por otros muchos indicios manifiestos, la tenía muy por entendida, y particularmente por aquel libro de los agüeros que me dirigiste, escrito con muy gran muestra de afición, con que me diste muy particular gusto. Yo en tu servicio haré todo aquello que tiene obligación de hacer un muy íntimo amigo. Porque demás de que desde el día que tú comenzaste de tenerme afición yo cada día te he tenido en más estima, se atraviesan de por medio las amistades que yo tengo muy gran-

(1) Clodio era intendente, ó más bien prefecto de los obreros de Apio en Cilicia.

des con tus deudos. Porque á dos de ellos, de muy diferente edad, los quiero y estimo mucho, que son Cneo Pompeyo (1), suegro de tu hija, y Marco Bruto, tu yerno. La hermandad también de nuestro colegio (2) ha sido mucha parte para confederar y juntar con un muy firme nudo de amor todas nuestras voluntades, especialmente habiéndola tú aprobado tan honrosamente (3). Pero cuando me hubiere visto con Clodio, conforme á lo que de él entendiere, te escribiré más largo, y haré lo posible por verte muy en breve. Lo que me escribes, que la causa de detenerte tanto en la provincia ha sido el deseo que tienes de verte conmigo, te certifico en realidad de verdad que recibo de ello gran contento. Ten salud.

V.

CICERÓN Á APIO PULCRO.

Año 702.

Yo llegué á Trales á los 27 de julio, donde me vino luego á hablar Lucio Lucilio, y me dió una carta con ciertos recados de tu parte. No podías enviarme hombre ninguno que más amigo me fuese, ni (á lo que tengo por cierto) más apto ni más discreto para informarme de todo lo que yo deseo saber. Yo leí tu carta

(1) Apio tenía tres hijas, casada una con un hijo de Pompeyo, otra con Marco Bruto, y la tercera con C. Léntulo, hijo de Publio. Bruto repudió á su esposa para casarse con Porcia, hija de Catón de Útica.

(2) El colegio de los augures.

(3) Por el envío del libro augural antes citado.

de buena voluntad, y oí todo lo que Lucilio me dijo con muy grande atención. Y porque ese es tu parecer (pues me escribes que te da gusto lo que yo de nuevas comunes obligaciones te he escrito, pero que por tomar el agua de muy lejos te parece que no hay para qué tratar ya de ello), y realmente ello es así, que cuando el amistad ya tiene echadas sus raíces y dado fruto de fidelidad es cosa baldía y por demás traer á la memoria cumplimientos, no tocaré ya más en esa parte; solamente me emplearé en darte las gracias, como tengo obligación. Pues por tu carta he visto y entendido que en todo has tenido mucha cuenta con procurar de mirar por lo que me conviene, y ponerlo todo en pie, y disponerlo todo de manera que me quedase el gobierno más fácil y más libre. Y pues te he dicho que de esta merced te quedo en muy grande obligación, querría tuvieses por cierto que yo tendré muy gran cuidado, y aun ya desde luego lo tengo, de que tú y todos los tuyos sobre todo, y después todo el mundo entienda que yo te soy amigo agradecido. Y si algunos hay que esto no lo tienen bien por entendido, paréceme que no tanto dejan de entenderlo, cuanto les pesa de que ello sea tan verdad. Pero ellos lo entenderán de veras, pues ni serán las personas de poca calidad, ni los negocios en que se mostrará serán de poca estofa. Lo cual quiero yo más que se entienda por la obra, que por palabras ni por carta.

Cuanto á lo que me escribes, que el discurso de mi camino te hace estar en duda si podrás verme en la provincia, pasa de esta manera. Hablando yo en Bríndez con tu liberto Fania, en plática le vine á decir que yo arribaría á la parte de la provincia que entendiase que más te daba gusto. Él entonces me respondió, que porque tú querías venir por mar, te

vendría á tí muy á pelo que yo me fuese á desembarcar en Sida, que es la parte de la costa que toca en la provincia. Yo le respondí que así lo haría; y lo hubiera hecho realmente, sino que como nuestro Lucio Clodio me topó en Corfú, me dijo que en ninguna manera lo hiciese; porque tú te detendrías en Laodicea hasta que yo llegase. Era para mí este viaje muy más corto y conveniente, especialmente entendiendo yo que tú así lo querías. Después tú has mudado de propósito. Qué es lo que se puede hacer en eso, tú lo podrás determinar más fácilmente; yo decirte he mi designio. A los últimos de julio pienso estar en Laodicea (1), donde me detendré pocos días, mientras cobro el dinero que traigo librado allí por cédulas. De allí partiré para el ejército y entiendo que para los 12 ó 13 de agosto seré en Iconio (2). Pero si en algo me engaño en lo que te escribo (porque aun estoy muy lejos del caso y de los lugares), en comenzar de marchar, con la mayor presteza y frecuencia de cartas que pueda te daré aviso de todo el discurso de los días y orden de mi camino. Yo ni oso encargarte cosa ninguna, ni es razón que yo tenga tal atrevimiento. Pero si lo puedes hacer sin perjuicio de tu persona, cosa es que á ambos á dos nos importa mucho que yo te vea antes que te partas. Pero si alguna desgracia mía me quitare este contento, no por eso dejaré yo de cumplir con la obligación que tengo á tu servicio, tanto como si nos hubiésemos visto. De mis cosas no quiero rogarte ni encomendarte cosa ninguna por cartas, hasta que ya tenga perdida la esperanza de poder tratar de ellas contigo cara á cara. Cuanto á lo

(1) Ciudad á la entrada de la Cilicia.

(2) Ciudad de Licaonia.

que dices que le rogaste á Scévola (1) que tuviese á cargo la provincia desde que tú te despedieses hasta que yo llegase, yo me ví con él en Efeso, y nos tratamos muy familiarmente aquellos tres días que yo en Efeso me detuve; pero no entendí de él que tú le hubieses encargado cosa ninguna. Yo quisiera que él hubiera podido darte contento; que yo no quiero creer que lo dejase por no querer. Ten salud.

VI.

CICERON Á APIO PULCRO.

Año 702.

Cuando yo comparo mi hecho con el tuyo, aunque en el conservar de nuestra amistad no me aficiono más á mi parte que á la tuya, con todo eso me da mayor contento lo que yo he hecho, que no lo que tú. Porque yo en Brindez, entendiendo la fidelidad de tu liberto Fania, y sabiendo cuánto caso haces tú de él, le pregunté á qué parte de la provincia entendía él que te daría á tí más gusto que yo arribase á tomar la posesión. Él me respondió que el mayor placer que yo podía hacerte, era irme á desembarcar en Sida (2). Yo, aunque veía que el desembarcar allí no era negocio para mí de tanta autoridad, y para muchas cosas me venía muy contra pelo, con todo eso le dije que

(1) Q. Mucio Scévola había sido teniente ó cuestor de Apio, pues sólo un funcionario de este rango podía encargarse interinamente del gobierno de la provincia.

(2) Sida y Tarso estaban á la extremidad de la provincia, como Laodicea á la entrada.

lo haría así. Después, topándome en Corfú con Lucio Clodio, hombre tan familiar tuyo que hablando con él me parecía que hablaba contigo mismo, le dije que yo me iría á desembarcar donde Fania me había rogado que fuese. Él entonces me dió las gracias por ello, y me rogó muy encarecidamente que me fuese derecho á Laodicea porque tú te querías estar en la entrada de la provincia por despedirte luego; y que si yo no fuera el sucesor, persona á quien tú deseabas mucho ver, te despidieras sin esperar que viniera el sucesor. Lo cual conformaba mucho con la carta que me habías escrito á Roma, por la cual me pareció que entendía que tú deseabas despedirte brevemente. Díjele á Clodio que yo lo haría como él decía, y aun de mejor gana que si hubiera de hacer lo que á Fania había prometido. Y así mudé de propósito, y luego en la hora te envié una carta escrita de mi propia mano; la cual por la que me escribes entiendo que llegó á tu mano á muy buen tiempo. Este hecho mío me da á mí muy gran gusto, porque no podía yo mejor mostrar el amor que te tengo. Considera tú ahora por el contrario el tuyo. No solamente no te detuviste allí donde pudieras verme en la misma hora, pero fuístete donde yo no pudiera alcanzarte aunque anduviera en tu seguimiento los treinta días que la ley Cornelia (1) (á lo que entiendo) te da de tiempo para estar en la provincia después de mi venida hasta despedirte; de manera que á los que no entienden el amistad y amor que entre nosotros atraviesa, les parece que tu hecho es

(1) Ley del dictador Sila, que entre otras disposiciones relativas á la administración financiera de las provincias ordenaba á los gobernadores dejar el mando treinta días después de la llegada de su sucesor.

de hombre que tiene la voluntad muy despegada (que no lo quiero decir por término más fuerte) y que busca todos los medios para quitar la habla; y el mío de muy buen amigo y muy familiar. Y aunque antes de entrar en la provincia recibí una tuya, en que me escribías que ibas la vuelta de Tarso, con todo eso me dabas muy cierta esperanza de que nos veríamos. Entre tanto no han faltado gentes maliciosas, á lo que yo creo (porque este vicio cunde ya mucho en el mundo y tiene inficionados á muchos), que tomando achaques de materia aparente para murmurar, y no entendiendo la firmeza que yo tengo en conservar las amistades, han procurado que yo me desabriese contigo; diciéndome que tú tenías cortes en Tarso, y que hacías muchos estatutos y ordenaciones, y sentenciabas procesos, pudiendo ya tener por entendido que tu sucesor estaba ya en la provincia, y siendo aquellas cosas que aun los que entendían que dentro de poco tiempo había de venir su sucesor, no las hacían. Pero semejantes palabras á mí me daban poca pena. Antes hacía cuenta (y esto querria lo tuvieses por muy cierto) que si tú alguna cosa hacías, me aliviabas de una grande pesadumbre; y me holgaba que si mi cargo había de durar un año, cosa para mí harto prolija, se me hubiese ya casi hecho de once meses, quitándome tú en mi ausencia un mes de pesadumbre. Lo que á mí me dió pena (á decirte la verdad) fué ver que en tan poco número de soldados faltan tres compañías (1), las mejores, y no sé qué se han hecho ni dónde están. También me da mucha pena el no saber dónde nos habemos de ver; y por eso te he escrito tan tarde, porque te estaba de día en día aguardando; y en todo este tiempo no he recibido de tí siquiera una

(1) Las cohortes eran entonces de 500 hombres.

carta en que me avisases en qué entendías ó dónde nos habíamos de ver. Y así he determinado de enviarte á Antonio, general de los socorros (1), que es un hombre de gran valor de ánimo y que conmigo tiene muy gran crédito, para que (si te pareciese) le entregases las compañías, y así, mientras el tiempo nos es favorable, pueda yo hacer alguna cosa. Para lo cual nuestra amistad y tu carta me daban esperanza que me ha de valer mucho tu consejo; la cual no tengo aún perdida. Pero si tú no me escribes cuándo ó dónde nos veremos, no puedo yo ni aun sospecharlo. Yo por mi parte haré que los que nos quieren bien y los que nos quieren mal entiendan que te soy amigo. Pero tú á los que mal nos quieren ocasión has dado en alguna manera para que de tí sospechen lo contrario. Si esto lo enmendares, gran placer recibiré. Y para que sepas dónde nos podremos ver sin perjuicio de la ley Cornelia; yo entré en la provincia el último de julio. Voy marchando á Cilicia por Capadocia. Ahora he levantado el campo de Iconio el último de agosto. Tú por el número de los días, y por la manera de mi camino, podrás ver, si te pareciere que nos veamos, dónde y qué día se podrá hacer más á tu gusto. Ten salud.

(1) *Praefectum evocatorum*. Los *evocati* eran los soldados distinguidos ó veteranos.

VII.

CICERÓN Á APIO PULCRO.

Año 703.

Más largamente te escribiré cuando estuviere más desocupado. Porque ésta te he escrito de prisa por haberme dicho los criados de Bruto en Laodicea que estaban tan de partida para Roma, que ninguna otra carta les pude dar sino ésta para tí y otra para Bruto. Los embajadores Apianos (1) me trajeron una carta tuya tan larga, que parecía un proceso, llena de quejas injustas porque yo con mandamiento expreso había mandado parar el edificio que hacían (2). Por la misma carta me pedías que los despachase luego, dándoles licencia para hacer su edificio, porque no les tomase el invierno; y juntamente te quejabas con mucha discreción de que yo les había mandado que no cogiesen los tributos hasta que yo, entendiendo el caso, les diese licencia; porque dices que fué esta una manera de poner impedimento, pues yo no lo podía entender hasta retirarme el invierno de Cilicia. Oye, pues, mi satisfacción á todas tus quejas, y verás cuán fundadas van en justicia. Primeramente, habiéndoseme venido á quejar muchos diciendo que les pedían tributos intolerables, ¿qué sinrazón les hice

(1) Los Apianos habitaban una comarca de Cilicia.

(2) Se refiere sin duda á algún templo en honor de Apio, cosa acostumbrada en las provincias cuando no tenían queja de sus gobernadores; pero también los edificaban por miedo ó adulación.

yo en escribirles que no los pidiesen hasta que yo tomase del negocio y caso bastante información? Pero esa no la podía yo tomar antes del invierno, porque así me lo escribes. Como si para tomar la información yo hubiera de ir donde ellos están, y no venir ellos donde yo estoy. Dirásme: ¿tan lejos? ¿Y pues? cuando tú les dabas la carta en que me pedías que no les pusiese impedimento en su edificio, porque lo pudiesen acabar antes del invierno, ¿no entendías que habían de venir donde yo estuviese? Aunque en el dar de la carta fueron muy discretos; que trayéndome la carta para que les permitiese hacer su edificio en tiempo del estío, me la dieron pasado ya el invierno. Pero yo te hago saber que son muchos más los que no quieren que se eche aquel tributo (1), que los que quieren que se cobre; pero con todo eso, haré lo que entiendo que tú quieres. Y cuanto á los Apianos, basta lo dicho.

Pausanias, liberto de Léntulo, que es mi alguacil mayor, me ha dicho que te le habías quejado mucho porque no te había salido yo á recibir. Creo lo debí de hacer por tenerte en poco, como el más necio y soberbio hombre del mundo. Un criado tuyo llegó á mi aposento cerca de media noche, el cual me dijo que antes que amaneciese habías de entrar en Iconio, y que no sabía por cuál de los dos caminos vendrías; y así yo envié por el un camino á tu familiar amigo Varrón, y por el otro á Quinto Lepta, mi ingeniero mayor, para que te saliesen á recibir. Y les encargué á los dos que en verte, por la posta me avisasen para que yo pudiese salir á recibirte. Volvió Lepta por la

(1) Para construir estos edificios se imponía una contribución extraordinaria á los habitantes, y así se comprende que muchos no quisieran pagarla.

posta, y me dijo que tú habías ya pasado del campo. Y así, derechamente me fuí luego á Iconio. Lo que además sucedió ya tú te lo sabes. ¿Qué razón había para que yo no saliese á recibirte, siendo tú primeramente Apio Claudio, tras de esto emperador, demás de esto siendo costumbre antigua, y, lo que de mayor importancia es, siendo tú mi amigo? Especialmente que en cuanto á eso suelo yo usar de más cumplimientos que requiere mi honra ni mi autoridad. Pero cuanto á esta parte no hay más que decir.

Decíame el mismo Pausanias que tú te le habías quejado por estos términos:—¿Por qué no me había él de salir á recibir? Salió á recibir Apio á Léntulo y Léntulo á Apio; ¿y Cicerón no quiso á Apio salirlo á recibir?—Yo te suplico, Apio, que pues eres hombre (á mi parecer) de mucha discreción, de muchas letras y de mucha experiencia de negocios, y muy gentil cortesano, lo cual con mucha razón lo tienen los Estoicos por especie de virtud, que apartes lejos de tí esas niñerías y entendas que para conmigo no hay ninguna Apiedad ni Lentualidad que de tanto peso y valor sea como el arnés de la virtud. Antes de haber yo alcanzado aquellas cosas que el vulgo de la gente tiene por ilustres, no me causaban ninguna admiración esos vuestros apellidos: bien que tenía por hombres de mucho valor y calidad á los que os los dejaron. Pero después acá que he alcanzado los mayores cargos y tratádome en ellos de tal manera que me parecía que para alcanzar honra y gloria ninguna cosa me faltaba, nunca yo me he tenido por más que vosotros, pero siempre me ha parecido que ninguna cosa os debía. Y esto mismo he visto que le pareció á Cneo Pompeyo, á quien yo estimo más que á cuantos ha habido jamás; y de este mismo parecer ha sido siempre Publio á Léntulo, quien yo precio

mucho mas que á mi propia persona. Y si tú otro parecer tienes, acertarlo has en leer con un poco de mayor curiosidad lo que sobre esta materia escribe Atenodoro, hijo de Sandonis, para que entiendas en qué consiste el linaje y en qué la nobleza. Pero tornando á mi propósito, yo querría que tú tuvieses por cierto que no solamente te soy amigo, pero aun muy caro amigo. Yo á lo menos, con todos los cumplimientos que á mí me fuere posible, haré que entiendas ser esto gran verdad. Si acaso lo haces por excusarte de no hacer por mí en mi ausencia lo que yo por tí he hecho en la tuya, yo te perdono esa deuda. *Porque otros hallaré que tengan cuenta conmigo y con mi honra muy de veras; y sobre todo el Jove omnipotente.*

Y si de tu condición eres amigo de contiendas, nunca con eso serás parte para hacer que yo no desee hacer toda cosa por tu amor; pero serás parte para que no se me dé nada de que lo tomes á la parte que quisieres. Esto he querido escribirte con un poquillo de libertad, fiándome en que mi conciencia no me acusa de cosa que yo voluntariamente haya dejado de hacer en tu servicio, y también en el amor que yo con determinación bien pensada te he tomado, y lo conservaré todo el tiempo que á tí te diere gusto. Ten salud.

VIII.

CICERÓN Á APIO PULCRO.

Año 702.

Aunque, á lo que yo pude entender por tu carta, veía que cuando leyese esta mía estarías ya en Roma y se te habrían resfriado aquellas palabras vanas de

los de la provincia (1), con todo eso, por haberme tú escrito tan largamente de lo que aquellos ruines hombres te habían dicho, no pude dejar de responder á tu carta, siquiera brevemente. Aunque los dos primeros cabos de tu carta pareceme que es mejor pasarlos por alto sin responderte á ellos cosa ninguna. Porque no me escribes en ellos cosa cierta ni determinada, sino que en mi rostro y silencio he mostrado que no te soy amigo, y que esto se ha entendido de mí así estando en mi tribunal como fuera de él en algunas conversaciones de convites. Todo esto yo bien entiendo que no es nada; pero qué es lo que tú de esto que no es nada quieres colegir, esto es lo que yo no puedo entender. Lo que te sé decir es que en el tribunal y fuera del tribunal he tratado de tí muchas y muy honrosas conversaciones, diciendo de tí mil alabanzas y dando muestras manifiestas de la familiaridad que hay entre nosotros, y con verdad no te pueden haber dicho otra cosa. Porque lo que toca á los embajadores (2), ¿qué cosa pude yo hacer que mejor

(1) Nótese la insistencia con que Cicerón protesta contra las intenciones que se le atribuyen adversas á Apio. Estas y las tres ó cuatro cartas anteriores, escritas con gran arte y elocuencia, están llenas de excusas que Apio sin duda no estimaba sinceras. Comprendía que Cicerón debió recoger por todos los puntos donde pasó pruebas de los abusos de su predecesor, y conocía bastante á Cicerón para saber cuánto le costaría callarse. La cuidada y repetida justificación del célebre orador demuestra que algo cierto había en las quejas de Apio, y que Cicerón no era tan inocente como fingía serlo. El orgullo de Apio exageraba sin duda las quejas, y este orgullo es el que Cicerón procura á costa del suyo apaciguar; recordando, á pesar de la resonancia de su talento y sus servicios, que era un hombre nuevo y que se dirigía á uno de los más altivos patricios de Roma.

(2) Eran diputados ociosos, y sin duda pagados para ello, que querían ir á Roma para hacer el elogio de Apio y su gobernación. Quejábase Apio de que Cicerón les impidiera partir, lo que en parte era cierto y con muy fundadas razones.

hecha estuviese, ni con más justicia, que fué aliviar los gastos á los pueblos que están tan cargados, sin que en ello se hiciese perjuicio ninguno á tu autoridad, y pidiéndomelo así los mismos pueblos? Porque yo de las embajadas que por tu respeto iban á Roma ninguna cosa tenía entendida. Estando yo en Apamea, me dijeron muchos hombres principales de varios pueblos, que éstos estaban tan cargados que no bastaban á pagar lo que debían, cuanto más á sufrir tan excesivos salarios como se les asignaban á los embajadores. Yo en esto consideré muchas cosas. Cuanto á lo primero, yo entendía que siendo tú un varón tan sabio y tan gentil cortesano, ningún contento te darían semejantes embajadas; y esto creo lo porfíe y esforcé mucho estando en Sinadas (1) sentado en el tribunal. Primeramente, que á Apio Claudio el Senado y el pueblo romano, por su propio valor y merecimiento y no por testimonio de los Mindenses (2) (porque en esta ciudad se hizo mención de esto), lo tenían por hombre digno de alabanza; demás de esto, que yo había visto acontecerles de esta manera á muchos en casos semejantes: que habían ido á Roma embajadas para haberlos de alabar, pero que no me acordaba que en el Senado se les hubiese dado tiempo ni lugar para decir sus alabanzas; que me parecía muy bien sus buenos deseos de mostrarse agradecidos á las buenas obras que tú les habías hecho, pero que aquella su determinación y diligencia me parecía á mí que no era menester. Y que ya que en aquello quisiesen mostrar lo que te debían, que yo lo tendría por muy bien hecho si algunos á sus propias costas quisiesen hacer ese cumplimiento; y que

(1) Ciudad de la Gran Frigia.

(2) Habitantes de Minda en Frigia.

si con moderada costa de los pueblos lo querían hacer, que yo se lo permitiría, pero si querían hacer gastos excesivos que no se lo consentiría. ¿Qué hay que reprehender en esto, sino acaso lo que dices que les pareció á muchos, que este mi edicto había sido hecho aposta para estorbar estas embajadas? Los que tales cosas dicen no me parece á mí que me hacen tanto agravio como el que da oído á cosas semejantes. Yo hice en Roma el edicto; no le añadí palabra, sino lo que los arrendadores cuando me hablaron en Samo me rogaron que añadiese, tomándolo de tu edicto palabra por palabra. El capítulo que más curiosamente está escrito es el que toca al refrenar los públicos gastos de los pueblos, en el cual capítulo hay ciertas cosas nuevas muy útiles para los pueblos, que á mí me dan mucho contento. Porque aquello que te dijeron, de donde tú tomaste esa sospecha, que yo me había informado de qué se ofrecía en que yo pudiese desabrirte, todo aquello es compuesto de sus cabezas. Porque no era yo tan necio que entendiéndose ser embajadas particulares las que se hacían por tí, que eras persona pública, y en negocio no particular sino público, ni para delante de algún particular consistorio sino para darte las gracias delante del consistorio universal de todo el mundo, que es el Senado; y cuando yo mandé por mi edicto que ningún embajador saliese sin mi orden ni mandato, no por eso excluí á los que no podían venir á mi campo ni de allá del monte Tauro. Porque ¿á qué fin habían de venir al campo ó pasar el Tauro, especialmente habiendo yo marchado de tal manera desde Laodicea á Iconio, que di auditorio á todas las embajadas que me vinieron de todas aquellas jurisdicciones que están de esta parte del Tauro y á todos sus gobernadores? Sino que acaso digas que después que yo pasé el

monte Tauro comenzaron á enviar ellos esas embajadas, lo cual en realidad de verdad no es así. Porque cuando yo estuve en Laodicea, cuando en Apamea, en Sinadas, en Filomelo, en Iconio, todas estas maneras de embajadas ya estaban decretadas. Esto quiero yo que entiendas: que yo en todo lo que toca al disminuir y cercenar los salarios de los embajadores no he determinado cosa ninguna, sino lo que los principales de los pueblos me han pedido; porque no viniesen los pueblos por gastos no necesarios á tanta necesidad que se hubiesen de echar sobre sí graves tributos, y aquellos terribles pechos (que tú sabes) por personas y por casas. Habiendo, pues, yo emprendido esta generosa empresa de aliviar los trabajos y calamidades de los pueblos, arruinados y destruidos más por sus propios gobernadores que por otro; movido, no solamente de celo de hacer justicia, pero aun de compasión y lástima que tenía de ellos, no pude dejar de reformar aquel gasto tan sin necesidad. Cuando á tí te fueron con esas cismas no les habías de dar oídos. Y si acaso gustas de decir que te han contado algunos lo que tú te imaginas, introduces en el amistad un género de plática no nada ahidalgada. Que si á mí jamás me hubiera venido á la imaginación perjudicarte en la provincia en cosa que tocase á tu fama, no hubiera consultado con tu yerno Léntulo, ni con tu liberto en Bríndez, ni con tu ingeniero mayor en Corfú á qué parte de la provincia holgarías tú más que yo arribase. De manera que de parecer de hombres muy doctos, que han escrito muy doctamente libros de cómo se han de tratar y conservar las amistades, podrás de aquí adelante quitar esas conversaciones entre tus amigos: *Esto me declan, yo replicaba estotro; afirmábalo, yo no lo creía.* ¡Y piensas tú que á mí no me han dicho de tí algunas cosas, y señaladamente estas: que

siendo tu voluntad que yo viniese á Laodicea te fuiste de allá del Tauro; que en los mismos días que yo tenía cortes en Apamea, en Sinadas, en Filomelo, las tenías tú también en Tarso? Y no quiero decir otras cosas que me han dicho, porque no parezca que caigo en la misma culpa de que te reprendo. Esto te digo llanamente como lo entiendo: que si esas cosas que dices que te dicen, tú te las imaginas de tí mismo, incurres en una grave culpa; y si otros te las dicen, no dejas de hacer mal en darles oídos. Yo en el conservar nuestra amistad jamás me mostraré hombre liviano ni inconstante. Y si alguno me tiene en posesión de hombre muy astuto, ¿qué mayor necedad podía yo hacer que habiéndote siempre defendido en tu ausencia, sin pensar jamás que se me había de ofrecer caso en que tú me hubieses de defender en mi ausencia, ahora hacer cosas por donde tú con razón pudieses en ausencia dejar de favorecerme? Solamente salvo una manera de pláticas en que muchas veces hablan gentes cosas que entiendo tú no querías se dijese, que es cuando algunas gentes ponen lengua en alguno de tus embajadores, ó de tus gobernadores, ó de tus tribunos; aunque delante de mí ninguno lo ha tratado esto con más pasión ni contra más personas de lo que Clodio me dijo en Corfú; quejándose mucho de la fortuna, porque no habías sido dichoso en tener ministros que fuesen hombres de bien. Semcjantes conversaciones que éstas, por ser muchas y (á lo que yo entiendo) no en perjuicio de tu honra, nunca yo las he movido ni tampoco refrenado con rigor. Si á alguno le parece que la reconciliación del amistad no se puede jamás hacer con buena fe, no reprende el tal nuestra poca fidelidad, sino que muestra la suya; y no menor perjuicio hace él á tu buena reputación que á la mía. Y si algunas gentes hay que no les dan

gusto en lo que toca al gobierno de la provincia mis ordenaciones, y les parece que les son perjudiciales por ser algo diferentes de las tuyas, aunque cada uno de nosotros ha hecho bien su oficio, puesto que no ha ido por un mismo camino, dáseme á mí poco de que aquellos tales no me tengan por amigo. Tú, como hombre generoso, extendiste más la mano en lo que toca á la liberalidad; pero no se han de maravillar las gentes de que yo haya tenido la mano algo más corta y haya cercenado algo en mi año de lo que tú con tu larga y liberal condición les permitiste por la necesidad de los tiempos: y pues yo siempre he tenido en esto corta la condición en hacer placer á nadie de lo ajeno, y me dan pena las mismas necesidades que la dan á otros, no le ha de parecer mal á nadie que yo sea áspero para con algunos para poder ser sabroso para mí mismo. En lo que toca á las cosas de Roma, hicíste me todo el placer del mundo en darme tan largamente cuenta de ellas, y sobre todo en la oferta que me hiciste que tendrías cuenta con todo lo que yo te encomendase. En lo cual sola una cosa te ruego muy encarecidamente: que procures que en este negocio ni me añadan más carga ni me la dilaten una hora más de tiempo; y que le ruegues á nuestro familiar amigo y colegial Hortensio, que si jamás con hecho ó dicho me ha hecho placer, se aparte de ese parecer que tiene de que se prorroguen los cargos de las provincias por dos años, porque para mí es el más perjudicial que él puede decir. Cuanto á lo que deseas entender en qué estado están nuestras cosas, yo he comenzado á marchar desde Tarso la vuelta del monte Amanó á los 7 de octubre. Esta te he escrito á los 8, teniendo asentado mi campo en término de Mopsuestia (1).



(1) Ciudad de Cilicia.

De lo que de aquí adelante sucediere yo te daré noticia; y siempre que enviare pliego á mi casa pondré en él una para tí. En lo que me preguntas de los Partos, yo creo que no fueron Partos, sino Árabes en traje de Partos, y ya dicen que se han retirado todos, y que en toda Siria no hay enemigo ninguno. Muy gran placer me harás que me escribas muchas veces de tus negocios y de los míos y de todo el estado de la República; que me da mucho cuidado, especialmente por haber entendido por tu carta que nuestro amigo Pompeyo había de pasar á España (1). Ten salud.

IX.

CICERÓN Á APIO PULCRO.

Año 703.

Tiempo era ya que yo recibiese una carta, cual era razón que me escribiese Apio Clodio, escrita con tanta benignidad, tanta gentileza y tanta curiosidad. Realmente, entiendo que la presencia de Roma te ha hecho cobrar tu antigua urbanidad. Porque las cartas que me enviaste desde el camino antes de salir de Asia, una sobre que yo no había permitido que fuesen los embajadores, y otra acerca de que yo había puesto impedimento en el edificio de los Apianos, me dieron mucha pena. Y así como la conciencia de la firmeza de mi amistad para contigo me aseguraba en esta parte, te respondí con un poco de cólera. Pero cuando leí la

(1) Había obtenido Pompeyo el gobierno de esta provincia durante cinco años.

carta que me enviaste con mi liberto Filotimo, vi claramente y entendí que había muchos en la provincia que recibían pena de que nosotrosuviésemos la conformidad de voluntades que tenemos; y que en llegar á la ciudad, ó por mejor decir, en verte con los tuyos, entendiste de ellos la fidelidad que yo en tu ausencia te he tenido y el firme respeto que te he guardado, usando para contigo de todos aquellos cumplimientos que tenía obligación de usar. Y así, ¿cuánto piensas tú que he estimado yo aquellas palabras que me escribes en tu carta, que si algo se ofreciere que toque á mi honra, aunque sea menester sudar mucho para concluirlo, no obstante eso, me volverás el galardón? Y bien entiendo que tú lo recabarás todo fácilmente, porque todo lo puede el afición y buena voluntad, ó por mejor decir, el amor. Yo, aunque siempre tuve por cierto lo que tocaba á tu triunfo, y los míos me lo escribían así muchas veces en sus cartas, con todo eso me alegré mucho con lo que tú me escribes en tu carta de la cierta y manifiesta esperanza que tienes de alcanzarlo: y esto, no por pensar que de esta manera me será á mí más fácil de alcanzar (porque eso sería no tener ojo á otra cosa sino á mi propio interés, como lo hacen los Epicúreos), sino realmente porque tu honra y grandeza por sí misma me da mucho contento. Y pues á tí más que á otro ninguno se te ofrecerán mensajeros que entiendas que han de venir á esta provincia, porque casi ninguno habrá que no te vaya á decir si mandas algo, grandísimo placer me harás que, en haber alcanzado lo que tú confías y yo deseo, me lo escribas luego. Si la prolija determinación y tardanza del escaño largo (1)

(1) Aludía Pompeyo á lo que se prolongaban las deliberaciones del Senado.

(que así suele llamar nuestro amigo Pompeyo al Senado) te entretuviere el negocio un día ó dos, que más no podrá, con todo eso se le dará su asiento á tu valor. Pero si bien me quieres, si gustas de que yo te quiera bien, avísame luego de ello por carta para que no se me dilate mi alegría. También querría que la parte que te resta por escribir de aquel don y libro que me prometiste, me la cumplas. Porque lo uno, yo deseo llegar al cabo del conocimiento del derecho de los agüeros; y también me dan mucho gusto el afición que muestras y los presentes que me envías. Pero cuanto á lo que me pides que yo en otra tal buena obra te vuelva el galardón, mucho realmente he de mirar yo en qué género de escritos podré remunerarte ese presente; porque, pues yo en el escribir acostumbro poner tanta industria cuanta tú sueles alabar, no me estará bien dar ocasión á nadie, dejándote de dirigir alguna obra, que piense que he sido perezoso en escribir; especialmente que eso no sería culpa de descuido, sino de desagradecimiento. Pero de esto trataremos más despacio.

En lo que me prometes, querría que como te obliga tu fidelidad y diligencia, y como lo requiere nuestra no ya nueva, sino endurecida amistad, así lo procures y esfuerces, que sin mucha dilación se me concedan unas muy honrosas suplicaciones (1). Yo realmente he escrito al Senado más tarde de lo que yo quisiera; y hame dado pena la dificultad de la navegación, y también que temo que mis cartas llegarán á tiempo que ya se deje de tener Senado. Pero yo lo he hecho siguiendo tu autoridad y consejo; y creo que no lo he errado en no haber escrito al Senado luego que me

(1) Cicerón las tuvo, contribuyendo mucho Apio á este resultado.

levantaron por emperador, sino que he esperado que hubiese otras cosas que escribir y que se concluyese el agosto. Tendrás, pues, cuenta con ellas, como me lo ofreces, y ruégote que á mí y á los míos y á todos mis negocios los tengas por encomendados. Ten salud.

X.

CICERÓN A APIO PULCRO.

Año 703.

Quando he entendido la locura de los que te han dado en qué entender, aunque luégo con la primera nueva me he alterado mucho, porque no me podía suceder cosa tan contra mi opinión; con todo eso, cuando he vuelto en mí, todo lo demás me ha parecido cosa de poca dificultad, porque estoy muy confiado de tu propio valor y del de los tuyos, y veo muchas razones por donde entiendo que ese trabajo te ha de redundar en mucha honra. Lo que me ha dado mucha pena es ver que ese consejo de gentes envidiosas te ha quitado de entre las manos un muy cierto y justo triunfo. El cual, si tú lo estimares en lo que á mí me ha parecido siempre que se debe estimar, harás como hombre sabio, y ganada la causa, como hombre victorioso triunfarás con mucha justicia de la pena y sentimiento de tus enemigos. Porque yo veo muy abiertamente que tú con tu poder, favor y sabiduría has de hacer que tus enemigos queden corridos de su atrevimiento. En lo que á mí toca, yo te prometo en fe de todos los Dioses, y te doy mi

palabra, que en lo que á tu honra toque (porque más lo quiero decir así, que decir á la conservación de tu estado) en esta provincia, donde tú has tenido el gobierno, haré rogando el oficio y deber de buen medianero, procurándolo el de buen pariente, entremetiendo mi autoridad el de hombre muy bienquisto en los pueblos, como yo confío, y con mi poder el de emperador. Yo huelgo de que me pidas y me obligues á cualquier cosa, que yo la haré muy más cumplidamente de lo que tú puedes pensar. Quinto Servilio me dió una tuya, harto corta en sí, aunque á mí me pareció muy prolija, porque me parece que el rogarme tú es hacerme agravio. A mí me pesa en el alma que se haya ofrecido ocasión en que tú puedas ver por la obra lo mucho que yo te precio á tí, y á Pompeyo (á quien yo, como tengo obligación, estimo más que á cuantos hay), y á Marco Bruto; aunque ya por nuestras ordinarias conversaciones lo tienes entendido, como ahora lo entenderás; pero pues el caso ha sucedido, si en mí hubiere algún descuido y negligencia, yo me condeno por el más mal hombre y el más infame de cuantos hay. Pontinio, á quien tú hiciste obras de singular y muy fiel amigo, de que yo soy buen festigo, muestra ahora en tu servicio aquella memoria y voluntad que tiene obligación de mostrar. El cual, habiéndose despedido de mí muy contra su voluntad y mía por ciertos negocios que le obligaban, con todo eso, cuando entendió que era cosa que te importaba, con estar ya para embarcarse en Efeso, volvió desde allí á Laodicea. Y pues yo veo que has de tener en tu favor infinitos de semejantes entrañas, no puedo dejar de tener por cierto que ese cuidado en que te han puesto ha de redundarte en mayor gloria. Y si tú das orden en que se nombren censores y administras el cargo de censor, como tie-

nes obligación y como puedes, entiendo que serás un perpetuo presidio, no solamente para tí mismo, pero aun para todos tus amigos y parientes. En esto recibiré merced: que estribes y hagas gran hincapié que no me prorroguen ni una hora de tiempo, para que después de haber hecho aquí lo que debo en tu servicio, pueda también ahí mostrar la voluntad que tengo de servirte.

En lo que me escribes de las aficiones que todos los hombres y colegios muestran en tu favor, aunque no me he maravillado de ello, con todo eso me ha dado mucho gusto, y lo mismo me lo habían ya escrito amigos míos muy familiares. Y así, me da muy gran contento el ver que á tí (cuya amistad no solamente á mí me es muy honrosa, pero también muy apacible) se te haga la honra que á tu valor se debe, y también el entender que en nuestra ciudad hay aun quien con voluntad de casi todos tiene afición á los hombres valerosos y discretos, el cual es el premio con que á mí siempre se me han pagado todas mis malas noches y trabajos. De lo que me he espantado en extremo es que aquel mozo (1) á quien yo he defendido en dos causas criminales, con harta fatiga de mi persona, haya tenido tan poco seso que, tomando contigo enemistad, se haya querido olvidar de quien en todos sus intereses y negocios le ha sido padrino, especialmente viéndote á tí tan fortificado de tantas partes y favores y á sí tan falto de muchas cosas, que no lo quiero decir por término más fuerte. De cuyas necias palabras y niñerías, ya antes que tú me habías avisado nuestro familiar amigo Marco Celio. Yo te certifico esto de mí: que antes quebraría yo el afinidad antigua con quien trabase contigo enemistades,

(1) Alude Cicerón á Dolabela.

que juntaría nueva. Y no hay por qué de mi afición tú hayas de estar en duda, pues en la provincia todo el mundo la ha visto bien á la clara, y en Roma no menos la entendieron todos. Aunque tú en tu carta me significas no sé qué manera de duda y de sospecha, acerca de la cual no es esta buena sazón para altercar contigo, pero esme forzado disculparme. ¿En dónde yo jamás estorbé que no fuese ninguna embajada á Roma para haberte de alabar? ¿ó en qué podía yo ofenderte menos, si te fuera claramente enemigo, y si de secreto, más á la clara declararme por tal? Y ya que en mí hubiera esa traición que hay en los que siembran entre nosotros cosas semejantes, á lo menos no cupiera en mí una necedad tan de cal y canto que, ó en odio encubierto mostrara manifiesta enemistad, ó en cosa en que ningún perjuicio te podía hacer mostrara tanto deseo de perjudicarte. Bien me acuerdo que ciertas gentes se me vinieron á quejar que se les daban salarios excesivos á los embajadores, á los cuales yo no tanto mandé, cuanto juzgué que se les tasasen los salarios á los embajadores conforme á la ley Cornelia. Y aun no perseveraré en este parecer, como se puede ver por las cuentas de los pueblos, en las cuales asentó de gasto cada uno lo que quiso decir que había dado á tus embajadores. Y á tí los hombres de poco hánte henchido las orejas de mentiras, diciéndote que no solamente se les habían quitado los salarios, pero aun á los procuradores de los que ya se habían partido se los habían hecho restituir y pagar, y que por esta causa muchos embajadores habían dejado de venir. De esto me quejara á tí, y altercara sobre ello, si no fuera mi voluntad (como poco antes te dije), en tal sazón como ésta (1), más discul-

(1) Es decir, cuando le acusó Dolabela.

parme que acusarte, y si no tuviera esto por mejor. No me quejaré, pues, de tí por haber dado crédito de semejantes vanidades; pero volveré por mi honra, dándote razón por donde no tenías tú por qué dar crédito ni oído á cosas semejantes. Porque si tú me tienes en posesión de hombre de bien; si por digno de aquellas letras y de aquella doctrina en que desde mi niñez me he ejercitado; si en cosas de gran tomo me has visto tener un ánimo muy ancho y no mucha falta de consejo, obligación tienes de no creer de mí no solamente cosa que en el tratar buena amistad huela á poca fidelidad, traición y engaño, pero ni aun cosa que huela á hombre de poco y abatido. Y si quieres reputarme por hombre mañoso y de ánimo aforrado, ¿qué cosa podía haber más ajena de un hombre de tal condición que despreciar el amistad de un hombre de fortuna tan florida, ó perjudicar en la provincia la buena reputación de aquel cuyas alabanzas haya defendido en la ciudad, ó mostrar mala voluntad en cosa en que no puede causarle perjuicio ninguno, ó escoger para el hacer traición un negocio que para descubrir la mala voluntad fuese manifiesto, y para perjudicar, de muy poco momento? ¿Ni qué razón tenía yo para tener un odio tan crudo contra tí, habiendo entendido de mi propio hermano que tú, ni aun cuando te era casi forzoso hacer contra mí oficio de enemigo (1), no me fuiste enemigo? Y después acá, habiendo ambos deseado mucho volver en amistad, ¿qué me pediste tú el año de tu consulado que hiciese ó sintiese, que yo no lo haya hecho como tú querías? Y cuando te salía á acompañar hasta Pozuelos, ¿qué cosa me encargaste tú que yo no la haya

(1) Porque Apio era hermano de P. Clodio, el enemigo de Cicerón.

procurado con mayor diligencia de la que tú esperabas? Y si es propio de un ánimo sagaz encaminarlo todo á su provecho, ¿qué cosa podía haber más provechosa para mí, ni más conveniente para mis intereses, que el amistad y familiaridad de un hombre tan ilustre y puesto en tanta honra, cuyos favores, habilidad, hijos, deudos y parientes me podían hacer grande honra y grandes espaldas? Todo esto, no como hombre mañoso, sino como sabio lo consideré yo en el desear la reconciliación de nuestra amistad. ¿Qué dire de aquellas obligaciones con que de muy buena voluntad me siento estarte obligado, que son ser ambos aficionados á una misma manera de estudios, nuestras dulces conversaciones, el contento de nuestra vida y de nuestra manera de vivir, nuestras pláticas familiares, nuestras letras más secretas? Y todo esto es lo familiar. ¿Qué dirás de las obligaciones que todo el pueblo sabe; el haber vuelto en amistad con tanto aplauso, en lo cual aun por inadvertencia no se podría errar alguna cosa, sin dar sospecha de poca fidelidad; el ser ambos colegiales de un mismo colegio de sacerdotes, en el cual, en tiempo de nuestros antepasados, no solamente no era lícito hacer un colegial á otro perjuicio en el amistad, pero ni aun podía ser nombrado por colegial el que tuviese enemistad con alguno del colegio? Pero dejando aparte tantas y tan grandes causas como yo tengo para tratar contigo buena y fiel amistad, ¿quién jamás estimó tanto á otro, ni pudo estimarlo ni tuvo tanta obligación de haberlo de estimar, como yo á Cneo Pompeyo, suegro de tu hija? Porque si miras las obligaciones, yo entiendo que si volví á cobrar mi patria, si mis hijos, si mi estado, si mi honra, finalmente si á mí mismo, entiendo que por su mano de él lo tengo. Si consideras la dulzura del trato y con-

versación, ¿qué par de consulares ha habido jamás que tuviesen más intrínseca amistad en nuestra República? Si consideras los indicios de amor y de cumplimientos, ¿qué cosas dejó él jamás de confiar de mí? ¿qué cosas dejó de tratar conmigo? Cuando estaba ausente, ¿á quién más que á mí encomendaba él que le tratase sus cosas en el Senado? ¿Qué honras dejó él jamás de hacerme de las que podía? Y finalmente, ¿con cuánta llaneza y benignidad disimuló mi contienda en favor de Milón, con ser algunas veces contraria á sus ordenaciones? ¿Cuánta diligencia puso en que no me tocase algún rastro de aquel delito, amparándome con su consejo, con su autoridad, y finalmente con sus armas? (1). En el cual caso fué tanta su gravedad y grandeza de ánimo, que con ser los que le daban de mí maliciosas informaciones no hombres de Frigia ó de Licaonia, sino principales de Roma; con todo eso no les dió crédito, como tú á aquéllos en lo de los embajadores. Siendo, pues, el hijo de Pompeyo yerno tuyo, y entendiendo yo que, allende de esta afinidad, Pompeyo te quiere mucho y gusta mucho de tí, ¿cuánto amor es razón que yo te tenga? Especialmente habiéndome él escrito una carta de tantos encarecimientos, que aunque tú hubieras sido mi enemigo mortal, como eres mi caro amigo, bastara para perder todo mi odio y conformarme con la voluntad y gusto de persona que tan buenas obras me ha hecho. Pero sobre esta materia basta lo dicho; y aun por ventura se han gastado más razones de las que eran menester. Tú ahora infórmate de lo que yo en la provincia he hecho, y de lo que tengo empen-

(1) Pompeyo, que tomó partido contra Milón, llenó el Foro de gente armada, y Cicerón fingió que fué para protegerle como abogado del cliente á quien Pompeyo quería perder.

dido de hacer... Todo lo cual yo lo hago y haré más para aumento de tu autoridad, que porque tu peligro lo haya menester. Porque yo confío que dentro de pocos días he de entender que te han nombrado por censor; y así, soy de parecer que con mayor curiosidad y diligencia pienses en las cosas y obligaciones que son anejas á aquel cargo, y requieran muy grande ánimo y consejo, que no en las cosas que yo por acá trato en tu servicio. Ten salud.

XI.

CICERÓN Á APIO PULCRO.

Año 703.

Teniendo asentado mi campo junto al río Píramo (1), recibí dos cartas tuyas juntamente, las cuales me envió Quinto Servilio desde Tarso. En la una de ellas venía escrito el día de la data á 5 de abril; en la otra, que me parecía más fresca, no estaba puesto el día. Responderé, pues, primero á la primera, en que me avisas como te han dado por libre de la acusación y demanda que te habían puesto de haber ofendido la majestad (2). Lo cual aunque mucho antes lo había yo entendido por cartas de mis amigos y por nuevas ciertas y fama pública (porque ha sido un negocio muy calificado, no porque nadie tuviese creído que

(1) El Píramo, río de Cilicia, que nace en el monte Tauro y desemboca en el mar de Panfilia.

(2) Crimen de que acusó Dolabela á Apio, y fué absuelto defendiéndole Hortensio.

había de dejar de suceder como sucedió, sino que de hombres tan ilustres como tú ninguna cosa se puede divulgar sin gran bullicio); con todo eso, tu carta fué parte para que estas mismas nuevas me fuesen más alegres; no solamente porque más llana y claramente me informas del caso de lo que yo había entendido del vulgar decir de las gentes, pero también porque entiendo lo que ha sido en tu negocio de tí mismo, me parecía que me alegraba contigo mucho más. Y así desde aquí te eché los brazos al cuello, y le dí mil besos á la carta, y aun á mí mismo me dí de ello el parabién. Porque todas aquellas honras y favores que todo el pueblo, que el Senado, que los jueces hacen al habilidad, á la diligencia, á la virtud, hago cuenta que los hacen á mí; lo cual creo procede de que el amor propio me engaña, haciéndome creer que tengo en mí algunas de esas partes tan ilustres. Aunque no me he maravillado de que tú hayas salido con tanta honra y victoria de la causa; mas me he maravillado del mal ánimo de tus enemigos. Pero dirásme: ¿qué me sirve haberme librado del crimen de la majestad, si me queda aún por pasar el del soborno? Para el suceso todo será una misma cosa. Porque en lo del soborno no has pecado, y la majestad antes la has acrecentado. Porque Sila, que hizo la ley de la majestad, la hizo de tal manera, que el que temerariamente á otro acusase por aquella ley fuese por ello castigado. Pero el proceso del soborno tiene su fuerza tan manifiesta, que ó es maldad del que acusa ó del que se defiende. Porque ¿cómo se puede dejar de saber si se ha dado dinero ó no se ha dado? ¿O quién hay que en tus pretensiones de cargos haya jamás tenido tal sospecha? ¡Oh si mi ventura quisiera que en tal sazón yo me hallara en Roma! ¿cómo diera á todos que reir de tus enemigos! Pero en el negocio de la majestad me

escribes dos cosas que á mí me han dado mucho gusto: la una, que me escribes que la misma República te ha defendido, la cual, aunque tuviera gran número de buenos y valerosos ciudadanos, tenía con todo eso obligación de amparar á los que tienen las calidades que tú tienes; cuanto más, habiendo tanta falta de tales personas como tú en todo género de edad y dignidad, es justo que conserve tan buenos tutores y padrinos: la otra es, que me alabas mucho la fidelidad y amor de Bruto (1) y de Pompeyo. Danme gran contento la virtud y cumplimiento de tus dos déudos y grandes amigos míos, de los cuales el uno ya ha muchos años que es el más principal que ha habido ni habrá; y el otro ha muchos días que entre los mancebos es el más ilustre, y confío que antes de mucho lo será de toda la ciudad. Lo que toca al dar el pago á los testigos que vendieron sus dichos, si Flaco no lo hubiere hecho, cuando yo pase por Asia daré orden que se haga.

Vengamos ahora á la segunda carta. Hasme dado el mayor contento del mundo en enviarme el retrato y dibujo de estos tiempos y de toda la República, sacado tan al vivo. Porque entiendo que los peligros no son tan grandes como yo temía, y los presidios son mayores que creía; pues me escribes que todo el poder y nervios de la República hace cabeza de Pompeyo. También entiendo por tu carta cuán aparejado y cuán valeroso ánimo tienes para defender la República; y he recibido muy gran contento de que hayas sido tan curioso, que en mitad de tus grandes ocupaciones hayas querido darme noticia de tu propia mano de todo el estado de las cosas. Los libros de los agüeros guárdalos para cuando estemos juntos y

(1) Bruto defendió á Apio en unión de Hortensio.

desocupados. Porque cuando yo te pedí la oferta por carta, entendí que estabas desocupado de otros negocios, esperando el triunfo fuera de la ciudad. Pero en lugar de libros de los agüeros, aguardaré que me envíes todas tus oraciones limadas, como me lo prometes. Tulio, á quien le diste cargo que tratase conmigo ciertos recados, no ha llegado aún aquí; ni tampoco hay aquí ninguno de los tuyos, salvo los míos, que también son todos tuyos. No puedo entender cuáles de mis cartas dices que fueron algo coléricas. Sclados veces te he escrito disculpándome muy de veras y quejándome de tí con comedimiento de que tan fácilmente hubieses dado crédito á lo que de mí te habían dicho; la cual manera de queja me parecía á mí que no ofendía las leyes de amistad. Pero si no te da gusto, no escribiré más de aquella manera. Y si aquella carta (como me escribes) no fué discreta, entiende que no fué mía. Porque así como hace el gramático Aristarco en la poesía de Homero, que el verso que no le parece bueno dice que nunca fué de Homero, así tú también (porque tratemos donaires) la carta que no fuere discreta, no la tengas por mía. Ten salud. Y si ya eres electo censor, para regir bien ese cargo mírate en la censura de tu cuarto abuelo Apio (1) como en un espejo.

(1) Apio Ceco, que hizo construir, siendo censor, el canal Claudio.

XII.

CICERÓN Á APIO PULCRO.

AÑO 703.

Primeramente te daré el parabién (pues lo pide así el orden de las cosas), y después vendré á tratar de mi negocio. En extremo me alegro de que en el proceso del soborno hayas salido con victoria; y no tanto de que hayas sido dado por libre, porque eso todo el mundo lo tenía por entendido, cuanto de ver una tan grande maravilla, que siendo tú tan buen ciudadano, tan ilustre varón, tan valeroso amigo, y habiendo en tí tantas partes de virtud y de prudencia, hayas sido tan libre de émulos, que ni aun en el secreto de la tabla del votar (1) no hayas tenido ni un juez que te haya osado mostrar mala voluntad dándote voto en contrario. Cosa es que parece milagro á quien considera las condiciones de estos nuestros tiempos, y de los hombres y costumbres que hoy día se hallan en el mundo.

En lo que toca á mí, yo te suplico que por un po-

(1) Las tablillas para votar eran de tres clases: una con la marca A, *ad absotvendum*; otra con la marca C, *ad condemnandum*, y la tercera con la marca NL, *non liquet*, empleada cuando dudaban los jueces. Estas tablillas se colocaban en una cajita llamada *cista*. Siendo el pretor quien las distribuía á los jueces, cabía la posibilidad de que las marcasse para saber después cómo votaba cada cual. Esto fué lo que se atrevió á hacer Hortensio; pero la inocencia de Apio fué tan clara á los jueces, que le absolvieron por unanimidad.

quito de tiempo me escuches como hombre que defiende mi partido, y hagas cuenta que tú eres yo; y si en un negocio de tanta dificultad hallares fácilmente qué poder decir, yo huelgo que á mi perplejidad le des toda la pena que quisieres. Yo, cierto, deseo que este negocio que los míos han hecho sin darme parte de él (1), tenga bueno y próspero el suceso para mí y para mi hija Tulia, como tú también como dulce amigo lo desees. Pero de que en tal sazón se haya tratado, aunque confío que ha de ser con próspero suceso, á lo menos lo deseo; con todo eso, me consuela más tu discreción y humanidad, que no la coyuntura del tiempo en que lo han hecho. Realmente que yo no sé cómo dar salida á estas mis palabras. Porque yo no querría decir alguna pesadumbre de cosa de que tú has hecho tan buen pronóstico, ni tampoco deja de darme alguna pena. Aunque bien tengo yo por cierto que tú entiendes que lo que ahí se ha hecho lo han hecho gentes á quien yo les había dado orden de que no consultasen conmigo cosa ninguna, pues yo estaba tan lejos; sino que hiciesen lo que bien les pareciese. Pero dirásme tú á esto: y si tú te hallaras aquí, ¿qué hicieras? Tuviera por bueno el partido. Pero en el cuándo y cómo, ninguna cosa hiciera sin tu voluntad y sin seguir tu consejo y parecer. ¿No ves cómo sudo gotas de sangre, mirando cómo defenderé lo que tengo obligación de defender, sin desabrir tu voluntad? Suplícote, pues, que me alivies esta carga tan pesada, porque en mi vida me parece que he tratado negocio más dificultoso. Pero

(1) No es exacto; porque Celio le informó de este proyectado casamiento, y le anunció el divorcio de Dolabela como suceso necesario para realizarlo, lo cual justifica la afición de Tulia á Dolabela, afición anterior á este divorcio, y probablemente causa de él.

ten esto por cierto: que aunque cuando tuve noticia de esta afinidad, no hubiera aún hecho las diligencias que debía hacer en defensa de tu autoridad y honra, puesto que no podía más crecer la afición que de antes te tenía; con todo eso no defendiera yo tu honra con más voluntad que antes, pero defendírala con mayor fervor y más al descubierto, y con mayor muestra de voluntad. Estando ya de partida de la provincia, y habiéndoseme acabado el año de mi gobierno, á los 3 de agosto, arribando en una nave á Sida (1), delante de Quinto Servilio recibí el aviso de los míos. Y como ví que Servilio se había alterado (2), le dije que entendiese que muy más de veras de aquí adelante me había de emplear en tu servicio. Yo te aseguro de cierto que yo no te he cobrado más afición que antes te tenía; pero que me ha crecido ahora más el brío y deseo de procurar mostrarla por la obra. Porque así como hasta ahora el haber habido enojos entre nosotros me hacía andar recatado de no dar lugar á nadie que sospechase que nuestra reconciliación había sido fundada sobre falso; así también esta afinidad me pone en nuevo cuidado, para no dar lugar á nadie que sospeche que el amor y afición que yo te tengo se haya en ninguna manera resfriado. Ten salud.

(1) Ciudad marítima de Panfilia.

(2) Seguramente estas noticias sorprendieron desagradablemente á Servilio, previendo una ruptura entre Apio y Cicerón al ser éste suegro de Dolabela.

XIII.

CICERÓN Á APIO PULCRO.

Año 703.

Quando se trataba en el Senado de tus hechos, de tal manera esforzaba yo lo que tocaba á tu honra, como si adivinara que algún día se me había de ofrecer ocasión en que para semejante negocio tuviese necesidad de tu favor. Pero realmente hablando de veras, me has pagado mucho más que me debías. Porque ¿cuántos piensas tú que me han escrito que tú no solamente con la autoridad de tus palabras y con tu parecer has aprobado mis suplicaciones, lo cual de mano de un principal varón como tú me bastaba y aun sobraba; pero aun con tu diligencia y consejo, con venir á mi casa, tratarlo con los míos, has hecho tanto, que no les ha quedado nada á los otros que hacer? Mayor honra me parece á mí esa que las mismas suplicaciones por quien se ponía toda esa diligencia. Porque los títulos de la virtud muchos los han alcanzado sin tener la virtud; pero el merecer la voluntad y afición de tales personas como tú, no lo puede alcanzar sino sola la virtud. Yo, pues, de nuestra amistad ya no pretendo otro fruto ni provecho sino la misma amistad, que es el más fértil que se puede pretender, especialmente en este género de estudios á que ambos á dos somos tan aficionados. Porque yo te empeño mi palabra que en lo que á la República toca, pues conformamos en las opiniones, te seré un fiel compañero; y en nuestra vida ordina-

ria, muy familiar en estas artes y letras que tanto preciamos. Bien quisiera que mi ventura fuera tanta, que así como yo precio mucho á todos los tuyos, así tú también pudieras preciar los míos; aunque no sé qué pronóstico me da el alma, que ha de venir tiempo en que los has de preciar. Pero esto á tí poco te importa: solamente es para mí la pesadumbre. Lo que yo querría tuvieses por cierto, y haré que lo entiendas así, es que con esta novedad (1) más se ha acrecentado la afición que yo te tengo, aunque parecía que no podía crecer más, que no disminuido cosa de ella. Cuando yo te escribía esta carta, ya confiaba que te habrían elegido por censor. Y por esto escribo esta carta tan corta, y con tanto comedimiento como carta que ha de parecer delante del reformador de las costumbres. Ten salud.

(1) El matrimonio de Dolabela con Tulia. Nótese el cuidado con que Cicerón procura tranquilizar á Apio sobre este asunto.

LIBRO CUARTO.

EPISTOLA I.

CICERÓN Á SERVIO SULPICIO (1).

Año 704 de la fundación de Roma.

Mi amigo Cayo Trebacio me ha escrito que tú le habías preguntado dónde estaba yo, y que te pesaba en el alma de no haberme visto por tu indisposición, cuando llegué junto á la ciudad, y que hoy día holgarías de consultar conmigo lo que ambos á dos tenemos obligación de hacer en este caso, si más cerca

(1) Servio Sulpicio Lemonia Rufo era, según Cicerón, el primer jurisconsulto de su época, y en las obras del gran orador encuéntrase respuestas de aquél en cuestiones de derecho. Fué quien acusó de soborno á Murena, tan hábilmente defendido por Catón, y desempeñó el consulado con Marcelo en el año 703. Titubeó al principio entre Pompeyo y César, porque el rasgo distintivo de su carácter, según Celio, era la indecisión, pero siempre fué más afecto á César, con quien tenía á su hijo, y acabó por afiliarse resueltamente á su partido. César le dió el gobierno de Grecia.

de Roma me llegase (1). Pluguiera á Dios, Servio, que cuando las cosas estaban en ser (que así lo podemos ya decir), nos pudiéramos comunicar entre nosotros: que sin duda ninguna hubiéramos dado algún socorro á la República antes que del todo cayera. Porque aun estando ausente entendí yo cómo tú, pronosticando muy de lejos estos males, fuiste autor de paz, así el año de tu consulado, como después del consulado. Porque yo, aunque tenía por muy bueno tu consejo, y era del mismo parecer, con todo eso no salía con nada. Porque había llegado tarde: no tenía quien me ayudase: parecíame que estaba bisoño en el negocio: habíalas con unos hombres locos deseosos de pelear. Pero pues ya no parece que hay camino de poder dar algún remedio á la República, si algo se ofrece, es que á nosotros mismos nos podamos valer, no para pretender conservar cosa ninguna de nuestra antigua dignidad, sino para llorar nuestra caída con menor infamia: no hay hoy ninguno con quien yo más desee tratarlo que contigo. Porque eres hombre que entiendes los ejemplos de hombres muy esclarecidos, á quien siempre habemos de imitar; y estás bien ejercitado en lo que enseñan hombres muy doctos á quien tú has tenido siempre en gran estima. Yo antes de ahora ya te hubiera escrito cuán por demás te era ir al Senado, ó, por mejor decir, al corrillo de senadores, si no temiera desabrir el ánimo de César, especialmente que cuando él me rogaba que me hallase en el Senado, me decía que hiciese como tú. Aunque yo le respondía, que si yo iba al Senado, diría lo mismo que tú habías dicho, en lo que tocaba á la paz y al no haber de pasar él en España. Ya tú ves

(1) Cicerón no podía entrar, por su petición de los honores del triunfo que le retenía á las puertas de Roma.

en cuán mal estado está todo este negocio; y cómo todo el mundo, repartidos los gobiernos, se abrasa en guerra; y la ciudad está sin leyes, sin jueces, sin justicia, sin crédito, sujeta á que quien quisiere la robe ó la abrase. De manera que yo no entiendo que haya cosa que yo pueda no solamente confiar, pero apenas que pueda desear. Pero si á tí, por ser hombre de tanto consejo, te parece que es cosa que nos cumple que nos veamos, aunque tenía determinado de apartarme más lejos de la ciudad, cuyo nombre ya me ofende los oídos, con todo eso, yo me llegaré más cerca. Yo he dado cargo á Trebacio que si tú le decías que me avisase de algo, lo hiciese así: y querría siguiesses esta orden, ó á lo menos que me enviases alguno de tus amigos, porque no te sea á ti forzoso salir de la ciudad, ni á mí ir á ella. Yo confío tanto de tí, cuanto por ventura presumo de mí; y tengo por cierto que lo que los dos, de común parecer, determináremos, parecerá bien á todo el mundo. Ten salud.

II.

CICERÓN Á SERVIO SULPICIO.

Año 704.

A los 29 de abril, estando en mi granja Cumana, recibí tu carta: y en haberla leído, ví cuan indiscretamente lo había hecho Filotimo en no haber venido donde yo estaba, sino haberme enviado tu carta, especialmente habiéndole tú dado cargo (según me escribes) para que tratase muchas cosas de palabra, y habiéndome escrito por ese respecto brevemente, por-

que creiste que él mismo sería el mensajero. Pero en haber leído tu carta se vió conmigo tu mujer Postumia y tu hijo Servio. Los cuales fueron de parecer que tú llegases aquí á mi granja Cumana, y me importunaron que te lo escribiese así. Cuanto á lo que me pides que te diga mi parecer, yo soy tal, que más necesidad tengo de que otro me aconseje, que posibilidad para dar consejo á nadie. Porque ¿qué consejo osaré yo dar á un hombre como tú de tanta autoridad y tan prudente? Si consultamos cuál es lo mejor, cosa es harto clara y manifiesta. Si cuál es lo más útil, hay harta dificultad. Aunque si somos los que debemos ser y entendemos que no hay cosa útil sino la que es buena y honesta, no hay para qué poner en consulta lo que tenemos de hacer. Cuanto á lo que dices que mi negocio y el tuyo es todo una misma cosa, realmente es ello así, que por ser ambos á dos nosotros de muy buenos pareceres, nos habemos engañado de una misma manera. Porque todos nuestros consejos siempre fueron encaminados á la paz, y como esta era la cosa que más á César le cumplía, parecíanos que defendiendo la paz le ganábamos la boca. Ya ves cuán al revés es de como pensábamos nosotros y á qué punto ha venido este negocio. Y no solamente entiendes lo que pasa y lo que ya ha pasado, pero también la corriente que llevan todas estas cosas y el fin dondê han de venir á parar.

Esnos, pues, forzado, ó dar por bueno lo que se trata, ó á lo menos hallarnos en ello, aunque no lo demos por bueno: de estas dos cosas, la una me parece afrentosa, y la otra, demás de ser afrentosa, peligrosa. Y así me resuelvo en que nos cumple irnos de aquí. Pero ahora réstanos otra consulta: qué orden tendremos en el salir y á dónde nos retiraremos. Realmente no creo que jamás haya sucedido negocio

más triste ni consulta más dificultosa. Porque á cualquier parte que te arrimes se ofrecen muy grandes dificultades y peligros. A mí me parece, si acaso tú no eres de otro parecer, que tú te trates de esta manera: que si estás ya resuelto en lo que has de hacer, de tal manera que no pretendas seguir el mismo consejo que yo sigo, te ahorres ese trabajo del camino. Pero si tienes algo que desees comunicar conmigo, yo te aguardaré. Pero querría que fuese breve tu venida, si es cosa que sin perjuicio de tu persona lo puedes hacer, porque este he entendido que es el parecer de Servio y de Postumia. Ten salud.

III.

CICERÓN Á SERVIO SULPICIO.

Año 707.

Aquí nos cuentan muchos cada día el gran cuidado en que estás puesto, y el particular sentimiento que muestras tener de estas comunes desventuras. Y aunque yo no me maravillo de ello, y por mi mal conozco en alguna manera el tuyo, con todo esto me da pena el ver que un hombre como tú, dotado de singular sabiduría, no quieras más alegrarte con tus bienes propios que apasionarte por los males ajenos. A mí realmente, aunque no conozco ventaja á nadie en haber recibido mayor pena de esta caída y perdición de la República, con todo eso, muchas cosas me dan ya consuelo, y mayormente el ver que no me acusa mi conciencia que yo no haya dado los consejos que para esto convenían. Porque desde mucho antes ví como

desde una atalaya esta tempestad que se había de levantar: y no solamente la ví por mi propia discreción, pero aun muy más de veras por lo que tú nos avisabas y pronosticabas. Porque, puesto que yo estuve ausente la mayor parte del año de tu consulado, con todo eso, allí donde estaba entendía cuán prudentemente aconsejabas al Senado que se guardase y advirtiese esta guerra tan perjudicial, y también me hallé presente al principio de tu consulado, cuando refrescando la memoria de todas las guerras civiles les encargaste á todos en el Senado que se guardasen de venir en semejantes trabajos cuales fueron aquellos de que se acordaban, y que entendiesen que pues los pasados habían sido tan crueles, sin haberse visto antes en la República cosa semejante, el que de allí en adelante tiranizase por armas la República, cualquiera que él fuese, sería muy más cruel é intolerable. Porque lo que las gentes hacen por ejemplo de otros, pretenden que lo hacen de justicia, y sobre aquello ponen y añaden algo, y aun mucho de sus casas. Y así puedes ver que los que no quisieron seguir tu grave parecer y consejo se perdieron por su propia necedad, pudiendo estar quietos y sosegados en sus casas siguiendo tu consejo. Pero dirásme: ¿qué consuelo me pueden á mí dar esas razones, viendo tan muerta en la República la lumbré de la libertad y todo tan arruinado, que no parecesino parecidos de pueblo destruido? Yo lo confieso así, que ese es un dolor y sentimiento tan grande que apenas admite consuelo, según están de perdidas todas las cosas y según hay de poca esperanza de haberlas de tornar á cobrar. Pero con todo esto, César tiene de tí muy buen concepto, y toda la ciudad entiende esto de tí: que tu santidad, prudencia y autoridad resplandece en esta República como cuando en una sala de-

jan una hacha encendida y matan las demás. Todo esto te ha de ser gran parte para aliviar tus pesadumbres. Porque el estar ausente de los tuyos, por esta razón no te ha de dar mucha pena: porque juntamente con estar lejos de ellos, lo estás de muchas y grandes pesadumbres, las cuales no te las escribo porque no quiero que entiendas en ausencia cosas que te tengo por más dichoso por no verlas que á los que pasamos aquí por ellas cada día. Hasta este punto entiendo que está bien aplicado mi consuelo, que es hasta advertirte como fiel amigo de aquellas cosas que pueden ser parte para aliviar tus pesadumbres. Los demás graves consuelos que yo sé, cuya virtud no es de poca importancia, antes á mi parecer es la mayor de todas, tú te los tienes en tí mismo; los cuales yo cada día por la experiencia hallo ser de tanta eficacia, que solos ellos me parece que me entretienen en la vida. De tí, pues, bien me acuerdo yo que desde tus tiernos años has sido muy aficionado á todo género de letras, y que con grande afición y cuidado aprendiste todo aquello que dejaron escrito hombres muy doctos en lo que toca al buen regimiento y gobierno de la vida: lo cual, aun en tiempo de prosperidad, es bastante á dar muy gran provecho y contento; y en tiempos de tantos males y trabajos, como son estos nuestros, no tenemos más ni otro puerto seguro donde recogernos. No quiero, pues, presumir mucho de consejero, ni á una persona como tú, dotada de tanta doctrina y de tan buen juicio natural, no le quiero encargar que se dé á aquellas ciencias en que desde su niñez empleó toda su diligencia y afición. Solamente te diré una cosa, que creo te parecerá bien: que después que yo he visto y entendido que aquel arte en que yo tanto me había ejercitado no tenía ya voto ni en el Senado ni en la judicatura, todo mi cuidado, todo mi desvelo

y todo mi trabajo lo he traspasado á la filosofía. Pues á tu ciencia tan ilustre y singular, no veo que le han dejado lugar muy más honroso que á la mía. Por lo cual, no lo digo esto por darte consejo, pero téngolo así por cierto, que tú también debes de estar empleado en estos mismos ejercicios, que aunque para los intereses no son de mucha importancia, valen á lo menos mucho para aliviar el alma de cuidado y pesadumbre.

Tu hijo Servio se emplea de tal manera en todo género de buenas letras, y señaladamente en estas en que yo te he escrito que hallo tanto gusto, que entre todos sus condiscípulos se muestra ser el más aventajado. Y quiérollo yo tanto, que en amarlo á tí solo reconozco ventaja, aunque él me galardona muy bien este amor, y tiene por cierto, como se echa bien de ver, que en tenerme á mí amor y respeto te da también á tí muy gran contento. Ten salud.

IV.

CICERÓN Á SERVIO SULPICIO.

Año 707.

Yo admito la excusa que me das del escribirme por muchas vías una misma carta; pero admítola en cuanto á lo que dices que el descuido ó ruindad de los que se encargan de ellas es la causa de que no vengán á nuestras manos. Pero la otra razón de tu excusa, en que me escribes que por pobreza de palabras (que así lo dices por este término) me escribes una misma carta por muchas vías, ni la admito ni me

parece bien. Porque yo, de quien tú por modo de donaire (que así lo tomo yo) dices que tengo grandes tesoros de palabras, bien entiendo que no soy muy pobre de ellas, porque entre nosotros no hay para qué usar de disimulaciones; pero con todo eso (hablando de veras) te doy la ventaja en la sutileza y elegancia del estilo de escribir.

Siempre tuve por bueno tu consejo en el haber aceptado el gobierno de Acaya (1), pero aún más de veras después que hube leído esta tu postrera carta. Porque todas aquellas razones que en ella me escribes, son muy justas y dignas de una autoridad y discreción como la tuya. Pero en lo que dices que el negocio te ha salido al revés de como tú pensabas, eso jamás yo te lo confesaré. Sino que como todas las cosas están tan revueltas y confusas, y todo tan perdido y arruinado por esta guerra miserable, que á quienquiera le parece que aquella tierra donde él está es la más miserable y perdida de cuantas hay; de aquí procede el arrepentirte tú de tu determinación, y el parecerte que los que estamos aquí en Roma somos bienaventurados. Nosotros, por el contrario, entendemos, no que tú estás libre de pesadumbres, pero que en comparación de las que aquí padecemos eres tú dichoso. A lo menos en esto eres tú más bienafortunado que nosotros; que tú á lo menos osas escribir, que es lo que te da pena; nosotros ni aun eso no lo podemos hacer sin gran peligro, lo cual no es por culpa del vencedor, porque es el hombre más benigno del mundo, sino por culpa de la misma victoria, la cual en guerras civiles siempre es excesiva. En sola una cosa te habemos hecho ventaja: que te habemos ganado por la mano en haber entendido la restitución

(1) El gobierno de Acaya era el de toda Grecia.

del estado de tu compañero Marcelo (1), y también en haber visto cómo sucedió el negocio. Porque ten por cierto que después de estos trabajos, quiero decir, después que se comenzó á disputar por armas del derecho público, no se ha hecho otra cosa que oliese á autoridad. Porque César, reprendiendo la aspereza de Marcelo (porque así la llamó) y alabando tu justicia y prudencia con mucha honra tuya, cuando todos teníamos menos esperanza dijo súbitamente que, aunque Marcelo hubiera sido más fuerte contra él de lo que había sido, no permitiera él que los ruegos del Senado cayesen en vacío. Había tenido esta orden el Senado: que viniendo Lucio Pisón (2) á hacer mención de Marcelo, y echándose Cayo Marcelo su hermano á los pies de César suplicándole por él, todo el Senado se levantó á una y fué á suplicar por él á César. No sé otro que decir, sino que me pareció este día tan ilustre, que parecía una manera de rostro de república que tornaba á resucitar. Habiendo, pues, todos los que estaban delante de mí dádole á César las gracias, si no fué Volcacio (que dijo que si él fuera César no hiciera lo que César había hecho), cuando vinieron á pedirme á mí mi parecer mudé de propósito. Porque había determinado de nunca más hablar palabra en el Senado; no en verdad de cobardía, sino de cariño de nuestra antigua libertad. Hízome torcer esta mi determinación la grandeza del ánimo de César, y aquel tan gran cumplimiento del Senado. Y dile á César las gracias muy enteramente (3), y

(1) M. Marcelo había sido colega de Sulpicio en el consulado, y nada podía agrandar mas á éste que el anuncio del perdón del desterrado, ni justificar mejor el elogio de Cicerón á la templanza de César.

(2) Suagro de César.

(3) Es el famoso y admirable discurso *pro Marcello*.

temo que con esto me habré para de aquí adelante privado de mi honesta quietud y sosiego, que era un seguro puerto contra todas estas tempestades y trabajos. Pero pues he vuelto á caer en gracia de César, porque no piense que esta su manera de gobierno me parece tiranía si no hablo palabra, esforzarme he á hacerlo moderadamente, y aun algo menos, de manera que cumpla con la voluntad de César y también con mis estudios. Porque aunque desde mis tiernos años me han dado contento todas las artes y ciencias que está bien saber á un hijodalgo, y sobre todo la filosofía, ahora mayormente se me va acrecentando más esta afición de cada día, lo cual creo procede de que ya mis años se van madurando para dar fruto de prudencia, y también de la falta de estos malos tiempos, contra cuyas pesadumbres yo no hallo mejor reparo que ella. A tí, entiendo por tu carta que los muchos negocios no te dejan emplearte en ella de veras, pero las largas noches que ya hace te ayudarán mucho para ello. Tu hijo Servio, ó hablando más amorosamente, nuestro Servio (1), me tiene mucho amor y respeto; y con su bondad y virtud tan calificada, y también con sus estudios y doctrina, me da muy gran contento. Muchas veces trata conmigo lo que toca al quedar tú en el gobierno, ó dejarlo. Yo soy siempre de este parecer: que en todo hagamos aquello que más entendiéremos ser la voluntad de César. Las cosas están de tal manera, que cuando estés en Roma, fuera de tu casa y amigos, no hallarás cosa que te dé contento. En todo lo demás, lo mejor de todo es el mismo vencedor. Los demás y lo demás son de manera, que si forzosamente se hubiese de escoger una de dos cosas, es mejor oirlo que no verlo. Este pare-

(1) El hijo de Sulpicio.

cer para los que deseamos verte no es muy conveniente, pero con todo esto digo lo que entiendo que te conviene más. Ten salud.

V.

SERVIO SULPICIO Á CICERÓN.

Año 708.

Cuando me dieron las tristes nuevas de la muerte de tu hija Tulia, tuve de ello aquel dolor y sentimiento que un caso tan triste y tocante á un tan caro amigo requería; y túvela por desgracia, no tuya propia, sino común á todos tus amigos; y hame pesado en el alma no haberme hallado ahí presente para hacer lo que debo en tu servicio, y mostrarte en presencia lo mucho que he sentido yo su muerte. Aunque esta es una triste y miserable manera de consuelo, pues los parientes y amigos, que son los que lo han de dar, están no menos afligidos y no pueden tratar de ello sin derretirse en lágrimas, de tal manera, que más necesidad tienen ellos de quien los consuele que posibilidad para dar á otro alguna manera de consuelo; pero con todo eso he tenido por bien de escribirte lo que al presente me ha venido al pensamiento: no porque yo no entienda que todo esto lo entiendes y sabes tú muy bien, sino porque por ventura tu pena y dolor no te da lugar de considerarlo. ¿Qué razón hay para que te haya así de atormentar ese tu dolor tan entrañable? Considera por tu vida cómo se ha tratado la fortuna con nosotros, cómo nos ha quitado la tierra, la honra, la autoridad, todos nuestros títulos

y blasones, que son cosas que las deben preciar los hombres no menos que á los hijos. Tras de tantas desventuras ¿qué subida puede hacer el sentimiento por una que se añada? ¿ó por qué un alma, que ya está curtida en trabajos semejantes, no ha de tener ya hechos callos en ellos y tenerlo todo en poco? ¿Cuántas veces te habrá esto á tí venido al pensamiento, como á mí me viene, que en tan malos tiempos como estos libran mejor los que sin desgracia pueden despedirse de esta vida? ¿Ó qué bien hallas tú en la vida en estos tiempos, que á ella le pudiese atizar el deseo del vivir? ¿qué intereses, qué esperanzas, qué consuelo de alma? ¿Para vivir casada con algún mancebo principal? en tu mano (creo) está escoger de esta juventud de Roma, conforme á quien tú eres, un yerno á quien seguramente puedas encomendarle la honra de tu hija. ¿Para tener hijos y alegrarse con ellos viéndolos crecidos en estado, gobernar la hacienda que les dejó su padre, pretender por su orden en la República los cargos, mostrarse liberales en las cosas tocantes á sus amigos? ¿Qué cosa de todas estas hay que antes de sernos concedida no nos la hayan quitado de las manos? Pero es triste cosa ver morir los hijos. Verdad es, pero más triste cosa es sufrir y padecer lo que sufrimos. Quiérote decir una cosa que á mí me ha dado gran consuelo, que por ventura será también parte para aliviar tu dolor y sentimiento. Volviendo yo de Asia, y navegando desde Egina hacia Megara, púsemé á mirar todas aquellas tierras alrededor. A las espaldas tenía á Egina, enfrente á Megara, á la mano derecha á Pireo y á la izquierda á Corinto, que todos ellos en tiempos pasados habían sido pueblos muy lustres, y ahora destruídos y arruinados están delante de los ojos. Comencé á considerar de esta manera entre mí mismo: ¿qué, es posible que nosotros,

hombrecillos flacos, nos hayamos de airar porque alguno de nosotros se muera ó le maten, siendo nuestra vida de suyo corta, viendo en presencia tantos cuerpos de pueblos destruidos y asolados hasta los cementos? Vuelve en tí, Servio, vuelve en tí y acuérdate que has nacido mortal. Créeme, amigo Cicerón, que con esta consideración quedé no poco consolado. Pero ponte (si te parece) á considerar esto que ahora te diré. Cuántos varones esclarecidos han muerto en tan poco tiempo, cuán á menos ha venido la señoría, cuán perdidas y arruinadas quedan todas las provincias; ¿pues por la pérdida de la vida de una mujercilla has de hacer tú tanto sentimiento? Especialmente, que ya que ahora no muriera, de aquí á pocos años, pues había nacido mortal, había de morir. Yo te suplico, amigo Cicerón, que apartes lejos de tu ánimo semejantes pensamientos, y consideres las cosas que está bien considerar á una persona de tus prendas; y entiendas que ella vivió mientras le convino el vivir; que floreció juntamente con la República; que á tí, que eras su padre, te vió pretor, cónsul, agorero; que se vió casada con mancebos muy ilustres; que gozó casi de todos los bienes de que podía gozar; que acabó sus días al mismo tiempo que la República los suyos. ¿De qué tenéis, ni tú ni ella, porque quejaros de la fortuna por caso semejante? Finalmente, acuérdate que eres Cicerón, aquel que suele dar consejo á los otros, y decirles cómo se han de regir. No hagas como los malos médicos, que para las enfermedades de los otros presumen de muy sabios, y el día que ellos están enfermos no se saben curar á sí mismos; sino que aquello mismo que tú sueles decir á los otros procura de decírtelo á tí mismo y darle lugar en tu pensamiento. No hay pena ninguna tan grande que el largo discurso del tiempo no la aplaque y mitigue.

Pero á un hombre tan sabio como tú, vergüenza grande te será aguardar ese remedio y no ganarle por la mano con tu sabiduría. Y si á los muertos les queda alguna noticia de lo que acá pasa, la misma muerta, según fué grande el amor que te tuvo y el afición que á todos los suyos tenía, no quiere que tú por su muerte hagas tan triste sentimiento. Haz, pues, esta merced á la muerta; hazla á los demás que somos tus amigos y familiares de tu casa, á quien de ese tu sentimiento nos alcanza tanta parte; hazla á tu misma patria, para que en lo que se le ofreciere se pueda servir de tu diligencia y prudente parecer. Y finalmente, pues habemos venido á tanto mal que nos es forzado tener cuenta con cosas semejantes, no quieras dar ocasión que piense ninguno que no tanto te afliges por la muerte de tu hija, quanto por los trabajos de la República y la victoria de los del otro bando. Empa-cho tengo de escribirte más largo sobre esta materia, porque parecerá que es desconfiar de tu prudencia. Y así, en decirte sola una razón que me queda por decir, daré fin á mi carta. Muchas veces te habemos visto regirte muy sabiamente en la próspera fortuna, y quedar de allí con muy gran honra y alabanza; haz ahora en este caso que entendamos que no te falta valor para pasar también por la adversa y casos de desgracia, y que esta carga no te parece mayor de lo que debe parecer, porque no parezca que de todas las virtudes sola esta te faltó. En lo que á mi obligación toca, cuando yo entendiere que tienes el ánimo más libre de pasión, de todo lo que por acá pasa y del estado de mi provincia te dare muy cumplidamente aviso. Ten salud.

VI.

CICERÓN A SERVIO SÚLPICIO.

Año 708.

Bien quisiera yo mucho, amigo Servio, te hubieras hallado presente en mi desdicha como me lo escribes. Porque del consuelo que leída tu carta recibí, entiendo fácilmente lo mucho que en presencia me hubieras valido, así con darme consuelos como con mostrar casi tanto sentimiento del caso como yo mismo. Porque las cosas que me escribes son bastantes para aliviarme la pasión; y consolándome á mí, muestras tener muy tierno sentimiento de mis trabajos y desventura. Aunque tu hijo Servio, con todos aquellos cumplimientos que en tiempo de tanta tristeza se podían hacer, ha mostrado el grande amor y afición que me tiene, y cómo entiende que en tenerme tal afición y voluntad te da á tí contento: cuyos amorosos cumplimientos, aunque otras veces me han sido más alegres, nunca jamás tan agradables. A mí, pues, amigo Servio, no solamente me dan consuelo tus razones y aquel gran sentimiento que muestras tener de mi desdicha, pero también tu autoridad; pareciéndome que me es muy grande afrenta no pasar yo mi desventura con aquella paciencia con que á un hombre como tú, dotado de tanta sabiduría, te parece que la pase. Pero con todo esto me derriba muchas veces la pasión, y con mucha dificultad puedo resistir al sentimiento, porque me faltan aquellos consuelos que á los otros, cuyos ejemplos me pongo delante

de mis ojos, no faltaron. Porque Quinto Fabio Máximo, que perdió un hijo consular, varón ilustre, y que ya había hecho hechos muy heroicos; y Lucio Paulo (1), que perdió dos en siete días; y vuestro pariente Galo (2), y Marco Catón (3), que perdió un hijo de singular habilidad y muy acabada en virtud, vivieron en tiempos que la honra que tenían en la República les podía ser consuelo muy bastante. Pero á mí, después de haber perdido todas aquellas insignias de honra que tú escribes en tu carta, las cuales yo á costa de muy grandes trabajos había alcanzado, sólo este consuelo que ahora he perdido me quedaba. No se empleaban ya mis pensamientos en defender negocios de amigos, no en administrar lo que toca á la República: no me daba gusto tratar cosa ninguna en las audiencias: no podía alzar los ojos á mirar el consistorio del Senado: ya hacía cuenta, como ello era realmente así, que todo el fruto de mi diligencia y fortuna era ya acabado. Pero cuando consideraba que este mal era común á mí y á tí y á otros algunos, y hacía fuerza á mi condición para tomarlo con paciencia, tenía á quien acudir, con quien descansar, quien con su dulce conversación y plática aliviaba todas mis fatigas y cuidados. Pero ahora con este tan fuerte golpe y herida, todas las otras que parecía que estaban ya soldadas se han tornado á refrescar. Porque entonces si venía apasionado de fuera por las cosas

(1) Paulo Emilio, el vencedor de Perseo, que perdió sus dos hijos, uno de catorce años de edad, y otro de doce, pocos días antes de su triunfo.

(2) C. Sulpicio Galo, teniente de Paulo Emilio en Macedonia, después pretor en el año de 585, y cónsul en 588. Era de la misma familia que Servio Sulpicio, y Cicerón hace de él hermoso elogio en el libro I de *De la República* hablando de la muerte de su hijo.

(3) Catón el Censor. Véase cómo habla de su hijo en el tratado *De Senectute*.

del gobierno, tenía en mi casa quien aliviase mis fatigas; pero ahora si salgo triste de mi casa no puedo arrimarme á la República para que ella con sus bienes me consuele. De manera que todo me cansa, la casa y la audiencia; porque ni la pena que la República me da me la puede ya aliviar mi casa, ni de la tristeza que en mi casa siento puede aliviarme la República. Por esto aguardo con mayor deseo tu venida y deseo verte presto. El mayor consuelo que yo puedo tener es aquel buen trato de nuestra conversación y pláticas familiares; aunque á lo que tengo entendido no tardarás mucho de venir. Yo por muchas razones deseo verme contigo, y mayormente para que con tiempo consultemos entre nosotros cómo habemos de pasar la vida, la cual toda la habemos de acomodar á la voluntad de uno solo, el cual es muy liberal y prudente y (á lo que de él he podido entender) muy amigo tuyo. Con todo eso, es negocio que requiere grave consulta el ver qué manera habemos de tener, no en tratar negocios ningunos, sino en retirarnos de ellos con su voluntad y licencia. Ten salud.

VII.

CICERÓN Á MARCO MARCELO (1).

Año 707.

Aunque yo no oso condenar el consejo que hasta ahora tú has seguido, y esto no porque yo sea de ese parecer, sino porque te tengo por tan sabio, que no

(1) Marco Claudio Marcelo fué durante su consulado adversario encarnizado de César y de sus pretensiones, y después de la batalla de Farsalia, cuando el poder de César era incontrastable, se desterró voluntariamente á Mitilene.

oso tener por mejor mi parecer que el tuyo; con todo esto, el antigüedad de nuestra amistad y el grande amor que siempre me has tenido, el cual yo he conocido en tí desde que eras niño, me han dado ánimo para osar escribirte lo que yo entiendo ser cosa que conviene al asiento y quietud de tu estado, y me parece que no perjudica ni un punto á tu ser y autoridad. Bien entiendo yo que tú eres aquel que desde muy lejos viste los principios de estos males, y en tu consulado te mostraste hombre de mucha suerte y calidad; pero también te ví dar por mala aquella manera de hacer guerras civiles, y no estar nada satisfecho de los soldados y ejército que tenía Cneo Pompeyo, y tener muy perdida la esperanza. Y también creo te acordarás que yo era de aquel mismo parecer. Y así, ni tú te entremetiste mucho en los negocios, y yo siempre procuré de no entremeterme. Porque no nos valimos en la guerra de aquellas cosas en que podíamos ser superiores, que eran consejo, autoridad y causa, sino que lo poníamos todo á fuerza de brazos, en la cual éramos muy inferiores. Y así fuimos vencidos: ó si el autoridad no puede ser vencida, á lo menos quedamos debilitados y abatidos. En lo cual no sé yo quién puede dejar de alabar mucho tu consejo, pues en ver perdida la esperanza de vencer, perdiste también la voluntad de pelear, y mostraste que un bueno y sabio ciudadano ha de emprender guerra civil muy contra su voluntad y no tener gana de llevarla al cabo. Los que no fueron de tu parecer veo que se repartieron á dos bandos. Porque unos quisieron renovar la guerra y pasáronse en África; y otros, como yo lo hice, se rindieron al vencedor. Tú seguiste un consejo medio entre estos dos extremos (1),

(1) El de no seguir á los generales de Pompeyo á Africa, ni

porque te pareció que el rendirse era de ánimos abatidos, y el renovar la guerra de desesperados. Yo confieso que los más, ó por mejor decir todos, tienen tu determinación por consejo y determinación de hombre sabio, y aun muchos por hecho de ánimo grande y valeroso. Pero esa determinación, á mi parecer, tiene su cierto límite: especialmente que entiendo que para tener tú pacíficamente toda tu hacienda y estado no te falta más de la voluntad. Porque yo tengo por entendido que el que tiene el gobierno no pone duda en otra cosa sino en que tú no lo tendrás por buena obra el restituirte en tu estado y casa. De cuya voluntad no hay para qué me preguntes qué es lo que yo entiendo, pues ves á la clara lo que he hecho. Pero aunque estuvieses ya resuelto y determinado de querer más estar ausente para siempre que ver cosas de disgusto, con todo eso habías de pensar que donde quiera que estés has de estar debajo del mando y poder de aquel de quien vas huyendo, y aunque él tuviese por bien que tú vivieses en sosiego y quietud fuera de tu tierra y de tu hacienda, con todo eso lo habrías de mirar y considerar cuánta diferencia hay de vivir en Roma y en tu propia casa á vivir en Rodas ó en Mitilene. Pero pues el señorío de este á quien tememos es tan grande que abarca á todo el mundo, ¿no es justo que tú huelgues más de estarte en tu casa con seguridad que en la ajena con peligro? A mí cierto me parece que ya que yo hubiese de morir, querría más morir en mi casa y en mi tierra que no en tierras extrañas. Esto mismo les parece á todos los que te quieren bien, los cuales por tus muy

entregarse á César. Ni gestionó para que le perdonara César, ni éste le excitó á ello, porque no contaba, como Cicerón, con su agradecimiento.

grandes y esclarecidas virtudes son muy muchos. Aquí tenemos cuenta con que no se pierda tu hacienda. Porque aunque ella no puede recibir daño que sea perpetuo, pues ni lo consentirá el que tiene el gobierno de la República, ni aun la misma República; con todo eso yo no consiento que ladrones hagan presa de tu hacienda. Los cuales yo te escribiría quién son si no creyese que lo sabes. Aquí suplican por tí las congojas y muchas lágrimas de tu buen hermano Cayo Marcelo (1); yo en el cuidado y sentimiento le doy alcance: eu el suplicar no me oso tanto entremeter, porque no tengo libertad de entrar, por haber yo también tenido necesidad de padrinos. Mi favor es como de un rendido. Pero en lo que con mi consejo y afición puedo hacer, no hago falta á tu hermano Marcelo. Los demás deudos y amigos tuyos no me emplean en nada; pero para todo lo que á tu servicio se ofrezca estoy muy aparejado. Ten salud.

VIII.

CICERÓN A MARCO MARCELO.

Año 707.

Ni me atrevo á darte consejo, por entender cuán grande es tu prudencia, ni á animarte, viendo cuán grande ánimo tienes y cuán valeroso eres; pues á consolarte, mucho menos me atrevo. Porque si estos

(1) Sólo era primo hermano. No empuñó las armas contra César, y podía interceder en favor de Marcelo, pero no le ayudaban los demás miembros de la familia.

trabajos que nos han acaecido los pasas con la paciencia y prudencia que me dicen, más obligación tengo de darte el parabién de tal valor que de dar consuelo á tu tristeza. Y si estos tan grandes males de la República te hacen perder los estribos de la paciencia, no tengo yo tanta habilidad que me atreva á consolarte á tí, pues á mí mismo no puedo. Lo que puedo hacer es ofrecerme á tu servicio en todo aquello que fuere menester y que los tuyos me encarguen, y estar para todo ello tan á punto que entiendan que en tu servicio tengo obligación de hacer no solamente lo posible, pero aun lo imposible. Esto deseo que entiendas que te lo amonesto, ó que te digo mi parecer, ó que por el grande amor que te tengo no lo he podido callar: que fuerces tu condición á hacer lo que ves que yo hago; que si alguna sombra de república ha de haber, conviene que tú vivas en ella como hombre que realmente y á la opinión de todos eres el principal, pero que te conformas con el tiempo y con la necesidad; y si república no hubiere, no es mal lugar Roma para pasar el destierro. Porque si buscamos libertad, ¿qué lugar hay libre de este señorío? Si cualquier lugar buscamos, ¿cuál hay más dulce que la propia tierra? Pero ten por cierto que el que tiene el gobierno es amigo de las buenas habilidades, y á los hombres de casta y de autoridad los abraza cuanto la presente necesidad y su parcialidad le da lugar. Pero ya soy más largo de lo que determiné escribirte. Concluyo, pues, con esto: que yo seré tuyo con los tuyos, si algunos hubiere que sean tuyos; y si ninguno hubiere, yo por mí corresponderé á la obligación que tengo á nuestra amistad y voluntad. Ten salud.

IX.

CICERÓN A MARCO MARCELO.

AÑO 707.

Aunque no ha mucho que sobre este mismo negocio te escribí por Quinto Mucio largamente y te dije mi parecer acerca de lo que debías sentir y hacer en este caso, con todo eso, viendo que tu liberto Teófilo iba donde tú estás, por tener de él yo entendido la gran fidelidad y amor que te tiene, no quise que se fuese sin una carta mía para tí. Lo mismo, pues, que por la carta pasada te encargué, te encargo por ésta: que lo más presto que puedas huelgues de venir á residir en esta República, tal cual está. Por ventura verás en ella muchas cosas que te ofenderán, pero no son menos las que oyes cada día donde estás. Y un hombre de tus prendas y valor no se ha de alterar por sola la vista, pues entiendes lo mismo por fama, y suele ser muchas veces más el ruido que las nueces. Pero serte ha forzado decir algo al revés de como lo entiendes, ó hacer algo que no te parezca bien. Cuanto á lo primero, dar lugar al tiempo, quiero decir, pasar por la fuerza y necesidad, siempre ha sido tenido por hecho de hombre sabio. Demás de esto, no hay esa falta en el negocio, en el estado en que ahora está. No te es lícito decir libremente lo que entiendes; á lo menos nadie te forzará que digas lo que no te parece, sino que puedes disimular callando. Porque todo está en el poder y voluntad de uno. El cual no consulta con nadie, ni aun de los suyos, sino consigo mismo. Lo cual de la

misma manera fuera aunque venciera y tuviera el gobierno aquel á quien seguimos. Porque si en la guerra, donde él veía que nuestro peligro y el suyo era todo uno, veíamos que consultaba las cosas con ciertas gentes no nada sabias ni prudentes, si alcanzara la victoria, ¿piensas tú que fuera más afable en ella que había sido en todo lo demás? Y el que ni siendo tú cónsul quiso seguir tu tan discreto consejo y parecer, ni después en el consulado de tu hermano, el cual iba todo gobernado por tu autoridad y consejo, quiso seguir vuestro parecer ni consultar ninguna cosa con vosotros, ¿piensas tú que si ahora fuera señor de todo se le diera nada de nuestros pareceres? Todo es miserable en las guerras civiles, las cuales en tiempo de nuestros pasados ni una vez siquiera no se vieron, aunque en los nuestros ya se han visto tantas veces. Pero lo más miserable de todo es la misma victoria, la cual, aunque dé en poder de los mejores, con todo eso los vuelve bravos y crueles; de tal suerte que, aunque de suyo no sean de aquella condición, la necesidad les obliga á ser así. Porque el vencedor está obligado á hacer muchas cosas á voluntad de aquellos con cuyo favor ha vencido, aunque le pese. ¡Cómo! ¿y no veías tú, juntamente conmigo, cuán cruel hubiera sido la victoria de los de nuestra parte? ¿Pues también, caso que hubiera sido así, te hubieras ausentado de tu tierra por no ver cosas que te diesen pena? Dirásme: no por cierto; porque yo me estuviera en mi honra y autoridad. Pues un hombre de tus prendas y virtud estaba obligado á dársele poco de sus cosas y sentir mucho el mal de la República. Finalmente, ¿en qué ha de venir á parar esa tu determinación? Porque hasta ahora todo el mundo tiene por bueno tu hecho, y aun para el tiempo en que estamos, alaban tu buena dicha, tu hecho, por habe

seguido contra tu voluntad el principio de la guerra, compelido de necesidad, y haber dejado de llegarla al cabo muy discretamente; tu buena dicha, porque con una honesta retiración has conservado el estado y fama de tu dignidad. Pero ahora no ha de haber ya lugar ninguno que más en gusto te caiga que tu propia tierra, ni es justo que porque ahora no está tan hermosa como solía le tengas menos afición, antes tienes obligación de apiadarte de ella; y ya que queda huérfana de tantos varones de calidad no es justo que tú le niegues tu presencia. Y finalmente, pues mostraste tu gran valor en no abajarte á los pies del vencedor, mira que parecerá hecho de ánimo soberbio despreciar su liberalidad; y ya que sea de hombre sabio saber vivir fuera de su tierra, á lo menos de duro corazón es no desear vivir en ella; y ya que de la hacienda pública no puedes gozar, necedad parece que será no querer gozar de la tuya propia. La suma, en fin, de todas mis razones es: que ya que esa manera de vivir te parezca más á tu propósito, has de considerar que no es tan segura ni tan libre de peligro. Desvergonzadamente se atreven los hombres á hacer muertes, pero mayormente en las tierras extrañas. Yo estoy con tanto cuidado de la conservación de tu persona y estado, que en ella ó corro á las parejas con tu hermano Marcelo, ó le voy en los alcances. Lo que tú tienes obligación de hacer es mirar por la necesidad, por tu conservación, por tu vida y por tu hacienda. Ten salud.

X.

CICERÓN A MARCO MARCELO.

Año 708.

Aunque no se me ofrecía cosa de nuevo que escribirte, antes de día en día estaba esperando tu carta, ó, por mejor decir, tu venida; con todo eso, por ser el mensajero Teófilo, no pude dejar de darle estos renglones. Pon mucha diligencia, por mi amor, en tu venida. Porque te certifico que estás muy deseado, no solamente de los que somos tus amigos, pero aun de toda la ciudad. Esto me ha parecido rogarte, porque estoy con un poco de recelo que te debe de dar gusto el despedirte de ahí muy despacio. Y si no tuvieras otro sentido sino el de la vista, no me maravillara de que no pudieses tomar con paciencia el ver á ciertas gentes. Pero pues no es menor mal el que se oye que el que se ve, y yo entiendo que importa mucho á tu hacienda que abrevies tu venida, y no solamente á tu hacienda, pero aun á todo lo demás, parecióme darte priesa en ello. Pero pues te he dicho mi parecer, todo lo demás tú como hombre prudente lo considerarás. Muy gran placer me harás que me avises para cuándo podremos aguardarte. Ten salud.

XI.

MARCO MARCELO A CICERÓN.

Año 707.

En este caso, así como en los demás, puedes entender lo mucho que tu autoridad puede para conmigo y ha podido siempre. Que con aconsejármelo mi hermano Cayo Marcelo, y no solamente aconsejándome con aquel entrañable y fraternal amor que me tiene, pero aun pidiéndome con muy encarecidos ruegos, no me lo pudo persuadir hasta que tu carta me indujo á hacer lo que me aconsejábades. Todo el suceso del negocio lo he entendido por las cartas que tú y mi hermano me escribís. Aunque el parabién que tú me das me parece muy bien, porque procede de tan sanas entrañas, con todo eso me es muy más gustoso y agradable el ver que en tan poco número de amigos y parientes y familiares como han sido los que de veras han procurado mi restitución, he entendido que tú has sido el que mayor afición has mostrado en mis negocios y mayor deseo de hacer por mí. Todo lo demás está de manera que yo, por ver los tiempos cómo van, no tenía muy gran cariño de ello. Pero el carecer de tan principales hombres y tan buenos amigos me parece tan grave daño, que ni en la adversidad ni en la prosperidad no es vivir el vivir sin ellos. De esto, pues, me doy yo á mí mismo el parabién. Y haré que tú veas por la obra que lo que por mí me has hecho lo has hecho por un hombre muy tu amigo. Ten salud.

XII.

SERVIO SULPICIO Á CICERÓN.

Año 708.

Bien sé que no os serán nada alegres estas nuevas que os escribo; pero, pues la desgracia y la naturaleza tienen poder sobre los buenos, hame parecido, como quiera que ello sea, daros de ello aviso. Yo vine desde Epidauro á Pireo en una nave, á los 23 de mayo, donde hallé á mi compañero Marcelo (1), y todo aquel día me detuve allí con él. El día siguiente, habiéndome despedido de él con fin de ir desde Atenas á Beocia y concluir todo lo que me restaba de visita, Marcelo, según decía, tenía propósito de embarcarse para Italia por más alto de Maleas. El día siguiente, estando yo ya de partida, obra de dos horas antes que amaneciese, llegó á mi posada su amigo Postumio, y me contó cómo Publio Magio Quilón (2), amigo familiar de Marcelo, sobre cena, había tirado de una daga y le

(1) Claudio Marcelo, á quien César acababa de perdonar.

(2) Dice Cicerón que se ignoraba la causa de este crimen, pero Valerio Máximo la refiere. Magio, antiguo amigo de Marcelo, y su compañero de armas á las órdenes de Pompeyo, no pudo sufrir que el dictador perdonara y llamara á Marcelo antes que á él. Al volver Marcelo de Mitilene á Roma le asesinó Magio en el puerto de Atenas. Valerio Máximo no dice, como Sulpicio, que Magio se suicidó en seguida. Los enemigos de César en Roma dijeron que arrepentido éste del perdón y llamamiento á Marcelo, provocó el asesinato. Cicerón alude á este rumor, incompatible con la magnanimidad de César, al principio de su carta á Ático, núm. 10, libro XIII.

había dado dos puñaladas, la una en la boca del estómago y la otra en la sien, pero que creía que no eran de muerte. Y que Magio tras de esto se había muerto á sí mismo; y que Marcelo, después, le había dicho que me viniese á dar noticias de este caso, y á rogar que juntase los cirujanos. Lo cual yo hice luego, y al punto que amanecía me fui para allá. Estando ya cerca de Pireo, me topó en el camino un criado de Acidino que me traía un billete, en que me enviaba á decir como Marcelo había espirado antes que amaneciese. De esta manera aquel mal hombre dió una muerte tan cruel á un varón tan esclarecido, y el que por su valor había hallado misericordia en sus enemigos, tuvo un amigo que le dió la muerte. Yo, con todo, llegué hasta su aposento, y hallé dos libertos y poco número de esclavos: los demás decían que habían huído de temor de ver que habían muerto á su señor delante de su aposento. Fuéme forzado hacerlo llevar á la ciudad en la misma litera en que yo había venido y con mis mismos mozos de litera: y allí, conforme á la posibilidad que en Atenas se pudo hacer, le hice un enterramiento harto honroso. Nunca pude recabar de los Atenienses que me diesen lugar de enterrarlo dentro en la ciudad, diciendo que la religión no lo permitía: verdad es que tampoco hasta ahora no habían permitido tal á nadie. Pero permitiéronme que en la escuela que yo más quisiese lo enterrase, que era lo que ellos más podían hacer por mí en tal caso. Yo le hice dar sepultura en la escuela de la Academia (1), que es la más ilustre del mundo, y allí lo hice quemar: después dí orden que los mismos Atenienses le mandasen hacer allí una sepultura

(1) Célebre por los grandes hombres que enseñaron allí filosofía, entre ellos Platón.

de mármol. De esta manera, en vida y en muerte hice por él lo que pude y lo que tocaba á mi obligación, por haber sido mi compañero en el consulado y por el parentesco que con él tenía. Ten salud. De Atenas el último de mayo.

XIII.

CICERÓN Á PUBLIO NIGIDIO FIGULO (1).

Año 707.

Cuando me pongo á pensar qué te podría escribir al cabo de tanto tiempo, no solamente no se me ofrece cosa que escribirte, pero ni aun género de carta ninguno de los que solemos usar entre nosotros. Porque aquel género de cartas que nos solíamos escribir en tiempo de nuestra prosperidad, la manera de los tiempos me lo ha quitado: y nuestras desgracias han sido la causa de que no solamente no te pudiese escribir cosa semejante, pero ni aun pasarme por el pensamiento. Restábame otro género de cartas triste y miserable, y para unos tiempos como los nuestros, con-

(1) Filósofo pitagórico. Escribió de historia natural, de religión y de literatura, y tuvo reputación de profeta y mago. Refiere Suetonio que el día en que nació Augusto anunció Nigidio que acababa de nacer un señor del mundo. Senador, tuvo una adhesión ilimitada á Cicerón en las críticas circunstancias de su consulado. Desterróle César, después de la batalla de Farsalia, lo cual supone que fué decidido Pompeyano. Cicerón le escribe para explicarle que si César no le ha perdonado ya, es por no hacer excepción, necesitando aún ser severo con los demás desterrados. Nigidio murió antes del asesinato de César y sin volver del destierro.

veniente. Pero aun hasta este mismo me faltaba, porque ó te había de prometer alguna buena esperanza del remedio de tu pena, ó darte para mejor pasarla algún consuelo. Qué prometerte, no tenía. Pues yo, derribado por la misma desgracia, sustentaba con favor de otros mis trabajos: y más veces me quejaba de mí mismo porque vivía con tanta desventura, que me alegraba porque vivía. Porque, aunque es verdad que á mí particularmente no me ha tocado agravio ninguno que notable fuese, y todo cuanto yo he podido desear, César me lo ha otorgado con mucha voluntad; con todo eso, me hallo tan cargado y rodeado de cuidados, que me parece que me hago grande agravio á mí mismo en estar en esta vida. Porque me veo privado primeramente de mis muy caros amigos, los cuales ó me los ha quitado la muerte ó apartado el destierro; demás de esto, de los demás amigos cuya amistad yo la gané cuando con tu favor libré de aquella conjuración malvada á la República: y veo por mis propios ojos sus naufragios y las confiscaciones de sus haciendas; que es para mí no sólo la noticia más infeliz, sino también la más triste vista que puede haber, ver destruirse las casas y haciendas de aquellos con cuyo favor yo un tiempo maté aquel fuego tan perjudicial; y en aquella ciudad donde no ha mucho que yo en favor, y autoridad, y honra florecía, me hallo privado de todo esto. Y aunque César me tiene gran voluntad, y se trata conmigo con mucha benignidad, con todo eso, puede más la fuerza y mudanza de todas las cosas y tiempos. De manera que como me hallo privado de todas aquellas partes en que mi naturaleza y voluntad, y también mi manera de vivir me había empleado, ni entiendo que doy gusto á los demás, ni tampoco yo gusto de mí mismo. Porque como nací para hacer cosas dignas de hombre

de valor, no solamente ahora no tengo manera de hacerlas, pero ni aun de pensar en ellas: y el que solía algún día dar favor á hombres de baja suerte, y aun también á los culpados, ahora no puedo ni aun hacer siquiera una amorosa oferta á Publio Nigidio, que es el hombre más docto de cuantos hay, y el mejor, y que un tiempo estuvo muy bienquisto, y finalmente es uno de mis más caros amigos. De manera que este género de cartas de hacer oferta también se me ha ido de las manos. Quédame sólo el consolarte y darte razones que puedan aliviar tus pesadumbres. Aunque esa posibilidad de consolarte á tí mismo ó á otro cualquiera, si alguno jamás la ha tenido, tú la tienes. Y así no quiero tocar en razones que nacen de una grave erudición y buen discurso: todas aquellas te las remito á tí. Tú mismo considerarás qué es lo que está obligado á hacer un hombre sabio y de valor; qué es lo que requieren tu gravedad, la grandeza de tu ánimo, los ilustres hechos de tu vida pasada, los estudios y buenas letras en que has florecido desde tu niñez. Lo que yo te aseguro por muy cierto (porque por estar en Roma y tener cuenta con ello lo puedo muy bien oír y entender) es que en esos trabajos en que ahora estás no estaras mucho tiempo; pero en los que yo también estoy habrás por ventura de estar toda la vida. Porque yo veo á la clara que el que tiene poder, tiene también muy inclinada la voluntad á tu remedio. No te lo escribo esto en el aire. Cuanto menos familiar suyo soy, tanto soy más curioso en el oír las cosas. Por poder mostrar más severidad contra los que más lo han enojado, por esto tarda tanto en librarte de esa pesadumbre. Pero todos sus más familiares amigos, y especialmente aquellos de quien él más gusta, hablan y sienten de tí muy bien. Concurre también con esto la vo-

luntad del pueblo, ó por mejor decir, la conformidad del deseo de todos. Y la misma República, que ahora tiene muy flacas las fuerzas, pero no puede dejar de tenerlas más poderosas, con cuantas fuerzas tuviere alcanzara de los que la gobernaren sin duda ninguna tu perdón. Vuelvo, pues, á mi primer propósito y á hacerle alguna oferta, aunque al principio no la hice. Yo me aferraré con los más familiares amigos de César, los cuales me quieren mucho y están muchas veces en mi casa, y poco á poco me le haré familiar al mismo César, lo cual he dejado de hacer hasta ahora de corrido; y tentaré todos los vados por donde entendiere que podremos llegar á lo que deseamos. Y, en fin, en todo este negocio haré más de lo que me atrevo á escribirte. En lo que toca al proveer tus necesidades, en lo cual entiendo que hay muchos que lo hacen muy liberalmente, yo estoy aparejado á servirte como el que mejor. No hay cosa en toda mi hacienda que no sea tan tuya como mía. Pero en esto no te hago más largas ofertas, porque más quiero que estés con esperanza de poder (como confío) servirte de la tuya. Sólo me resta encargarte y rogarte que tengas un ánimo muy grande, y que no solamente te acuerdes de lo que en las obras de muy grandes varones has leído, pero también de todo aquello que tú con tanta habilidad y tan gran estudio has sacado á luz. Porque si todo esto lo consideras, tendrás de todo muy buena esperanza; y por lo que sucediere, tal cual fuere, pasarás con mucha discreción. Pero todo esto mejor te lo dirás tú á tí mismo, que yo ni que otro ninguno. Yo todo lo que entendiere ser cosa que te importe, lo procuraré con toda aquella afición y diligencia que me fuere posible; y me acordaré de las buenas obras que tú en el tiempo de mis trabajos y fortunas me hiciste. Ten salud.

XIV.

CICERÓN A CNEO PLANCIO (1).

Año 708.

Dos cartas tuyas he recibido dadas en Corfú: en la una me das el parabién de lo que te han dicho, que yo he cobrado mi antigua dignidad (2), en la otra dices que deseas que lo que yo he hecho tenga bueno y próspero el suceso. Si dignidad es tener buena opinión en lo que toca á la República y decir pareceres que parezcan bien á los buenos, cierta cosa es que tengo mi autoridad. Pero si la dignidad consiste en poner por la obra el buen parecer si es posible, ó á lo menos esforzarlo libremente de palabra, yo te certifico que ni aun una sombra de autoridad no nos ha quedado: y aun es harta merced que Dios nos hace, si nos podemos regir de manera que los males que ya están presentes, y los que se comienzan á levantar, podemos tomarlos con paciencia, lo cual es harto dificultoso en una guerra como esta, la cual por la una parte nos amenaza con muerte y por la otra con servidumbre. En este tan grave peligro me da algún con-

(1) Era italiano, de un municipio, é hizo fortuna en Roma como Cicerón y tantos otros. Tribuno del pueblo, defendió con energía el partido aristocrático, y de aquí el afecto que le tenía Cicerón. Su competidor al cargo de edil Laterensis le acusó de soborno, y fué condeado á destierro. Después de este suceso le escribe Cicerón dos cartas lamentándolo y consolándole.

(2) Su puesto en el Senado y el rango que debía tener en él como uno de los más antiguos personajes consulares.

suelo el acordarme que todo esto lo pronostiqué yo cuando temía no solamente las adversidades, pero aun las prosperidades nuestras, y veía con cuánto peligro poníamos el derecho público en disputa de las armas. En las cuales, aunque alcanzaran la victoria aquellos á cuyo bando yo me llegué movido más por esperanza de paz que por codicia de guerra, veía yo cuán sangrienta había de ser la victoria de unos hombres tan airados, tan codiciosos, tan hinchados: y si quedaban vencidos, qué de muertes se habían de seguir de ciudadanos, unos muy principales, y otros demás de ser principales, muy hombres de bien, los cuales, cuando yo era de este parecer y se lo pronosticaba todo esto, y les decía lo que les cumplía, querían más tenerme por cobarde que por prudente.

Cuanto á lo que me das el parabién de lo que yo he hecho (1), bien tengo yo por cierto que tú lo deseas así. Pero yo en tiempos tan miserables no hubiera hecho novedad ninguna, si cuando he vuelto á mi casa hubiera hallado las cosas de ella en mejor estado que las de la República. Porque los que habían de amar más la conservación de mi estado y hacienda por las inmortales buenas obras que de mí habían recibido, me hacían con sus maldades no tenerme por seguro dentro de mi casa, de que no me urdiesen al-

(1) Alude á su próximo matrimonio, y las causas que expone de su divorcio con Terencia, de ser ciertas, honran poco á ésta, pues le arruinaba y se hacía eco de las murmuraciones de Quinto Cicerón, padre é hijo, contra él. Cicerón no se refiere aquí tanto á los beneficios de su consulado como á los muchos con que colmó á su hermano y sobrino, quienes le acusaban de haberse visto obligados, cuando él se unió á Pompeyo en Grecia, á empuñar las armas contra César, y llevaban sus quejas hasta el hogar doméstico sin que Terencia les contradijera. A esto llama Cicerón perfidia de los antiguos objetos de su cariño y contra la cual procuraba nuevos lazos.

guna traición, contra cuya infidelidad determiné de repararme con la fidelidad de nuevos parentescos. Pero en lo que á mis cosas toca, esto basta y aun por ventura sobra. En lo que á las tuyas toca, yo querría que tuvieses aquel parecer que es justo que tengas: quiero decir que no te receles de peligro particular ninguno (1). Porque si algún asiento se ha de tomar en el gobierno, sea el que fuere, yo entiendo que estarás muy fuera de peligro. Pues los unos ya tú ves cómo están reconciliados contigo, y los otros jamás estuvieron airados contra tí. En lo que toca al tenerte yo afición, querría tuvieses esto por cierto: que yo en todo lo que entendiere ser cosa que te cumple, aunque ya yo entiendo lo poco que el día de hoy soy y lo poco que puedo, con todo eso, estaré siempre aparejado para mirar por lo que á tu hacienda, fama y estado conviniere, con toda mi diligencia y consejos, y á lo menos con el afición. Mucho querría me escribieses largo en qué entiendes y qué es lo que pretendes hacer. Ten salud.

XV.

CICERÓN A CNEO PLANCIO.

Año 707.

Una carta tuya harto breve he recibido, por la cual no he podido entender lo que mucho deseaba; pero he

(1) Plancio era de los que se desterraron voluntariamente después de la batalla de Farsalia, y en este caso no tenía que temer tanto como los desterrados por César.

entendido una cosa, que yo ya me la sabía. Porque no he entendido por ella qué esfuerzo tienes en estos trabajos comunes; pero he visto por ella fácilmente el amor grande que me tienes. Aunque esto ya yo me lo sabía: si lo otro hubiera entendido, enderezara á ello estos renglones. Y puesto que poco ha te escribí lo que me pareció que convenia escribirte, con todo eso, me ha parecido avisarte ahora en pocas palabras que no tienes de qué recelarte de ningún particular peligro: todos estamos en gran riesgo, pero á todos es común. Por lo cual, ni hay por qué tú temas particular desgracia, ni quieras particular seguridad, ni tampoco por qué hayas de rehusar de estar á la que á todos nos tocara. Por esto tengámonos siempre aquel amor que nos habemos tenido. Lo cual de tí lo tengo por muy cierto; de mí lo mostraré manifiestamente por la obra. Ten salud.

LIBRO QUINTO.

I.

QUINTO METELO CELERE (1) Á CICERÓN.

Año de la fundación de Roma 691.

Si estás con salud, huelgo de ello. Yo tenía por cierto que por la buena amistad y voluntad que había entre nosotros, y por la reconciliación de nuestro amor, ni tú mefarías de mí en ausencia, ni por una palabrilla (2) pretenderías derribar de su estado y ha-

(1) Quinto Cecilio Metelo Celere era pretor durante el consulado de Cicerón, y organizó el ejército que batió á Catilina. Al año siguiente fué procónsul de la Galia citerior, y desde allí escribió á Cicerón sobre los disgustos de éste con su hermano Q. Metelo Nepos. Q. Celer fué cónsul en 694, y se opuso con todas sus fuerzas á los desmanes de P. Clodio; pero le fué imposible retenerle en las filas de la aristocracia. Murió en 695, envenenado, según se cree, por su esposa Clodia, llamada por Celio *quadrantaria Clytemnestra*, y por Cicerón la *Medea del monte Palatino*.

(2) En la carta siguiente indica Cicerón cuál fué la palabrilla del tribuno Metelo que originó sus ataques á este hermano de Metelo Celere. También contesta en ella á todas las quejas de este último.

cienda á mi hermano Metelo. Al cual, ya que su poco miramiento lo mereciese así, con todo eso le había de valer algo la honra de nuestra casa y linaje, y el afición que yo en vuestro servicio y de la República nuestro. Pero yo veo que los que no era razón lo queréis destruir, y á mí me tenéis en poco. Y me hacéis que teniendo cargo de ejército y provincia, y estando ocupado en guerra, haya de estar apasionado y con dolor. Y pues ni os tratáis en esto como gente de razón, ni con la clemencia y benignidad de nuestros pasados, no os maravilléis si algún día os pesare de ello. Pero de tí nunca yo lo creyera que para conmigo y con los míos habías de ser de tan inconstante voluntad. Pero con todo eso, ni la pena y sentimiento de mi casa, ni los agravios que quienquiera me hiciera, no serán parte para que yo deje de hacer lo que tocare al bien de la República. Ten salud.

II.

CICERÓN Á QUINTO METELO CELERE.

Año 69¹.

Si tú y tu campo tenéis salud, huelgo de ello. Escríbeme que tenías por cierto *que por el común amor que hay entre nosotros, y por la reconciliación de nuestra voluntad, nunca yo me jura de tí.* Lo cual yo no entiendo por qué lo dices; pero sospecho que te deben de haber dicho cómo yo, tratando en el Senado de cómo había muchos que les pesaba de que yo hubiese librado de aquel peligro á la República, vine á decir: que tú, por

amor de ciertos deudos tuyos (1), á quien tú no les pudiste decir que no, dejaste de decir en el Senado lo que tenías determinado decir en mi alabanza. Y diciendo esto, dije también que yo reparé contigo el cuidado en la conservación de la República de esta manera: que yo tuviese cargo de librar la ciudad de las traiciones y maldades que dentro de ella se urdían; y tú defendieses á Italia de los enemigos que estaban puestos en armas, y de la conjuración que andaba de secreto; y que esta nuestra compañía, en cosa de tanto tomo y tan ilustre, la habían interrumpido tus parientes: los cuales, viendo que yo te había encomendado cargos tan honrosos y tan graves, temieron que tú por este respeto me corresponderías con algun amor y voluntad. Como yo en esta plática declaré lo que yo confiaba que tú habías de decir de mí, y lo mucho que yo me había engañado en ello, diéronles en gusto mis palabras; y riéronse un poco, no de tí, sino de mi engaño, y de que llanamente y sin doblez ninguna les había confesado cómo yo había deseado que tú me alabases. Pues esto no puede dejar de redundar en honra tuya, que yo, en medio de mis hechos tan esclarecidos y tan grandes, quisiese oír alguna palabra de tu boca que fuese en testimonio de ellos.

Cuanto á lo que me escribes, *por nuestro común amor*, yo no entiendo qué entiendes tú por común amor: á mí parece que común amor en el amistad es, cuando la una parte á la otra se corresponden con igual amor y voluntad. Pues si yo quisiese ahora decirte que por amor de tí dejé de aceptar el ser procón-

(1) Alude Cicerón á Metelo Nepos, tribuno que le cerró la boca cuando se disponía á arengar al pueblo para darle cuenta, según costumbre, de su conducta como cónsul.

sul en Francia (1), tú mismo me tendrías por hombre de poco, porque mi manera de vivir lo requería así, y mis cuentas que yo me tenía echadas; de lo cual cada día me alegro más y recibo más contento. Pero esto á lo menos es cosa cierta: que el día que yo renuncié el cargo en el concejo, luego comencé á buscar manera para que se te diese á tí. No quiero tratar aquí de cómo echaste las suertes; sólo te certifico de esto: que ninguna cosa hizo en ello mi compañero Antonio que no fuese por mi orden. Acuérdate de lo demás que allí pasó; cuán presto hice juntar Senado aquel día en haber vosotros sorteado; cuán largamente hablé de tu valor, tanto, que tú mismo me confesaste que mi razonamiento no sólo había sido en honra tuya, pero aun en infamia de los demás pretores tus compañeros. Pues la ordenación que aquel día hizo el Senado está con tan honroso sobrescrito hecha, que mientras ella durare, se verá muy claro lo que yo por tí entonces hice. Después acá que tú saliste con tu cargo á tu provincia, yo quería que te acordases de lo que yo por tí he dicho y hecho en el Senado, ó lo que de tí he tratado en los concejos generales, y de las cartas que te he escrito. Y si todo esto lo consideras bien, á tí mismo te dejo por juez de si la venida que hiciste postreramente á Roma correspondió en el amor á todas estas cosas. Cuanto á lo que me escribes, *por la reconciliación de nuestra voluntad*, yo no en-

(1) Esta provincia era Macedonia, que Cicerón cambió con C. Antonio por la Galia; pero como la renunció para quedarse en Roma y acabar con los restos de la conjuración de Catilina, y no podía cederla á un pretor, arregló las cosas con su colega C. Antonio de modo que en el sorteo de las provincias pretorianas la Galia tocara á Metelo. Esto indica que en los sorteos se hacían trampas.

tiendo por qué llamas voluntad reconciliada á la que nunca ha tenido quiebra.

En lo que me escribes que no debía yo *por una palabra* querer derribar á tu hermano Metelo, cuanto á lo primero querria tuvieses por cierto que esa voluntad que tú muestras tener á tu hermano, tan llena de benignidad y amor, me parece á mí muy bien; demás de esto, te ruego que si por lo que toca al bien de la República yo he resistido en algo á tu hermano, me lo perdones. Porque soy tan aficionado á la República como el que más lo es. Y si tú hallares por verdad que lo que yo he hecho no ha sido sino defender mi cabeza contra el furioso golpe que él sobre mí quería descargar, débeste de tener por satisfecho de que ni aun por cartas no te doy quejas del grande agravio que de tu hermano he recibido. Porque cuando yo entendí que toda la fuerza de su tribunado la queria enderezar á destruirme, y que en sólo esto se desvelaba; hablé con tu mujer Claudia (1), y con vuestra hermana Mucia (2) (la cual yo tenía entendido que me tiene mucha voluntad por el amistad que yo tengo con Cneo Pompeyo), que le quitasen de la cabeza una pretensión tan injuriosa. Y él (como creo que ya te lo habrán contado) el último de diciembre (3) me hizo un agravio que al más mal ciudadano del mundo que hubiese tenido cargo público jamás se

(1) Claudia ó Clodia, hermana del famoso P. Clodio, tribuno del pueblo y enemigo de Cicerón. Dicese que el libertino Clodio la violó, y sea por desesperación de este hecho infame ó por afición al libertinaje, cometió tales excesos que se la llamaba públicamente *Quadrantaria*, porque uno de sus amantes le envió una bolsa llena de quadrinos (cuarta parte del as), que eran moneditas de vellón y no de plata. Clodia fué esposa de Metelo Celere.

(2) Esposa de Pompeyo. Éste la repudió después de tener dos hijos de ella.

(3) El último día del consulado de Cicerón.

hizo, cuanto más á mí que dejaba el consulado, en el cual había librado de total perdición á la República; que no me dió lugar de hacer al pueblo un razonamiento al tiempo que renunciaba el cargo, aunque aquel su agravio redundó en mayor honra mía. Porque como él no me dió lugar sino de que jurase, juré en alta voz un muy verdadero é ilustre juramento; y el pueblo también en alta voz juró que yo había jurado muy gran verdad. Con haber recibido un agravio tan notable, el mismo día envié á hablar á Metelo amigos suyos y míos para que le dijesen que se apartase de un tan mal propósito; á los cuales él respondió que no estaba en su mano, porque había dicho poco antes en el consejo que á quien había castigado á otros sin hacerles proceso, no era bien darle libertad que hiciese al pueblo razonamiento. ¡Qué te parece! ¡qué palabras de hombre de autoridad y de buen ciudadano, que al que había librado al Senado de muerte, á la ciudad de fuego y á Italia de guerra, lo tuviese por digno de la misma pena que el Senado de parecer de todos los buenos había dado á los que habían procurado quemar la ciudad, degollar á los magistrados y al Senado, y mover una guerra tan perjudicial! Yo, pues, á tu hermano Metelo cara á cara le resistí. Porque el 1.º de enero las hube con él de tal manera en el Senado, sobre lo que tocaba á la República, que él entendió que las había con hombre que tiene sangre en el ojo y que no es caña que cualquier viento la mueva. Á 3 de enero, estando en el Senado haciendo un razonamiento, á cada palabra me nombraba, á mí solo amenazaba; su intento en fin fué destruirme, no por proceso ni por pleito, sino por fuerza y rigor, ó de la manera que pudiese. Si yo á este su temerario intento no hubiera resistido con valor y ánimo, ¿quién hubiera que no creyera que yo en mi consulado acaso

más que por discreción había sido valeroso? Si tú no has entendido nada de esto que Metelo ha emprendido contra mí, entiende que tu hermano te ha informado mal y que te ha encubierto las cosas de más tomo; y si algo de sus propósitos ha comunicado contigo, debesme tener por hombre manso y moderado, pues no riño contigo ni te doy queja de cosas tan pesadas. Y si entiendes que yo no me alteré por una palabrilla de Metelo (como tú me escribes), sino por su mala determinación y ánimo de enemigo contra mí, entiende también ahora mi benignidad, si la fiema y flojedad de ánimo en un tan terrible agravio merece nombre de benignidad. Jamás yo dije palabra contra tu hermano; siempre que se trató algo en el Senado contra él, me arrimé al parecer de los que más moderadamente veía que determinaban. Y más digo: que hice lo que no tenía obligación de hacer; pero, en fin, no me pesó que se hiciese; antes cuanto en mí fué posible lo procuré por mi parte: que se hiciese un estatuto no tan riguroso contra mi enemigo, porque era tu hermano. Así que yo no le fuí contrario á tu hermano, sino que le resistí; ni he sido contra tí de ánimo inconstante (como tú me escribes), sino tan firme, que habiendo tú dejado de hacer conmigo lo que tenías obligación, con todo eso he perseverado en tenerte afición y voluntad. Y ahora de presente, con haberme tú escrito una carta toda casi llena de amenazas, te respondo y escribo de esta manera: que yo no solamente te perdono ese sentimiento, pero aun digo que me parece muy bien y lo alabo mucho; porque por mí mismo veo yo lo mucho que puede un fraternal amor. Pero yo te ruego que como buen juez ponderes también mi justo sentimiento; y si juzgares cuán áspera, cuán cruelmente, cuán sin razón los tuyos me han sido contrarios, entenderás que no sola-

mente yo no había de dejar de resistirle, pero aun para resistirle me habías tú de ayudar en semejante causa con tu favor y con el de tu ejército. Yo siempre he holgado de que tú fueses mi amigo, y me he desvelado en que entendieses que yo lo soy tuyo. En el mismo propósito me estoy, y estaré mientras tú quisieres; y antes por amor de tí dejaré de aborrecer á tu hermano, que permita que por odio de él se disminuya un punto de nuestro amor y voluntad. Ten salud.

III.

QUINTO METELO NIETO Á CICERÓN.

Año 697.

Lo mucho que tú por mí haces, borra todas las afrentas que ese hombre tan pesado me escribe y cuenta por largos procesos cada día. Y así como son de poco valor y firmeza hombres de semejante condición, así yo también los tengo en poco, y de buena gana hago esta como trueca de tenerte á tí en cuenta de un hermano (1). Y no quiero acordarme de él más que si nunca hubiera nacido; que ya dos veces, á fuerza de su mal natural, lo he quitado del mal. De lo que á mí y á mis cosas toca, por no seros pesado con cartas le he escrito á Lelio, y también lo que yo

(1) Metelo Nepos convirtió su enemistad á Cicerón en fraternal afecto, porque estaba harto de los ultrajes de P. Clodio, quien le atacaba por haber contribuido á que se levantara el destierro á Cicerón.

querría se tratase acerca de las cuentas de la provincia, para que él os dé razón de todo. Mucho querría, si es posible, que las cosas de mi hermano no fuesen parte para que me pierdas aquel amor que siempre me has tenido. Ten salud.

IV.

CICERÓN Á Q. METELO NIETO.

Año 696.

Tanta esperanza había cobrado con lo que mi hermano Quinto y mi familiar amigo Tito Pomponio me habían escrito, que tuve por cierto que no menos favor había de tener en tí que en tu compañero. Y así te escribí luego dándote las gracias, como pude según mi fortuna, y rogándote que en lo de adelante me hicieses merced de perseverar en serme favorable. Después, no tanto por cartas de los míos, cuanto por relación de los que venían por aquí, entendí que habías mudado de propósito, lo cual ha sido la causa de que no he osado después acá darte pesadumbre con mis cartas. Ahora mi hermano Quinto me ha escrito cuán benignamente habías hablado de mí en el Senado, lo cual me ha obligado á haberte de escribir, y rogarte y suplicarte (cuanto tu voluntad me diere para ello lugar) que quieras más salvar á los tuyos juntamente conmigo, que derribarme y serme contrario por la cruel soberbia de los tuyos. Tú por el bien de la República forzaste tu propia condición y voluntad á dejar tus propias enemistades; ¿por qué, pues, las ajenas te han de hacer que las esfuerces contra la República?

Y si me abrazares y favorecieres con tu benignidad, yo te doy mi palabra de ser siempre tuyo en todo lo que me quisieres emplear. Mas si ni magistrados, ni el Senado, ni el pueblo me favorecieren por temor de aquella fuerza que juntamente nos derribó á mí y á la República, mira que cuando querrás mirar por el estado y conservación de todos no podrás, pues ya no habrá á quien puedas conservar. Ten salud.

V.

CICERÓN Á CAYO ANTONIO.

Año 691.

Aunque tenía determinado de no escribirte otra manera de cartas sino cartas de favor, y aun estas no porque yo entienda que para contigo serán de mucha importancia, sino por no dar á entender á los que me las piden que ha habido alguna quiebra en nuestra amistad; con todo eso, por ser el portador de ésta Tito Pomponio (1), que es hombre que sabe bien cuánta afición te he tenido y lo que por tí he hecho, y es tan grande amigo mío, determiné de escribirte, especialmente que el mismo Pomponio me lo rogó tanto, que no pude dejar de darle este contento. Ninguno se ha de maravillar de que yo pretenda que tú estás obligado á hacer por mí toda cosa, pues sabes que yo en todo lo que á tu honra é intereses convenía me he mostrado siempre de tu parte. De todo lo cual tú sabes muy bien qué galardón me has dado: que antes

(1) Ático.

he entendido por relación de muchos que me has sido contrario. Y no quiero decir que io he tocado con la mano, por no usar del mismo término de que me dicen que tú falsamente usas contra mí. Pero qué es lo que de tí me han dicho (1), más quiero que lo entiendas de boca de Pomponio, á quien no menos pena le ha dado que á mí, que no por mi carta. Qué voluntad te he yo tenido y lo que por tí he procurado de hacer, al Senado y pueblo romano dejo por testigos. Qué agradecimiento has mostrádome por ello, ya tú puedes entenderlo; la obligación que me tienes júzguenla los demás. A mí, á hacer lo que antes hice por amor de tí, ninguna otra cosa me obligó sino mi voluntad, y de allí adelante la firmeza de mi ánimo. Pero lo que ahora me queda por hacer por amor de tí, es negocio que requiere que yo muestre mayor afición, mayor autoridad, y aun mayor trabajo. Lo cual yo mostraré y sustentaré con todas mis fuerzas, si entendiere que no lo echo en saco roto; pero si entendiere que no te da gusto que yo haga por tí, no quiero darte ocasión que pienses que he perdido el juicio. Qué sea esto y en qué estado esté, podráslo entender de Pomponio. Al cual te encomiendo tan encarecidamente, que aunque yo confío que por su propio respeto le harás todo favor, con todo eso te ruego que si algunas reliquias de amor han quedado en tu voluntad para conmigo, las muestres todas en el negocio que á Pomponio toque. Porque este será el mayor contento que podrás darme jamás. Ten salud.

(1) Alusión á las murmuraciones sobre las interesadas reservas hechas por Cicerón al ceder á Antonio el gobierno de Macedonia, ó á las burlas de Antonio sobre el abuso que se atribuía á Cicerón de la palabra *comperisse*, alabándose de haber hecho toda clase de descubrimientos, además del de la conjuración de Catilina.

VI.

CICERÓN Á PUBLIO SEXTIO (1).

Año 692.

Decio, escribiente de libros, me habló y me rogó de tu parte que yo procurase que no te enviasen por ahora sucesor; yo, aunque lo tenía á aquél por hombre de bien y familiar amigo tuyo, como me acordaba qué carta me habías escrito antes acerca de esto, no lo tuve por muy cierto que un hombre tan prudente como tú hubieses tan de veras mudado tu determinación. Pero después que tu mujer Cornelia habló con Terencia, y yo me ví con Quinto Cornelio, procuré siempre que se tuvo senado de hallarme en él; y tuve harto que hacer en persuadir á Quinto Fusio (2), tribuno del pueblo, y á los demás á quien tú les habías escrito, que diesen más crédito á mis palabras que á tus cartas. Habíase remitido el negocio para el mes de enero; pero llevaba camino de negociarse. El parabién que me diste días ha, de que deseabas me hiciese buen provecho la casa de Craso (3) que yo había comprado, me ha puesto gana de comprarla: y así, la he comprado pocos días después que recibí tu car-

(1) Procuestor en Macedonia, cuya provincia gobernaba en ausencia del procónsul C. Antonio.

(2) Fusio Caleno hizo encarnizada oposición en el Senado á Cicerón combatiendo todas las medidas propuestas por éste contra Antonio.

(3) Esta casa estaba en el monte Palatino, y la compró Cicerón á M. Craso Dives.

ta, en veintisiete mil novecientos cuarenta y nueve ducados y un real. Hágote saber que quedo de la compra tan adeudado, que querría hacer una conjuración (1), si alguno me quisiese acoger; pero unos no me quieren recoger por el grande odio que me tienen, y como á capital enemigo de la conjuración y su total ruina me aborrecen; otros no me crecn, y temen que les seré traidor, y no pueden creer que le pueda faltar dinero á hombre que á los usureros libró de perdición. Y en fin, no faltan reales. Y yo con lo que he hecho, á lo menos he ganado este crédito: que me tienen por deudor seguro.

Yo he visto tu casa y toda la traza del edificio, y me ha parecido muy bien. A mi compañero Antonio (2) he defendido con gran afición y fervor en el Senado, aunque todo el mundo entiende lo mal que él corresponde á las obligaciones que me tiene; y con mis palabras y autoridad moví mucho la voluntad del Senado. Yo querría que me escribieses más veces. Ten salud.

(1) Jocosa alusión al principal objeto de la conjuración de Catilina, que era apoderarse de los bienes ajenos para pagar sus deudas los conjurados.

(2) C. Antonio, colega de Cicerón en el consulado, gobernador entonces de Macedonia, de donde fué llamado por sus rapiñas. Cicerón, sin embargo, logró impresionar, como él dice, tanto al Senado, que Antonio conservó el mando hasta el consulado de J. César y Bibulo, y algunos meses después de la elección de éstos.

VII.

CICERÓN Á CNEO POMPEYO MAGNO.

Año 691.

Si tú y tu ejército tenéis salud, huelgo de ello: yo salud tengo. De la carta que á la ciudad has escrito, he recibido, así como todos los demás, muy grande alegría. Porque nos has dado tanta esperanza de paz y quietud, cuanta yo siempre á todos con tu favor he prometido. Lo que te sé decir es, que tus antiguos enemigos y nuevos amigos (1), han desmayado mucho con tu carta, y como gente derribada de una grande esperanza, van con las orejas muy caídas. Pero la carta que me enviaste, aunque no me muestras en ella tanta afición cuanta yo confiaba, con todo esto yo la estimo en mucho. Porque jamás hallo cosa que tanta alegría me dé cuanta el entender de mí, que para con mis amigos he hecho lo que debo: y si alguna vez no me corresponden con la misma voluntad, no me pesa de hacer ventaja en el cumplir con lo que debo. Lo que yo tengo por cierto es, que ya que la voluntad que yo en todas tus cosas he mostrado no ha sido parte para hacerme tuyo, la misma república nos ha de confederar mucho y trabarnos con un fuerte lazo de amistad. Y porque entiendas qué es la falta que yo en tu carta he hallado, te la escribiré llanamente, como lo requiere mi natural condición y

(1) No se sabe fijamente quiénes son las personas así designadas, pero se cree que las principales eran M. Craso y L. Lúculo, que no podían sufrir la gloria y el poder de Pompeyo, y que sólo se reconciliaron aparentemente con él.

nuestra amistad. Las cosas que yo por la República he hecho han sido de manera, que tenía por cierto que, así por lo que toca á nuestra amistad, como por amor de la misma República, hicieras alguna mención de ellas en tu carta; pero creo lo has dejado de hacer de temor de desabrir la voluntad de alguno. Pero yo te hago saber que lo que yo por el bien de la patria he hecho, lo da por bien hecho y lo aprueba por tal toda la redondez de la tierra. Y cuando acá vinieres, entenderás que yo lo he hecho con tanto consejo y con tanto valor de ánimo, que aunque tú seas, como eres, mucho más que Scipión Africano (1), y yo sea no mucho menos que fué Lelio (2), creo que no te pesará de tenerme á tu lado en lo que tocare á la República, y también en tu particular trato y amistad. Ten salud.

VIII.

CICERÓN Á MARCO LICINIO CRASO (3).

Año 699.

Bien creo que los tuyos te habrán ya escrito el afición que yo he mostrado en defender y acrecentar tu

(1) Scipión Emitiano, el destructor de Cartago y Numancia.

(2) L. Lelio, el principal interlocutor en el tratado de la *Amistad* y uno de los del tratado de la *República*.

(3) Es el célebre Craso colega de Pompeyo, que se entendió también con César y que pereció á orillas del Eufrates. Tenía algunos años más que Cicerón, y se opuso cuanto pudo por instinto de conservación aristocrática á que este hombre nuevo creciera en rango. Después de largos disgustos se reconciliaron, y Cicerón defendió á Craso, ausente en el año 699, contra el tribuno del pueblo Ateio. Le escribe á Siria dándole cuenta del éxito de su defensa y asegurándole estrecha amistad.

honra. Porque no fué el negocio en cosa de poco momento, ó que no se echase de ver, ó que ellos no debiesen escribirmela. Porque con los mismos cónsules, y con muchos de los consulares, alterqué con tanto fervor, con cuanto en ningún negocio había jamás altercado: y me he mostrado un perpetuo defensor de todo lo que á tu honra pertenezca, satisfaciendo muy cumplidamente á la obligación que á nuestra antigua amistad tengo, aunque las ocasiones de los tiempos diversas veces la han interrumpido. Porque realmente que jamás me ha faltado deseo de servirte y hacerte toda honra, sino que malas gentes envidiosas de las ajenas alabanzas, enajenaron de mí tu voluntad, y la mía la hicieron algo resfriar alguna vez. Pero ya ha venido la sazón, que yo más deseaba que esperaba, para que en tus prosperidades se pueda bien mostrar la memoria que yo tengo de nuestra antigua voluntad, y la fidelidad que guardo en el tratar de la amistad. Porque he salido con esto, que no solamente los de tu casa, pero aun toda la ciudad ha entendido que te soy muy grande amigo. Y así tu mujer (1), que es la más principal mujer de cuantas hay, y tus hijos Crasos (2), que en el paternal amor, en virtudes, en el ser bienquistos hacen ventaja á todo el mundo, todo lo que han de hacer lo comunican conmigo, y siguen mis consejos y pareceres, y guían las cosas por donde yo les digo: y el Senado y pueblo romano entiende que, en tu ausencia, ninguno habrá que en todo lo que á tí tocarse se muestre más presto y aparejado á tu servicio, que yo con todas mis fuerzas, cui-

(1) La esposa de Craso, hermana de M. Bruto, llamábase Tertula, diminutivo de Tercia. Suetonio supone que tuvo relaciones con César.

(2) Los dos hijos de Craso. Publio, el más joven, murió, como su padre, en la guerra contra los Partos.

dado, diligencia y autoridad. Qué es lo que se ha tratado y lo que se trata, yo creo que los tuyos te lo escribirán. De mí querría que tengas esto por cierto y por cosa muy averiguada: que á esforzar y defender tu honra con mis fuerzas y posibilidad, no me ha movido voluntad ninguna repentina, ni determinación de sobresalto, sino que desde que entré en la plaza (1), siempre he tenido deseo de serte muy familiar amigo. Y me acuerdo que en todo este tiempo, ni á mí me faltó deseo de tenerte todo respeto, ni á tí deseo de abrazarme con toda voluntad y liberalidad. Si algo se ha atravesado de por medio que no tanto á la verdad cuanto al crédito de la gente ha mostrado haber habido entre nosotros algún desabrimiento, pues ha sido todo falso y vano, quede ya arrancado de raíz de toda nuestra memoria y trato de vivir. Porque tú eres un hombre de tanto valor, y yo también deseo serlo tal, que pues habemos venido al mundo en un mismo tiempo de la república, confío que el tener entre nosotros amistad y conformidad de voluntades, nos ha de redundar á ambos en muy grande alabanza. Tú, pues, determinarás por tí mismo la estima que querrás hacer de mí: y creo lo determinarás de manera que sea para honra mía. Yo, por mi parte, te prometo y doy palabra de mostrar singular y muy entera afición en todo lo que conviniere á tu honra y dignidad. Ya yo sé que en esto tengo de tener muchos contrarios; pero á juicio de todo el mundo, y mayormente al de tus Crasos, á todos los derribaré y atropellaré por tierra: quiérolos yo á tus dos hijos mucho; pero á Publio le tengo algo más afición que á Marco, porque desde su niñez me ha tenido mucho amor y respeto,

(1) Cicerón tenía seis años menos que Craso, y cuando se presentó por primera vez en el Foro miraba á éste con respeto.

y ahora me lo tiene tanto como si yo fuese su padre.

Esta carta deseo que la tengas en cuenta de confederación y liga, más que no de carta; y que tengas por cierto que lo que aquí yo te prometo y ofrezco, lo guardaré con entera fidelidad y diligencia. En la empresa que yo he emprendido de defender tu honra en tu ausencia, no solamente permaneceré yo por hacer lo que debo á nuestra amistad, pero aun también porque no me tengan por hombre de poco asiento y firmeza. Por esto me ha parecido que me bastaba escribirte esto por ahora: que todo lo que yo entendiere ser cosa que toca ó á tu voluntad, ó á tu provecho, ó á tu dignidad, lo haré de mi propio motivo: y si algo hubiere que tú me lo escribas, ó los tuyos me lo avisen, haré que entiendas que ni tú me lo escribiste en balde, ni los tuyos tampoco en balde me avisaron. Y así deseo que tú me encargues por carta todas las cosas que se te ofrecieren, grandes, medianas y pequeñas, como á hombre que de veras te es amigo: y les encargues á los tuyos que se sirvan de mi trabajo, consejo, autoridad y favor en todos los negocios públicos y particulares, en el audiencia y fuera de ella, que se te ofrezcan ó á tí, ó á tus amigos, huéspedes y clientes, de tal manera que, en cuanto fuere posible, mi trabajo les alivie el deseo y cariño que tengan de tu presencia. Ten salud.

IX.

P. VATINIO Á CICERÓN (1).

Año 708.

Si estás con salud, huelgo de ello: yo salud tengo. Si no has perdido tu buena costumbre en defender á tus amigos, ahora viene á tus manos Publio Vatinio, tu cliente, para que le hagas merced de defenderlo. Y pues lo defendiste en el peligro, no creo lo desampararás en la pretensión de la honra. Yo no sé á quién acudir que me defienda, sino á aquel debajo de cuya defensa y amparo aprendí á salir con la victoria. Porque yo no temo que por amor de mí no atropelles y pises las reprensiones de gente baja y ruin en la pretensión de mi honra; pues en el negocio en que me iba la conservación de mi estado (2), no te puso espanto la conspiración que contra mí hicieron hombres muy poderosos. Por lo cual, si me tienes aquel mismo amor que me solías tener, encárgate de mí todo entero, y determina echarte á costas esta carga que te encargo de volver por mi honra. Ya

(1) Este Vatinio es el mismo á quien Cicerón atacó violentamente, dejando en junio de sus discursos consignadas sus maldades. Le escribe desde Iliria para rogarle que le defienda de sus detractores, lo que Cicerón hizo porque había cesado ya la enemistad entre ellos. Añádase que Vatinio, después de ser uno de los enemigos más ardientes del partido pompeyano, se acababa de entregar con el ejército de su mando á Bruto.

(2) Fué enviado por César á Iliria con tres legiones para restablecer los impuestos y tomar rehenes. Por esto pedía una *Supplication*.

ves que no sé en qué se viene, que nunca por mí desgracia me faltan émulos; pues no en verdad porque yo se lo tenga merecido. Pero ¿qué importa, si ya es este mi hado y desventura? Si acaso hubiere alguno que en mi pretensión se quisiere mostrar contrario, suplicote que uses conmigo de tu acostumbrada liberalidad, defendiéndome en ausencia. Un traslado de la carta que envió al Senado dándole cuenta de mis sucesos te lo envió con ésta. Un esclavo tuyo, que te servía de lector (1) y se te ha huído, me dicen que está en tierra de Vardeos (2), y aunque tú no me lo has encargado, yo ya he dado cargo que por mar y por tierra me lo busquen. Yo lo habré á mis manos, si no se me pasa á Dalmacia, y aunque se encierre allí, lo sacaré al cabo. Procura de quererme mucho. Ten salud. Del campo de Narona (3) á los 11 de julio.

X.

PUBLIO VATINIO Á CICERÓN.

Año 708.

Si estás con salud, huelgo de ello: yo salud tengo. Hasta ahora aun no he podido salir al cabo en hallar á tu esclavo Dionisio, especialmente porque el frío de Dalmacia, que me hizo retirar de ella, me ha alcan-

(1) Refiérese al esclavo Dionisio y no al liberto preceptor de los hijos de ambos Cicerones. Este esclavo se fugó, robando libros á su amo.

(2) Pueblo que formaba parte de Dalmacia.

(3) Ciudad de Liburnia junto al río Narón, hoy Narenta.

zado aquí también. Mas no pararé hasta haberlo á mis manos. Pero encárgasme cosas muy fuertes y dificultosas de hacer. Hasme enviado á rogar por Catilio (1) con extraño encarecimiento. Extraño hombre eres tú y nuestro amigo Sexto Servilio, á quien también tengo grande voluntad. ¿Es posible que unos hombres de vuestras prendas se pongan á rogar por semejantes reos ni á defender tales causas? ¿á un hombre el más cruel del mundo, que ha muerto tantos hijosdalgo, tantos ciudadanos romanos, forzado tantas matronas, destruído tantas tierras? Y el mono se atrevió á tomar armas contra mí, y yo le prendí por buena guerra. Pero ¿qué puedo hacer, amigo Cicerón, sino complacerte? Deseo hacer cuanto me mandes. El castigo y pena que le había de dar, pues lo había prendido, yo se la perdono por amor de tí. Pero ¿qué les responderé á los que se me vienen á quejar que les ha robado sus haciendas, salteado sus navios, muértoles sus hermanos, sus hijos, sus padres? Aunque tuviera la cara y poca vergüenza de Apio, mi predecesor (2), no pudiera sufrir esto. ¿Qué será, pues? Que haré todo lo que entendiere que tú quieres. Tu discípulo Quinto Volusio lo defiende por tela de proceso. La mayor esperanza que tenemos es ver si esto podrá hacer apartarse de la queja á los contrarios. Tú si entendieres que es menester, procura de volver por mi honra. César me hace grande agravio en no proponer en el Senado lo de mis suplicaciones, y lo que en Dalmacia he hecho: como si lo que yo allí he he-

(1) Este Catilio debió ser algún pirata dalmata que aprisionó Vatino y quería castigar con la muerte. En atención al extraño interés que por él mostraron Cicerón y Servilio, prometió perdonarle.

(2) Apio Pulcher, predecesor de Vatino como augur, no en el gobierno de Siria, pues Apio solo gobernó la Cilicia.

cho no fuesen cosas que mereciesen justamente el triunfo (1). Porque si espera que yo concluya la guerra del todo, Dalmacia tiene veinte pueblos muy antiguos, y los que ellos han atraído á su amistad son más de sesenta: si no se me han de conceder las suplicaciones hasta que los haya tomado á todos éstos, es ponerme diferentes leyes que á los demás emperadores.

Después que las suplicaciones se me concedieron he pasado á Dalmacia, he conquistado seis pueblos por fuerza de armas; y este sobre que ahora estaba, y es el mayor de todos, helo tomado ya cuatro veces. Porque les he ganado ya cuatro castillos, y cuatro lienzos de muralla, y todo el alcázar; del cual me han hecho retirar las nieves, los fríos y las muchas aguas, y ha sido fuerte cosa, amigo Cicerón, que la fortaleza del tiempo me haya forzado á desamparar el pueblo: que ya lo tenía tomado, y la guerra, que ya era con aquello concluída. Por lo que te suplico que si fuere menester defiendas mi parte delante de César (2), y hagas cuenta que en todo lo que se me ofreciere me has de amparar, teniendo esto por cierto: que no tienes amigo que más te quiera que yo. Ten salud. De Narona, á los 5 de diciembre.

(1) Según los Fastos capitolinos, obtuvo este triunfo tres años después. Igual tiempo hacia de la muerte de César, y sin duda logró que le perdonara Octavio la entrega de sus tropas á Bruto.

(2) ¿Dió Vatínio motivo para sospecha y descontento de César? Su posterior conducta lo hace presumir.

XI.

CICERÓN Á PUBLIO VATINIO.

Año 708.

No me maravillo que lo que yo hago por tí te caiga en gracia, porque siempre te he conocido por el más agradecido del mundo (1), y siempre delante de todos he de tí hecho tal relación. Porque lo que yo he hecho por tí, no solamente me lo has agradecido, pero muy bien galardonado. Por lo cual, en todo lo demás que se te ofreciere hallarás en mí la misma afición y voluntad. Quanto á lo que me escribes encomendándome tu mujer Pompeya, persona de tanto valor, en leer tu carta, luego hablé con nuestro amigo Sura para que le dijese de mi parte que me avisase de todo lo que fuese menester, porque todo lo que me encargase lo haría con mucha afición y diligencia: y así lo cumpliré, y aun si menester fuere, yo mismo me veré con ella. Pero querría le escribieses que cualquier cosa, por grande ó por pequeña que sea, no me la deje de encargar pareciéndole que ó me será pesada ó cosa baja para mí. Porque todo lo que yo por tí hiciere lo tendré por cosa de poca dificultad y muy honrosa. Por amor de mí, que llesves al cabo lo de mi esclavo Dionisio. Porque toda la fe que tú le dieres, yo la cumpliré. Y si todavía fuere vellaco, como lo es, traerlo has cautivo para tu triunfo. Mal

(1) Por el favor que le había hecho Cicerón apoyando su demanda para las *supplications*.

año les dé Dios á los de Dalmacia, que tanta fatiga te dan. Aunque, según me escribes, presto los sujetarás, y su sujeción dará mucho lustre á tus hechos, porque siempre han sido tenidos por valientes. Ten salud.

XII.

CICERÓN Á L. LUCEYO (1).

Año 697.

Muchas veces he estado por rogarte esto cara á cara, y hámele estorbado una casi rústica vergüenza; y así quiero por carta manifestarte mi voluntad, porque la carta es cosa más libre de vergüenza. Tengo un extraño deseo, aunque (á lo que entiendo) no digno de reprehensión, de que tú con tu dulce estilo honres y des luz á mi nombre. Porque aunque tú muchas veces me prometes que lo harás, deséolo yo tanto, que habrás de perdonarme la mucha prisa que te doy. Porque tu manera de estilo, aunque yo confiaba siempre que había de ser muy grave, con todo eso cuando lo ví me pareció muy más grave que yo pensara; y me dejó tan enamorado y encendido en su deseo, que despertó en mí una muy encendida codi-

(1) Lucio Luceyo fué muy elogiado por Cicerón como hombre, como historiador y como escritor. Parece que era historiador distinguido. Cicerón intentó hacerle escribir la historia de su consulado, pero no pudo conseguirlo. Escribió sobre la guerra itálica y la civil. No queda de él ni obras ni discursos, únicamente una carta á Cicerón para apartarle de su soledad después de la muerte de Tulia, carta poco consoladora y persuasiva.

cia de que en breve tiempo mis cosas saliesen á luz adornadas de él. Porque no sólo me hace desear esto la esperanza de que ha de quedar de mí perpetua fama en la memoria de los que vendrán, pero aun deseo también en vida gozar ó de la autoridad de tu aprobación, ó de la censura de tu amor, ó de la dulzura de tu habilidad. Aunque bien entendía cuando esto te escribía tus muchas ocupaciones, y las muchas cosas que tienes emprendidas y aun comenzadas. Pero como yo veía que ya tenías casi al cabo la historia de la guerra itálica (1) y también la civil (2), y me dijiste que comenzaba ya á pasar tu historia á las cosas de adelante, no quise descuidarme de mí mismo, sino advertirte que mirases si querías más tratar de mis cosas así juntamente con las demás, ó como han hecho muchos de los Griegos (como fueron Calistenes (3), que escribió de parte la guerra troyana, Timeo (4) la de Pirro, Polibio la de Numancia; todos los cuales escribieron aparte de sus historias generales estas guerras que he dicho), si acaso también querías escribir aquella conjuración de los ciudadanos, aparte de las guerras de los enemigos y naciones extranjeras. Para lo que á mi alabanza toca no me parece á mí que hay mucha travesía de hacerlo de la una manera ó de la otra; pero para dar contento á mi prisa, importa mucho que no aguardes á la sazón y

(1) La guerra itálica ó mársica ó social, pues con los tres nombres se conoce, la ocasionó la liga de las ciudades de Italia para obligar á los Romanos á concederles el derecho de ciudadanía.

(2) La guerra entre Mario y Sila.

(3) El que Alejandro hizo morir por conspirar contra él ó por negarle honores divinos. Era discípulo de Aristóteles.

(4) Timeo de Taurominium, hoy Taormina en Sicilia, muy elogiado por Cicerón en su libro *Del orador*, escribió la historia de la guerra de Pirro en Italia.

lugar del caso, sino que luego de parte te pongas á escribir todo aquel suceso. Demás de que si todo tu juicio y entendimiento se emplea en una sola materia y en sola una persona, veo yo muy á la clara que saldrá la obra muy más adornada y muy más enriquecida. Aunque bien entiendo cuán desvergonzado es este mi atrevimiento, primeramente en echarte á cuestras tan gran carga (que justamente la puedan rehusar tus muchas ocupaciones), demás de esto, en pedirte que me alabes. Porque ¿qué sé yo si á tí por ventura no te parecen mis cosas tan dignas de alabanza? Pero quien una vez ha quebrado el hielo de la vergüenza ha de ser bien de veras desvergonzado. Yo, pues, te ruego muy encarecidamente que lo encarezcas todo aquello más aún de lo que á tí te parezca que merece ser encarecido, y que en esto quiebres las leyes de la historia; y que si acaso aquella afición de quien tú en un principio de una obra tuya dijiste muy graciosamente que no te podía á tí más vencer que á aquel Hércules de Jenofonte (1) pudo vencer el regalo, te rogaré mucho que me tengas por encomendado y no tengas en poco sus ruegos, sino que por amor de mí aflojes un poco más las riendas á la pluma de lo que te permita la verdad. Y si yo pudiere persuadirte á que tomes este cargo, no me parece que será materia pobre para que tú muestres en ella la fertilidad y copia de tu estilo. Porque desde el principio de la conjuración hasta mi restitución, me parece á mí que se podría hacer un mediano cuerpo de historia, donde tú te podrás mostrar muy sabio en las mu-

(1) Alude á la conocida anécdota de que Hércules, adolescente, vió en sueños dos caminos, uno que conducía á la virtud y otro al vicio, y escogió el primero, lo que no le impidió hacer frecuentes excursiones por el segundo.

danzas de los estados y gobierno de los pueblos, ó declarando las causas de donde proceden en ellos las novedades y mudanzas, ó mostrando los remedios que se han de procurar para evitarlas; reprenderás también lo que te pareciere digno de reprehensión, y aprobarás lo que bien te pareciere, dando las razones por qué lo apruebas ó repruebas; y aun si quisieres usar de tu libertad acostumbrada, podrás vituperar la poca fidelidad que algunos me guardaron, las traiciones que me urdieron, los traspíes que me dieron. Tendrás también mucha diversidad de cosas que tratar en mis desgracias, que darán mucho gusto á los lectores, para entretenerlos en la lección. Porque no hay cosa tan conveniente para entretener al lector y darle gusto, como las diversidades de los tiempos y las mudanzas de la fortuna; las cuales, aunque en el pasarlas nos fueron tan penosas, nos serán ahora, leyéndolas, dulces y sabrosas. Porque la memoria de los males pasados, al que ya está fuera del peligro de ellos, le da mucho contento. Y á los demás que no los han pasado, sino que sin sentimiento ni pena ninguna están mirando las ajenas desgracias y trabajos, aun la misma lástima que de ellos tienen les da muy grande gusto. Porque ¿quién de nosotros hay á quien no le dé alguna manera de deleite aquella lástima que le hace el leer la muerte de Epaminondas en Mantinea? el cual, cuando le dijeron que su escudo estaba en salvo, entonces mandó que le sacasen la saeta; y así, viendo su honra en salvo, murió de buena gana del dolor de la herida. ¿Quién de nosotros no lee con mucha atención de ánimo el destierro y vuelta de Temístocles? (1). Porque aun hasta la historia de

(1) Temístocles no volvió después de su destierro. Acaso se refiere Cicerón á la vuelta de sus cenizas.

los anales, con no tener más artificio que guardar orden en el suceso de las cosas, nos da alguna manera de contento con aquel representarnos las cosas como por modo de calendario. Pero los peligros y desgracias de un hombre de valor traen consigo grande admiración, suspensión de ánimo, alegría, pena, esperanza, temor. Y si vienen á rematarse con algún notable suceso, queda el ánimo contento y satisfecho del deleite de aquella dulcísima lectura. Por esto deseo yo mucho que tú huelgues de apartar de tus continuas historias, donde pones el perpetuo discurso de las cosas, esta mía, que sea como una tragicomedia de mis trabajos y sucesos. Porque bien la puedo llamar así, pues tiene diversos actos, y diversas representaciones de consultas y de tiempos. Ni temo que á tí te haya de parecer que te quiero ganar la boca como por una manera de lisonja, en decirte que deseo mucho que tú me honres y alabes con tu pluma. Porque no eres tú hombre que no alcances lo que eres, y no entiendas que los que no te tuvieren en precio serán más dignos de ser reputados por envidiosos que no por lisonjeros los que te alabaren. Ni yo tampoco soy tan tonto que no entienda que el desear yo que tú me pongas en perpetua fama, es desear que tú también alcances gran nombre de habilidad é ingenio poniendo mis cosas en historia. Que aquel gran Alejandro, no solamente por hacerles aquel favor á Apeles y á Lisipo, hizo aquel edicto, que ninguno le retratase su persona de pintura sino Apeles, ni ninguno lo hiciese de bulto sino Lisipo; sino porque entendía que la singular habilidad que aquellos tenían en su arte, á ellos y á él les redundaría en grande honra. Pues aquellos artífices no hacían más de dar noticia de las aposturas del cuerpo de Alejandro á los que no lo conocían; las cuales aunque ninguno las retrate,

no dejan por eso de ser los hombres de calidad muy afamados. Porque no menor fama dejó de sí aquel Agesilao, rey de Esparta, el cual jamás consintió que ni de pincel ni de bulto nadie retratase su figura, que los que por semejantes dibujos fueron muy lisiados. Porque solo un libro que Jenofonte escribió de las alabanzas de este Rey, hizo mucha ventaja á todas las imágenes y estatuas de todos los demás. Pues si tú te pusieres á escribir mis cosas, serme ha de mayor importancia para el contento de mi ánimo y para el autoridad da mi honra y buena fama, que no si cualquier otro las escribe; porque en ello no pondrás tú de tu casa solamente el ingenio y habilidad, como Timeo hizo en la historia de Timoleonte, ó como Herodoto en la de Temístocles (1); pero pondrás también tu autoridad, que es autoridad de un muy ilustre ciudadano romano y muy esclarecido varón que se ha empleado en negocios muy graves y de mucha importancia en la República, y ha dado muy buena cuenta de sí en ellos; de manera, que no solamente entenderé que se me ha dado aquel pregón de alabanza que dijo Alejandro, cuando llegó á Sigeeo, que había hecho Homero de las alabanzas de Aquiles; sino también que han sido mis cosas aprobadas por dicho y testimonio de un hombre muy ilustre y de mucha autoridad. Porque me parece muy bien aquel dicho de Héctor que está en Nevio, el cual dice, *que se alegra no solamente de verse alabar, pero aun más de verse alabar de un hombre de tantas partes. y tan alabado como era su padre.* Pero si de tí esto no alcanzo, quiero decir, si alguna ocupación te lo estorbare (porque no entiendo que es justo que, pudiendo, no hagas por

(1) Herodoto elogia á Temístocles en los libros VII y VIII de su historia.

mí lo que te ruego), serme ha por ventura forzado hacer lo que muchos no lo tienen por bien hecho: que habré yo mismo de ponerme á escribir mis propias cosas; lo cual también lo hicieron muchos hombres de mucha calidad (1). Pero en esto, como tú ya sabes, hay estas dificultades, que si algo hay que sea digno de alabanza, esles forzado á los tales escribir de ello con mucho tiento; y si algo hay que sea digno de reprehensión, pánalo por alto. Demás de que á los propios autores se les da menos crédito, y tiene menos autoridad lo que se escribe; y en fin muchos sienten mal de ello, y dicen que tienen más vergüenza los pregoneros de las fiestas de la lucha, que semejantes historiadores; pues los pregoneros, después de haber puesto las coronas á los demás que han salido victoriosos, y haber publicado con alta voz sus nombres, cuando viene que á ellos les han de poner también sus coronas antes que se despidan las fiestas, llaman otro pregonero, por no pregonarse ellos por su misma boca por victoriosos. Este tan grande inconveniente deseo yo evitar; y lo evitaré si tú tomas á cargo este mi negocio, lo cual te ruego mucho que lo hagas. Y si acaso te maravillas de que habiéndome tú tantas veces prometido que escribirías con mucha curiosidad de todas las consultas y sucesos de mis tiempos, te lo pido ahora tan ahincadamente y con tantas palabras, hágote saber que es la causa que me mueve á ello aquella codicia de verlo presto salir á luz, como ya al principio te lo dije; porque tengo una extraña afición de que antes que

(1) Lo habían hecho Sila, escribiendo sus Comentarios en 22 libros; M. Scauro tres libros de su vida, según refiere Ciceron en su *Bruto*; P. Rutilio, contemporáneo y enemigo de Scauro, que también escribió su propia vida, y otros, como César, lo hicieron después.

me muera, los que no me conocen, me conozcan por tus historias, y yo en vida goce de aquella honrilla. Mucho querría, si no te ha de dar pena, que me escribieses lo que sobre esto determinas de hacer. Porque si lo emprendes, pondrélo todo por memoriales. Y si lo dilatas para otro tiempo, trataremos de ello cara á cara. Tú entre tanto no quiebres el hilo de tu escribir; y dale la dulce á lo que ya tienes forjado, y ámame mucho. Ten salud.

XIII.

CICERÓN Á L. LUCEYO (1).

Año 708.

Aunque el consuelo de tu carta me ha caído en mucha gracia (porque en él muestras tenerme mucha voluntad y lo tratas todo con no menos discreción), con todo esto, el mayor provecho que yo de tu carta he recibido ha sido el de entender cuán de veras tienes despreciadas las cosas del mundo, y cuán bien apercibido y armado estás contra la fortuna. Lo cual tengo yo por la mayor honra que puede ganar un hombre sabio, el no depender de nadie, ni la firmeza de su bien ó mal vivir fundarla en las cosas de fortuna ni colgar de ellas. Este buen pensamiento y consideración, aunque no se me ha caído del todo (porque lo tenía muy asentado en el alma), con todo eso, me lo habían un poco desatentado y sacado de

(1) L. Luceyo escribió dos cartas á Cicerón. Esta es contestación á una de aquéllas, que no ha llegado á nosotros.

sus quicios las fuertes tempestades y la multitud de mis desgracias; pero entiendo que tú me envías socorro á muy buen tiempo, lo cual por tu postrera carta lo he visto claramente, y probado por la experiencia el gran bien y provecho que me has hecho. Y así te torno á decir y á reiterar esto muchas veces; que la cosa que más en gracia me ha caído ni podía caer ha sido tu carta. Y para dar un consuelo importan mucho aquellos muchos ejemplos que tú discreta y copiosamente me escribes; pero aun importa mucho más el haber yo entendido por tu carta la firmeza y grandeza de tu ánimo, la cual me es grande afrenta no imitarla. Aunque en esto me tengo por más valiente que tú, que eres mi maestro en la firmeza de ánimo: que tú, á lo que me parece, tienes alguna esperanza de que estas cosas algún día han de tener mejor asiento. Porque aquellas comparaciones de los gladiadores que tú me escribes en tu carta, y las demás razones que allí pones en tus discursos, parecenme de hombre que no tiene del todo perdida la esperanza de la República. Y por esto no es mucho de maravillar que tú tengas tan buen ánimo, pues tienes alguna esperanza; pero de lo que yo me maravillo, es que tú tengas esperanza ninguna. Porque dime: ¿qué cosa hay que no esté tan arruinada que me hayas de confesar de necesidad que está del todo muerta y apagada? Mira todos los miembros de la República, pues los entiendes muy bien; no hallarás ninguno que no esté ya quebrado ó del todo seco. Lo cual yo te lo mostraría de uno en uno, si pretendiese que entiendo esto yo mejor que tú, ó si pudiese decirlo sin grave dolor y sentimiento; aunque tus exhortaciones y consejos son tan graves, que bastan á quitar todo sentimiento. De manera, que en lo que toca á las desgracias de mi casa, yo las pasaré como tú me lo encargas; y los ma-

les públicos, por ventura con algo mayor esfuerzo que tú mismo que me lo encargas. Porque á tí, según me escribes, entretiénete alguna esperanza; pero yo, aunque el cielo me venga á dar encima, tendré aquel valor y esfuerzo de ánimo que tú me encargas y amonestas que tenga. Porque me refrescas la memoria de mis buenos pareceres y de todo aquello que yo hice (particularmente con tu autoridad y consejo), lo cual me da mucho contento. Porque yo hice por mi patria no menos de lo que tenía obligación de hacer, y aun más de lo que de un ánimo y consejo de hombre se podía esperar. Bien me perdonarás, aunque yo hable algo en mi favor; porque el hacer mención de las cosas con cuya memoria tú me has querido aliviar mis pasiones, me da también muy gran descanso en el alma. Yo, pues, lo haré como me lo aconsejas, y cuanto posible fuere, quitaré de mí todas pesadumbres y pasiones; y ocuparé mi pensamiento en aquellos estudios que á las cosas prósperas les dan mucho lustre, y á los trabajos y calamidades grande alivio; y viviré en tu compañía todo el tiempo que mis años y los tuyos nos dieren lugar, y también nuestra salud; y ya que no podamos vivir juntos tanto cuanto querríamos, por la conformidad de nuestras voluntades gozaremos de unos mismos estudios de letras, de tal manera, que nos parezca que siempre estamos juntos. Ten salud.

XIV.

L. LUCEYO A CICERÓN.

Año 708.

Si estás con salud, huelgo de ello: yo así me estoy como suelo, y aun algo peor de lo que suelo. Muchas veces te he ido á visitar, y me he maravillado mucho que no hayas estado en Roma después que yo te ví, y aun ahora también me maravillo. No puedo entender qué es lo que te hace retirar de la ciudad. Si lo haces porque te agrada la soledad, y por escribir y tratar algo en letras como sueles, bien me parece tu consejo. Porque ese es el más gustoso entretenimiento, no solamente en estos miserables tiempos y dignos de llorar, pero aun en los más quietos y más de desear, especialmente para un ánimo cansado como el tuyo, que ya quiere descansar de las muchas fatigas y trabajos que ha pasado; y también para un hombre docto como tú, que siempre saca de sí á luz cosas que á los demás den contento, y á él mucha honra y alabanza. Pero si te das á llorar y á consumirte en tristeza, como hacías cuando aquí estabas, siento en el alma tu sentimiento y tristeza; y (si me das licencia de decirte lo que siento con un poco de libertad) no puedo dejar de reprenderte. ¿Es posible que tú solo no ves lo que está tan manifiesto, teniendo un ingenio tan agudo que penetra hasta lo más secreto? ¿No entiendes lo poco que aprovechas, aunque todos los días te derritas en quejas? ¿No consideras que con eso doblas tus penas y cuidados, los

cuales á ley de hombre discreto tienes obligación de aliviar? Y si con razones no basto á persuadirtelo, esto pídotelo de merced, y suplicote que si cosa jamás deseas hacer por mí, des alivio y cuerda á esas pesadumbres y vuelvas á nuestro trato y buena conversación, y si á la nuestra no, á lo menos á la tuya misma propia. Deseo no enfadarte ni cansarte, si acaso esta mi afición no te da gusto; deseo también quitarte de la voluntad el perseverar en tan perjudicial determinación; ando con miedo entre estos dos peligros tan contrarios, y así deseo que, si posible es, en el uno hagas lo que yo te ruego y encargo, y en el otro no te desabras conmigo. Tén salud.

XV.

CICERÓN Á L. LUCEYO.

Año 768.

Por todas las partes se descubre tu singular amor en esta carta que prostreramente me has escrito; el cual aunque ha ya días que lo conozco, con todo eso me es muy grato y deseado. Y aun diría gustoso, sino que ya yo he perdido para siempre ese vocablo. Y no por sola aquella causa que tú sospechas, y de que con palabras muy halagueras y amorosas, aunque por la obra ásperamente me riñes y acusas; sino porque no hallo ningún remedio para tan fuerte y cruel herida, de los que había de hallar. Porque ¿á quién quieres que me allegue? ¿á mis amigos? ¿dónde están? ¿qué, tantos son? muchos tuvimos tú y yo comunes, de los cuales unos han perecido, y otros no sé de qué manera se han en-

durecido. En tu compañía bien podría vivir, y mucho lo deseo. Antigua amistad hay de por medio, amor, buena conversación, igual afición á los estudios; y no le falta á nuestra familiaridad vínculo ninguno, ni cosa ninguna. ¿Por qué, pues, no podemos vivir en compañía? No sé yo, en verdad, por qué no, ni qué nos lo estorba. Pero con estar vecinos en nuestras granjas Tusculanas y Puteolanas, hasta ahora no lo habemos hecho. Pues ¿qué diré en Roma? donde pues todos salimos á plaza, no hay para qué preguntar del vecindado. Pero no sé qué hado es este nuestro, ni en qué manera de tiempos han venido nuestros años, que cuando más habíamos de florecer, entonces nos avergoncemos de vivir. Porque á un hombre como yo, despojado de la honra que en las audiencias he ganado, y de los consuelos de mi casa, ¿qué refugio me puede ya quedar? Las letras, dirás por ventura, en que me empleo y de que me sirvo cada día; porque ¿en qué otra cosa puedo yo emplearme? Pero aun éstas en alguna manera parece que me desechan de su seguridad y quietud, y me dan con la puerta en los ojos, casi vituperándome porque huelgo de perseverar en una vida que no tiene en sí otro bien sino una prolongación y dilación de un tiempo miserable. ¿Y maravillaste tú que yo esté ausente de una ciudad donde ningún contento me puede dar mi propia casa, y donde no hay sino un extraño odio y aborrecimiento de estos tiempos, de estos hombres, del audiencia, del Senado? Yo te certifico que aunque todo el tiempo empleo en mis estudios, de tal manera me aprovecho de ellos, no como quien les pide remedio perpetuo de salud, sino como quien les ruega por un pequeño olvido y entretenimiento de su pena. Y si yo y tú hubiéramos hecho esto (lo cual por los continuos temores jamás nos vino al pensamiento),

todo este tiempo hubiéramos vivido juntos, y ni á mí me diera pena tu poca salud, ni á tí mi mucha tristeza: pero enmendemos esta falta cuanto fuere posible. Porque para nuestro entretenimiento no hay cosa que más nos convenga. Y así yo procuraré de verme contigo dentro de pocos días. Ten salud.

XVI.

CICERÓN A TICIO.

Año 709.

Aunque yo soy el que menos manera tengo de darte ningún consuelo, por haberme cabido tanta parte de tu pena que tengo necesidad de quien me consuele á mí, con todo eso, por estar mi dolor algo más lejos del extremo del sentimiento que el tuyo, me ha parecido ser cosa que tocaba á nuestra amistad y al grande amor que te tengo no estar tanto tiempo callando en un tan triste duelo y sentimiento como el tuyo, sino darte algún consuelo, por pequeño que sea, para aliviar tu pena, ya que del todo no te la pueda quitar. Muy común consuelo es aquel que siempre lo habemos de tener en la lengua y en el alma, que nos acordemos que somos hombres nacidos ya con tal hado y condición que nuestra vida ha de estar puesta por blanco á los tiros de la fortuna, y que no nos ha de parecer fuerte el vivir con aquella condición con que nacimos, ni sentir tanto las cosas y desgracias que con ningún consejo las podemos evitar, sino que, acordándonos de lo que á otros les ha acontecido, entendamos que no es cosa nueva lo que pasa por nos-

otros. Pero ni esta razón ni otras muchas que hombres muy sabios han considerado y dejado escritas para consuelo de las gentes, parece que nos deben de importar tanto para dar con todo al través, cuanto el mismo estado de nuestra ciudad y esta tan gran revuelta y confusión de nuestros tiempos, pues tenemos por bienaventurados á los que nunca tuvieron hijos y por menos desdichados á los que en tan malos tiempos como éstos se les mueren, que no si se les murieran estando en buen estado, ó á lo menos en alguno la República. Y si acaso tu mismo desco y cariño te da pena, ó si te da tristeza el pensar qué ha de ser de tus cosas, no entiendo que así tan fácilmente se te pueda agotar del alma todo ese dolor y sentimiento. Pero si acaso te da pena lo que es mayor indicio de amor, que es llorar las desdichas de los muertos, no quiero decirte áquellas razones que muchas veces he leído y oído: que en la muerte no hay mal ninguno; pues si después de ella queda algún sentido y noticia de las cosas, más se debe aquella llamar inmortalidad que muerte; y si todo se acaba, no ha de parecernos desdicha la que no se siente. Pero esto te puedo afirmar con seguridad: que veo aparejarse y revolverse tales cosas, y venir á descargar sobre la República tales desventuras, que me parece que el que las ha dejado no va mal librado. Porque ya ni ha quedado lugar, no digo para la vergüenza, para la bondad, para la virtud, para los honestos ejercicios, para las buenas letras, pero ni aun para la libertad y conservación de las gentes. Realmente que no he oído decir en todo este año tan pesado y perjudicial que manco alguno ó Liño se hubiese muerto que no me pareciese que aquello no tanto era morirle cuanto sacarlo Dios por su misericordia de tantos trabajos y de tan desventurada manera de vivir. De manera que si

te puedes persuadir á creer esto, que á los que tú quisiste bien ningún mal les ha sucedido, se te quitara ya muy gran parte de tu tristeza y sentimiento. Porque no te quedará ya más de aquel cuidado sencillo de tu propia pena, el cual no tendrá ninguna cosa que ver con ellos, sino que á tí solo te tocará particularmente, en el cual no estará bien á un hombre de tanta gravedad y sabiduría cuanta tú has mostrado desde tu niñez tomar impacientemente tus desgracias y daños, que están tan lejos de tocarles á los que tuviste tanto amor; pues te has mostrado siempre, así en los negocios de la República como en los tuyos propios, hombre de tanto ser y valor que estás obligado á conservar tu autoridad y mirar por tu constancia. Porque el remedio y consuelo que el discurso del tiempo ha de traer, con el cual se suelen curar cualesquier sentimientos y tristezas, es menester que nosotros le ganemos por la mano y nos le anticipemos con buen consejo y discreción. Porque si jamás ha habido mujer ninguna tan flaca y de tan poco ánimo que al cabo no haya venido á dar fin á sus lágrimas, justa cosa es que los que somos varones prevengamos con el consejo á lo que ha de traer el discurso del tiempo y que no aguardemos que el tiempo cure nuestras pasiones, pues podemos anticipárnosle con el buen uso y discurso de razón. Si yo con esta mi carta he aprovechado para darte alguna manera de consuelo, entiendo que habré hecho una cosa de mucha importancia y que yo mucho deseaba; y si acaso no he podido salir del todo con mi intento, á lo menos he satisfecho á la obligación de un hombre muy aficionado á tu servicio y muy amigo tuyo, y en esta posesión deseo que me tengas de que lo he sido siempre tuyo, tengas por cierto que lo seré también de aquí adelante. Ten salud.

XVII.

CICERÓN A P. SEXTIO.

Año 700.

Hasta ahora he dejado de escribirte, no por estar olvidado de nuestra amistad, ni porque yo haya mudado de costumbre, sino porque los primeros tiempos me tuvieron arruinado con mis trabajos y los de la República, y estos postreros me han quitado la gana de escribir viendo cuán fuerte y cuán injusto agravio se te había hecho (1). Pero viendo que ya había pasado harto tiempo después acá, y acordándome del gran valor y grandeza de tu ánimo parecióme que tenía obligación, conforme al amor que yo suelo tener á mis amigos, de escribirte ésta. Yo, ya tú, Publio Sextio, sabes que en aquellos primeros tiempos, cuando en ausencia te querían poner en odio y malevolencia del pueblo y te ponían una terrible acusación, te defendí; y cuando en la causa y proceso de tu amigo Bestia se mezclaba también tu mismo nombre y corrías el mismo peligro, con la mayor diligencia que pude te amparé á ti y á tu negocio, y también posteriormente, siendo yo recién venido y hallando el negocio de otra manera encaminado de lo que á mí me pareciera si me hallara presente, con todo eso no falté

(1) Sextio fué acusado de soborno después de ser edil, y condenado á destierro al poco tiempo de serlo también Cicerón. Desterrado estaba aún cuando le escribió esta carta Cicerón exhortándole á tener valor y paciencia.

en nada á responder por tu persona; y aunque entonces la carestía del vivir y tus enemigos, y aun los de tus amigos, y la injusticia de todo el proceso y otros muchos males de la República te fueron más contrarios que no culpa alguna que tuvieses y pudieron más que la verdad, con todo eso, con toda mi diligencia, consejo, trabajo, favor y testimonio le ayudé á tu hijo Publio. Y pues hasta aquí he cumplido con todas las obligaciones que á nuestra amistad se deben bien y fielmente, me ha parecido que no era razón dejar también de cumplir con ésta, y encargarte y rogarte que te acuerdes que en la fortuna eres hombre y en el esfuerzo varón, quiero decir, que te rijas sabiamente en ese caso y desgracia, pues ves que es común á muchos y es incierta, y que ninguno la puede evitar, ni aun en ninguna manera asegurarse de ella, y que varonil y valerosamente resistas á tu pena, y consideres que en nuestra República y en otras que han tenido señorío les han acaecido á otros muchos hombres muy valerosos y muy buenos semejantes desgracias de ser por malas sentencias condenados. Esto que ahora te diré pluguiese á Dios que no fuese tan verdad: que careces de una República que no tiene en sí cosa que á un hombre de buen juicio pueda dar contento. De tu hijo Sextio temo que si no te escribo lo que siento le haré agravio, defraudándole de la buena relación que merece su virtud; y si te escribo lo que de él entiendo, refrescar con mi carta tu cariño y sentimiento. Pero harás como un hombre muy prudente si hicieres cuenta que su amor, virtud é industria, donde quiera que esté, es tuya y está contigo. Porque no son menos nuestras las cosas que consideramos con los ojos del alma que las que vemos con los del cuerpo. Y así te ha de dar muy gran consuelo su singular virtud y el grande amor

que te tiene, y asimismo yo y todos los demás tus amigos, que te preciamos y estimamos y estimaremos siempre conforme al valor de tu virtud, y no conforme al de tu fortuna, y sobre todo la seguridad de tu buen ánimo y conciencia, considerando que no te ha sucedido esa desgracia por deméritos. Entenderas también esto: que á los hombres sabios más pena les ha de dar una fealdad que ellos cometan que cualquier desgracia que les acaezca, y sus propias culpas más que los agravios que otro les hiciere. Yo, acordándome de nuestra amistad antigua y teniendo delante como por espejo la mucha virtud y respeto de tu hijo, jamás te faltaré, ni en lo que tocare á tu consuelo, ni en lo que fuere menester para aliviar tu desgracia. Si tú algo me encargares que yo haga, yo lo trataré de manera que entiendas que no fué en balde el encargármelo. Ten salud.

XVIII.

CICERÓN A TITO FADIO (1).

Año 701.

Aunque yo mismo, que pretendo consolarte, estoy tan triste que tengo necesidad que otro me consuele, porque ha muchos días que no me ha sucedido cosa que tanta pena me diese como tu desgracia; con todo

(1) Tito Fadio era tribuno del pueblo cuando el destierro de Cicerón, y preparó una ley para su llamamiento, que fué muy aprobada por el desterrado. Ignórase por qué crimen le condenaron á destierro y por cuánto tiempo, pero los consuelos que Cicerón le da indican que no debía ser eterno.

esto, no solamente te encargo encarecidamente, pero aun te lo ruego y suplico por aquel amor que hay entre nosotros, que vuelvas en tí y te muestres persona de valor, y consideres en cuán dificultosa manera de estado y en cuán malos tiempos habemos nacido todos los hombres de esta edad. Más es lo que tu virtud te ha dado que lo que te ha quitado tu desgracia, pues has alcanzado lo que pocos hombres de nuevo linaje han alcanzado, y has perdido lo que han perdido muchos hombres muy ilustres. Finalmente, parece que vienen á dar sobre nosotros y sobre esta República unas maneras de leyes, juicios y tiempos, que parece que se puede tener por bien librado aquel que con una ligera pena puede escaparse de ella. Y pues tú tendrás tu hacienda, tus hijos, y á mi y á los demás que somos tus familiares amigos y te queremos mucho, y tendrás manera para vivir mucho tiempo en nuestra compañía y con todos los demás, pues la sentencia que te ha sido contraria no es más de una, habiendo salido libre de otras muchas, y aun de aquélla todos sienten mal, pues sólo por un voto fuiste condenado, y aun aquél tan confuso, que se echa bien de ver haber sido querer complacer á la malicia de algún hombre poderoso; por todas estas razones tienes obligación de tomar con paciencia esta desgracia y pesadumbre. Mi voluntad estará para contigo y para con tus hijos toda la vida tan aparejada como tú lo descas y la razón lo pide. Ten salud.



XIX.

CICERÓN A RUFO.

AÑO 704.

Aunque siempre he tenido por cierto que me quieres mucho, con todo eso, lo entiendo más claramente cada día; y hallo que cumples muy bien lo que en una carta me escribiste, que tanto más curioso habías de ser en tenerme amor y respeto en Roma que no lo habías sido en la provincia (aunque no sé yo qué más se podía pedir de lo que allí lo fuiste), cuanto más libremente lo podías hacer aquí que allí. Y así, recibí muy gran contento con tu primera carta, por la cual entendí que con mucha afición y deseo esperabas mi venida (1) y que te habías alegrado mucho con mi determinación, ya que el negocio había sucedido al revés de como tú habías pensado; y también en esta tu última carta quedé muy satisfecho de tu buena censura y de los cumplimientos de que usas conmigo: de la censura, porque entiendo que tienes el mismo parecer que han de tener todos los que son hombres de bien y de valor, que es no tener cosa ninguna por útil, sino la que fuere buena y honesta; y de los cumplimientos, porque me ofreces de seguirme en cualquier determinación que yo tomare, lo cual es para mí la cosa que más en gracia me puede caer, y aun (á lo que entiendo) la más honrosa que tú puedes hacer. Yo ya ha días que tengo determinado

(1) No se sabe á dónde.

lo que tengo de hacer, de lo cual hasta ahora no te he escrito nada, no porque no te tuviese por hombre de quien toda cosa se pudiese confiar, sino porque el dar parte de las determinaciones en una sazón como esta parece que es una manera de advertir lo que se debe hacer, ó de pedir que se haga compañía en los peligros y trabajos. Pero pues me muestras tener tanta voluntad, humanidad y amor, de buena gana abrazaré tu tan buen ánimo; mas con esta condición (porque quiero hacer mis ruegos con comedimiento): que si hicieres lo que me das á entender que harás, te lo tendré en gran merced, y si no lo hicieres te perdonaré la palabra, y entenderé que á decir de sí te forzó mi amor, y á decir de no, el temor. Porque es un negocio de muy dificultosa determinación. Porque cuál es lo más honesto es cosa manifiesta, pero cuál es lo más seguro es adivinar. Aunque si somos los que tenemos obligación de ser, quiero decir, cuales nos obligan á ser nuestros estudios y letras, sin duda ninguna habemos de tener por más conveniente lo que más se allegare á la justicia. Por lo cual, si todavía te determinares de que vamos juntos, procura venir luego. Y si te pareciere lo mismo que á mí y á la misma parte y no pudieres venir luego, yo te daré aviso de todo. En todo lo que determinares, siempre te tendré por amigo, y si determinares lo que yo deseo te tendré por muy amigo. Ten salud.

XX.

CICERÓN A RUFO (1).

Año 704.

Yo me hubiera visto contigo de la mejor manera que pudiera, si tú hubieras querido venir donde tenías hecha la asignación. Porque aunque por no cansarme no me quisiste hacer mover, yo te certifico que si me enviaras aviso yo prefiriera tu voluntad á mi provecho. Cuanto á lo que me escribes, mejor te pudiera responder á cada cabò por sí si estuviera aquí mi secretario Marco Tulio, del cual estoy yo bien satisfecho que en lo que toca al dar de las cuentas, á lo ménos (que de lo demás no sé nada), él no á hecho á sabiendas cosa ninguna en perjuicio de tus intereses ni de tu buena reputación. Demás de esto, te certifico que si la ley y costumbre antigua (2) se guardara hoy en el dar las cuentas, yo no las diera sin primero comunicarlas y rematarlas contigo como lo requiere

(1) Se le conoce sólo por sus relaciones con Cicerón, de quien fué cuestor en Cilicia. Cicerón le llama en alguna de sus obras hombre ligero y aficionado á los placeres; á pesar de ello escribe en su favor muchas cartas de recomendación, y á él mismo para inducirle á que siga á Pompeyo fuera de Italia, para arreglar definitivamente las cuentas de la provincia, y algunos años después para aconsejarle el estudio de las bellas letras como refugio seguro contra las miserias de aquel tiempo. Nombrarle sólo por el apellido es señal de familiaridad, como entre nosotros lo es escribir solo el nombre.

(2) En materia de cuentas la ley *Julia* había derogado el antiguo derecho.

nuestra familiaridad y amor. Lo que hubiera hecho en la ciudad, si la costumbre antigua se guardara (pues por la ley Julia tenía obligación de dejar rematadas las cuentas en la provincia y dar un traslado del remate de ellas fielmente sacado en la casa del Tesoro), lo hice en la provincia. Y de tal manera lo hice, que no quise que tú pasases por lo que á mí me parecía, sino que confié tanto de tí cuanto jamás me arrepentiré de haber confiado. Porque entregué en tus manos y poder á mi secretario, al cual veo que ahora lo das por sospechoso. Y tú le diste por acompañado para el conferir de las cuentas á tu hermano Marco Mindio (1). En mi ausencia se pasaron contigo las cuentas; ni yo añadí ni quité en ellas nada, mas de que las leí. Y de tal manera recibí el libro de mano de mi siervo y secretario, que lo recibí también de mano de tu hermano. Si esto fué hacerte honra, no te la pude hacer mayor; si fué confiar de tí, casi confié más de tí que de mí mismo. Si tuve obligación de procurar de que las cuentas se diesen como á tu honra y provecho convenía, no tuve yo á quién mejor encomendarlo que á tí mismo. Esto á lo menos que la ley mandaba, se cumplió: que se depositaron las cuentas ya resumidas en dos ciudades, Laodicea y Apamea, que nos parecía que eran las mayores, pues nos obligaba á hacerlo así la ley. Y así, te respondo primeramente á este cabo, que aunque yo por justas razones me daba prisa de dar mis cuentas, con todo eso te esperara (2), si no me pareciera que el haber dejado ya en la provincia las cuentas depositadas era lo mismo que tenerlas ya por dadas. Y así, lo que me escri-

(1) Negociante en Elis (Acaya).

(2) Es decir que le hubiera esperado para coleccionar las cuentas

bes de Volusio (1) no es negocio que toca á nuestras cuentas. Yo me he informado de hombres que lo entienden muy bien, y especialmente de Cayo Camilio, que lo entiende mejor de todos y es muy grande amigo mío, y dice que no se pudo traspasar la cédula de cambio de Valerio á Volusio, sino que estaban obligados á pagarla los fiadores de Valerio, la cual no era siete mil y quinientos reales, como tú me lo escribes, sino cuatro mil ochocientos y cincuenta (2). Porque ya me había librado á nombre de Valerio el arrendador el dinero, y lo que restaba asenté en las cuentas. Pero tú no me dejas gozar del fruto de mi liberalidad y diligencia ni (aunque de esto no hago mucho caso) de que me tengan por prudente. De mi liberalidad, pues quieres más que mi embajador y mi ingeniero mayor se escapasen de un tan gran trabajo por favor de mi secretario que por el mío, especialmente no habiendo razón por donde ellos hubiesen de quedar obligados á pagar. De mi diligencia, pues pretendes que una tan buena obra mía y de un peligro tan grande de mis amigos, ni supe ni pensé yo cosa alguna, sino que mi secretario asentó lo que le pareció en las cuentas sin ni aun leérmelo. De la prudencia, pues crees que yo ni aun neciamente siquiera no la consideré. Porque mi fin fué sacar de la obligación á Volusio, y buscar manera cómo cargar aquella partida tan grande á los fiadores de Valerio y al mismo Tito Mario; lo cual, no solamente lo dan todos por bueno,

(1) Volusio debía mucho dinero en concepto de multa. Encargóse de pagar la suma un tal Valerio, presentando como fiadores al teniente y al prefecto de Cicerón. Éste deseaba arreglar el asunto de un modo favorable para Volusio y para los fiadores. Rufo, según se ve, tenía otras miras.

(2) Estas cantidades no son exactas en la traducción, pues la primera es 600.000 pesetas y la segunda 380.000.

pero aun lo alaban. Y si quieres saber la verdad, sólo esto entendí yo: que no le caía muy en gusto á mi secretario. Pero á mí me pareció que era hecho de hombre de bien, sin defraudar la hacienda de los pueblos, conservar la hacienda de tantos amigos míos, y á lo menos ciudadanos. Porque del depósito (1) ya sabes que por orden de Cneo Pompeyo se puso el dinero en el templo. Y yo confesé que por mi mandado y orden se había puesto. Este dinero lo tomó Pompeyo, así como Sextio el que tú depositaste. Pero esto yo no entiendo que sea cosa que á tí te importe nada. Esto me diera mucha pena: no haber advertido de asentar cómo tú por mi orden y mandado depositaste el dinero en el templo, si no constara por muy graves y ciertas escrituras á quién se dió ese dinero y conforme á qué ordenación del Senado se libró, y por qué cartas tuyas y mías se libró á Publio Sextio. Pero como yo ví que el negocio constaba por tantos y tan bastantes testimonios que no había lugar de yerro de cuenta, no lo asenté, porque no te importaba nada el asentarlo. Pero bien quisiera haberlo asentado, pues tú tanto lo quisieras. Paréceme que asientes esa partida, así como dices que la asentarás, que en eso no discreparán nada tus cuentas de las mías (2). Porque añadirás tú, como lo hiciste por mi mandado, aunque yo no lo asenté. Porque no hay razón por qué yo lo haya de negar, ni aunque la hubiera, y tú holgaras de ello, yo lo negara. Porque la partida de los veintún mil ducados se asentó como tú quisiste, ó á lo

(1) Los detalles de este asunto, bastante oscuros por sí, lo son más por la incorrección del texto.

(2) Esta frase da á conocer que el procónsul y el pretor rendían sus cuentas separadamente, y así se explica la alarma de Rufo al temer que las suyas no estuvieran de acuerdo con las de Cicerón, y los esfuerzos de éste para tranquilizarle.

menos como tu hermano quiso. Pero pues en lo del depósito no se miró bien, si algo hay que yo pueda aún enmendar en el dar de las cuentas, yo veré lo que las leyes me dan lugar de hacer en ello, pues de mis cuentas no se levantó resolución en el Senado. Pero á lo menos en lo del dinero cobrado no podías tú darlas de aquella manera, conforme á las cuentas que yo había dado, si no me engaño, porque otros hay que entienden esto mejor que yo. Esto ten por cierto: que yo haré todo lo que me fuere lícito y posible en lo que entendiere ser cosa que ó te cumple ó te da gusto que yo haga.

Cuanto á lo que me escribes de las presentaciones, yo te hago saber que yo no he presentado en ellas mas de á los tribunos de los soldados, y á los sargentos, y á los de mi compañía (1). Porque me engañé mucho en esto, pensando que tenía tiempo de presentarlos todo el que yo quisiese. Después me avisaron que no tenía más tiempo de treinta días después de dadas las cuentas. Pesóme realmente que aquellas presentaciones no sirviesen mas para que tú ganes voluntades, que para mí que no soy muy ambicioso. Pero la representación de los centuriones y de los que eran de camarada de los tribunos está aún en pie, porque á esta manera de presentaciones la ley no le había puesto término.

Quédame ahora responderte á la partida de los dos mil y quinientos ducados, sobre la cual me acuerdo que me escribiste una carta desde Mirina, en lo cual no fué mío el engaño, sino tuyo; y si falta en ella hubo, de tu hermano y de mi secretario Tulio fué la

(1) Llamaban *contubernales* á los jóvenes de la aristocracia que servían como voluntarios en el ejército de los cónsules, prócónsules y pretores para aprender el arte militar ó la administración pública.

falta. Pero como ya no se podía enmendar, porque ya dejábamnos testificadas las cuentas en la provincia y nos habíamos despedido de ello, creo que te respondí á ella con la mayor benignidad que pude conforme al amor que tengo y conforme á la esperanza que entonces teníamos de haber de valer algo. Pero no creo que por haberte yo entonces respondido con aquella benignidad quedé obligado á satisfacerte la partida, ni la carta en que escribes de aquellos dos mil y quinientos ducados la he recibido con tan mal rostro como las reciben hoy día los que por ellas les piden los créditos. Has también de advertir que todo el dinero que sin perjuicio de las leyes pudo venir á mi poder, todo lo deposité en los cambios de Efeso, que fueron ciento veintiún mil ducados; todo lo cual se lo tomó Pompeyo: y esto, ahora yo lo tome con paciencia, ahora me dé pena, tú no te has de fatigar tanto por tus dos mil y quinientos ducados, sino hacer cuenta que fueron menos aquéllos de lo que se te había de dar para tu costa, ó de lo que yo te había de conceder por mi liberalidad. Que aunque tú me hubieses prestado esos dos mil y quinientos ducados, con todo eso no me querrias estrechar tanto por ahora por tu benignidad y por el amor que me tienes que me fuese forzoso darte en pago mis posesiones. Porque aunque te lo quisiera pagar de contado, no los tengo. Pero haz cuenta que todos estos son donaires, como yo entiendo que son los tuyos. Pero en venir Tulio, mi secretario, de la granja, yo te lo enviaré si te pareciere que te hace al caso su presencia. Muy gran placer me harás si rasgas luégo esa carta. Ten salud.

XXI.

CICERÓN Á LUCIO MESCINIO.

Año 707.

Muy en gracia me ha caído tu carta, porque he entendido por ella cuán deseoso estás de verme, aunque sin tu carta me lo creía yo así. Pero, aunque me da mucho gusto tu deseo, ninguna ventaja te conozco en él. Porque así vea yo las cosas de esta ciudad en aquel estado que deseo, como deseo mucho vivir en tu compañía. Porque, aun cuando había mayor número de hombres de bien y buenos ciudadanos, y que eran de mi gusto y me querían mucho, no había ninguno con quien yo de mejor gana conversase que contigo, y pocos con quien de tan buena. Y el día de hoy (pues unos de ellos se han muerto, otros están ausentes y otros tienen trocada la voluntad) preciaría yo más un día de buena conversación contigo, que todo el tiempo que paso con los más de éstos, con quien me lo fuerza á pasar la necesidad. Porque yo te certifico que me da más gusto estarme en un desierto en soledad (aunque ni aun esto no puedo hacerlo), que oír las pláticas de éstos que vienen á mi casa muchas veces, fuera de uno, ó cuando muchos. Y así me valgo del mismo reparo de que me parece que tú también debes valerte, que es dei de nuestros estudios y de la buena y sana conciencia de mis buenos consejos. Porque yo soy un hombre que, á lo que tú fácilmente puedes entender, jamás hice cosa alguna más por mi particular interés que por el

de mis ciudadanos; y si aquel á quien tú por tenerme á mí amor nunca lo amaste no me hubiera tenido envidia, él fuera vivo hoy día, y próspero, y también lo fueran todos los buenos. Yo soy aquel que siempre deseé que en la República no pudiese más la fuerza de ningún particular que la hñnrosa paz y quietud de todos. Y yo mismo, cuando entendí que las armas, de quien yo siempre me había recelado, tenían más fuerza y poder que la conformidad de todos los buenos, que yo había procurado, fuí de parecer que se aceptase cualquier seguro partido de paz, antes que pelear con el más fuerte á fuerza de brazos. Pero esto y otras muchas cosas que se ofrecen, dentro de pocos días las podremos tratar cara á cara. Aunque no me detengo en Roma por otra cosa, sino por esperar á ver en qué parará el suceso de estas cosas de África. Porque me parece que el negocio está ya muy adelante, y se verá presto el suceso. En el cual pienso que me va alguna cosa (aunque no puedo bien entender qué es lo que me va en que venzan más los unos que los otros), pero para poder estar cerca para tomar el parecer de los amigos. Porque está ya el negocio tan gastado, que aunque hay mucha diferencia de la causa y pretensión de los unos á la de los otros, no entiendo que habrá mucha diferencia en la crueldad de la victoria. Pero yo, que cuando el negocio estaba perplejo por ventura estuve algo temeroso, viendo ya las cosas sin esperanza de remedio, me he tornado muy valiente y animoso; aunque tu primera carta me dió mucho ánimo y esfuerzo, porque entendí por ella cuán varonilmente sufrías tu agravio: y me ha valido mucho el ver cuán bien te has sabido valer de tu mucha modestia y de tus buenas letras. Porque, á decirte la verdad, me parecía que al principio no estabas muy esforzado también, como yo y los demás

casi, que como gente de honra nos habemos criado y vivido en una ciudad bien gobernada y puesta en libertad. Pero así como fuimos moderados en el tiempo de la prosperidad, así también conviene que en el de la adversidad ó, por mejor decir, total perversidad de la República, nos mostremos esforzados; para que en medio de tan grandes males salgamos siquiera con este bien, que pues aun en la prosperidad habíamos de tener en poco la muerte, pues es cosa que pasa sin ningún sentimiento, ahora que estamos tan rodeados de trabajos, no solamente la despreciamos, pero aun la deseamos. Tú (si bien me quieres) goza de esa quietud en que estás, y ten esto por averiguado: que á ningún hombre ninguna cosa le puede acaecer que le haya de espantar ni poner terror, fuera de caer en culpa y cometer pecado, del cual siempre tú has estado lejos y estarás. Yo, si entendiere que lo puedo hacer cómodamente, me veré presto contigo; y si algo se me ofreciere que me haga mudar de propósito, luego te daré de ello aviso. Tú procura de estar con deseo de verme, de tal manera que te estés quedado ahí por tus pocas fuerzas hasta que entiendas de mí por carta qué es lo que me parece que hagas. Lo que yo deseo de tí es que me quieras mucho, como lo haces, y que tengas mucha cuenta con tu salud y la quietud de tu espíritu. Ten salud.

LIBRO SEXTO.

EPÍSTOLA I.

CICERÓN Á AULO TORCUATO (1).

Año de la fundación de Roma 797.

Aunque todo está tan confuso y tan revuelto que á quienquiera le parece ser el más desdichado del mundo, y querría más estar en cualquier otra parte que no donde está, con todo eso, entiendo que para un hombre de honra es á par de muerte hallarse el día de hoy en Roma. Porque, aunque es verdad que donde quiera que uno esté tiene el mismo sentimiento y pena de la perdición del bien común y del suyo propio, con todo eso, la vista acrecienta la pena, pues lo que los demás saben por oídas á él le es forzoso verlo por sus propios ojos, y no le dan lugar de divertir

(1) Torcuato fué pretor en el año 702; presidente del tribunal en la causa de Milón, siguió el partido de Pompeyo, y victorioso César, se retiró á Atenas. Durante este destierro semivoluntario le escribió Cicerón las cuatro cartas que han llegado á nosotros.

su pensamiento de trabajos. De manera, que aunque no es posible que dejes de sentir pena del deseo que te dan muchas cosas, es justo que quites de tu ánimo aquel sentimiento que me dicen que tienes tan grande de que no estás en Roma. Porque, puesto caso que te dé pena el cariño que tienes de tu familia y hacienda, con todo eso, lo que tú deseas ver está en salvo y quietud, de tal manera, que aunque tú estuvieras aquí no pudiera tener mejor estado del que tiene, pues no tiene ningún particular peligro. Y tú, cuando pensarcs en tus cosas, no tienes para qué desear alguna fortuna ó prosperidad particular, ni rehusar de pasar por donde pasaren los demás. Pero en lo que toca á la seguridad de tu persona, Torcuato, un hombre tan discreto como tú, de tal manera ha de considerar las cosas, que no ha de poner en consulta de sus cosas la desesperación ni la cobardía. Porque este mismo que hasta aquí ha sido más riguroso contra tí de lo que se debía á tu valor y autoridad, ha dado ya muy grandes señales de reconciliación para contigo. Y aun él mismo, á quien se le pide el remedio del estado de los otros, no sabe aún qué ha de ser el suyo mismo. Y pues los fines de todas las guerras son inciertos, si César venciere, bien sé que ningún peligro tienes que sea diferente del de todos; y si venciere Pompeyo, no tienes por qué de aquella parte recelarte de peligro, como sé que jamás te has recelado. Resta el ver si el común peligro de la República, que yo te pongo como por manera de consuelo, te da muy gran tormento. Porque para un mal tan grande como este, por más que muchos hombres doctos digan muchas cosas, temo que no se puede hallar verdadero consuelo, fuera de aquel que es tan grande, cuanto valor y esfuerzo hay en el ánimo del que lo recibe. Porque si el tener buena opinión de las co-

sas, y obrar conforme á ella bien, es cosa bastante para vivir bien y prósperamente, pareceme que será ilícita cosa decir que el que se puede consolar con la buena conciencia de sus sanos pareceres y consejos vive vida miserable. Porque cuando nosotros un tiempo dejamos nuestras casas, hijos y haciendas por seguir á Pompeyo, no creo nos movieron á ello los premios de la victoria, sino el parecernos que la obligación que teníamos tan justa y pía á nuestra República y á nuestro valor y dignidad lo requería así; y cuando íbamos, no teníamos tan poco seso que tuviésemos por cierta la victoria. Si ha sucedido, pues, lo que cuando emprendíamos la causa se nos representó que podía suceder, no habemos por eso de desmayar de tal manera que parezca haber acaecido alguna cosa que nunca pensáramos que pudiera acaecer. Sigamos, pues, aquel parecer que la buena razón y la verdad nos tasa, que es que entendamos que en esta vida no estamos obligados á asegurarnos de otra cosa sino de la culpa, y pues ésta no la tenemos, que todo lo que como á hombres nos acaeciére, lo pasemos con modestia. Estas mis razones van á este fin encaminadas: que aunque todo se perdiese, sola tu virtud parece que te debe bastar para tenerte consolado. Pero si alguna esperanza hay de tomarse algún asiento en las cosas de la República, sea tal cual fuere, no hay razón por qué tú hayas de desconfiar de ser de él participante. Porque aun estándote escribiendo estas razones se me ha venido á la memoria cómo solías tú reprender mi gran desconfianza, y estando yo medroso de estos males y perdida la esperanza, tú con tu autoridad me solías esforzar. En el cual tiempo yo no daba por mala nuestra pretensión, sino la manera de consejo que seguíamos. Porque veía que era ya tarde para resistir á aquellas fuerzas que nosotros

mismos mucho tiempo antes habíamos fortificado; y les decía que no me parecía bien disputar de la libertad pública más por la lanza y por la espada que con buenos consejos y autoridad. Ni cuando yo decía que había de suceder lo que ha sucedido, adivinaba lo que había de ser; sino que como veía que era posible suceder esto, y entendía el grande mal que de allí había de redundar si esto sucedía, temía no sucediese; especialmente que si de los dos sucesos me hubiera yo de obligar forzosamente al uno, más seguramente me podía obligar á prometer lo que sucedió. Porque las cosas en que nosotros les hacíamos ventaja, no valen nada para guerra; y en el uso y ejercicio de las armas y valor de los soldados quedábamos muy atrás, Sírvete, pues, tú ahora de aquel mismo esfuerzo que entonces tú me dabas y exhortabas que tuviese. Todo esto te lo he escrito porque tu liberto Filargiro, preguntándole yo cómo te iba, me ha dicho con muy fiel voluntad (á lo que yo pude colegir) que algunas veces solías estar muy triste y afligido; lo cual no debes hacer; sino tener por cierto que si algún estado ha de haber de la República, tú tendrás en él aquel lugar y asiento que se debe á tu autoridad; y si todo fuere perdido, no librarás tú más mal que los demás. Y en este tiempo en que todos estamos alterados y suspensos, es razón que tú estés con el ánimo más quieto, pues estás en Atenas, donde nació y se crió la buena razón y buen gobierno de la vida: y tienes ahí á Servio Sulpicio (á quien tú siempre has querido mucho), el cual tengo yo por cierto que con su buena voluntad y sabiduría te da muy gran consuelo cuya autoridad y consejo si hubiéramos seguido, hubiéramos sufrido el poder de César en paz y quietud de la República, mas no hubiéramos sentido su victoria por las armas. Mas por ventura que he ya sido

más prolijo de lo que era menester; pero en lo que es de más importancia acortaré de razones. Yo no tengo ninguno á quien más deba que á tí. Porque á los que yo debía tanto cuanto tú sabes, todos me los ha llevado la desgracia de esta guerra. Bien entiendo cuán poco es mi valor y autoridad el día de hoy. Pero porque no hay ninguno de tan poco poder y valor, que si no entiende en otra cosa sino en una que emprenda, no pueda hacer y salir con algo, puedes tener por cierto que con mi consejo, diligencia y afición, ni á tí ni á tus hijos faltará jamás, como tengo obligación. Ten salud.

II.

CICERÓN Á AULO TORQUATO.

Año 77.

Ruégote que no pienses que por estar de tí olvidado dejo de escribirte muchas veces, como solía; porque lo dejo de hacer por mi poca salud (aunque ya me parece que estoy algo más esforzado), ó por estar fuera de la ciudad, y por esta causa no tener noticia de los mensajeros que van para donde tú estás. Esto, pues, querría estuviese fijo y firme en tu opinión: que yo conservo en mi memoria nuestra amistad, y me acuerdo de tí con muy grande voluntad, y procuro tus cosas con no menor diligencia que las mías propias. Yo te certifico que, según son grandes los males de nuestros tiempos, no hay por qué te maravilles ni aflijas de que tu negocio haya estado más tiempo suspenso de lo que las gentes ó querían ó creían. Porque

ó la República ha de estar para siempre acosada de estas tempestades de la guerra, ó algún día ha de arribar á puerto seguro y tener quietud dejadas las armas, ó perderse del todo. Si las guerras perseveraren, no tienes que temer ni á los que te recogen ni á los que ya favoreciste. Si la ciudad cobrare aliento, ó dejando las armas con algún buen partido, ó arrojándolas los hombres de puro cansados ya de pelear, ó haciéndoselas dejar por fuerza y por la victoria, tú podrás gozar de tu honra y tu hacienda. Y si todo se viniere á perder y sucediere el triste fin que aquel prudentísimo varón Marco Antonio (1) temía cuando consideraba los grandes males que en esta República se despertaban, miserable consuelo es este que te quiero decir, especialmente para un tal hombre y tan buen ciudadano como tú, pero en fin es necesario que en el mal que por todos generalmente pasa, no hay por qué ninguno haga particular sentimiento. Si tú considerares la fuerza que en sí tienen estas poquillas palabras (porque no se podían confiar más de carta), y creo que lo consideras, entenderás en verdad, sin mi carta, que hay razón para que tengas alguna esperanza, y no la hay para que hayas de estar con ningún temor, ahora la República se esté en este estado en que está, ahora tome algún otro asiento: y si todo se perdiera (pues no has de querer tú vivir más que la República, aunque pudieses), es justo que tomes lo que viniere con paciencia, especialmente pues estás tan lejos de la culpa de estos males. Pero basta esto. Yo querría me escribieses en qué entientes y dónde haces cuenta de recogerte, para que yo sepa adónde te he de escribir ó visitarte. Ten salud.

(1) Refiérese á Marco Antonio el orador, uno de los interlocutores en los diferentes diálogos de *El Orador* sobre la elocuencia.

III.

CICERÓN Á AULO TORCUATO.

Año 707.

No se me ofrece cosa de nuevo que escribirte; y aunque se ofreciese, sé yo que los tuyos te suelen dar aviso de ello. En lo que toca al suceso de las cosas que se esperan, aunque siempre es negocio dificultoso el atinar, con todo eso, cuando la cosa está de manera que se va descubriendo el fin que ha de tener, parece que se puede dar cerca del blanco por alguna buena conjetura. Lo que ahora podemos entender es, que la guerra no durará mucho (1), aunque á algunos les parece lo contrario. Yo tenía por cierto cuando ésta te escribía, que ya se habría hecho alguna salida; no porque tuviese de ello aviso cierto, sino porque era cosa llana el conjeturarlo. Porque como el peligro de cualquier guerra es común á las dos partes, y el fin y remate incierto, en esta guerra dicen que de ambas partes hay tan poderosos ejércitos y con tanto ánimo de pelear, que no hay que maravillarnos que cualquiera de las dos partes alcance la victoria. Lo que se tiene por cosa entre todos muy averiguada es, que aunque entre la causa de las armas haya alguna diferencia, la habrá poca en el modo del usar de la victoria; porque la crueldad de los unos ya casi la vimos por la experiencia; del otro todos entienden cuánto terror pondrá un hombre vic-

(1) La guerra de España.

torioso, viniendo con las armas en la mano. Si en esto te pareciere que acrecienta tu pena, teniendo obligación de haberla de aliviar con algún consuelo, yo te digo y confieso llanamente que para estos males comunes yo no hallo otro consuelo fuera de aquel, que es muy grande (si en tu ánimo puedes hacerle lugar), y de que yo me valgo cada día, que en los trabajos y adversidades el mayor consuelo del mundo es la buena conciencia de haber tenido buena y sana voluntad; y que no hay mal grande para el hombre fuera de su propia culpa. Y pues en este caso estamos tan lejos de ella, que siempre nuestros pareceres fueron los mejores, y más culpa dan á nuestro mal suceso que á nuestra determinación, pues hicimos lo que debimos, tomemos con paciencia lo que sucediere. Pero no quiero yo presumir tanto, que pretenda darte consuelo en estos males comunes y trabajos; para cuyo consuelo se requiere mayor habilidad que la mía; y para sufrirlos, un singular valor de ánimo. Pero el probarte que no tienes tú por qué tener particular dolor ni sentimiento, cosa es que quienquiera podrá hacerla fácilmente. Porque yo tengo por cosa muy averiguada que el que hasta ahora ha sido algo más perezoso de lo que pensábamos en darte libertad, tiene hecha determinación de dártela. De los otros no creo que tienes necesidad que yo te diga lo que siento. Resta si acaso te da pena el estar tanto tiempo ausente de los tuyos (1); que es cosa cierto de harta pena, especialmente el estar ausente de unos niños que son los más sabrosos del mundo. Pero como ya por otra antes de ésta te escribí, las cosas están de manera, que á cada uno le parece que su mal es el

(1) Torcuato estaba casado con una hija de su primo hermano Tito Torcuato, y tenía muchos hijos.

mayor del mundo, y donde cada uno está, allí le parece que es lo peor de todo. A mí me parece cierto que lo peor del mundo es estar en Roma; no solamente porque en cualesquier males da mayor pena la vista que el oído, pero aun también porque estamos más sujetos á cualesquier casos repentinos de desgracias, que no si estuviésemos ausentes. Verdad es que á mí, que presumo de darte consuelo, no tanto me han consolado los estudios en que me he siempre ejercitado, cuanto me ha domado la larga vida. Bien se te acuerda á tí la grande pena y sentimiento que yo tenía. En la cual lo que primeramente me da consuelo es el haber yo alcanzado con los ojos de la consideración más largo que todos los demás, cuando á cualquier partido por fuerte que fuese decía yo que tuviésemos paz. Lo cual, aunque acaso, y no por haberlo yo adivinado, ha salido verdad, con todo eso me da un gustillo ese falso nombre de prudente. Tras de esto me da consuelo una cosa (que también te lo debe dar á tí, pues es común á ambos), que ya que mi fin esté cerca, no me partiré de un tal estado de República que me haga duelo el dejarla; especialmente pues el morir se hace sin tener ningun sentimiento de ello. Mucho me consuela también el verme hombre ya de años, y que tengo ya lo más de mi vida andado; y hallo contento en ver que he corrido bien esta carrera, y no tengo de qué temer violencia en lo que un día de estos me lo pedirá la misma naturaleza. Finalmente, yo he visto que en esta guerra ha muerto un hombre, ó, por mejor decir, muchos hombres de tales prendas, que parece desvergüenza rehusar de pasar por el mismo bando por donde ellos han pasado, si se ofreciere tal necesidad. Yo todo me lo represento delante de los ojos; y no hay mal ninguno tan grande, que no haga cuenta que viene á caer sobre mí. Pero

cuando veo que hay más mal en el mismo temor que en la misma muerte que se teme, déjome estar; especialmente pues en el mal de la muerte de que nos recelamos, no solamente no hay pena ninguna, pero aun ella es el remate y fin de todas las penas y trabajos. Pero basta lo dicho, y aun por ventura sobra, aunque no me hace escribirte largas cartas el ser yo parlero, sino el quererte mucho. En extremo me pesa que Servio Sulpicio se haya ido de Atenas, porque yo tengo por cierto que las conversaciones que tú cada día tenías con él te eran gran consuelo, y te daba mucho alivio la dulce plática y contratación de un hombre tan amigo tuyo, y de un varón tan bueno y tan prudente. Yo querría que tú te entretuvieses, como debes y sueles, con tu propio valor. Todo lo que yo entendiere ser cosa que ó tú la desearas, ó á tu persona propia ó á los tuyos les cumpliere, lo procuraré con toda afición y diligencia; y en hacerlo así seguiré la muestra del amor que tú me tienes, pero nunca podré corresponder con lo que te debo. Ten salud.

IV.

CICERÓN Á AULO TORCUATO.

Año 707.

En la carta pasada fui algo prolijo, más por el amor y voluntad que te tengo, que no porque fuese menester así. Porque un valor como el tuyo no tenía necesidad de mi esfuerzo; ni mi prosperidad y fortuna era tan florida, que pues á mí me faltaba todo, pu-

diese dar á otro consuelo. Pero en esta carta es justo que yo sea breve. Porque si entonces no fué menester usar de tantas razones, no hay tampoco ahora más necesidad que entonces; y si fueron menester, bastan las que allí se dijeron, especialmente no habiendo sucedido después acá cosa de nuevo. Porque aunque cada día nos cuentan nuevas de lo que también creo que te lo escriben á tí, con todo eso la suma de todo el negocio es la misma, y el mismo suceso; el cual así me lo veo yo en el alma, como lo que veo por los ojos corporales. Y no veo yo cosa ninguna en esto, que no tenga muy por entendido que tú también la ves. Porque aunque ninguno puede adivinar á qué parte se determinará de arrimarse la victoria, con todo eso veo el suceso que ha de tener la guerra; y si esto no, á lo menos veo cuán cruel ha de ser la victoria de los unos y de los otros, pues la una de las dos partes ha de vencer de necesidad. Y cuando bien me paro á considerarlo, me parece cosa tan triste, que la tendría por buena dicha si antes de ver una cosa de tanta pena me acaeciese morirme, que es lo que suelen poner delante de los ojos para ponernos terror. Porque vivir de tal manera que el hombre se corra de vivir, miserable cosa es; y el morir ningún sabio lo tuvo jamás por cosa miserable, aun en el estado próspero. Pero tú vives en una ciudad donde hasta las paredes parece que saben decir esto mismo que yo digo, y aun mucho más y con más graves palabras. Yo de esto te aseguro, aunque es vano consuelo consolarse con los males ajenos, que no tienes tú por qué temer mayor peligro que ningún otro, ni de los que ya han dejado las armas, *ni de los que aun están con ellas*. Porque los unos pelean, y los otros temen la ira del vencedor. Pero este es vano consuelo; y aquél es de mayor valor, del cual creo te vales tú, yo á lo me-

nos sí. Porque nunca mientras viviere me dará pena cosa ninguna, pues no conozco en mí tener en ello ninguna culpa; y cuando me muera, no sentiré nada. Pero escribir esto á un hombre tan sabio como tú, es tornar á llevar lechuzas á Atenas. Yo tengo mucho cuidado de tí y de los tuyos, y de todas tus cosas; y lo tendré mientras viviere. Ten salud.

V.

CICERÓN Á AULO CECINA (1).

Año 707.

Cada vez que me topo con tu hijo (y no hay casi ningún día que no nos topemos), le hago oferta de mi afición y diligencia, sin hacerle excepción de fatiga ni de ocupación ni de ocasión; y de mi favor y autoridad con esta limitación: si algo yo valiere, y si pudiese algo. Yo he leído tu libro, y aun lo leo ahora con diligencia, y lo guardo con mucha diligencia. Tengo mucho cuidado de tus cosas y hacienda, y de lo que toca á tu fortuna; lo cual cada día me parece á mí que se hace más fácil y que lleva mejor camino, y entiendo que muchos tienen mucha cuenta con ello: de cuya afición, y aun de la buena esperanza

(1) Fué Cecina uno de los más ardientes partidarios de Pompeyo, y escribió contra César un libelo muy injurioso. Después de la batalla de Farsalia cantó la palinodia en otro libro titulado *Las quejas*, y procuró el favor de César. A invitación de Cecina vió y corrigió este libro Cicerón, y octuvo de César el perdón de Cecina y la devolución de sus derechos de ciudadano. A este objeto se refiere la correspondencia entre Cicerón y Cecina.

que de ellos y del caso se tiene, creo que te ha escrito ya tu hijo. Cuanto á las cosas que por buena razón se puede colegir, no presumo yo tanto de discreto que pretenda que yo veo más ni alcanzo más de lo que entiendo que tú ves y alcanzas. Pero porque podría ser que tú lo consideres esto con el ánimo más alterado, paréceme que tengo obligación de decirte lo que entiendo. Las cosas tienen tal naturaleza, y la corriente de los tiempos va de manera, que ni á tí ni á los demás os puede durar mucho ese trabajo: ni un tan fuerte agravio puede tanto tiempo permanecer en una tan buena causa y tan buenos ciudadanos. Y así, á la particular esperanza que de tu libertad tenemos, no solamente por tu dignidad y valor (porque estas partes también se hallan en algunos otros), se allegan otras razones tuyas propias que proceden de tu singular habilidad y virtud muy acabada; á las cuales partes este en cuyo poder estamos favorece mucho. Y así yo te certifico que ni aun solo un momento no hubieras estado en esa fatiga, si él no entendiera que ese mismo bien de que él tanto gusta, en tí le había ofendido (1). Lo cual cada día se le va moderando: y aun los que son sus muy familiares amigos me dicen que ese nombre que tienes de discreto te ha de valer mucho para volver con él en gracia. Por lo cual yo te ruego, cuanto á lo primero, que tengas un ánimo grande y valeroso. Porque tu linaje, tu crianza, tus buenas letras, la muestra y experiencia que hasta ahora has dado de tí te obligan á hacerlo así: demás de esto, te ruego también que

(1) César hacia poco caso de los libelos que contra él se escribían, y á veces hasta le agradaba el ingenio de sus autores; pero el rencor contra Cecina debió ser porque tomó las armas contra él.

tengas muy segura esperanza por las causas y razones que te he escrito. Y querría tuvieses esto por muy cierto: que lo que en mí fuere para lo que á tí y á tus hijos tocara, estará siempre muy á punto, como lo requiere la antigüedad de nuestro amor, y la costumbre que yo tengo de favorecer á mis amigos, y los muchos placeres que yo de tí he recibido. Ten salud.

VI.

CICERÓN Á CECINA.

Año 707.

Temo que te parecerá que hago falta á la obligación que tengo á darte contento; á la cual por las muchas buenas obras que de tí yo tengo recibidas, y por ser todas unas nuestras aficiones, no es justo que yo falte: pero en fin temo que te parecerá que te hago falta en escribirte pocas veces; lo cual yo habría hecho cada día, sino que lo he dejado de hacer esperando sazón, con la mejor esperanza que cada día tengo de tu negocio, para poder con más razón darte el parabién de tu libertad, que consuelo de ánimo para tu soledad. Lo cual tengo por muy cierto que podré hacer muy presto: y así esta materia la dejo para otra carta. Por esta me parece que, aunque yo entiendo y confío que tienes gran esfuerzo de ánimo, es razón que yo también te anime, si no como hombre muy sabio, á lo menos como muy amigo; pero no con aquel estilo de palabras con que te consolara

si te viera del todo afligido y perdida la esperanza de remedio, sino como á hombre cuya libertad la tengo yo por tan cierta como me acuerdo que tuviste la mía. Porque cuando me echaron de la República aquellos que entendian que estando yo en ella no la podían derribar, me acuerdo que muchos huéspedes que venían de aquella parte de Asia donde tú estabas me decían que te habían oído decir que yo había de volver muy presto y con mucha honra á Roma. Pues si aquellas reglas del arte de adivinar de los Etruscos (1) que te enseñó tu padre, varón muy ilustre y muy honrado, no te salieron á tí falsas, tampoco me saldrá á mí falsa el arte que tengo de adivinar, la cual, como tú sabes, he alcanzado leyendo los libros y doctrinas de hombres muy sabios, y dándome mucho al estudio de las letras: y también con la mucha experiencia que tengo de las cosas del gobierno, y por la grande inconstancia y variedad de estos nuestros tiempos. Y doyle yo á esta mi arte de adivinar (2) mucho crédito, viendo que en casos tan dificultosos y revueltos, jamás me ha salido falsa. Díjete ya aquí lo que yo antes de acaecer pronostiqué que había de suceder, sino que temo que te parecerá que lo finjo de mío ahora que he visto el suceso. Pero muchos testigos hay, que saben que yo le exhorté al principio á Pompeyo que no hiciese liga con Cesar, y después que no la quebrase. Porque de hacerla veía que redundaba el enflaquecerse las fuer-

(1) La familia de Cecina era de origen etrusco, y la ciencia augural debía trasmitirse en ella de padres á hijos, desde Cecina Volaterrano, que fué jefe de los augures.

(2) Esta adivinación y su larga experiencia de los hombres y de los negocios fué lo que hizo prever á Cicerón todos los sucesos que relata y anunciar á Cecina el perdón de César.

zas y poder del Senado; y de quebrarla entendía que se despertaba guerra entre los mismos ciudadanos. Y esto con ser yo muy familiar amigo de César, y tener en mucha estima á Pompeyo; pero mi consejo era para Pompeyo muy fiel, y para ambos á dos muy conveniente. No quiero tampoco decirte las cosas que fuera de esto yo he pronosticado. Porque no quiero que pues César me ha hecho tan buenas obras, entienda que yo le aconsejé cosas á Pompeyo que si él en ellas me creyera, fuera César ilustre ciudadano y principal en la república pacífica, pero no tuviera tantas fuerzas como tiene. Yo le exhorté que se fuese á España; lo cual si él hubiera hecho, no hubiera habido guerras civiles. El hacer que pudiese elegir á César cónsul en ausencia, no tanto procuré que se hiciese, cuanto fuí de parecer que, pues el pueblo lo había así determinado á ruego y porfía del mismo Pompeyo, que era entonces cónsul, se tuviese cuenta con él en su ausencia. Nació la causa de la guerra: ¿qué quejas dejé de dar en ella? ¿qué amonestaciones dejé de hacer, diciendo que valía más la más mala paz del mundo que la mejor guerra? Pudo más que mi parecer Pompeyo, aunque no tanto Pompeyo (porque á él ya me parece que lo inducía á mi opinión), cuanto aquellos que, confiados de hacer cabeza de Pompeyo, entendían que para remediar los males de sus casas, y para satisfacer á sus deseos, era muy á proposito el salir en aquella guerra con la victoria. Ellos emprendieron la guerra, estándome yo quedo: sacáronla de Italia, quedándome yo en ella mientras pude: pero al fin pudo más en mí el empacho y vergüenza, que el temor. Tuve vergüenza de faltar al peligro de Pompeyo, viendo que él á un tiempo no había faltado al mío. Y así, inducido ó por lo que debía, ó por lo que hacían los buenos, ó de puro corri-

miento, como cuentan allá los poetas de Anfiarao (1), así yo voluntariamente y de mi propio motivo me fui al mal que ví puesto delante de mis ojos. Pues en la guerra, no sucedió desgracia que yo no la pronosticase. De manera que, pues he probado como agorero público delante de tí por mis pasados pronósticos el autoridad de este mi artificio de adivinar, como lo suelen hacer los agoreros y astrólogos, es razón que tú des fe á este mi pronóstico. No pronostico, pues, yo tu libertad por los vuelos, ni por los buenos ó malos cantos de las aves (como se enseña allá en nuestra arte de los agüeros), ni tampoco por el comer ó dejar de comer de los pollos, ni por ensueños (2): otras más ciertas señales tengo que mirar, las cuales, aunque no son más ciertas que aquéllas, no tienen á lo menos tanta oscuridad ni tanto engaño. Por dos caminos considero yo estas señales para hacer este pronóstico: el uno tomo de la naturaleza y condición del mismo César, y el otro de la manera y naturaleza de los tiempos de la República. César es un hombre moderado y benigno de su propia condición, como lo pintas tú muy bien en aquel libro de tus quejas (3). Demás de esto, veo que es un hombre que gusta extrañamente de las buenas habilidades, como es la tuya. Déjase también vencer de los ruegos de los que ve que le ruegan por quien tienen obligación justa de rogarle y no lo hacen por mostrarse ambiciosos y que pueden mucho con él: y así entiendo, que pues toda la Toscana le ruega por tí á una voz, tendrá cuenta con darle contento. Pero di-

(1) Anfiarao se ocultó para no ir á la guerra de Tebas. Su esposa Erifile, por un collar de oro que le dió Polynice, descubrió dónde estaba. Obligado entonces á partir, pereció ante esta ciudad.

(2) Véase el libro II, cap. xxxiv del tratado *De la Adivinación*.

(3) Véase la nota primera á la carta anterior.

rásme: ¿cómo, pues, hasta ahora ha aprovechado tan poco todo eso? Porque entiende que si á tí tan fácilmente te perdona, teniendo al parecer más justa causa de estar enojado y airado contra tí, no podrá decir de no á otros muchos que le rogarán por otros. ¿Qué esperanza, pues, hay de alcanzar perdón de un hombre tan airado, que entiende que del mismo ingenio de donde nació aquel libro que fué en su perjuicio, nacerá otro que sea en su alabanza? Finalmente, él es un hombre muy discreto y muy prudente; y entiende que un hombre como tú, que eres el más principal en una parte de Italia que no es la de menos valor de todas, y en nuestra República no debes nada á cualquiera de los principales de tus años y edad, ni en habilidad, ni en favor, ni en el crédito que de tí tiene el pueblo romano, no puede estar fuera de la República mucho tiempo. Y así más querrá que esta buena obra se la agradezcan á él, que al discurso del tiempo. Ya te he dicho lo que entiendo de César. Ahora te diré lo que me parece de la naturaleza de los tiempos y negocios. No hay ninguno que esté tan mal con aquella causa que Pompeyo emprendió con más ánimo y esfuerzo que con fuerzas y poder, que nos ose llamar malos ciudadanos ni malos hombres. En lo cual me tiene atónito la grande autoridad, justicia y sabiduría de César, que jamás hace mención de Pompeyo sino con mucha honra. Pero contra su persona fué cruel en muchas cosas. Esos son efectos de las armas y de la victoria, y no de César. Pero á nosotros ¿con cuánto amor nos abrazó? Á Casio hizo su embajador, á Bruto gobernador de Francia (1), á Sulpicio de Grecia, á Marcelo, con

(1) De estos dos asesinos de César, el primero se entregó á él con la flota que mandaba, y logró ser uno de sus consejeros inti-

estar muy airado contra él, lo volvió en su estado con mucha honra. ¿Á qué fin todo esto? Para que entendas que la naturaleza de las cosas y de los tiempos de la República no permitirá, ni el mismo gobierno, ahora se esté como está, ahora se mude, podrá sufrir que siendo toda una la causa, y el valor de las personas igual, no lo sea también el estado y la fortuna; ni que donde han vuelto tantas gentes que habían sido condenadas por tantos y tan abominables maleficios, no vuelvan los que son hombres de bien y buenos ciudadanos, y que no han sido echados por maldad ni infamia que les haya sido acumulada. Este es mi pronóstico; el cual no le pusiera aquí si no tuviera el negocio por muy cierto, sino que me aprovechara de aquel consuelo con que fácilmente pudiera consolar á un hombre valeroso como tú; porque si hubieras tomado las armas en favor de la República (á lo que entonces te parecía) teniendo por cierta la victoria, no fuera tu hecho muy digno de alabanza; y si considerados los fines inciertos de las guerras y peligrosos sucesos, entendiste que pudimos ser vencidos, no es de hombre prudente estar apercebido para la prosperidad y no estarlo para la adversidad, ni poder sufrirla. También te probaria cuánto consuelo te había de dar la buena conciencia de tu hecho, y cuánto entretenimiento tus buenos estudios para pasar estas adversidades y trabajos. Diriate también que considerases las grandes desgracias, no solamente de aquellos antiguos, pero aun de estos modernos y frescos capitán general y compañeros tuyos. Nombrariate también otros muchos varones de mucha calidad de otras naciones extranjeras. Porque alivia

mos; y el segundo aceptó de buen grado el ofrecimiento de César del gobierno de la Galia cisalpina.

mucho la pena el acordarnos que el padecer fatigas y trabajos es como una ley general, y estado común puesto para todos los hombres. También te diría cómo se pasa aquí la vida, cuán confusas y cuán revueltas están todas las cosas. Porque de necesidad te daría menos pena el estar ausente de una república perdida, que de una bien regida. Mas todo sería gastar tiempo y palabras en balde. Pero (como confío, ó por mejor decir, como lo veo á la clara) muy presto te veremos aquí salvo. Entre tanto yo te ofrezco á tí en ausencia, y á tu hijo, que es un natural retrato de tu ánimo y persona, y te parece mucho en el grande esfuerzo y en la entera bondad, de favorecerte con toda mi afición, deber, trabajo, y diligencia, como ya días ha se lo tengo ofrecido y mostrado por la obra: y mejor de aquí adelante que hasta aquí, porque de cada día César me muestra más amor: y sus muy familiares me aman más que á otro ninguno (1). Y todo lo que mi autoridad y favor pudiere con él. servirá para tí. Tú procura de entretenerte con esfuerzo de ánimo, y con muy firme esperanza. Ten salud.

VII.

AULO CECINA Á CICERÓN.

Año 707.

Si el libro ha venido á tu poder algo tarde, ruégote que perdones mi mucho temor y te apiades de la ma-

(1) Los íntimos de César, tan aficionados á Cicerón que debe creerse recibieron orden de agradarle, eran Pansa, Hircio, Balbo, Opio, Macio y Postumio.

nera de los tiempos. Porque mi hijo (según entiendo) temió (y con razón) si el libro se divulgaba, no me fuese indiscretamente perjudicial, pues no nos importa tanto ver con qué voluntad se escribe, como qué tal se recibe: especialmente pues están aún corriendo sangre las heridas que mi propia pluma me ha dado. Porque soy en esto particularmente desgraciado; pues la mentira de una escritura se enmienda con borrarla, la necedad de ella se castiga con la fama de que el autor quede por necio, y mi error lo castigan con destierro, del cual no me pueden reprimir de otra cosa sino que ofendí con la pluma al que tomé las armas para ofenderle. Ninguno (creo) hubo de nosotros que no rogase á Dios é hiciese votos por la victoria de su bando; ninguno hubo que aunque por otros fines sacrificase, no desease y rogase en su sacrificio que César fuese vencido en breves días (1). Si esto él no lo considera, bienaventurado es. Si lo sabe y lo tiene por cierto, ¿por qué está tan airado contra el que ha escrito algo contra su voluntad, pues ha perdonado á todos aquellos que hicieron tantos votos y sacrificios porque Dios lo destruyese? Pero volviendo á mi propósito, la causa de mi temor ha sido esta (2). De tí he tratado en el libro cortamente en verdad y con mucho recato, no porque no te tenga la misma afición que antes, sino recelándome de no ofender á nadie. Porque todo el mundo entiende que esta manera de escritura ha de ser no sólomente libre, pero aun de mucho fervor y espíritu. Por cosa fácil se tiene el decir mal de otro; pero con todo

(1) Si Cecina deseó solamente que César fuera vencido, sería exageración de Suetonio calificar su libelo contra César de *crimenosissimus*; pero de seguro hizo algo más de lo que podía tolerarse.

(2) Temía ofender á César elogiando demasiado á Cicerón.

eso ha de procurar el que escribe no lo tengan por hombre desenfrenado. Cosa atada es alabarse uno á sí mismo, porque se ha de guardar de que no le tengan por necio y arrogante. Soló el que á otro alaba escribe con libertad; y todo lo que de allí se quita, lo atribuyen de necesidad á cobardía de ánimo, ó á envidia. Aunque para tí creo ha valido más así, y te dará más gusto. Porque pues no podía yo corresponder con mi estilo al valor y merecimiento de tus alabanzas, fuera mejor no haber tocado en ellas; y ya que toqué, pasar por ellas de presto. Pero en fin, yo en aquella parte me detuve. Muchas cosas abajé de punto, muchas las quité del todo, muchas no quise ponerlas. Y así como si á una escalera le quitan unos escalones, y otros le quiebran, y otros le dejan desbaratados, la hacen que sea despeñadero más que escalera para subir; de esta misma manera mi estilo de escribir afligido y derribado con tantos trabajos, ¿qué cosa puede hacer que agrade al oído, ni parezca bien al mundo? Pues cuando vengo á tratar de César, todo el cuerpo me tiembla, no de temor de pena ninguna, sino de cómo lo tomará aquello: porque de la natural condición de César tengo muy poca noticia. Cuando lo introduzco que él habla consigo á solas, ¿con cuánto temor piensas tú que estoy? ¿Si le parecerá bien esto? ¿si tendrá aquel término por sospechoso? Pues si lo mudo, temo que parecerá peor el que pusiere en su lugar. Pues si alabo á otro, estoy con recelo si se enfadará de aquello. ¿Si digo mal de alguno? ea, si no le da gusto. La escritura del que escribió con las armas en la mano castiga con tanto rigor; ¿qué hará la del vencido y no aún restituído en libertad? También me acrecientas tú el temor, pues en aquel tu libro del *Orador* te excusas con la persona de Bruto, y para excusarte buscas compañía. Pues si tú que eres el

padrino de todos estás con ese recato, ¿qué haré yo que en un tiempo fuí tu cliente y ahora lo he menester ser de todo el mundo? Donde se atraviesa, pues, de por medio tanta sospecha y temor de no acertar, y donde se camina tan á tienta, donde da tanta pena el ver que muchas cosas ha el hombre de escribir, más á lo que conjetura que dará en gusto al ajeno paladar, que no como al suyo mismo lo da, cuán dificultosa cosa sea salir al cabo con algo, si tú nunca lo has probado por la experiencia (porque tu singular y excelente habilidad para todo te dió armas é hizo apto), yo lo veo por la obra. Pero yo le había escrito á mi hijo que te leyese el libro y que te lo quitase luego, ó te lo dejase con esta condición: que tú le prometieses de corregirlo, quiero decir, de hacerlo y mudarlo todo de nuevo. En lo que toca al irme á la negociación de Asia, yo lo he hecho como me lo mandaste, aunque era negocio que me iba mucho en ello. No me parece que tengo para qué encargarte que mires por mí: ya ves que ha venido la sazón en que forzosamente se ha de determinar de mi negocio. No tienes que aguardar á mi hijo: ya ves que es mozo: la pasión, los pocos años, el temor, no le dará lugar de advertir todo lo que cumple. Tú has de tomar todo el negocio á tu cargo. Toda mi esperanza cuelga de ti. Tú, como hombre sabio y prudente, sabes qué es lo que á César le agrada y cae en gusto. Todo ha de nacer de tí, y ha de llegarse al cabo por tu mano de necesidad. Con el mismo César puedes mucho, y con todos sus familiares amigos muy mucho. Yo sé que saldrás con tu intento y lo concluirás, si en este caso te persuadieses que no es lo que toca á tu obligación el hacer lo que te rogaren que hagas solamente (aunque eso es para mí sobrada merced), sino que todo el negocio está á tu cargo. Si ya no soy necio en darte un cargo tan

pesado considerando mi miseria, ó descomedido contra nuestra amistad en fatigarte tanto. Pero en lo uno y en lo otro me excusa la costumbre que toda tu vida has tenido. Porque como estás ya habituado á defender con tanto fervor á tus amigos, ya no te encargan como quien tiene confianza tus amigos lo que de tí han menester, sino como quien lo manda. En lo que toca á ese libro que mi hijo te dará, yo te ruego que no lo divulgues sin que de tal manera lo enmiendes, que no me cause perjuicio. Ten salud.

VIII.

CICERÓN A AULO CECINA.

Año 707.

Yo entendí de lo que me dijo Largo, que es un hombre que te tiene mucha afición, que te habían dado de plazo para poder estar en Sicilia hasta el 1.º de enero; y como tenía experiencia que lo que Balbo y Opio hacían en ausencia de César lo solía él tener por bien hecho, roguéles muy encarecidamente que me hiciesen merced de darte licencia de que estuvieses en Sicilia hasta que nos pareciere convenir que estuvieses. Y con tener ellos costumbre de prometerme llana y fácilmente lo que les pedía, no siendo cosa que les diese mucha pena; y si me decían de no, darme razón por donde no se podía hacer lo que yo les pedía, á esta demanda no me dieron luégo respuesta; pero el mismo día me respondieron y me dieron licencia de que tú estuvieses en Sicilia todo el tiempo que quisieses, y que ellos me aseguraban que por ello no

te vendría ningún daño. Y pues has extendido la licencia que se te da, parecíeme que es bien que entiendas lo que yo tengo por bueno y acertado. Después de haber yo recabado esto, recibí una tuya en que me pides mi parecer y qué es lo que yo te aconsejo que hagas, si te estarás en Sicilia quedo, ó si te irás á concluir los negocios que en Asia te quedaban por hacer. Esta tu consulta no me parece que conforma con las palabras de Largo; porque él trató de tal manera conmigo el negocio, como cosa que te era forzosa salirte de Sicilia para el tiempo; y tú lo consultas conmigo como cosa que te es permitida. Pero ahora sea de esta manera, ahora de la otra, mi parecer es que estés quedo en Sicilia. Porque el estar cerca es cosa que importa mucho, ó para recabar tu libertad á poder de cartas y mensajeros, ó para que tú vuelvas presto recabada la merced, como confío, ó de cualquier otra manera concluída. Por esto me parece que en todas maneras te estés quedo. Yo te encomendaré muy encarecidamente á Tito Furfano Postumio, que es muy familiar amigo mío, y á sus embajadores, que también son mis amigos, cuando vinieren. Porque ahora están todos en Módena. Que son muy hombres de bien y amigos de personas de valor como tú, y muy familiares míos. Y todo lo que entendiere ser cosa que te cumple, lo haré de mi propio motivo. Y si algo se me pasare por alto, haciéndomelo acordar, lo haré mejor que todos deseen. Y puesto caso que yo te encomendare de palabra á Furfano, que no tengas necesidad para él de más carta de favor; porque les ha parecido á los tuyos que era bien tuvieses una carta que darle, heles querido dar contento en ello. Y así le escribo esta carta cuyo traslado va al pie de ésta. Ten salud.

IX.

CICERÓN Á TITO FURFANO (1).

Año 707.

Entre mí y Aulo Cecina ha habido siempre tan buen trato y familiaridad, que hasta allí podía llegar. Porque su padre, que fué un hombre ilustre y varón muy valeroso, fué muy grande amigo mío: y á éste desde su niñez, porque daba muestras de muy entera bondad y de muy perfecta elocuencia, y estaba conmigo casi de ordinario muy familiarmente, no solamente por buena amistad, pero también por ser de mi profesión y estudio, le he tenido tanto amor y afición, que no había persona con quien yo más familiarmente tratase. No me parece que hay más que escribirte. Pues ves la mucha obligación que tengo de mirar por su persona y hacienda por todas las vías que pudiere. Réstame ahora, pues por muchos indicios tengo yo entendido qué es lo que tú entiendes de la desgracia de los buenos y de las miserias y calamidades de la República, rogarte no más de que á la voluntad y afición que tú de tuyo le habías de tener á Cecina, le añadas por me hacer á mi merced tanto amor cuanto entendió que me precias. Porque este será el mayor placer que yo podré recibir de tí. Ten salud.

(1) Sólo se le conoce por algunas indicaciones de Cicerón. Fué uno de los enemigos de Clodio. Juez en la causa contra Milón, votó por la absolución. En el año 709 era procónsul en Sicilia, y allí le escribe Cicerón.

X.

CICERÓN Á TREBIANO.

Año 707.

Yo soy muy buen testigo del grande amor que te tengo y siempre te he tenido, y de la gran voluntad y afición que siempre he entendido que me tienes. Porque aquel tu parecer ó, por mejor decir, desdicha de perseverar tanto en las guerras civiles, siempre me dió mucha pena; y el ver que tengas tanta desgracia en cobrar tu estado y dignidad más tarde de lo que sería justo y yo querría, me da no menor cuidado que te dieron á tí siempre mis desdichas. Y así he hablado abiertamente á Postumuleno (1) y á Sextio, y muy muchas veces á nuestro amigo Pomponio Ático, y aun ahora últimamente á tu liberto Teuda (2), diciéndoles particularmente á cada uno que en todo lo que yo pudiese deseaba valerte á tí y á tus hijos. Y así holgaría que les escribieses á los tuyos que entiendan que todo lo que está en mi mano, que es mi trabajo, mi afición, mi consejo, mi hacienda, mi fedelidad, lo tenían á punto para todo lo que tú hubieres menester. Si mi autoridad y favor fuera tan grande cuanto fuera justo que fuera en una República á

(1) Personaje completamente desconocido. Manucio dice haber leído el nombre de Postumuleno Segundo en una inscripción en el palacio Ranucio Farnese.

(2) Teuda, por ser liberto de Trebiano, debía llevar el nombre de su patrono; pero solía llamarse á los libertos con su nombre de esclavos porque les quedaba como apellido.

quien yo había hecho tan buenas obras, tú también estuvieras en aquella misma dignidad en que estuviste, y fueras digno del más alto estado, y en el tuyo el más principal de todos. Pero pues caímos ambos á dos á un mismo tiempo y por una misma causa, yo te ofrezco lo que arriba he dicho, que aun lo tengo en mi poder, y también todo lo que fuera de aquello me parece que podré en alguna manera conservar como reliquiás de mi antigua autoridad. Porque César, á lo que por muchos indicios he podido entender, no me tiene mala voluntad; y todos los que son sus muy familiares amigos ha sido fortuna que me estén en obligación de muy buenas obras que yo antiguamente les hice, y así me tienen en mucho, y me quieren mucho. Y así siempre que yo hubiere buena sazón para tratar de tus negocios, quiero decir de tu libertad y seguro, porque en esto está el todo; para lo cual cada día me dan mayor esperanza las pláticas que yo tengo con ellos, yo lo trataré y trazaré por mí mismo. No hay para qué decirte particularmente lo que haré, sino que emplearé en tu servicio toda mi afición y voluntad. Pero impórtame mucho para que tengan por cierto que no habrá cosa tan dificultosa que no me parezca de mucho contento haciéndola en tu servicio. Ten salud.

XI.

CICERÓN Á TREBIANO.

Año 708.

Antes de ahora te hubiera escrito, si se me ofreciera alguna manera de carta que poderte escribir. Porque en una necesidad como la tuya, los amigos han de

escribir ó consuelos ú ofertas. Consuelos no te los escribía, porque yo sabía por relación de muchos el mucho valor y sabiduría que muestras en tomar con paciencia las sinrazones de estos tiempos, y cuán consolado estás con la buena conciencia de tus hechos y consejos, lo cual si así lo haces, yo te certifico que sacas gran provecho de tus letras y buenos estudios, en los cuales sé yo cuán de veras te has ejercitado; y ruégote mucho que lo hagas así. Y juntamente con esto, como hombre muy hábil en negocios y ejemplos y en todas las cosas antiguas, yo también como hombre no del todo rudo en ellas, aunque en los estudios no tan ejercitado como quisiera, pero en las cosas y negocios más de lo que quisiera, te ofrezco que ese tu trabajo y adversidad no te ha de durar mucho. Porque el mismo que tiene el poder, cada día me parece que se va más allegando á la buena razón y justicia, y á su natural condición; y la causa es de manera, que de necesidad ha de tornar en pie y cobrar fuerzas con la República, la cual no es posible que para siempre quede arruinada; y vemos que cada día se hacen algunas cosas con mayor liberalidad y benignidad que pensábamos. Y pues todo esto depende muchas veces de unas bien pequeñas mudanzas de los tiempos, yo tendré cuenta con todas las ocasiones, y no me descuidaré de cualquiera oportunidad en que te pudiera valer y ayudar. Y así, aquel primer genero de cartas que decía, cada día se me irá haciendo más fácil, como confío, hasta venir á poderte hacer alguna oferta. La cual yo por la obra la haré de muy mejor gana que de palabra. Querría que tuvieses esto por cierto: que tienes muchos amigos, fuera de los que son y han sido de tu bando, á lo que yo he podido entender; y que á ninguno de ellos les doy ventaja en ello. Tú procura de tener un ánimo

grande y valeroso, que es lo que está en tu mano. Que lo demás que depende de la fortuna, el tiempo lo moderará, y nosotros con el mejor consejo que pudiéremos lo encaminaremos. Ten salud.

XII.

CICERÓN Á TREBIANO.

Año 709.

Hasta aquí solamente le tenía afición á Dolabela; pero obligación no le tenía ninguna, porque no se me había ofrecido en qué haberlo menester; y él me estaba á mí obligado, por haberle valido algún día en sus peligros (1). Pero ahora con esta tan grande buena obra que en tu negocio me ha hecho, le quedo tan obligado por haberme procurado de dar contento tan de veras, antes en lo que tocaba á tu hacienda, y ahora en lo de tu libertad, que no tengo á quien más deba que á él (2). Y doyte tan de veras de esto el parabién, que querría más que tú me lo diceses á mí también, que no que me escribieses agradecimientos. Porque éstos no los quiero; lo otro lo puedes hacer muy al seguro. Lo que me resta ahora por rogarte es, que pues tu valor y dignidad te ha abierto camino para volver entre los tuyos, te olvides de lo que has perdido, y consideres lo que has cobrado, como lo re-

(1) Cicerón defendió dos veces á Dolabela, cuando aun no era su yerno, contra acusaciones de pena capital.

(2) Dolabela, impulsado por Cicerón, obtuvo sin duda de César el perdón de Trebiano, y Cicerón le estaba tan reconocido como si se tratara de él mismo.

quiere tu mucha sabiduría y gran valor. Podrás vivir en compañía de los tuyos, podrás vivir con nosotros. Más es la honra que has cobrado, que la hacienda que has perdido; porque la hacienda pudierate dar más gusto, si tuviéramos alguna manera de República. Nuestro amigo Vestorio me ha escrito que tú me das de esto muy largamente las gracias. Bien me da gusto que tú lo digas así delante de todos, y mayormente delante de nuestro amigo Sirón. Porque deseo que lo que yo hago parezca muy bien á cualquier hombre prudente. Ya querría verte en Roma. Ten salud.

XIII.

CICERÓN A AMPIO BALBO.

Año 708.

Yo creo que ya los tuyos te habrán escrito la grande afición que yo muestro en procurar tu libertad y seguridad, porque entiendo que están de mí bien satisfechos cuánto yo lo deseo y lo procuro. Porque aunque ellos te tienen singular afición y voluntad, no les conozco ventaja ninguna en el desear tu libertad. Y ellos por fuerza me han de conceder en esto que yo el día de hoy te puedo valer algo más que no ellos, en lo cual no he parado ni pararé hasta hacer algo; porque ya en lo que era de más importancia lo he hecho; y he echado muy firmes cimientos en lo que toca á tu restitución. Tú procura de tener buen ánimo, y ten por cierto que en lo que te cumpliere jamás te faltaré. Ten salud. A los 6 de Julio.

XIV.

CICERÓN A AMPIO BALBO.

Año 708.

Doyte el parabién, amigo Balbo, de la libertad que has cobrado, y dóytele de veras. Porque no soy tan necio que te quisiese dar una alegría fingida para que después quedases más afligido, y tan derribado que no hubiese después remedio que bastase á darte esfuerzo. Yo he tratado tu negocio con mayor libertad de la que sufrían estos tiempos. Porque el grande amor y afición que te tengo, al cual siempre tú me has muy bien correspondido, le hacía cobrar alas y fuerzas á mi tan debilitado favor. Todo lo que á tu restitución y libertad toca ya me lo tienen prometido, asegurado, certificado y ratificado. Yo mismo lo he visto y entendido, y he intervenido en ello. Porque me ha venido como nacido que todos los que son muy familiares amigos de César los tengo muy obligados á mí con mucha familiaridad y amor, de tal manera, que después de él yo soy su más amado. Porque Pansa, Hircio, Balbo, Opio, Matio, Postumio, parece que andan en competencia sobre quién me querrá más. Y si yo por mi propia seguridad lo hubiera esto procurado, no me arrepintiera, según andan los tiempos, de haberlo hecho. Pero no he hecho yo nada de esto por contemporizar con su poder; sino que ya entre ellos y mí desde mucho antes había mucha familiaridad, y así yo no he dejado de tratar siempre con ellos acerca de tu negocio. En el cual el que más

se ha señalado en tu favor ha sido Pansa, que es un hombre que te tiene mucha afición y á mí mucho amor y puede mucho con César, no solamente por ser hombre que tiene con él mucha autoridad, pero aun también porque César lo ama mucho. También ha hecho en esto su deber Tilio Cimbro (1). Porque como César tiene más cuenta con los que le ruegan con obligación que con los que lo hacen por vana ostentación; como Cimbro tenía tan justas obligaciones para rogar por tí, pudo más en tu negocio que pudiera en el de cualquier otro. La provisión no se nos concedió luego; porque hay en algunas gentes extraña maldad, á las cuales les pareciera fuerte que á tí, á quien ellos llaman *la trompeta de la guerra civil*, se te diera el perdón; y dicen así otros donaires como éstos, como si ellos no se hubieran alegrado con la guerra civil. Por esto nos pareció tratar el negocio más cautamente y no divulgar como ya tu perdón estaba concedido. Pero muy presto se sacará, y aun tengo por cierto que cuando tú leas ésta ya estará sacado en forma (2). Pansa, que es un hombre de mucha autoridad y seguro, no solamente me lo ha certificado, pero aun me ha ofrecido que él sacará muy presto la provisión. Pero á mí hame parecido escribirte esto. Porque por relación de tu mujer Epuleya y las lágrimas de tu hija Ampia entendía yo que tú no estabas con tanto esfuerzo quanto tú por tu carta me escribías, y aun tenían por cierto que ahora que ellas estaban ausentes de tí estarías tú con mayor tristeza. Por esto me ha parecido ser cosa conveniente

(1) Uno de los conspiradores contra César, aunque parecía muy adicto á su persona.

(2) Se consignaba en una especie de carta con la firma y sello de César.

escribirte lo que es cierto como cierto para que se te alivie esa tu tristeza y sentimiento. Ya tú sabes que hasta ahora te solía yo escribir más consolándote y animándote como á hombre sabio y valeroso que dándote ninguna cierta esperanza de remedio, fuera de la que me parecía que se había de esperar de la misma República cuando ya esta furia y calor se hubiese resfriado. Acuérdate de la carta que me escribiste, en que me diste á entender cuán valeroso ánimo tenías y cuán constante y aparejado para pasar todas las desgracias que te sucediesen; de lo cual yo no me maravillaba, acordándome cómo desde tus tiernos años habías entendido en las cosas del gobierno y cómo tus oficios públicos vinieran á caerte en tiempo que la libertad y fortuna de todos vino en tanto riesgo, y cómo emprendiste esta guerra no solamente con fin de vivir próspero siendo vencedor, pero también con fin de regirte como hombre sabio, si acaso sucediese quedar vencido. Demás de esto, pues empleas todo tu tiempo y afición en poner por historia los hechos de los varones valerosos (1), es razón que entiendas que no has de dar ocasión por donde no hayas tú de ser contado en el número de aquellos que tú alabas. Aunque estas razones más convenientes fueran para aquella necesidad de que ya te has escapado. Ahora no te queda ya otra cosa que hacer sino apercibirte á sufrir esto juntamente con nosotros; para lo cual, si yo hallase algún remedio, también te lo daría á tí. Pero yo hallo sólo un reparo, que es la doctrina y estudios á que siempre nos hemos dado, los cuales en tiempo de prosperidad nos parecía que solamente nos servían de darnos gusto y

(1) Alude sin duda á las vidas ó elogios de algunos grandes hombres que Ampio escribió.

contento, pero en estos trabajos son también nuestro total remedio. Pero tornando á lo que dije al principio, ten por cierto que todo lo que toca á la restitución de tu estado y al volver tú á tu casa está ya concluido. Ten salud.

XV.

CICERÓN A LIGARIO.

Año 707.

Aunque estando tú en tanto trabajo me obligaba nuestra amistad á escribirte algún consuelo ó esfuerzo, con todo esto, hasta ahora lo he dejado de hacer, porque no me parecía que podría con mis palabras mitigar ni aliviar tu pena. Pero después que he comenzado de tener grande esperanza de que presto te habíamos de ver en entera libertad, no he podido dejar de manifestarte mi parecer y voluntad. Primeramente, pues, te aviso que entiendo y veo muy claro que César no se ha de mostrar muy riguroso contra tí (1). Porque el mismo negocio, y el tiempo, y el parecer de las gentes, y aun (á lo que yo entiendo) su misma condición natural lo hace cada día más benigno. Entiendo que en lo que á los demás toca él es tal cual te he dicho, que en lo que á tí te toca sólo por relación de sus más familiares amigos, á los cuales yo,

(1) Cuando Cicerón escribió esta carta acababa de pronunciar en el Foro y á presencia de César su discurso en defensa de Ligario, y con motivo auguraba bien. El perdón, sin embargo, no llegó tan pronto, y Cicerón tuvo que gestionar nuevamente. Ligario mostró su agradecimiento siendo cómplice de Bruto y Casio.

desde el punto que vino la nueva victoria de Africa, no he dejado de suplicarles por tí juntamente con tus hermanos. Cuya virtud, afición y el amor que te muestran tener tan singular, juntamente con el continuo y perpetuo cuidado que tienen de tu remedio, son de tanta importancia que tengo por cierto que no habrá cosa que por amor de ellos César no te otorgue. Lo cual, si se hace algo más á la larga de lo que deseamos, es la causa que, como César está tan ocupado por los muchos negocios que todos tratan con él, habemos tenido la entrada para tratar con él de tu negocio algo dificultosa, y también como ha venido algo airado contra los que levantaron el bando en Africa, parece que quiere tenerlos más tiempo colgados, pues fueron ellos los que más tiempo le han dado en qué entender. Pero bien se echa de ver que de cada día se trata con ellos más benigna y moderadamente. Créeme, pues, y acuérdate de esto: que te aseguro que no te durará mucho el estar en esa fatiga. Y pues te he dicho mi parecer, quiero que entiendas que lo que yo por amor de tí deseo hacer, lo mostraré más por la obra que por palabras. Porque si yo tuviera tanta autoridad cuanta fuera justo que yo tuviera en una República á quien, á tu parecer, yo le he hecho tales buenas obras, no estuvieras tampoco tú en esos trabajos. Porque lo mismo que ha puesto en peligro tu estado ha también quebrado las alas á mis favores. Pero todavía si algo valiere aquella estatua de mi antigua dignidad, y si fueren de alguna importancia los demás favores míos, mi afición, consejo, trabajo, favor y fe, en todo estará á punto para valer y ayudar á tus hermanos (1). Tú procura tener buen ánimo,

(1) Más adelante los presenta Cicerón prosternados á los pies de César.

como siempre lo has tenido; lo primero por todas estas razones que te he escrito; demás de esto por tu buena conciencia, pues en lo que tocaba á la República has siempre deseado y aconsejado tales cosas, que no solamente has de tener ahora esperanza de todo buen suceso, pero aunque todas las adversidades hiciesen contra tí conjuración, acordándote de tus buenos hechos y parecres habías de esperar todo lo que te sucediese con un ánimo muy grande y valeroso. Ten salud.

XVI.

CICERÓN A LIGARIO.

Año 707.

Hágote saber que yo empleo todo mi trabajo, toda mi fatiga, cuidado y afición en procurar tu remedio. Porque lo uno yo he tenido siempre mucho amor, y lo otro aquel singular respeto y afición que tus hermanos te tienen, á los cuales yo les tengo no menor afición que á tí, no me dan lugar de descuidarme un punto de hacer contigo lo que debo y mostrar en tu negocio mi afición. Pero lo que yo por tí he hecho y hago, más quiero que tú lo entiendas por sus cartas que por la mía. Pero quíerote decir la esperanza que yo tengo y lo que confío y tengo por muy averiguado acerca de tu libertad. Porque si hombre hay en el mundo que en los negocios graves y peligrosos sea temeroso y tema siempre más los malos sucesos de las cosas que confie los buenos, yo soy ese tal; y si eso es falta, yo confieso que la tengo. Pero yo mismo.

viniendo á hablar á César por ruego de tus hermanos el último de febrero por la mañana, y habiendo sufrido, á trueque de poderle hablar, toda pena y sinsabor, y estando echados á sus pies tus hermanos y todos tus parientes, y habiendo yo allí dicho lo que la causa y tu trabajo requería, por lo que allí César dijo con mucha benignidad y liberalidad, y por lo que yo de sus ojos y rostro y otras muchas señales que pude mejor notar allí que aquí escribirtelas, vine á hacer esta determinación; que tuve por muy cierta tu libertad. Por lo cual procura de tener un ánimo muy grande y valeroso; y pues en los trabajos te regías sabiamente, procura estar alegre en el descanso. Yo procuraré tus cosas como si fuesen las más dificultosas del mundo, y suplicaré de muy buena voluntad por amor de tí, como hasta aquí he hecho, no solamente á César, pero aun á todos los que le son muy familiares, los cuales entiendo que me tienen muy buena voluntad. Ten salud.

XVII.

CICERÓN A BASILIO.

Doyte el parabién y huélgome en extremo; quiérote mucho y miro por tus cosas; huelgo que me ames y me avises en qué entiendes y qué hay de nuevo en esa tierra. Ten salud.

XVIII.

BITINICO A CICERÓN. (1)

Año 709.

Si entre tí y mí no hubiese de por medio muchas y justas causas de buena amistad, tomaríalas de lejos desde el amistad que entre sí tuvieron nuestros padres; pero esto paréceme que lo han de hacer los que las amistades que heredaron de sus padres no las han acrecentado con familiar conversación y trato. Pero yo téngome por contento con el amistad que particularmente hay entre nosotros, de la cual confiado, te suplico que en lo que se me ofreciere en mi ausencia me ampares y defiendas, si tuvieres por cierto que ninguna merced y buena obra que me hicieres será muerta. Ten salud.

XIX.

CICERÓN A BITINICO.

Año 709.

Por otras muchas razones deseo ver ya puesto asiento en las cosas de la República, y también te

(1) A. Pompeyo Bitinico era hijo de un compañero de estudios de Cicerón. César le nombró pretor de Sicilia. Después de la muerte del dictador pide á Cicerón le proteja, pero éste no pudo salvarle, y Sexto Pompeyo le hizo morir.

prometo que lo deseo por mejor poder gozar de la oferta que me haces en tu carta. Porque me escribes que si se hubiese ya tomado en ello asiento vivirías siempre en mi compañía. Muy gran gusto me da tu buena voluntad, aunque esa voluntad débese la á nuestra buena amistad y á las buenas censuras que hizo de mí tu padre, hombre de valor muy singular. Y ten por cierto que aunque en el hacerte buenas obras me fracen ventaja los que por las dificultades de los tiempos han podido y pueden mucho, en lo que toca á tener afición y voluntad, ninguno me la hace. Por lo cual la memoria que tienes de nuestra familiaridad me es muy gustosa, y también lo es el deseo que tienes de que se acreciente. Ten salud.

XX.

CICERÓN Á LEPTA (1).

Año 708.

En la misma hora que tu Seleuco me dió tu carta le escribí un billete á Balbo, que me informase de lo que la ley disponía acerca de aquel caso. Respondióme que la ley prohibía el ser regidor al que de presente fuese pregonero, pero que no inhabilitaba á los que antes lo habían sido y lo habían ya dejado para poder ser regidores (2). Y así tus amigos y míos pue-

(1) Sólo se le conoce por el cariño que Cicerón le demuestra, habiéndole empleado como *praefectus fabrum* en Cilicia.

(2) En efecto, los decuriones eran en las ciudades municipales lo que los senadores en Roma, y fuera indigno que á un pregonero se le nombrara á la vez decurión. Dejando de ser pregonero sí podía aspirar á este cargo.

den estar seguros. Porque no es cosa justa que pues á los que aun hoy día tratan el arte de adivinar por los animales sacrificados los hacen en Roma senadores (1), no puedan ser en los pueblos de fuera regidores los que algún tiempo fueron pregoneros.

De España no se sabe cosa cierta, sino que Pompeyo (2) tiene grande ejército. Porque el mismo César nos ha enviado un traslado de una carta de Pacheco, en que le escribía que Pompeyo estaba con once legiones. También ha escrito Mesala á Quinto Salaso como Pompeyo había hecho cortar la cabeza delante de todo el campo á Publio Curcio, hermano del dicho Quinto Salaso, porque tenía hecho concierto con ciertos Españoles de prender á Pompeyo, cuando viniese á cierto pueblo á proveerse de bastimentos, y llevarlo preso á César.

En el negocio en que eres fiador por Pompeyo, si volviere Balbo tu compañero en la fianza, que es un hombre en lo que toca á sus intereses no nada descuidado, no dejaré de tratarlo con él, á ver si podremos salir con algo: porque yo he entendido de él que está con esperanza de que se hará alguna cosa.

Huélgame que mi *Orador* te parezca tan bien. Porque yo tengo por cierto que todo lo que de aquella facultad yo entiendo lo he mostrado en aquel libro. El cual si es tal cual me escribes que te parece á tí, seré yo también algo; y si otro es, yo huelgo de que se me quite tanto de mi reputación y censura cuanto se le quite al libro de valor. Y querría que tu hijo Lepta se aficionase ya á semejantes estudios. Aunque no

(1) Sin duda el cargo ó condición de adivino no era muy considerado, y á César debieron algunos de ellos entrar en el Senado como otras muchas personas sin ilustre nacimiento, sin mérito, ni señalados servicios.

(2) Cneo, hijo de Pompeyo el Grande.

tiene aún edad madura para ellos; pero será bien que semejantes cosas que éstas suenen ya por sus oídos.

A mí me ha hecho detener en Roma el parto de mi hija Tulia (1). Pero con estar ya esforzada como confío, con todo eso, me detengo por cobrar la primera pensión de los procuradores de Dolabela; y realmente que ya no soy tan amigo de salir fuera de Roma como solía. Agrádame mucho mi casa y mi quietud. Tengo una casa que no es de menos deporte que cualquiera de mis granjas; sosiego y quietud hayla más aquí ahora que en la tierra más desierta del mundo. Tanto, que no hay cosa que me estorbe mis estudios, en los cuales me empleo muy continuamente. Y así, creo que antes te vería yo á tí en Roma que tú á mí en la granja. Tu dulcísimo Lepta haz que aprenda á Hesiodo, y tenga siempre en la memoria aquel paso:

Detrás de las fatigas y trabajos
Pusieron la virtud los inmortales
Dioses, y en un albergue muy enhiesto,
Cuyo camino es áspero y fragoso.
Mas el que ya á la cumbre llega, y puede
Vencer los malos pasos y peligros,
Halla unos grandes llanos deleitosos
Que le hacen olvidar de sus fatigas.

(1) Se ve, pues, que durante el alumbramiento de Tulia, Dolabela devolvía la dote por haberse divorciado de ella.

XXI.

CICERÓN Á LEPTA.

AÑO 708.

Mucho me huelgo que Mácula (1) haya hecho contigo su deber. Y siempre me ha parecido á mí aquella su granja de Falerno (2) buena para ir á hacer jornada en ella, si hay harta casa para recibir la gente que llevamos de servicio. Si esto hay, bien me parece puesto; pero no por eso dejaré yo á tu granja Petrina. Porque aquella su vista deleitosa basta para entretener al que allí morase de propósito, cuanto más al que vaya á posar de camino.

En lo que toca al procurar las fiestas que César quiere hacer por diversas partidas, yo lo he tratado con Opio. Porque á Balbo después que tú de aquí te partiste no lo he visto, que está tan aherrojado de su gota que no se quiere dejar visitar. Yo te digo que en todo lo que me parece que en eso quieres emprender, lo harías á mi parecer más cuerdamente si no curases de ello, porque lo que con ese medio pretendes alcanzar por ninguna vía lo alcanzarás. Porque son tantos los familiares de César, que antes habrá de echar

(1) Q. Pompeyo Mácula. Una hermana de Fausto, hijo de Sila, tenía á la vez dos amantes; Fulvio, hijo de un batanero, y Pompeyo, apodado *Macula* (mancha), por lo que decía Fausto: «Me admira que mi hermana conserve una mancha teniendo un batanero.»

(2) Disponiase Cicerón á recibir á César, que volvía de España, para pedirle la hospitalidad de Mácula en su quinta de Falerno.

fuera á alguno, que pueda dar lugar que éntre ninguno de nuevo; especialmente el que no le trae otra cosa que presentarle sino su trabajo, en el cual le parecerá, si acaso á su noticia llegare, que él te ha hecho á tí buena obra, y no que él la ha de tí recibido. Pero veremos si hay algún medio por donde haya lugar. Porque de otra manera, no solamente me parece que no lo debes intentar, pero aun en todas maneras evitar. Yo hago cuenta de detenerme en Astura hasta que él acabe de venir. Ten salud.

XXII.

CICERÓN Á TORANIO (1).

Año 707.

Tres días ha que te escribí con los criados de Cneo Plancio. Por lo cual en esta seré breve: y así como hasta ahora te consolaba, ahora de presente te daré buen ánimo. Paréceme que lo mejor que tú puedes hacer es estarte ahí quedo, aguardando hasta que sepamos determinadamente qué es lo que más te cumple hacer. Porque demás de que evitarás el peligro de un viaje y navegación larga, y en invierno, y que tiene pocos puertos donde acogerte, tiene el estarte ahí quedo este provecho: que cuando tengas cualquier aviso cierto, podrás partirte desde ahí cuan presto quisieres. Paréceme también que no se te dé mucho

(1) Cayo Toranio fué pretor, siguió el partido de Pompeyo, le desterraron, y pereció en la época del triunvirato. Se cree que César le perdonó alzándole el destierro.

por no mostrarte á los que ahí arribaren. Y tengo también otros muchos recelos, que traté con nuestro amigo Quilón. En fin, por no gastar muchas razones, te digo que no te podías poner en mejor puesto para estos trabajos, pues desde ahí te puedes poner donde quiera que te cumpla con mucha facilidad y sin embarazo ninguno. Porque si César se volviere á Roma, á tiempo serás. Y si algún suceso le hiciere estarse allá y detenerse (pues hay muchas cosas que podrían suceder), tú estarás en parte donde con facilidad podrás tener de todo aviso. Esto es, en fin, lo que á mí me parece mejor.

En lo demás, querría tuvieses por muy cierto lo que yo por otras muchas cartas te he escrito: que tú en este negocio no tienes por qué temer cosa ninguna particularmente, fuera de la común desgracia de toda la ciudad; la cual, aunque es muy grande, con todo eso, por haber vivido con tan buena conciencia como habemos vivido y por ser ya de los años que somos, habemos de pasar con valeroso ánimo todo lo que sin tener nosotros culpa en ello nos acaeciere. Toda tu casa y amigos tienen salud y desean verte con grandísima afición, por el grande amor y respeto que te tienen. Tú procura de estar con salud y no moverte de ahí con ligera determinación.

XXIII.

CICERÓN Á TORANIO.

Año 707.

Aunque al tiempo que ésta te escribía tenía yo por cierto que ó seríamos ya al cabo de esta tan desventurada guerra (1), ó se habría ya en ella hecho y concluído algo, con todo esto cada día lo digo, que en todo aquel tan grande ejército de Pompeyo sólo tú fuiste de mi parecer y yo del tuyo; y que nosotros dos solos advertimos el grande mal que en aquella guerra había, pues quitada la esperanza de la paz había de ser muy triste la victoria; la cual nos había de ser causa de la muerte si éramos vencidos, ó de la servidumbre si vencíamos. Y así yo, á quien aquellos valientes y sabios varones, Domicios y Léntulos (2), llamaban cobarde y temeroso (y realmente tenía razón, porque temía que había de suceder lo que ha sido), ahora ningún miedo tengo, sino que estoy apercebido para todo lo que sucediere. Cuando me parecía que el mal tenía algún remedio, pesábame en el alma que no se hiciese caso de él. Pero ahora que todo lo veo perdido, pues ya con la prudencia no podemos remediar nada, solo un refugio nos queda, que es tomar todo lo que sucediere en paciencia; especialmente pues la muerte es el remate y fin de to-

(1) La guerra en España contra el hijo de Pompeyo.

(2) L. Domicio Enobarbo y L. Léntulo Crus, ambos habían sido cónsules.

dos estos males: y tengo bien satisfecha mi conciencia de que (mientras pude) miré por la honra y autoridad de la República; y que cuando la ví perdida del todo, tuve cuenta con la conservación de mi vida. Todo esto he dicho, no por tratar de mí, sino para que tú también, pues fuistes del mismo parecer y voluntad que yo, considerases esto mismo. Porque es gran consuelo, aunque las cosas hayan tenido mal suceso, el acordarnos cuán buenos y verdaderos fueron nuestros pareceres. Plegue á Dios podamos algún día gozar de algún asiento en la República, y conferir entre nosotros las congojas que padecimos cuando nos tenían por cobardes porque decíamos que había de ser lo que ha sido. En lo que particularmente toca á tus propias cosas, yo te certifico que no tienes que temer cosa particular, fuera de la común perdición de la ciudad. De mí querría que tuvieses por cierto que en todo lo que pudiere estaré siempre á tu servicio, y al procurar tu remedio y á lo que á tus hijos convenga muy aparejado con toda tu voluntad. Ten salud.

XXIV.

CICERÓN Á DOMICIO (1).

Año 707.

Aunque tú, después que has llegado á Italia, no me has escrito carta ninguna, no por eso se me ha qui-

(1) Cneo Domicio Enobarbo era hijo de un Lucio Domicio de quien con frecuencia habla Cicerón. Volvió á Italia después de la

tado la gana de escribirte, sino que lo he dejado de hacer por no tener qué poderte ofrecer, pues yo mismo estaba de todas las cosas bastante necesitado, ni tampoco qué poderte aconsejar, pues á mí mismo me faltaba consejo, ni tampoco hallaba consuelo que poderte dar en tan grandes desventuras. Pero ahora, aunque no están las cosas en mejor estado que antes estaban, sino antes están en muy peor y en mayor desconfianza de remedio, con todo eso he querido más escribirte esta carta vacía, que dejarte de escribir. Yo, aunque entendiera que tú habías intentado de hacer por amor de la República más de lo que podías cumplir por la obra, con todo eso, por todos los medios que pudiera, te encargara que holgasas de vivir en el estado que pudieses y en el que ahora tenemos. Pero pues á la determinación que bien y valerosamente tomaste le has puesto el mismo término que la misma fortuna ha puesto á nuestras pretensiones, por nuestra antigua familiaridad y buena amistad, y por aquella conforme afición y grande amor que yo te tengo y tú también á mí, te suplico y encargo que huelgues de conservar tu vida por dar contento á todos nosotros, á tu padre, á tu mujer y á todos los tuyos, los cuales te quieren ahora no menos que te han querido siempre, y mires por la conservación tuya y de los tuyos que dependen de la tuya; y para esta necesidad te

batalla de Farsalia, pero no tan pronto como Cicerón y Lelio, y no fué, como éstos, exceptuado del edicto que prohibía permanecer en Italia á los que no hubieran obtenido permiso de César. Esta crítica situación le alarmó, y Cicerón le escribe para tranquilizarle y prometerle que intercederá por él. Pero Domicio se unió al ejército de Bruto, quien le dió el mando de una flota para cruzar por el mar Jónico y por el Adriático. El mismo día en que Casio perdía la batalla de Filipos, batía Domicio á Calvino, que llevaba abundante convoy al ejército de los triunviros, por lo cual recibió de sus soldados el título de *imperator*.

valgas y aproveches de todo lo que has aprendido, y en lo que has empleado desde tu mocedad tu memoria y entendimiento, por ser cosas que hombres muy sabios nos han dejado escritas con mucha discreción; y que aunque hayas perdido muchos amigos, con quien tú estabas muy aferrado con singular afición y muchos cumplimientos, te esfuerces á sufrir el cariño que de ellos tienes y sentimiento de su muerte, ya que no con ánimo quieto, á lo menos con valeroso y esforzado. Yo no sé si ahora valgo ni puedo cosa ninguna, ó por mejor decir sé que valgo y puedo muy poco; pero esto te ofrezco: que todo lo que yo entendiere ser cosa que cumpla á la conservación de tu estado y dignidad, lo procuraré con tanta afición y obligación cuanta tú siempre en todas mis cosas has mostrado. De esta mi afición y voluntad he yo dado parte á tu madre, que es una mujer de mucho valor y te tiene atravesado en sus entrañas. Si tú me encargares algo por carta, lo haré de la manera que entendiere que te da gusto. Y aunque tú no me lo escribas, con todo eso yo con entera afición y diligencia procuraré todo lo que entendiere ser cosa que te cumple. Ten salud.

LIBRO SÉPTIMO.

EPISTOLA I.

CICERÓN Á MARCO MARIO (1).

Año de la fundación de Roma 698.

Si por algún dolor de cuerpo ó falta de salud has dejado de venir á las fiestas (2), atribuirlo he más á tu desgracia que á tu sabiduría. Mas si lo has hecho por despreciar y tener en poco las cosas que los demás miran abobados, y teniendo salud no has querido venir á ellas, de lo uno y de lo otro recibo gran contento: de que estés sin dolor de cuerpo, y de que tengas tan buen seso que hayas tenido en poco lo que á los demás tanta admiración les causa sin por qué, solamente de esa quietud hayas sacado algún provecho; pues habrás podido gozar de ella muy á tu placer, por haberte quedado en ese lugar deleitoso casi solo. Por-

(1) Marco Mario es desconocido. Se supone que fué un Mario de Arpino, amigo de Cicerón desde la infancia.

(2) Las que se hicieron para inaugurar el teatro de Pompeyo.

que tengo por cierto que en aquel aposento de donde se ve la granja de Estabio y se descubre la de Seyo, habrás pasado las mañanas en muy gustosas lecciones, al tiempo que los que te dejaron y vinieron á ver las fiestas estaban medio dormidos mirando unos muy vulgares representantes (1). Las demás partes del día las empleabas en los entretenimientos que tú te tomabas á tu gusto. Pero nosotros habíamos de tomar con paciencia el oír las comedias que le hubiesen parecido bien á Sp. Mecio (2). En fin, si quieres que te diga la verdad, las fiestas han sido de mucha pompa, pero no de tu gusto, porque hago conjetura del tuyo por el mío. Porque cuanto á lo primero, volvieron á representar por su honra los que yo ya por su honra creí que ya se habían dejado de representar. Pues nuestro amigo Esopo, que es tu donaire, anduvo tan frío, que ya los hombres tomaran con paciencia que se deje de representar (3). Porque al tiempo que comenzó de hacer aquel juramento y decir aquellas palabras, «*Si á sabiendas engaño,*» enronqueció del todo. Pues de lo demás ¿qué quieres que te cuente? ya tú sabes qué son las demás fiestas. Yo te certifico que no han tenido ni aun aquella gracia que suelen tener unas fiestas medianas. Porque el ver tanto aparato quitaba todo el regocijo, en el cual tengo por cierto que habrás tomado con paciencia el no haberlo visto.

(1) Parece que los mimos representaron tan de madrugada el día de las fiestas de Pompeyo, que los espectadores estaban medio dormidos. La hora matinal de los mimos tenía por objeto no hacer concurrencia á los gladiadores, á los atletas y á los histriones de Pompeyo, que ejecutaban sus ejercicios más tarde.

(2) Mecio Tarpa, censor de las obras destinadas al teatro.

(3) Esopo confió demasiado en sus fuerzas, y al presentarse en la escena con otros inválidos del teatro para honrar la memoria de Pompeyo, le faltó la voz. El público, sin embargo, se compadeció de él y no le silbó.

Porque ¿qué gusto te pudiera dar ver seiscientos machos en la tragedia *Clitemnestra* (1), ni en la tragedia del *Caballo Troyano* tres mil tazas (2), ó ver diferentes maneras de soldados de infantería y hombres de armas en alguna batalla? Todas estas cosas hacen estar pasmada á la gente vulgar; pero á tí ¿qué gusto te podían dar? Y si tú en aquellos días le has hecho trabajar á tu lector Protogenes, harto mayor gusto has tenido tú que ninguno de nosotros, con tal que él te haya leído cualquier otra escritura y no mis oraciones. Porque tampoco creo que se te habrá dado nada por no haber visto las fiestas Griegas, ni las Oscas (3) especialmente, pues las Oscas las puedes ver en nuestro Senado, y las Griegas las aborreces tanto, que aun ir á tu granja no quieres por el camino griego. Pues los luchadores ¿por qué he de creer yo que deseabas tú verlos, cuando nunca se te ha dado nada por los gladiadores, y aun al mismo Pompeyo le parece que lo de los luchadores ha sido perder el tiempo y el aceite? Lo demás ha sido dos cazas en cinco días, muy ilustres cierto, no lo niega nadie ser así; pero ¿qué contento puede recibir un hombre honrado y buen ciudadano de ver cómo hace pedazos una fiera brava á un triste hombre, ó cómo pasan de parte á parte á

(1) Tragedia de Ático, según Nonio.

(2) Evidentemente hay aquí un error, pues en lo que menos pensarían los guerreros encerrados en el caballo de Troya fué sin duda en beber en tres mil tazas. Grevio propone que en vez de *Craterarum* se lea *cestrarum*, que eran escudos de cuero de elefante, lo cual es más verosímil.

(3) Eran las comedias atelanas, farsas que representaban entre los actos de las grandes obras dramáticas y al terminar éstas. El nombre lo tomaron de Atela, ciudad de la comarca de los Oscos. Cicerón dice que podían verse en pleno Senado, lo cual es sangrienta crítica de la manera como se trataban entonces los asuntos en esta Asamblea.

un valiente animal con un venablo? Y si esto es cosa de ver, ya tú lo has visto muchas veces, y los que lo habemos visto no habemos visto cosa de nuevo. El postrer día fué la vista de los elefantes, en el cual hubo grande admiración en la gente vulgar, pero no ningún contento, antes nos movieron á todos á muy gran compasión y lástima y á tener por cierto lo que vulgarmente se dice de aquella fiera, que tiene con el hombre cierta comunicación de naturaleza mayor que las otras. Pues en estos mismos días, al tiempo que se representaban las comedias (porque entiendas que no solamente no he tenido contento, pero ni aun libertad), casi he reventado defendiendo en juicio á tu amigo Galo Caninio (1). Yo te certifico que si yo tuviese el pueblo tan poco favorable como lo tuvo Esopo, dejaría de buena gana la abogacía de las causas y pasaría la vida con tu conversación, y en la de los demás que son aficionados á lo mismo que yo soy. Porque ya antes de ahora, con inclinarme á ello la mocedad y el deseo de dar gusto al pueblo, y con tener libertad de defender á quien me diese gusto y á quien no, no, con todo eso me daba en rostro, cuanto más ahora en una vida que realmente no es vida. Porque no espero sacar provecho ninguno de mi trabajo, y es un hombre forzado á defender á gentes que ninguna buena obra le hicieron por ruego de los que la hicieron. Y así, ando buscando todos los medios posibles para vivir algún día á mi contento y gusto, y te tengo á tí por dichoso porque gozas de esa quietud que á mí tan bien me parece; y tomo con paciencia el ver que nos vienes á ver pocas veces, porque aunque estuvieses en Roma, son tantas mis ocupaciones, que

(1) Los días de estas fiestas no eran, sin embargo, festivos, y por eso pudo Cicarón defender á Caninio ante el tribunal.

ni yo podría gozar de tu dulce conversación, ni tú de la mía, si hay en mí alguna; pero si en alguna manera yo pudiese aliviarme de ellas (que quitarme del todo no es posible), yo te enseñaré á tí mismo, que en toda tu vida no has estudiado otra cosa, qué cosa es vivir vida de contento. Tú procura de conservar esa tu corta salud y mirar por ella (como lo haces), para que puedas ir conmigo á ver nuestras granjas y caminar conmigo en la litera en buena conversación. Más prolijo he sido en esta carta de lo que suelo ser otras veces, no por estar muy desocupado, sino por quererte mucho, y porque (si te acuerdas) en cierta carta me convidaste á que te escribiese una cosa así como esa, de tal manera que no te arrepintieses de no haber ido á ver las fiestas. Y si yo he salido con mi intento, huélgome mucho, y si no, con esto á lo menos me consuelo, que de aquí adelante vendrás á las fiestas y me verás, y no dependerá tu contento de mis cartas. Ten salud.

II.

CICERÓN Á MARCO MARIO.

Año 701.

Yo procuraré lo que me encargas con mucha diligencia (1). Pero mira cuán discreto has sido, que has dado cargo de la compra á quien le importa que se

(1) Se comprendería la broma con que empieza esta carta si se conociera el asunto que la motiva. Adviértese tan solo que Mario quería comprar algo que Cicerón y otros habían heredado.

venta muy cara. Aunque en esto te mostraste prudente en ponerme tasa hasta cuánto podré mandar y no más. Porque si lo remitieras á mi voluntad, según es grande el amor que te tengo, yo hubiera concluído bien el negocio con los que son herederos conmigo juntamente. Pero pues tengo ya de tí el sí del cuánto, antes echaré un comprador echadizo, que consienta que la granja se venda en menos. Pero basten los donaires. Yo lo trataré con mucha diligencia, como tengo obligación.

De la condenación de Planco Bursa (1) bien tengo por entendido que te has holgado; aunque me das el parabién de ella con mucho comedimiento. Porque (según me escribes) te parece que por el poco valor del hombre no tengo yo aquella victoria por digna de mucha alegría. Pero yo te certifico que me he holgado más de la condenación de éste, que de la muerte de mi enemigo Clodio. Porque cuanto á lo primero, me huelgo más de satisfacerme de mis enemigos por tela de proceso, que por armas; y demás de esto, más con honra de mis enemigos, que con desgracia. Pero lo que me ha dado más contento que todo lo demás ha sido ver que hubiese tanta afición en los buenos en mi favor, contra la increíble afición que tenía de librarlo aquel hombre tan ilustre y poderoso. Y finalmente (aunque apenas por ventura te parecerá esto cosa de creer), aborrecíalo yo á éste más de veras aún que al mismo Clodio. Porque á Clodio yo le había sido contrario; pero á éste habíalo defendido. Y Clodio, cuando toda la República corría peligro en mi

(1) T. Munacio Planco Bursa fué condenado á destierro por excitar al pueblo, siendo tribuno y después del asesinato de Clodio, á quemar el edificio del Senado. Era uno de los mayores enemigos de Cicerón, á pesar de haberle defendido éste de la acusación de soborno.

cabeza, tuvo esperanza de salir con alguna grande empresa; y no lo emprendió de su propio motivo, sino con favor de aquellos que estando yo en mi estado no podían conservar el suyo; pero este medio mono por su deporte había emprendido de serme contrario, y había persuadido á ciertas gentes que me tienen envidia que perpetuamente había de servir de birlo contra mí. Por esto yo quiero que te huelgues mucho de su condenación. ¡Qué gran hecho habemos hecho en condenarlo! No ha habido jamás tan valerosos ciudadanos como los que han tenido ánimo de condenarlo á pesar de tantas fuerzas como tenía el que los había nombrado por jueces (1). Lo cual ellos jamás lo hicieran, si no sintieran pena de mi pena. Aquí nos tiene tan ocupados la muchedumbre y frecuencia de sentencias y las nuevas leyes, que cada día suplicamos á Dios que no haya prorrogaciones (2), para que podamos ser ahí contigo brevemente. Ten salud.

(1) Esto no quiere decir que Pompeyo escogiera los jueces para el caso, sino que habían sido elegidos en virtud de una ley precedente de Pompeyo, y que esta consideración pudo influir en su juicio de un modo favorable al acusado.

(2) Si estas prórrogas, que estaban á discreción de los pontífices hasta que César con ayuda del astrónomo Sosígenes de Alejandría reformó el calendario, fueran de muchos días, Cicerón hubiese tenido que prolongar su estancia en Roma, no viendo á Mario tan pronto como deseaba.

III.

CICERÓN Á MARCO MARIO.

Año 707.

Quando me paro muchas veces á pensar en estos comunes trabajos en que ya ha tantos años que estamos y (si no me engaño) estaremos, suele venirme á la memoria aquel tiempo en que postreramente estuvimos juntos; y aun se me acuerda qué día fué, que fué á 13 de mayo, siendo cónsules Léntulo y Marcelo, que llegando yo de tarde á mi granja Pompeyana, luego tú me veniste á ver con el ánimo muy alterado y congojado. Y creo te daba congoja el considerar la obligación que yo tenía y el peligro en que me ponía. Porque si yo me quedaba en Italia, parecíate que faltaba á lo que debía; y si iba á la guerra, te daba pena el peligro en que me ponía. En el cual tiempo también me viste á mí estar tan confuso, que no sabía determinar cuál era lo que más me convenía. Pero quise más cumplir con lo que debía á mi vergüenza y á mi fama, que tener cuenta con la conservación de mi estado. Aunque bien me arrepentí de haber hecho aquella determinación, no tanto por mi propio peligro, cuanto por las muchas faltas que hallé en la parte donde me arrimé. Porque cuanto á lo primero, ví poco ejército y no nada belicoso; demás de esto, ví que los principales, fuera del mismo general y otros algunos pocos, eran en la misma guerra tan grandes ladrones y tan crueles en las amenazas, que temía extrañamente la victoria: pues en los más principales, extrañas deudas. En fin, no había en ellos otra

cosa buena sino la causa. Cuando yo ví todo esto, desconfiando de la victoria comencé de aconsejarles que se tratase de paz, lo cual siempre yo les había aconsejado. Pero como ví que Pompeyo estaba muy lejos de este parecer, comencé de persuadirle que entretuviese la guerra. Lo cual le parecía bien algunas veces, y parecía que seguiría siempre este parecer; y lo hubiera seguido siempre por ventura, si no hubiera en cierta escaramuza (1) comenzado á confiar mucho de su gente. Desde aquel día en adelante, aquel varón de tanta calidad fué un muy bisoño emperador. Porque quiso dar á César batalla campal con un ejército de gente bisoña y cogida de una parte y de otra, contra unas legiones muy valerosas. Y así fué vilmente vencido, y perdido el fuerte se fué huyendo solo. Este día puse yo para mí por término y remate de la guerra civil; pareciéndome que pues estando con todas nuestras fuerzas no habíamos podido ser iguales con César, menos lo podríamos vencer después de rompidos una vez y desbaratados. Y despedíme de aquella guerra, donde ó había de morir el hombre peleando, ó dar alguna traición, ó venir á manos del vencedor, ó acogerse al rey Juba (2), ó retirarse á alguna parte como á un voluntario destierro, ó matarse con sus propias manos. Porque una de estas cosas había por fuerza de hacer, el que no quisiese ó no osase ponerse en las manos del vencedor. De todos estos daños que he dicho, el más tolerable era el destierro; especialmente á un hombre que no conocía en sí culpa que le pudiese causar vergüenza, y habiendo de carecer de una ciudad en que no se puede ver cosa que

(1) El combate de Dirrachium por el cual proclamaron á Pompeyo *imperator* sus soldados.

(2) Como lo hizo Metelo Scipión después de la derrota de Farsalia.

no dé pena. Pero en fin yo quise estar con los míos en mi hacienda, si hoy día puede nadie decir mío. Todo lo que ha sucedido, ya yo lo pronostiqué que había de suceder. Volvíme á mi casa, no porque me pareciese buena manera de vivir, sino con fin de estar en ella como en mi propia tierra, si hubiese alguna manera de república, y si no, como en un destierro. Para darme á mí mismo la muerte, no me pareció que había razón; aunque las había muchas para desearla. Porque es un dicho antiguo: *«que no hay por qué desear la vida donde uno no vive con la honra que solía»*. Pero en fin es gran consuelo verse hombre carecer de culpa; especialmente pues tengo dos cosas con que entretenerme, que son ciencia de muy buenas letras, y honra de muy ilustres hechos; de las cuales la primera nadie me la podrá quitar mientras yo viva, y la otra ni aun después de muerto. Todo esto te he querido escribir, aunque con alguna prolijidad y á trueque de darte pesadumbre, porque te conozco por muy aficionado mío y de la República. Y he querido que entendieses toda mi intención, para que supieses que lo primero que yo deseé fué que ningún particular pudiese más que toda la República. Y que después que ví que por culpa de alguno podía uno tanto que no le podíamos resistir, deseé la paz; y que después que ví perdido el ejército, y muerto aquel capitán en solo el cual estaba nuestra esperanza, deseé que todos los demás dejásemos las armas; y cuando con esto no pude salir, las dejé yo. Porque si esta es ciudad, viviré en ella como ciudadano; y si no, mejor lugar es éste para vivir en destierro que no Rodas ni Mitilene (1). Más quisiera tratar contigo esto cara á cara;

(1) Estas dos ciudades eran libres, y refugio, por tanto, de multitud de expatriados que no querian vivir bajo la dominación de

pero como me pareció que se dilataba mucho el poder nos ver, quisetelo decir por carta; para que tengas qué poder responder á los que en mis hechos quisiesen poner lengua, cuando con ellos te topases. Porque hay gentes que, con entender que mi muerte ningún bien ni provecho hiciera á la República, dicen que ha sido en mí una muy gran falta el quedar vivo. Á los cuales no les debe de parecer que son hartos los muertos; los cuales si á mí me hubieran creído, vivieran honradamente, aunque con paz desigual y fuertes partidos. Porque en las fuerzas hubieran sido menores, pero no en la causa. Yo te he escrito una carta por ventura más prolija de lo que tú quisieras; lo cual creeré que es verdad si no me respondes con otra más prolija. Yo, si lo que deseo echo á un cabo, confío que me veré presto contigo. Ten salud.

IV.

CICERÓN Á MARCO MARIO.

Año 707.

Á los 24 del presente llegué á mi granja Cumana con tu amigo Libón, ó por mejor decir nuestro. Pienso partirme luégo para mi granja Pompeyana. Pero antes de partirme te daré aviso de ello. Yo deseo que estés siempre con salud, pero mayormente mientras aquí estuviéremos; porque ya ves cuánto tiempo ha que no nos habemos visto juntos. Si tienes, pues, he-

César, quien pudo y no quiso quitar á dichas ciudades tal privilegio.

cho algún concierto con tu gota, dilátalo para otro tiempo. Procura, pues, de tener salud, y aguárdame ahí por todos estos dós ó tres días á lo más largo.

V.

CICERÓN Á CÉSAR.

Año 699.

Mira cuán persuadido estoy que tú me eres un otro yo, no solamente en lo que á mí me toque particularmente, pero aun en lo que convenga á mis amigos. Yo tenía fin de llevarme conmigo á Cayo Trebacio (1) donde quiera que yo saliese, para que con mi favor y afición volviese á Roma mejorado en honra y en hacienda. Pero como Pompéyo se detenía mucho más en Roma de lo que yo creyera (2), y una cierta pereza mía, que ya tú la conoces, me parecía que me estorbaba esta salida, ó á lo menos me enfriaba el deseo de ella, mira qué atrevimiento he tomado: que he tenido ánimo de querer que Trebacio esperase alcanzar de tí lo que confiaba alcanzar por orden mía. Y realmente que le he hecho no menos larga oferta de tu voluntad, que le solía hacer de la mía. Y hanos sucedido un caso maravilloso, que nos ha servido de testigo de mi buen crédito, y de fianza de tu benignidad. Porque

(1) Célebre jurisconsulto, íntimo amigo de Cicerón.

(2) En vez de apresurarse á salir de Roma para tomar posesión de su gobierno de España, permanecía allí Pompeyo por celos de César, y lo mismo hacía Cicerón, que ó era su teniente, ó le quería acompañar á España como amigo.

estando en mi casa hablando muy en particular con nuestro amigo Balbo acerca de ese mismo Trebacio, recibí una tuya, al pie de la cual me escribes estas palabras: *A Marco Orfito, el cual me encomiendas por tu carta, yo te lo haré rey de Francia, ó embajador de Lepta* (1). *Tú, si quieres, envíame otra persona por quien haga.* Alzamos á Dios las manos yo y Balbo, porque vino tan á buena sazón tu oferta, que aquello que fué no pareció cosa acaso, sino guiado por Dios. Ahí te envío, pues, á Trebacio como á hombre que, primero por mi propio motivo, y después por la oferta que me has hecho, creí que te debía enviar. Querría (amigo César) que lo abrazases con tanta benignidad, que todo lo que tu voluntad te persuadiría á que por mi amor hicieses en favor de mis amigos, lo muestres en éste del cual te ofrezco, no con aquella antigua palabra de que tú con razón te reíste cuando te escribí de Milón, sino como hombre romano y de la manera que hablan los que bien entienden, que no hallarás otro que sea ni más hombre de bien, ni más virtuoso, ni más prudente. Tiene demás de esto una cosa (que yo la tengo por la más principal), que en lo que toca á las leyes romanas está muy al cabo y lo tiene todo pronto en la memoria. Yo no te pido que lo hagas tribuno de soldados, ni que lo hagas gobernador, ni particularmente te pido que le des tal ó tal cargo: lo que te suplico es, que lo abrace con tu amor y liberalidad: y si te pareciere que conviene, no me pesará que lo honres con esos títulos militares é insignias de esa honrilla. Finalmente, todo te lo entrego de mi mano (como dicen) á esa tu mano, ilustre en victorias y en fidelidad. Demasiado curioso soy en encomendár-

(1) Este Lepta es seguramente quien fué prefecto de los trabajadores en el ejército de Cicerón en Cilicia.

telo más de lo que tu mucha benignidad requiere; pero entiendo me darás licencia para esto. Ten cuenta con tu salud, y consérvame el amor que me tienes.

VI.

CICERÓN Á TREBACIO.

Año 699.

En todas cuantas cartas escribo á César ó á Balbo, siempre añado mi cláusula acostumbrada en tu favor, y no así como quiera, sino dándoles á entender el grande amor que te tengo. Pero tú has de echar á un cabo estas niñerías y cariño de la ciudad y de su trato y conversación, y has de pretender alcanzar con la perseverancia y valor aquello que te movió á salir de Roma. Porque si no, tampoco te lo perdonaremos tus amigos, como perdonaron á Medea *aqueellas matronas ricas y principales que moraban en el alcázar alto de Corinto*, á quienes ella con sus manos blancas como la nieve les pidió que no la afrentasen por verla fuera de su tierra.

Que muchos, en ausencia
De su querida patria, negociaron
Muy bien y con prudencia
Sus cosas, con que honraron
Su patria, y con gran nombre la ensalzaron.
Y muchos, que estuvieron
En sus tierras y casas sosegados,
Con poca honra vivieron,
Y como amilanados,
Fueron de todo el mundo despreciados (1).

(1) Estos versos los tradujo Ennio de Eurípides.

De los cuales tú realmente hubieras sido uno, si á rempujones no te hubiéramos hecho salir de aquí. Pero sobre esta materia yo te escribiré otra vez más largo. Tú, pues has aprendido cómo has de aconsejar á los otros que miren por sus cosas, mira también por tí en Inglaterra, no te burlen los carros armados (1). Y pues he comenzado á valerme de la Medea, acuérdate siempre de aquel dicho: *Neciamente es sabio el que para sí mismo no es sabio.* Ten cuenta con tu salud.

VII.

CICERÓN A TREBACIO.

Año 699.

Yo jamás dejo de escribir en tu favor, pero mucho querría me escribieses si hace algo al caso lo que yo escribo. Tengo muy grande esperanza en Balbo, al cual le he escrito muy muchas veces y con muy grande encarecimiento en tu favor. Pero estoy muy maravillado de que no recibo de tí carta siempre que la recibo de mi hermano. En Inglaterra me dicen que ni se halla oro ni plata. Y si ello es así, yo te doy por consejo que arrebatas un carro y te vengas luégo para Roma. Pero si sin lo de Inglaterra podemos salir con nuestro intento, procura de ser de los más familiares de César. Para lo cual te dará la mano mi hermano, y también Balbo; pero lo que más para ello (créeme) te ayudará será tu vergüenza y diligencia.

(1) Era la manera de combatir de los Bretenes en las tierras donde César iba á guerrear con ellos.

Tienes un Emperador muy liberal, estás en la mejor edad de tu vida, y yo te he encomendado muy particularmente: no tienes que temer que nada te falte si tú á tí mismo no te faltas. Ten salud.

VIII.

CICERÓN A TREBACIO.

Año 699.

César me ha escrito con mucha benignidad que tú no tenías aún con él mucha entrada ni familiaridad por sus muchas ocupaciones, pero que sin duda ninguna la tendrías muy presto. Yo le he respondido cuán gran gusto y contento recibiré de que él muestre tenerte mucha afición, haciéndote mucha merced y usando contigo de su liberalidad. Pero por tu carta he entendido que te das demasiada prisa, y también me he maravillado mucho de que hayas así despreciado el provecho del tribunado, especialmente no ofreciéndose ahora trabajo de guerra. Yo tengo de dar mis quejas de esto á Vacerra y á Manilio (1), porque á Cornelio (2) no se lo osaré decir, porque eres tú simple muy á costa de su honra, pues dices que él fué tu maestro en la sabiduría. ¿Por qué tú no te has de valer de esa ocasión y buena manera de aprovecharte, pues en tu vida no se te ofrecerá mejor?

(1) Manilio, como Vacerra, era jurisconsulto y había sido cónsul. Es uno de los interlocutores en el tratado de *La República* de Cicerón.

(2) Quinto Cornelio, jurisconsulto, maestro ó amigo de Trebacio.

Cuanto á lo que me escribes de aquel jurista Preciano (1), yo jamás ceso de escribirle en tu favor. Y él me responde que hará de manera que tengas obligación de darle las gracias. Avisame de lo que hiciere. Yo estoy aguardando lo que me escribiréis desde Inglaterra. Ten salud.

IX.

CICERÓN A TREBACIO.

Año 699.

Muchos días ha que no sé en qué entiendes. Porque ni tú me escribes, ni yo tampoco te he escrito en estos dos meses. Porque como no estabas con mi hermano Quinto, ni sabía á dónde las había de remitir ni á quién las había de encomendar. Deseo saber en qué entiendes y dónde has de invernar. Yo querría mucho invernases con César, aunque por verlo tan ocupado no le he osado escribir cosa ninguna. Pero héselo escrito á Balbo. Tú procura de mirar por tí. No se nos dará nada que vuelvas á Roma algo tarde, solamente vengas rico. Ni hay para qué te des prisa en venir, especialmente siendo ya muerto Vacerra. Pero no te falta consejo. Avisame de lo que determinares. Un amigo familiar tuyo, que no sé si se dice Cneo Octavio ó si Cneo Cornelio (2), hombre de antigua

(1) Jurisconsulto, influyente con César, y amigo de Cicerón y de Trebacio.

(2) Cicerón bromea, fingiendo confundir el nombre de este Cornelio con el de un personaje de tan preclaro nacimiento como Cneo Cornelio.

casta, porque es hijo de la tierra, me convida muchas veces á cenar porque sabe que soy tu amigo. Hasta ahora no lo ha podido recabar de mí, pero con todo esto me da gusto su cumplimiento. Ten salud.

X.

CICERÓN A TREBACIO.

Año 699.

Yo he leído tu carta, por la cual he entendido que á nuestro amigo César le parece que tú eres un gran jurisconsulto. Bien tienes razón de estar alegre, pues has ido á una tierra donde parecerá que sabes algo. Pues si hubieras pasado á Inglaterra, realmente que en una isla tan grande como aquella es no se hubiera hallado hombre más sabio que tú (1). Pero realmente que te tengo una poca de envidia (que bien puedo escribir donaires, pues tú me has convidado á ello) de que voluntariamente te llame en sus consultas aquel á quien no por ser él soberbio, sino por estar muy ocupado, no le pueden hablar los demás. Pero en tu carta no me escribes nada de tus negocios, de que yo tengo no menor cuidado que de los míos propios. Con gran temor estoy no te me hicies en tu alojamiento, y así te doy por consejo que te hagas hacer buenas lumbres. De este mismo parecer son Mucio y Mani-

(1) El principio de esta carta es una broma contestando sin duda á quejas de Trebacio sobre su situación de entonces. No se sabe en qué punto de las Galias estaba Trebacio en aquel momento, pero sí que no había ido á Bretaña.

lio (1) especialmente, pues estás algo pobre de ropa, aunque por acá se dice que no falta ahí quien os dé calor y os haga sudar. La cual nueva me ha hecho estar con gran recelo de tu vida. Pero tú eres más prudente en lo que toca á la guerra que en las alegaciones, pues con ser muy aficionado á nadar no has querido nadar en el mar Océano (2), ni has querido ver los carros armados de los Ingleses, con ser hombre tan aficionado á ver, que hasta aquí no te podíamos detener de mirar ni aun los jugos que se hacen á ojos cerrados. Pero bastan los donaires. Ya tú sabes cuán curiosamente he escrito á César en tu favor, y yo sé que lo he hecho muchas veces. Pero habíalo dejado de hacer verdaderamente por no parecer que tenía poca confianza de la voluntad de un hombre tan liberal y tan amigo mío. Pero con todo eso me ha parecido refrescarle esta memoria en esta postrera carta que le he escrito. Hícelo. Placer me harás que me escribas si ha importado algo, y también que me des aviso de tus cosas y determinación. Porque deseo saber en qué entiendes, qué esperanza te entretiene y cuánto tiempo haces cuenta de estar ausente de nosotros. Porque deseo que tengas esto por cierto: que para poder yo tomar con paciencia el verte ausente de nosotros, sólo un consuelo tengo, que es entender que es cosa que cumple á tus intereses. Y si esto no es así, tú y yo somos los dos más simples hombres del mundo: yo, en no tirarte con maromas para Roma, y tú, en no volverte acá volando. Porque realmente que un rato de conversación entre nosotros, ora en cosas de

(1) Célebres jurisconsultos cuya opinión cita en broma Cicerón por la costumbre entre los abogados romanos de apoyar unos con la opinión de otros las propias interpretaciones.

(2) Trebacio no quiso atravesar el canal de la Mancha para acompañar á César á la Gran Bretaña.

veras, ora en donaires, es de más importancia que no solamente todos nuestros enemigos, pero aun que nuestros hermanos los Eduos (1). Por esto quería que me diceses de todo brevemente aviso, porque *ó con algún consuelo, ó con algún consejo, ó con mi hacienda, te valdré.*

XI.

CICERÓN Á TREBACIO.

Año 700.

Aunque hasta ahora no te hubieras ido de Roma, realmente que ahora te ausentaras de ella. Porque entre tantos interregnos ¿quién hay que les diga nada á los juristas? (2) A los cuales yo les daría este consejo, aunque ellos son á quien todo el mundo lo pide: que pidiesen á cada interrey que les concediese dos abogacías. ¿Parécete que he aprendido bien de tí las cosas del derecho civil? Pero dime, ¿en qué entiendes, cómo te va? No me desagrada el ver que me escribas donaires. Mejores muestras son esas (3) que las que

(1) Los Romanos dieron á los Eduos nombre de hermanos por su fidelidad. Fueron los únicos así llamados en toda la Galia, y así se llamaban aún en tiempo de Tácito.

(2) La autoridad de los interreyes sólo duraba cinco días, después de los cuales se nombraban otros, de modo que en el año de esta carta, que fué el del consulado de Mesala y Domicio Calvino, estuvo Roma seis meses sin magistrados, habiendo por tanto treinta y seis interreyes y otros tantos interregnos. Como los abogados no tenían tiempo para preparar los pleitos en tan cortos plazos, su empleo era inútil ante magistrados de cinco días.

(3) La palabra *signa* significa muestras y estatuas, y Cicerón se vale de esta doble significación.

yo tengo en mi granja Tusculana. Pero todavía deseo saber lo que pasa. Escribesme que César consulta sus cosas contigo; pero yo querría más que consultase cómo has tú de venir medrado. Lo cual si es así, ó confías que será, tolera ese trabajo de la guerra y persevera en ella. Porque yo con la esperanza de tu mejoramiento entretendré el cariño que de tí tengo. Pero si todo lo de por allá es aire, vuélvete luego por acá. Porque ó aquí habrá algún día algún modo de vivir, ó ya que no lo haya, valdrá más un rato de buena conversación entre nosotros que cien Samarobrivas (1). Y en fin, si presto vuelves, nadie tendrá qué decir. Mas si estás mucho por allá y no vienes nada medrado, no solamente temo que daremos que escribir á Laberio (2), pero aun también á nuestro compañero Valerio. Porque se podrá hacer un muy gracioso entremés de un jurista inglés. Y aunque tú de todo esto te rías, yo no me río, sino que en un negocio de mucho tomo te escribo donaires como tengo de costumbre. Pero dejando aparte burlas, te aconsejo esto como amigo: que si con orden de mi favor puedes medrar ahí sin perjuicio de tu honra, tomes en paciencia el deseo que tienes de vernos, y acrecientes tu honra é intereses. Pero si todo es frialdad, te vuelvas á tu casa. Aunque todo lo que tú pretendes lo alcanzarás realmente con tu propio valor y también con mi favor. Ten salud.

(1) Samarobriva es hoy Amiens.

(2) Laberio, el poeta cómico.

XII.

CICERÓN Á TREBACIO.

Año 700.

Yo estaba muy maravillado qué era la causa por que tú tardabas tanto en escribirme. Mi amigo Pansa me ha dicho que tú te has hecho filósofo epicúreo. ¡Oh qué gentil milicia por cierto! ¿Qué hicieras si como te envié á Samarobriua te hubiera enviado á Tarento? (1) Realmente que ya no me agradabas desde que te ví poner mucho los ojos en las mismas cosas en que los ponía mi amigo Seyo (2). Pero siendo Epicúreo, ¿cómo podrás defender el derecho civil, pues todo lo que hicieres lo harás por tu interés y no por el de tus ciudadanos? ¿Qué será de la forma de derecho donde se trata de la confianza? la cual dice de esta manera: *Cómo se debe tratar entre buenos*. Porque ¿cómo serán buenos los que ninguna cosa hacen sino por su propio interés? ¿Cómo pondrás ley en el repartimiento de las cosas comunes, pues los que todo lo miden conforme á su deleite no pueden tener cosa común? ¿Cómo podrás tú jurar aquel solemne juramento de la saña de Júpiter, sabiendo que Júpiter no puede airarse contra nadie? ¿Y qué será de la villa de Ulubra (3) si tú te persuades que nadie se ha de entre-

(1) Ciudad famosa por la molicie de sus costumbres.

(2) Este Seyo debió ser juriconsulto y amigo de Trebacio, pues se encuentra su nombre con frecuencia entre los intérpretes de las leyes.

(3) Aldea del Lacio cuyos habitantes eran clientes de Trebacio. Es probable que por estar en territorio pantanoso, Cicerón llama á sus habitantes renacuajos en una de las siguientes cartas.

meter en gobernar república? De manera que si del todo te nos has hecho de contra banda, me pesará de ello; mas si lo has hecho por ganarle á Pansa la boca, por ser cosa que te cumple, no se me da mucho; solamente me escribas algunas veces en qué entientes y qué es lo que quieres que yo aquí haga y trate por amor de tí. Ten salud.

XIII.

CICERÓN Á TREBACIO.

Año 700.

¿Que es posible que me hayas tú tenido en posesión de hombre tan injusto que me había de enojar contigo por parecerme que estabas no muy constante y demasiadamente codicioso de volverte, y que hayas tú creído que por esto en tantos días no te he escrito? Verdad es, cierto, que me dió mucha pena el verte con el ánimo tan alterado como por tu primera carta entendí. Pero yo no te he dejado de escribir por otra causa sino por no saber realmente dónde estabas. Y tú en esto te quejas de mí y no quieres aceptar mi excusa. Dime, amigo Testa (1), ¿qué es lo que te hace entonar tanto, el verte muy rico, ó ver que el Emperador (2) consulta sus cosas contigo? No viva yo si (según es tu vanidad) no precias más, á lo que entiendo, que César tome tu consejo, que no que te haga rico con su dinero. Y si lo uno y lo otro hace, ¿quién bastará á

(1) Apellido de Trebacio.

(2) Julio César.

sufrir tu soberbia, sino yo, que estoy ya hecho á sufrirlo todo? Pero volviendo al propósito, mucho me huelgo de que estés ya ahí sosegado y con voluntad; que así como lo contrario me daba pena, así esto me da alegría. Aunque temo que estás en tierra donde te valdrán poco tus letras. Porque ahí á lo que entiendo

No piden los agravios por justicia,
Sino por hierro y hórrida milicia (1).

¿Es posible que un tan buen jurisconsulto como tú vas con gente armada á hacer fuerza? Ni tienes por qué recelarte en el mandamiento prohibitivo de aquella excepción que podrán alegar tus adversarios, *que ni fuiste el primero que acometiste con hombres armados*. Porque ya yo sé que no eres nada descomedido en el acometer. Pero por darte yo también alguno de nuestros avisos, paréceme que te guardes de trabar batalla con los Treviros. Porque entiendo que son capitales. Más quisiera que fueran de batir moneda de oro, plata y metales. Pero guardemos los donaires para otro tiempo. Yo querría que de todo esto me escribieses muy largo. Ten salud. Dada á 4 de marzo.

XIV.

CICERÓN Á TREBACIO.

Año 700.

Crisipo Vetio, liberto del arquitecto Ciro, ha sido parte para que yo entendiese que no te has olvidado de mí. Porque me dió de tu parte unas encomiendas.

(1) Versos de Ennio.

Ya me parece que estás muy próspero, pues emperezas de escribirme, especialmente con un hombre que es casi de mi casa. Si el escribir se te ha olvidado, no perderán ya tantos sus pleitos con tus alegaciones (1); y si de mí estás olvidado, yo he de procurar de ir á esa tierra antes que perezca del todo en tu memoria; y si te da pena el temor del estío, busca algún achaque, como lo hiciste en lo de Inglaterra (2). Holguéme mucho de entender de Crisipo que tú eres de los más familiares de César. Pero más quisiera que, como era más justo, tú me dieras razón por carta muchas veces de tus cosas. Lo cual hicieras si como aprendiste las leyes de los pleitos hubieras querido más aprender las del amor. Esto te he querido escribir por manera de donaire, por guardar tu costumbre y aun también en alguna manera la mía. Yo te quiero mucho, y deseo y también lo tengo por muy cierto que tú me amas á mí. Ten salud.

XV.

CICERÓN Á TREBACIO.

Año 700.

En esto podrás entender cuán pesados son los que quieren bien. Hasta aquí me era muy pesado el ver que tú estabas ahí contra voluntad; ahora ya me da

(1) Seguramente es una broma, pero algo pesada.

(2) Trebacio alegó sin duda el rigor del invierno además de los carros bretones para no seguir á César á Inglaterra, y ahora le aconseja Cicerón que alegue el calor del verano para no acompañarle en la campaña que iba á empezar.

pena el ver que me escribes que ya estás ahí de buena gana. Porque sentía mucho que no te diese gusto el estar encomendado por mi mano, y ahora me aflijo de ver que cosa alguna te dé gusto sin mi compañía. Pero por mejor tengo que yo me pase mi desco, que no que tú no salgas con el tuyo ni alcances lo que confío. No te sabría decir cuánta alegría me ha dado el ver que hayas tomado amistad con Cayo Macio (1), que es más gustoso y más docto hombre del mundo. Procura de hacer de manera que te cobre mucha afición. Yo te ofrezco que no podrás traer de esa provincia cosa que más gusto te dé. Ten cuenta con tu salud.

XVI.

CICERÓN Á TREBACIO.

Año 699.

En la tragedia del caballo Troyano, casi al fin de ella, están (como ya sabes) escritas estas palabras: *Tarde son cuerdos* (2). Pero tú, como un vejezuelo prudente, no lo eres tarde. Porque la entrada tuviste harto rabiosilla y necia. Demás de esto no me parece

(1) Cayo Macio era íntimo amigo de Cicerón y de César. Se supone que fué quien tradujo la *Iliada* en versos latinos. Era autor de tres libros sobre los cocineros, los mercaderes de pescado y los de conservas.

(2) Esta tragedia era de Libio Andrónico. Los Troyanos no quisieron devolver á Helena al principio de la guerra, y consintieron hacerlo cuando estaban en el mayor apuro. Era ya tarde, y de aquí la frase citada por Cicerón, que quedó en proverbio.

mal el no haberte mostrado muy deseoso de ver á Inglaterra. Ahora ya me parece que estás retirado á tu alojamiento. Y así haces bien de no procurar mucho de moverte de él. En todas las cosas es buena la cordura. Y estas serán las más valerosas armas. Si yo saliese á cenar fuera de mi casa, no dejaría de aceptar el convite de tu amigo Cneo Octavio (1). Aunque las veces que me ha convidado siempre le he dicho: Dime, amigo, ¿quién eres? Pero, fuera de burlas, realmente que es hombre muy gracioso: yo quisiera mucho que te lo hubieras llevado contigo. Avísame en qué entendéis y si habéis de venir este invierno á Italia. Balbo me ha certificado que has de venir muy rico. Si lo ha dicho de la manera que lo entienden en Roma, que quiera decir que has de venir bien adinerado; ó como lo entienden los Estoicos, que dicen que *todos los que pueden gozar del aire y de la tierra son ricos*, cuando acá vuelvas lo entenderé. Todos los que vienen de esa tierra se quejan de tí y de tu soberbia, diciendo que no respondes nada á los que consultan contigo sus negocios. Pero de una cosa te puedes alegrar: que todos tienen por muy cierto que en todo Samarobriua (2) no hay hombre que más leyes que tú entienda. Ten salud.

(1) Quiere decir Cneo Cornelio, continuando la farsa de confundir el nombre de éste con el de Cornelio.

(2) Trebacio no podía ser consultado sobre el derecho romano de Samarobriuvæ, hoy Amiens. y Cicerón supone bromeando que por orgullo no ejercía su profesión. Esta carta, por lo demás, es de cabo á rabo una broma.

XVII.

CICERÓN Á TREBACIO.

Año 699.

Por lo que tú por tu carta me escribiste he dado las gracias á mi hermano Quinto, y entiendo que ya puedo alabarte, porque ya me parece que te has asegurado en un firme propósito. Pues las cartas que los primeros meses me escribiste me daban mucha pena, porque (si me das licencia de decir lo que siento sin que te me enojés) me parecías algo inconstante en tus palabras y en el mostrar demasiado cariño de la ciudad y de su trato; otras veces me parecía que eres hombre flojo, y otras demasiadamente medroso en el sufrir el trabajo de la guerra, y aun muchas veces te juzgaba por demasiadamente descomedido, cosa que está bien lejos de tu valor. Porque como si hubieras llevado al Emperador cédula de cambio y no carta de favor, así te parecía que no había más de llegar y tomar el dinero y volverte luégo. Y no considerabas que aun aquellos que fueron al Rey de Alejandría con cédulas de créditos que le habían dado, no han podido cobrar aún un real (1). Si yo tuviera más cuenta con mi propio interés que con otra cosa, procurara sobre todo que tú te estuvieras quedo conmigo. Porque de nuestra familiar conversación recibía gran contento, y de tus

(1) Alusión á los acreedores romanos de Ptolomeo Auletes que, restaurado en el trono de Egipto por Gabinio, le perseguían hasta en Alejandría para cobrar sus créditos.

buenos pareceres y ayuda, gran provecho. Pero pues tú desde que eres mozo te me diste por amigo y yo me encargué de tí, siempre me ha parecido que yo tenía obligación, no solamente de ampararte, pero aun de acrecentarte y honrarte. Y así, mientras yo tuve por cierto que saldría con cargo á alguna provincia, bien creo que se te acuerda de las ofertas que yo de mi propio motivo te hice. Pero como mis designios se mudaron por otra vía, yo viendo que César me hacía tanta honra y me quería tanto, y conociendo su increíble liberalidad y buena fe, le escribí en tu favor tan encarecidamente y te entregué en sus manos con el mayor encarecimiento y diligencia que pude. Lo cual él lo ha entendido así, y muchas veces me lo ha así significado por cartas, y á tí de palabra y por obras te ha mostrado cuánta afición te ha cobrado por mi respeto. Y pues has tenido ventura de tomar amistad con un varón tan principal, si tú me tienes por hombre de algún consejo y que te quiere mucho, aprovéchate de tan buena ocasión, y aunque halles alguna dificultad y desabrimiento en ello por estar algo ocupado ó por no poderse hacer más, tóla-rala y aguarda el fin, el cual yo haré que sea á tu contento y á tu honra. No hay para qué encargártelo con mayor encarecimiento. Sólo quiero que entendas que para echar el sello en la amistad de un hombre tan ilustre y liberal como César, no hallarás más fértil provincia ni mejor ocasión de edad (1) si dejas pasar ésta. De este mismo parecer es Quinto Cornelio, como vosotros soléis escribir en vuestros libros. Mucho me huelgo que no hayas pasado á Inglaterra,

(1) Trebacio, sin embargo, envejecía, como lo prueba este epíteto que Cicerón le aplica, *mi vetule*, que no era sólo frase amistosa.

porque ni tú te habrás cansado ni á mí me cansarás contándome de ella cuando vuelvas. Placer me harás de escribirme dónde haces cuenta de invernar, y con qué esperanza y cómodo. Ten salud.

XVIII.

CICERÓN Á TREBACIO.

Año 700.

Ciertas cartas tuyas he recibido á un mismo tiempo, las cuales tú me habías escrito en diverses, en las cuales me dió mucho gusto todo lo demás. Porque por ellas he entendido que ya tienes un ánimo valeroso en las cosas de la guerra, y que eres ya un hombre esforzado y constante. Todo lo cual echaba yo menos en tí hasta ahora, aunque no lo atribuía á flaqueza de ánimo, sino que creía que te procedía de cariño que tenías de mí. Prosigue, pues, como has comenzado, y pasa por los trabajos de la guerra con un ánimo valeroso. Que yo te ofrezco que te redundarán de ello muchos provechos. Porque yo refrescaré mis cartas de favor, pero en su sazón y tiempo. Porque yo te certifico que no deseas tú más que yo que el haber salido de Roma te redunde en mucho bien. Y pues vuestras fórmulas de derecho valen ahí tan poco, yo te envío una fórmula de favor escrita en griego de mi propia mano (1). Mucho querría me escribieses nuevas de la guerra de Francia. Porque yo

(1) Refiérese sin duda á una carta en griego que escribió á César para renovar su recomendación de Trebacio.

al más cobarde soldado le doy mayor crédito. Pero volviendo al propósito de tus cartas, todo lo demás me ha parecido bien; pero de lo que me he maravillado es que escribiéndome de tu propia mano me hayas enviado una misma carta duplicada. Porque del haberme escrito en borrador, muy bien me parece que seas comedido en el gastar; pero estoy suspenso qué podía haber escrito en aquel borrador que hayas tú querido más borrarlo que escribirme como yo te escribo, sino que fuese acaso algún formulario tuyo. Porque no puedo yo creer que tú borres mis cartas para asentar allí las tuyas (1). ¿O por ventura me quieres dar á entender por cifras que no medras ahí aun para papel, y que está todo muy frío? Pero tú tienes en eso la culpa, por haberte llevado contigo la vergüenza y comedimiento y no habértela dejado aquí en Roma. Cuando Balbo se vaya de aquí, yo le hablaré que te tenga por encomendado á la usanza de Roma. Si pasaren muchos días que yo no te escriba, no te maravilles. Porque todo el mes de abril he de estar fuera de Roma. Esta carta te escribo desde Pontino (2), estando aposentado en la granja de Metilio Filemón, desde la cual oigo el estruendo de mis clientes, los que tú me procuraste. Porque tengo nueva cierta que se ha movido desde Ulubra en mi favor una gran multitud de renacuajos (3). Mira por tu salud. Dada á 8 de abril de Pontino.

(1) Sabido es que los palimpsestos son pergaminos en que, raspando los caracteres antiguos, se substituyen por otros nuevos. Aunque Cicerón no afirme que Trebacio raspó sus cartas, parece inclinado á creerlo. La verdad es que faltándole á Trebacio objetos de escritorio, como hoy se diría, suplialos á costa de los autógrafos de sus correspondientes.

(2) Ciudad del Lacio.

(3) Vease la nota cuarta á la carta xii de este libro.

La carta que me escribiste con Lucio Arruncio la hice pedazos sin que ella lo mereciese, porque no venía en ella cosa que no se pudiese leer en concejo seguramente. Pero díjome Arruncio que tú se lo habías dicho así de palabra, y tú también me lo pedías así al pie de ella. Pero vaya en buen hora. Maravillo-me que después acá no me hayas escrito cosa ninguna, especialmente habiendo sucedido tantas novedades.

XIX.

CICERÓN A TREBACIO.

Año 709.

Mira cuánto te estimo, aunque con razón en verdad, porque tú me recompensas bien mi amor, que lo que en presencia (1) casi te negué, á lo menos no te lo otorgué, no pude dejar de concedértelo en ausencia. Y así, en comenzando de hacerme á la vela en Velia, determiné de escribir los *Tópicos* de Aristóteles (2), trayéndomelo á la memoria la vista de la misma ciudad que tanto te quiere. Este libro te lo envié desde Regio, escrito con la mayor llaneza y claridad que tal materia se podía escribir. Y si algo te pareciere oscuro, has de considerar que ninguna arte se puede aprender con sola la escritura, sin tener quien la declare y sin hacer en ella algún ejercicio. Porque sin buscar muy lejos los ejemplos de esto, lo puedes en-

(1) En la granja de Túsculo.

(2) Véase el preámbulo de este tratado.

tender por vuestro derecho civil (1), que no se puede aprender por solos los libros; los cuales, aunque son muchos, tienen necesidad de intérprete y de lumbre de doctrina. Aunque si lo leyeres con atención y lo repasares muchas veces, todo lo alcanzarás por tí mismo, á lo menos quanto al entenderlo. Pero facilidad de ponerlo en uso para que en ver la cuestión los mismos lugares se te vengan á la mano, alcanzarla has con el ejercicio. En el cual yo te entretendré, si volviere en salvo y hallare salva la República. Ten salud. Dada en Regio á 28 de julio.

XX.

CICERÓN Á TREBACIO.

Año 709.

Mayor afición le he cobrado á Velia (2) después que he entendido que toda la ciudad te quiere mucho. Aunque no es mucho que te quiera bien á tí, á quien todo el mundo quiere bien. A tu Rufión realmente le desean ver tanto, como si él fuese uno de nosotros. Pero bien me parece que lo hayas hecho ir á que solicite tu edificio. Porque aunque el vivir y el regalo de Velia no es menor que el de Luperca (3), con todo eso, más quiero que edifiques ahí en Roma, que todo

(1) No se olvide que Trebacio era jurisconsulto.

(2) Ciudad de Lucania.

(3) Barrio de Roma en el monte Palatino, donde estaba el templo de la Loba, y donde, según la tradición, Rómulo y Remo habían sido amamantados por una loba. Trebacio, cuyos bienes paternos estaban en Velia, hacía construir allí una casa.

cuanto aquí hay. Tú, si me crees, pues en todo me sueles dar crédito, conservarás estas posesiones paternas (esto lo digo porque los de Velia tenían no sé qué recelo de que las querías vender), y no dejarás de gozar de la ribera de Helete (1), que es un río muy afamado, ni desampararás la casa que compraste de Papirio. Aunque tiene un bosque de tanto deporte, que los forasteros suelen recrearse mucho en él; pero si lo talas, tendrás desde ella muy mejor vista. Pero sobre todo me parece ser cosa muy conveniente, mayormente para unos tiempos como estos, tener como por guarida primeramente una ciudad que te quiere mucho: demás de esto, tener de tuyo casa y posesiones, y en una tierra de poco paso, y en un puesto saludable y deleitoso. Y aun por lo que á mí me cumple, lo deseo también, amigo Trebacio. Procura de tener salud, y ten cuenta con mis cosas; y con el favor de Dios, aguardame para antes del invierno. Yo le he cogido á Sexto Fadio (2), discípulo de Nicón, un libro cuyo título es *Libro de Nicón*, que trata de cómo se ha de comer mucho. ¡Oh, el dulce médico, y cuán fácil discípulo tendrá en mí en esta profesión! Mal lo ha hecho nuestro amigo Baso en no darme de él noticia: á tí paréceme que te la ha dado. Pero el viento se despierta. Ten cuenta con tu salud. Dada en Velia á los 11 de julio.

(1) Halés, río de Lucania.

(2) Probablemente médico, porque fué su maestro un griego, el médico Nicón.

XXI.

CICERÓN Á TREBACIO.

Año 709.

Ya yo te di noticia del pleito y negocio de Silio. Después se ha visto conmigo en mi casa. Y diciéndome yo que tú eras de parecer que sin peligro ninguno no podíamos hacer aquella oferta (1), *que el pretor Q. Cepión (2) me dió conforme á su edicto la posesión de los bienes de Turpilia*, dijome que á Servio (3) le parecía que el testamento que Turpilia habia hecho no era válido, porque Turpilia no podía testar, y que Oflio era del mismo parecer. Contigo me dijo que no habia hablado, pero rogóme que te escribiese encomendándote su negocio. Yo te ofrezco (amigo Testa) que después de tí, yo no tengo hombre que mejor amigo sea que Silio. Recibiré el mayor contento del mundo de

(1) Preciso es saber, para comprender lo que sigue, que Silio recibió por un edicto del pretor algunos bienes que le dejó Turpilia. Turpilio, pariente de la difunta, demandaba esta herencia pretendiendo que Turpilia no tenia derecho á testar, lo que obligaba á Silio á hacer lo que los Romanos llaman *sponsio*, es decir, una promesa por la cual se comprometía á pagar determinada suma á su adversario en el caso de no tener razón. El dinero se depositaba en un templo, como se hacia también en el caso llamado *sacramento contendere*, pero con la diferencia de que el dinero de quien perdía el pleito en el primero de ambos casos iba á su adversario, y en el segundo al Tesoro público.

(2) Q. Servicio Cepión, autor de una ley sobre los juicios que le hizo odioso al pueblo. Es el famoso ladrón del tesoro de Tolosa.

(3) Servio Sulpicio Rufo.

que tú voluntariamente le hables y le hagas oferta de tu persona. Y si bien me quieres, en la misma hora. Esto te suplico muy encarecidamente. Ten salud.

XXII.

CICERÓN A TREBACIO.

No consta del año.

Ayer entre los frascos te burlaste de mí, porque dije que había disputa si el heredero podía pedir el hurto que antes de ser él heredero se había hecho. Y así, aunque vine bien bebido y de noche á mi casa, con todo eso noté el lugar donde estaba esta disputa, y te lo envió trasladado: para que entiendas que lo que tú dices que nadie tuvo por opinión, lo tuvieron por cosa llana Sexto Elio, Marco Manilio y Marco Bruto (1). Aunque á mí mejor me parece la opinión de Scévola y de Testa (2). Ten salud.

(1) Marcio Manilio y M. Bruto, jurisconsultos, autor el último de libros sobre el derecho civil.

(2) Scévola es otro jurisconsulto.

XXIII.


CICERÓN Á FABIO GALO (1).

No consta del año.

No había hecho más de llegar de mi granja Arpino, cuando me dieron una tuya, juntamente con otra de Aviano (2), en la cual me ofrecía con toda la liberalidad del mundo que él vendría y concertaría conmigo los plazos para el tiempo que yo quisiese. Haz cuenta por tu vida que tú eres yo. ¿Parécete que tocaría á un hombre de tus prendas ó de las mías, ni rogarle por la espera, ni pedirle de plazo más de un año? Pero todo eso fuera nonada, amigo Galo, si tú me hubieras comprado lo que yo deseaba, y en el precio que yo quería. Pero con todo eso, todo lo que tú has hecho en la compra lo daré yo no solamente por hecho, pero aun por bien hecho. Porque veo muy á la clara que tú, no solamente por haberte dado gusto, pero aun por tenerme afición, compraste lo que como á hombre de muy discreta censura (que siempre yo te he tenido en tal posesión) te pareció bien, y tuviste por cosa conveniente para mí. Pero mucho querría que Dama-

(1) El nombre de Fabio está mal escrito; es Fadio Galo, un epicúreo íntimo amigo de Ático y de Cicerón, y cuyo hermano Q. Fadio vendió en su ausencia una finca rústica que poseían mancomunadamente en Herculano. Esto hizo intervenir á Cicerón en favor del lesionado y rogar á Peto que arreglase las cosas de modo que no hubiera pleito.

(2) Aviano Evandro era un escultor, liberto de M. Emilio Aviano.



sipo (1) no mudase de parecer en el quererlas comprar, porque no se me da nada de que de todas esas compras no quede nada para mí. Y tú, como no sabías mi condición, diste por esas cuatro ó cinco estatuas un precio que yo no lo diera por todas cuantas hay en el mundo. Y compárasme esas estatuas de Baco con las Musas de Metelo, con que no tienen que ver en ninguna cosa. Pues ni aun por las estatuas de las Musas no diera yo aquel precio, y fueran de mi parecer aun las mismas Musas. Pero aun fueran unas estatuas las de las Musas aptas para mi librería y para mis estudios. Pero á las estatuas de Baco, ¿qué lugar les podré yo dar en mi casa? Pero son muy hermosas. Ya lo sé, y las he visto muchas veces. Mas si yo quisiera que se me compraran estatuas, yo te nombrara por sus propios nombres las que yo sabía. Porque yo acostumbro á comprar aquellos dibujos con que puede adornar el lugar de mi ejercicio, á manera de las escuelas ó gimnasios. Pero yo, que fuí autor de paz, ¿dónde podré poner la estatua de Marte? Huélgome que no haya habido ninguna estatua de Saturno. Porque pensara que esas dos estatuas me habían traído deudas á mi casa. De Mercurio quisiera yo que hubiera habido alguna (2). Porque fuera (creo) parte para que con mejor suceso hiciéramos el precio con Aviano. Cuanto á lo que me escribes que compraste para tí la estatua Trapezoforo, paréceme que si te da gusto, será la compra hecha para tí; y si no, se habrá comprado para mí. Con tanta suma de dinero, de mejor gana hubiera yo comprado una casa en Tarracina

(1) El senador Licinio Damasipo, que sin duda prometió adquirir las estatuas si Cicerón no las quería.

(2) Cicerón deseaba un Mercurio porque en su escasez de dinero prefería el dios de los mercaderes al de la espada.

donde alojarme cuando voy allí, por no dar fatiga á mis amigos, que todas las estatuas. Yo entiendo que la culpa de todo esto tiene mi liberto, á quien yo especificadamente le dije lo que se había de hacer, y también Junio, amigo de Aviano, al cual creo ya conoces. Yo he emprendido de hacer en mi granja Tusculana ciertos asientos nuevos en el zaguán. Y quería los adornar con algunos buenos cuadros. Porque si algo me da gusto de ese artificio, es realmente la pintura. Pero en fin, si todavía han de ser para mí esas estatuas, querría me avisases dónde están, y cuándo vendrán, y por qué manera de portes. Porque si Damasipo muda de parecer, habremos de buscar algún Damasipo contrahecho, aunque sea con perder del precio.

Cuanto á lo que me escribes ya segunda vez acerca del negocio de la casa, yo dí cargo de ello á mi hija Tulia cuando me partí de Roma. Porque á la que estaba ya para partirme, recibí tu carta; y también lo traté con tu amigo Nicia, el cual (como tú sabes) es muy familiar amigo de Casio. Cuando volví, antes de recibir esta tu segunda carta, le pregunté á mi hija Tulia si había tratado algo de ello. Respondióme que lo había tratado con Licinia. Pero entiendo que Casio no está muy bien con su hermana. Y también entiendo que ella dice que, estando su marido ausente (porque Decio está en España), y sin darle parte, no se osará mudar. Mucho gusto me da que tú precies tanto la compañía y trato de nuestro vivir, que hayas procurado una casa en que, no solamente serás mi vecino, pero estarás casi en mi misma casa, y también que te des tanta prisa de pasarte á ella. Pero no me dé Dios salud si yo te conozco ventaja ninguna en el descarlo. Y así haré en ello todo lo posible. Porque entiendo bien lo mucho que me importa á mí y tam-



bién á tí. De todo lo que tratate te daré aviso. Tú respóndeme á todo lo que te escribiere, y (si te pareciere) avísame para cuándo te podré aguardar. Ten salud.

XXIV.

CICERON Á M. FABIO GALO.

Año 703.

A cualquier mano que me vuelvo hallo manifiestos indicios del grande amor que me tienes, como poco ha lo has mostrado en lo de Tigelio. En lo cual entiendo por tu carta lo mucho que por mí has hecho. Y precio mucho la voluntad que me muestras. Pero lo que toca al negocio de Tigelio, decírtelo he brevemente. Si bien me acuerdo, se llamaba Cipio aquel que dijo: *No duermo para todos* (1); así yo también, amigo Galo, no soy siervo para todos. Aunque ¿por qué la he de llamar á esta mía servidumbre? Pues en otro tiempo, cuando yo era tenido por un rey de la tierra (2), ninguno me tenía tanto respeto como hoy día me tienen los más familiares amigos de César, salvo ése. Lo cual yo tengo por gran gauancia, por no estar obligado á sufrir á un hombre más pestilencial que su misma tierra, al cual creo le habrá agrádado

(1) Cipio fingía dormir para que su mujer se divirtiera con sus amantes, pero no era tolerante con todos éstos, y de aquí la frase que cita Cicerón y que era proverbial.

(2) Cuando, al descubrir la conjuración de Catilina, salvó á su patria.

desde entonces lo que de mí escribe Calvo Licinio (1) en verso hiponácteo. Nota, pues, qué es la queja que de mí tiene. Yo había emprendido á defender un pleito de Famea por amor de él, porque realmente me era muy familiar amigo. Vínome, pues, á hablar un día á mi casa, diciendo que el juez le había ofrecido de echar á un cabo el negocio de Famea aquel mismo día en que se había de votar el proceso de Publio Sextio. Yo le respondí que deseaba mucho darle contento, pero que aquel día no era posible; mas que asignase para otro día, que yo en ninguna manera le haría falta. El, como sabía que tenía un sobrino que era gran músico de tañer trompeta y gran maestro de untar á los luchadores, despidióse de mí (á lo que de él pude entender) muy enojado. Cata aquí los esclavos Sardos, uno peor que otro. Yo te he dado razón de mi negocio y de la sinrazón de ese vil hinchado. Envíame el libro que has escrito en alabanza de Catón, porque deseo mucho verlo. Y es muy gran vergüenza de ambos á dos que yo no lo haya visto. Ten salud.

XXV.

CICERÓN Á M. FABIO GALO.

Año 708.

Escríbeme que te da pena que se haya rasgado tu carta (2): no tienes por qué recibirla. Porque ella está

(1) El poeta Licinio Calvo escribió muchos epigramas contra César, que éste le perdonó, y muchas sátiras contra Tigelio en yambos como los de Hipponax.

(2) La carta á César en que le daba cuenta de sus opiniones

sana en mi poder, y cuando la quisieres me la podrás pedir. El aviso que me das me es muy agradable: ruégote mucho que lo hagas siempre así. Porque me parece que tienes miedo de que si este viene no nos cuesten la vida nuestros risos, como á los que comen aquella hierba de Cerdeña. Pero, amigo Galo, silencio, que el maestro viene más presto que pensábamos. Temo que nosotros escribimos de Catón, y vendrá á caer Catón sobre nosotros. Yo te certifico, amigo Galo, que no he visto cosa más gustosa que aquella parte de tu carta que comienza desde aquellas palabras: *Todo lo demás va de catda*. Yo te ruego que lo tengas eso en secreto y no lo descubras ni aun á tu liberto Apela. Porque ninguno, fuera de nosotros dos, habla por ese término; si es buen término, ó si no, otra cuestión es; pero tal cual es, propio nuestro es. Escríbeme, pues, á menudo sin torcer el estilo ni aun cuanto un negro de uña, como dicen comúnmente. Porque el estilo es el que hace á los hombres maestros en bien decir. Porque yo ya gasto en este ejercicio buena parte de la noche. Ten salud.

XXVI.

CICERÓN Á GALO.

No consta del año.

Por haber ya diez días que estaba con mal de cólica, no pudiendo persuadirles á los que se querían ser-

sobre el *Anti-Catón*. Asustó á Galo el tono de burla en que estaba escrita, y recordó á Cicerón que César les podía hacer reir amargamente.

vir de mi trabajo en sus pleitos que no estaba bueno, porque veían que no tenía calentura, me retiré á mi granja Tusculana, habiendo pasado dos días sin tomar ni aun un trago de agua. De manera que viéndome debilitado de la indisposición y de la hambre, tuve más necesidad de tu favor, que pensamiento de que tú habrías menester el mío. Porque yo demás de que á todas las enfermedades tengo miedo, mayormente me recelo de aquella de que los Estoicos reprehenden asperamente á tu amigo Epicuro, porque decía que las pasiones de orina y de disenteria ó cámaras de sangre le daban mucha pena, porque dicen que las cámaras de sangre es enfermedad que procede del comer demasiado, y el mal de orina de otro vicio más deshonesto. Pero realmente que yo me había recelado de cámaras de sangre. Mas ó la mudanza del lugar ó el aliviar los cuidados del ánimo, ó también que ya el mal había hecho su curso, parece que me ha mucho aprovechado. Y porque no te maravilles de dónde me pudo á mí suceder este accidente, ó cómo hice yo un desorden y exceso semejante, te hago saber que la ley que tasa los gastos del comer (1), la cual parece que ha introducido la buena regla en el vivir, aquella me ha totalmente arruinado. Porque como estos grandes procuran dar muy bien guisado lo que la tierra produce, lo cual no está prohibido por la ley, hasta los hongos y las hierbas pequeñas y mayores las guisan con tanto aparato, que las hacen las más gustosas del mundo. Cenando acaso en casa de Léntulo, en la cena que nos dió á todos los del colegio de los agreros (2), topéme con ellas, y dié-

(1) La ley Licinia, dada por P. Licinio Craso y última de las leyes suntuarias.

(2) En celebridad de haber sido recibido en dicho colegio.

ronme un flujo de vientre tan grande, que aun hoy es el primer día que parece que me comienza á cesar. De manera que á mí, que me solía mucho recelar y guardar de las ostras marinas y de las lampreas, me han burlado las acelgas y las malvas. Pero yo seré de aquí adelante más cuerdo. Pero pues tú entendiste de Anicio (1) mi indisposición (porque ya él me dejó con malas ganas), tenías obligación, no solamente de enviarme á visitar, pero aun también de venirme á ver. Yo hago cuenta de detenerme aquí hasta cobrar fuerzas. Porque á ellas y al cuerpo tengo perdido. Pero si despido la enfermedad, lo demás fácilmente creo lo cobraré. Ten salud.

XXVII.

CICERÓN Á GALO.

Año 707.

Muy maravillado estoy que tú te quejes de mí no teniendo para ello ni sombra de razón. Y aunque la tuvieras, tenías obligación de no hacerlo. *Yo (dices) en tu consulado tuve contigo mucha cuenta.* Y también me dices que César te ha de alzar el destierro. Mucho es cierto lo que dices, pero ninguno te da crédito. Dícesme también que por favorecerme pretendiste el tribunado del pueblo. Pluguiera á Dios que siempre fueras tribuno, porque no tuvieras necesidad de buscar intecesor. Dícesme también que yo no oso decir libremente lo que siento, sabiendo tú que cuando me

(1) Un senador amigo de Cicerón.

rogaste una cosa con muy poca vergüenza, tuve ánimo para no hacerla por tus ruegos. Esto he querido escribirte para que aun en ese género de escribir donaires, en que presumes de ser algo, entiendas que no eres nadie. Porque si benigneamente te hubieras quejado de mí, con facilidad y de buena voluntad te hubiera dado mi satisfacción y disculpa. Porque no dejan de caerme en gracia las cosas que tú por mí has hecho; pero hame disgustado mucho lo que me has escrito. Y maravillome que sabiéndome tú que por medio mío tienen los demás libertad, no te parezca yo á tí hombre libre. Porque si las cosas que tú dices que me descubriste fueron mentira, ¿qué obligación te tengo yo á tí? y si fueron verdad, tú me puedes ser buen testigo de lo que el pueblo romano me debe á mí. Ten salud.

XXVIII.

CICERÓN A CURIÓN.

Año 707.

Yo me acuerdo que un tiempo te tenía por loco, porque querias más vivir entre esa gente que en nuestra compañía. Porque para tu afable condición y dulce trato era más conveniente habitación esta ciudad (cuando ella era ciudad) que no toda la Morea cuanto más Patraso (1). Pero ahora veo que fuiste muy prudente en haberte ido á vivir á Grecia viendo las

(1) Después de la batalla de Farsalia se retiró Curión á Patras, dedicándose al comercio.

cosas de Roma casi sin esperanza de remedio; y veo también que el día de hoy en estar ausente de aquí, no solamente eres sabio, pero aun dichoso. Aunque, ¿qué hombre que algún poco de buen seso tenga se puede decir hoy día dichoso? Pero lo que tú, porque lo podías hacer así, has ganado por tus pies, que es estar en tierra *donde no veas los hechos de estos poderosos...*, ya me entiendes lo demás que quiero decir, esto mismo procuro yo alcanzar por otros medios. Porque después de haber empleado parte del día en visitar á mis amigos, lo cual ahora hago más á menudo que solía, porque les parece que hoy día ver un ciudadano que tenga buena opinión y parecer es como ver un cuervo blanco, enciérrome en mi librería, donde yo hago tantas obras cuantas tú por ventura sentirás. Porque de una tu conversación en que reprendías mi tristeza y poca confianza, entendí que decías á los de tu casa que no mostraba yo en mi vivir aquel ánimo que en mis libros parecía. Pero entonces lloraba yo la caída de la República, la cual quería yo y amaba mucho, no solamente por las buenas obras que ella me había hecho á mí, pero aun también por las grandes cosas que yo había hecho en su servicio: y aun el día de hoy, aunque ya no solamente me da consuelo la razón, la cual debe ser de mucha importancia, pero aun también el discurso del tiempo, que es el consuelo de los necios; con todo eso tengo grande sentimiento de ver el bien común tan arruinado y postrado, que no hay ni un aliento de esperanza de que algún día tendrá mejor asiento. De lo cual ahora no tiene la culpa aquel en cuyo poder está todo: si ya de esto no le damos culpa, y nos parece que no fuera razón que todo estuviera en poder de uno; pero parte ha sucedido de esta manera por desgracia, y parte por nuestra culpa, de manera que

no hay ya para qué pensar en lo pasado ni quejarnos de ello. Para lo venidero no veo esperanza ninguna. Y así me vuelvo á lo que dije al principio. Que si por tu propio consejo te fuiste de aquí, has sido muy sabio; y si acaso, has sido muy dichoso. Ten salud.

XXIX.

CICERÓN Á SERVIO SÚLPICIO.

AÑO 707.

A Manio Curio, el cual tiene sus tratos y negocios en Patraso, le tengo mucha afición por muchas y grandes obligaciones. Porque entre él y mí hay muy antiguo trato de amistad, trabada desde el tiempo que él comenzó á tratar negocios en el audiencia: y en Patraso ya otras muchas veces, pero señaladamente ahora poco ha en esta miserable guerra, me hizo mucha oferta de su casa, de la cual, si yo lo hubiera habido menester, me hubiera servido como de la mía propia. Hay demás de esto entre él y mí una muy estrecha obligación de amistad más secreta y particular, que es la mucha familiaridad que él tiene con nuestro amigo Pomponio Ático, al cual él respeta y ama más que á todos los demás. Bien tengo por cierto que si tú de él tienes ya noticia llegará tarde esta mi carta de favor. Porque es un hombre de tanta humanidad y respeto, que entiendo que por su propio valor le querrás tú ya mucho. Y si ello es así, ruegote muy encarecidamente que la voluntad que antes de recibir ésta hubierés puesto en él por me hacer merced, la acrecientes todo lo posible. Y si acaso por

su mucho comedimiento no se te ha dado à conocer, ó si no tienes aún de él entera noticia, ó si hay alguna otra razón por donde él tenga necesidad de mayor y más encarecido favor, yo te lo encomiendo tan encarecidamente como te podría encomendar al que con mayor afición y por más justos respetos te encomendase. Y haré lo que tienen obligación de hacer los que encomiendan recatadamente y no por vía de ambición: que te prometeré, ó por mejor decir, de hecho te prometo, y tomo sobre mí, que Manio Curio es un hombre de tales costumbres y de tanta bondad y humanidad, que si tú una vez le conoces lo tendrás por digno de tu amistad y de un favor tan encarecido. Yo recibiré todo el contento del mundo si entendiere que esta mi carta ha podido contigo tanto cuanto confiaba cuando la escribía. Ten salud.

XXX.

CURIO A CICERÓN.

Año 708.

Si estás con salud, huelgo de ello. Tú tienes en mí el usufructo, y nuestro amigo Ático es señor de la propiedad; de manera que el fruto es tuyo y el dominio lo tiene él. Y aunque me ponga á vender entre los viejos incapaces por sí de ser vendidos (1), no hallará quien le dé mucho por mí con esta carga. Pero ya que yo no soy de valor, eslo mi continuo

(1) Alusión á los esclavos viejos que eran vendidos en unión de otros más útiles para facilitar la venta.

publicar lo mucho que te debo, confesando llanamente que el ser yo algo, el tener algo, el ser estimado en algo, todo lo tengo de tu mano. Por lo cual te suplico, amigo Cicerón, que estés firme en mirar por mí y me encomiendes al sucesor de Sulpicio (1) muy encarecidamente para que más fácilmente pueda yo obedecer á tus mandamientos, y con gran gozo verte en Roma en la primavera y llevar y asentar mi casa con seguridad. Pero, amigo de mi alma, no le muestres á Ático esta carta; déjale estar con su engaño y que me tenga en posesión de hombre de bien y que no acostumbro enjalbegar dos paredes con tierra de un mismo vaso (2). Mira por tu salud, patrón mío, y dale á mi querido Tirón las encomiendas de mi parte. Dada á los 29 de octubre.

XXXI.

CICERÓN Á AUTO.

Año 709.

El respeto y voluntad que me tienes, la cual entendí manifestamente en todo aquel tiempo que estuvimos juntos en Brindez, me ha dado ánimo para escribirte familiarmente y con buen derecho si algo se me ofreciere que me fuese mucho en ello. Manio Curio, el cual tiene sus negocios y tratos en Patraso, es tan

(1) El sucesor de Sulpicio en el gobierno de Grecia fué M. Acilio Glabrió.

(2) Es decir, procurarse el agradecimiento de dos personas por una sola acción.

familiar amigo mío que hasta allí puede llegar. Yo he hecho por amor de él muchas cosas, y él también muchas por amor de mí: y lo que es de mayor importancia, hay entre nosotros muy grande y común voluntad. Y pues esto es así, hasme de hacer esta merced, si algo de mi amistad confías, y si lo que por mí hiciste en Bríndez y la voluntad que me mostraste deseas que me dé más gusto, aunque me lo dió mucho, y si entiendes que todos los tuyos me tienen mucha afición: que á Manio Curio me lo has conservar á paz y á salvo (como dicen) y libre y exento de todo daño, perjuicio y pesadumbre. Porque yo te ofrezco, y aun todos los tuyos te lo ofrecerán así por mí, que no te arrepentirás de mi amistad y de hacer esto por amor de mí, antes sacarás de ello gran provecho y gran contento. Ten salud.

XXXII.

CICERÓN Á CURIO.

Año 709.

Yo ya ni te quiero rogar ni encargar que te vuelvas á Roma, antes yo me querría ir de ella á alguna tierra *donde no oyese el nombre ni los hechos de estos hijos de Pélope* (1). No lo podrías creer cuán corrido estoy de ver que me hallo presente en las cosas que aquí pasan. Bien viste tú de lejos el mal que sobre la República venía, cuando te fuiste huyendo de Roma. Porque aunque da pena el oír decir estas cosas que pasan,

(1) Esto es, malos ciudadanos que oprimían la República.

con todo eso es cosa más sufridera el oírlas que no el verlas. A lo menos no te hallaste presente en Campo Marcio cuando á las nueve de la mañana, en la elección de tesoreros, estuvo puesta la silla de Quinto Máximo (1), el cual decían que era cónsul, y como vino la nueva de su muerte la quitaron. Y César habiendo captado los agüeros para juntar el concejo por parroquias, lo juntó por centurias, y á las dos horas despues de mediodía nombró un cónsul que gobernase hasta el primero de enero, que había de ser al otro día por la mañana. Y así te hago saber que en todo el consulado de Caninio no hubo hombre que comiese á mediodía. Y más que en todo aquel consulado la República no recibió daño ninguno. Porque ha sido Caninio un cónsul de tanta vigilancia que en todo su consulado no pegó sus ojos (2). A tí parécete que estas son cosas de donaires, porque no estás aquí presente. Pero si las vieses no podrías dejar de llorar la perdición de la patria. Pues ¿qué sería si te escribiese lo demás que pasa? Porque hay infinitas cosas de este jaez, las cuales yo no las bastaría á sufrir si no me hubiese acogido al puerto de la filosofía y si no me hiciese compañía en mis estudios nuestro amigo Ático, cuyo te dices ser en la posesión y dominio, aunque mío en el usufructo; y pues tú así lo confiesas, yo me tengo por contento con ello. Porque aque-

(1) Quinto Máximo era uno de los cónsules nombrados por César durante su ausencia de Roma. Murió la víspera del día en que terminaba su consulado, es decir, el 31 de diciembre, y le substituyó Caninio Rebito, que fué cónsul desde las dos de la tarde del día citado hasta el siguiente 1.º de enero por la mañana. De aquí las bromas de Cicerón por este consulado de tan pocas horas.

(2) Porque Caninio no durmió hasta después de media noche, fin del día civil y por consiguiente de su consulado.

llo de que cada uno goza y se sirve, propio suyo es. Pero de esto trataremos más largo por otra carta.

Acilio, el cual ha marchado la vuelta de Grecia con las legiones, me tiene mucha obligación. Porque le he defendido dos veces en procesos criminales sacándolo libre de ellos, y es un hombre agradecido y que me tiene mucho respeto. Yo le he escrito una carta en tu favor con muy grande encarecimiento, la cual va juntamente con ésta: holgaré de entender de tí por carta qué oferta te hace cuando se la dieres. Ten salud.

XXXIII.

CICERÓN Á CURIO.

Año 709.

Por tu carta he entendido fácilmente (lo que siempre he deseado) que tú me precias mucho, y también que entiendes lo mucho que yo te amo. Y pues los dos habemos alcanzado lo que deseábamos, no nos queda otro sino que andemos en competencia entre nosotros cuál hará más por amor del otro; en lo cual de buena gana ó te venceré ó quedaré rendido. Huélgome que no haya sido menester dar mi carta á Acilio. También entiendo por tu carta que no has tenido mucha necesidad del favor de Sulpicio, por tener tus cosas tan recogidas, que (como me escribes) ni tienen pies ni cabeza. Bien quisiera que á lo menos tuvieran pies, para que pudieras ya volverte á Roma. Porque ya ves cuán seca y cuán perdida está aquella nuestra antigua cortesanía, que con razón puede de-

cir nuestro amigo Pomponio que se acabará del todo, *si estos poquillos que somos no conservamos aquella antigua gloria de los Atenenses*. Él, pues, es el primero después de tí, y yo seré el tercero. Ven, pues, yo te lo suplico, porque no se pierda la casta de tanta cortesanía juntamente con la República. Ten salud.

XXXIV.

CICERÓN Á VOLUMNIO (1).

Año 702.

Como me escribiste sin poner tu nombre propio, como lo suelen hacer los que se tratan muy familiarmente y como tenías obligación, al principio estuve perplejo, pensando si me la escribía Volumnio el senador, con quien yo tengo muy particular amistad. Pero después, por el buen donaire del estilo, vine á entender que era tuya la carta. En la cual todo me ha agradado mucho, salvo que habiéndote yo dejado por procurador de mis salinas (2), me las defiendes mal. Porque, según me escribes, todos los dichos graciosos de quienquiera que sean, hasta los de Sextio, los divulgan por míos después que yo he salido de Roma. ¿Es posible que tú lo puedes eso sufrir, y que no me defiendes ni lo contradices? Yo pensaba dejar tan

(1) Publio Volumnio, apodado Eutrabelo, era un caballero romano de mucha influencia con Antonio y en cuya casa confiesa Cicerón haber tenido alegres comidas.

(2) *Salarum mearum*, es decir, los dichos ingeniosos y felices ocurrencias de Cicerón y de otros que se atribuían á Cicerón y que se coleccionaron.

bien notadas las maneras de mis dichos, que los pudiesen conocer por la divisa. Pero pues en Roma hay tanta ignorancia que por gofo que sea cualquier dicho hay alguno á quien le parezca bien, si bien me quieres, procura de defender, si fuere menester con juramento, que no es dicho mío el que no tuviere alguna discreta ambigüedad, algún gracioso encarecimiento, algún donoso trastocar de letras, algún repentino propósito que dé que reir, y finalmente si no hubiere algo de aquellos donaires de que yo trato en el segundo del *Orador* en persona de Antonio, que sean dichos con tal artificio que huelan á agudos. Porque en lo que te me quejas de las audiencias no lo estimo en nada. Siquiera por lo que á mí me va, arrastren á todos los reos; y siquiera Selio (1) sea tenido por tan elocuente que pueda persuadir á los jueces que es libre, no se me da de todo eso dos maravedís. Pero la posesión de la buena cortesanía, por amor de mí, que la defendamos por todos los medios posibles: en la cual á tí solo te conozco ventaja y no á otra persona del mundo. ¿Piensas que me burlo? Ahora entiendo que eres muy sabio. Pero hablando de veras, á mí me ha parecido tu carta muy graciosa y de muy buen cortesano. Pero lo que en ella me escribías, aunque eran muy gratos donaires, no me han dado mucho que reir. Porque deseo que aquel nuestro amigo tenga mucha autoridad en su tribunado; lo uno por lo que á él le cumple (porque ya tú sabes cuán querido mío es), y lo otro por lo que le va en ello á la República, la cual nunca yo dejaré de querer mucho, por más ingrata que ella sea contra mí. Tú, amigo Volumnio (pues has comenzado y ves cuánto

(1) Selio era un mal orador, conocido solamente por esta cita de Cicerón.

gusto me da), procura de escribirme muchas veces de lo que en la ciudad pasa y de las cosas de la República, porque el estilo de tus cartas me da mucho en gusto. Y á Dolabela, el cual yo veo y entiendo que me tiene mucho amor y afición, animalo y esfuérzalo á que persevere en ello, de manera que lo hagas todo mío. No lo digo porque en él haya falta ninguna, sino como lo deseo tanto, paréceme que no es ser demasiado el procurarlo. Ten salud.

XXXV.

CICERÓN Á VOLUMNIO.

Año 707.

En carecer de mis declamaciones ningún perjuicio recibes. Ni tampoco tienes por qué tener envidia á Hircio, si no lo causase el grande amor que le tienes; si ya no le tuvieses más envidia de la elocuencia que él de suyo se tiene, que no de que es mi oyente. Porque yo, en realidad de verdad (amado Volumnio), ó no soy nada, ó no gusto nada de mí mismo, habiendo perdido aquellos compañeros entre quienes yo (á dicho y testimonio tuyo) florecía: de manera, que si algún día habemos sacado algo á luz que sea digno de nuestro nombre, me duele en el alma que *estas mis flechas se empleen en cuerpos emplumados y no en armados*, siu ganar honra con ellas, como dice Filoctetes en la tragedia de Accio. Pero si tú vinieres, todo me dará mayor gusto. Aunque, como tú muy bien sabes, cuando vengas me hallarás en el hervor de mis ocupaciones; de las cuales, si yo me desembarazare,

como deseo, yo les daré un largo *queda con Dios* á las audiencias y al consistorio, y pasaré la vida en tu compañía y en la de los demás que me quieren mucho. Porque te hago saber que tu amigo Casio y mi amigo Dolabela, ó por mejor decir, ambos nuestros amigos, están á estos mismos estudios muy aficionados y hacen delante de mí declamaciones, las cuales yo les escucho con mucha paciencia. Pero tenemos necesidad de tu limada y dulce habilidad, y de esas tus secretas letras que yo tanto estimo, con que algunas veces en nuestras conversaciones me haces quedar corrido. Porque yo estoy determinado, si César me lo permite ó huelga de ello, de dejar ya de representar aquella persona en que ya muchas veces al mismo César le he satisfecho, y encerrarme con mis libros, y gozar en tu compañía y en la de los demás que son aficionados á letras de una muy honesta quietud. Bien quisiera que perdieras esos miedos de que yo les leería tus cartas á muchos, si (como me escribes) me las enviases muy largas. Porque deseo que tengas esto por cierto: que la carta que más larga me escribieres, será de mayor gusto para mí. Ten salud.

LIBRO OCTAVO.

EPÍSTOLA I.

MARCO CELIO Á CICERÓN (1).

Año de la fundación de Roma 702.

Por haberte prometido cuando de tí me partí de escribirte con mucha curiosidad todo lo que sucediese en la ciudad, he procurado á sabiendas buscar uno

(1) Marco Cello Rufo era edil cuando Cicerón gobernaba la Sicilia. Amigo y casi discípulo de Cicerón, mantuvo con él durante esta época seguida correspondencia, refiriéndole cuanto ocurría en Roma, hasta la crónica escandalosa. Quedan diez y siete cartas de Celio, en las cuales maltrata mucho á Pompeyo, llamándole hasta imbécil y procurando apartar á Cicerón de tal persona, á cuyo efecto le compara con César como hombre de Estado, y advierte lo que debía suceder y sucedió en efecto: la ruptura entre Pompeyo y César, la guerra civil inevitable y la derrota del primero. Celio no era de opiniones muy arraigadas, pues defendió primero á Catilina y después á Milón, aprovechó el favor de Pompeyo, y luégo fué de los más adictos á César.

que de tal manera lo recogiese todo, que temo no te parezca demasiada esta mi curiosidad. Aunque bien sé yo que tú eres muy curioso, y á todos los que están fuera de sus tierras les da gusto que les den aviso hasta de las más pequeñas cosas que en ellas suceden; pero suplicote que no me tengas en esto por hombre entonado por haber yo dado á otro el cargo de escribir las cosas que acaecen: porque no lo he hecho porque no me dé muy gran gusto (aunque estoy muy ocupado y en el escribir cartas soy tan perezoso como tú sabes) el darte contento con avisarte de todo lo que pasa. Pero la grandeza del volumen que he enviado me excusará (creo) para contigo fácilmente. Porque sería menester estar muy desocupado, no solamente para escribir tantas cosas, pero aun para haberlas de notar. Porque van allí todas las ordenaciones del Senado, los edictos, lo que se dice por la ciudad, las nuevas que hay. Y si esta manera de darte aviso no te parece bien, avisame de ello, porque no te dé pena á costa de mi bolsa. Si algo sucediere en la República de tanta calidad que esos escritores no lo puedan bien advertir, yo te lo escribiré curiosamente de mi propia mano, de la manera que acaeciére, qué opinión se habrá tenido, qué esperanza habrá de ello. Pero en el estado en que ahora están las cosas, no hay novedad ninguna. Porque las nuevas de los ayuntamientos que hacían los Transpadanos, no pasaron de Cumas. Cuando yo llegué á Roma no se hablaba de ello la menor palabra del mundo. Del enviar á Francia sucesor no ha propuesto aún Marcelo (1) cosa ninguna: dilátalo, según me dijo, para proponerlo el 1.º de junio. Aquellas bravezas que de él se decían cuando estábamos en Roma se han res-

(1) Uno de los cónsules.

friado mucho realmente. Tú, si te has visto con Pompeyo, como deseabas (1), escríbeme qué es lo que de él te ha parecido y las pláticas que hubiéredes tratado, y qué voluntad muestra tener: porque tiene de costumbre sentir uno y decir otro, aunque no con tanta discreción que sepa disimular su voluntad. En lo que á César toca, aquí se cuenta de él nuevas diferentes, pero ninguna buena: verdad es que todas ellas son nuevas de camino. Unos dicen que los enemigos le han muerto toda la gente de á caballo, lo cual creo debe ser verdad; otros que ha perdido mucha parte de la infantería de la setena legión, y que á él lo tienen cercado en Beauvais, fuera de todo el resto de su ejército. Pero no se tiene aún de ello nueva cierta, ni aun estas nuevas inciertas se dicen vulgarmente: entre ciertas gentes particulares, que tú ya conoces (2), anda el cuento de secreto: Domicio se ha puesto el dedo en la boca. A los 24 de mayo cierta gente de la plaza sembró una fama (que sobre ellos venga) que tú eras muerto; de tal manera, que en la ciudad y en toda la plaza se dijo por muy cierto, que Quinto Pompeyo te había muerto en el camino. Yo no me alteré de aquella nueva, porque sabía que Quinto Pompeyo estaba en Baulas ganando la vida á pasar gentes en navíos, tanto que yo tuve lástima de su pobreza; pero supliqué á los Dioses que si algún peligro se te esperaba se cumpliese con aquellas falsas nuevas. Tu amigo Planco (3) está en Rávena; y con haberle César so-

(1) Se vieron efectivamente en Tarento.

(2) Bíbulo, Catón, Domicio Enobarbo y otros jefes del partido contrario á César.

(3) Es una ironía, porque T. Munacio Planco era enemigo declarado de Cicerón, y no se le debe confundir con su hermano L. Planco, teniente de César en las Galias y con quien Cicerón tuvo correspondencia.

corrido con buena suma de dinero, no basta á alzar cabeza ni sabe valerse. Tus libros *de República* dan mucho gusto á todo el mundo. Ten salud.

II.

MARCO CELIO Á CICERÓN.

Año 702.

Dígote que es muy cierto que lo han dado por libre (1), y en mi presencia se publicó la sentencia, de parecer de todas las tres órdenes, sin discrepar ningún voto en todas ellas. Dirásme: mira no te engañes. No me engaño cierto. Porque no se ha hecho jamás cosa que tan fuera del crédito de la gente se hiciese, ni que tan mal á todos pareciese. Y aun yo mismo, con favorecerle tan de veras por el amistad que con él tengo, y apercibiéndome ya para el sentimiento que de su condenación me había de tocar, cuando lo ví dar por libre me quedé atónito y me pareció cosa de trasgo. ¿Qué haría á los demás? A públicas voces afrentaban á los jueces, mostrando parecerles aquello una cosa que no se podía sufrir. De manera que queda ahora reo por la ley Licinia (2), y con mayor peligro de ser por ella condenado (3). Sucedió tras de esto, que el día siguiente después que le dieron por libre, entró Hortensio en el teatro de Curión; creo, para que nos alegrásemos de verlo á

(1) Se refiere á Mesala.

(2) Ley que castigaba los sobornos, cábalas, etc.

(3) Como en efecto lo fué.

él tan alegre. Comienza la gente de *tosarle, silbarle, darle la vaya*: ¿qué dirás? Parecía que *tronaba ó que eran años que rebuznaban*. Notóse esto mucho, porque Hortensio había llegado á la vejez sin que cosa como esta le hubiese acaecido. Pero entonces le dieron las manos tan llenas, que á quienquiera le bastara para toda la vida, y á él le pesó harto de haber ganado el pleito. En lo que toca á la República no tengo que hacerte saber cosa de nuevo. Los bríos de Marcelo se han moderado, no por flaqueza de ánimo (á lo que yo entiendo), sino por mucha discreción (1). De la elección de los cónsules no se entiende cosa cierta. Yo me he encontrado con un competidor hombre de linaje, y con otro que hace muy del noble. Porque son mis competidores Marco Octavio, hijo de Cneo Octavio, y Cayo Hirro. Esto te he escrito porque sé que por causa de Hirro aguardarás con mucho cuidado las nuevas de nuestra elección. Pero ruégote que en haber entendido que yo he sido electo edil, tengas cuidado de lo que toca al cazar de las panteras (2). La cédula de Sitio te encargo mucho me la hagas pagar (3). El primer memorial de las cosas que aquí pasan te envié con Lucio Castrinio Peto, y el segundo con el que te dará esta carta. Ten salud.

(1) En el asunto de nombrar sucesor á César en el gobierno de las Galias, medida que hasta entonces pidió con empeño.

(2) Celio pedía las panteras para dar una fiesta al pueblo por su elección de edil. Cicerón se las mandó.

(3) Una letra de cambio que envió á Cicerón contra Sitio, que le debía dinero y estaba en Cilicia.

III.

MARCO CELIO Á CICERÓN

Año 702.

¿Es posible que salga con mi empresa, y que te escriba á menudo, de lo cual tú cuando te partías dijiste que me descuidaría? Ello es así, si las cartas que te escribo llegan á tu poder. Y hágolo con curiosidad por esta razón: porque cuando estoy desocupado, no tengo otro ejercicio en que entretener mi ociosidad. Cuando tú estabas en Roma y yo estaba desocupado, todo mi entretenimiento más cierto y más gustoso era gastar en tu compañía aquellos ratos ociosos. Lo cual ahora echo menos en extremo: de manera que después que tú te partiste, no solamente me parece que estoy solo, pero aun me parece que Roma es un desierto. Y cuando me acuerdo qué de días se me pasaban (por mi pura negligencia) sin verte cuando estabas aquí, siéntolo ahora en el alma cada día que no estés aquí, para estar siempre contigo. Y lo que más me hace echarte menos los días y las noches, es mi competidor Hirro. ¿Cuánta pena piensas tú que siente aquel tu competidor en el colegio de los agoreros de ver que mi pretensión va más bien fundada que la suya, aunque lo disimula? Deseo en extremo que tengas en breve la nueva que de él deseas tener, y esto no tanto cierto por mi causa, cuanto por la tuya. Porque si yo soy electo fiel, habré por ventura de celebrar las fiestas en competencia de un hombre más rico que yo. Pero lo de Hirro es cosa tan gustosa,

que si sucede, para toda nuestra vida tendremos que reir. ¿Tanto, por tu vida? Sí, en verdad, tanto. Aunque M. Octavio no tiene muy menores faltas que las que á Hirro hacen odioso, que son hartas.

En lo que toca á la obligación de Filotimo el liberto y á los bienes de Milón, ya yo he dado orden cómo Filotimo cumpla ócbidamente con Milón, y en su ausencia con sus familiares, y que con fidelidad y diligencia conserve tu buena reputación. Lo que yo te suplico es que si estás desocupado (como confío) me escribas alguna obra de letras, para que yo entienda que tienes conmigo alguna cuenta. Dirásme: ¿qué nuevo deseo te ha tomado, siendo tú no nada necio? Deseo que de tantas obras como escribes haya alguna en que los que vendrán entiendan la estrecha amistad que hay entre nosotros. Preguntarásme, pienso, qué manera de argumento me agrada. Eso mejor lo juzgarás tú mismo qué argumento es más conveniente, pues estás ejercitado en todo género de letras. En suma, querría que fuese de tal manera, que sea cosa que me pueda cuadrar á mí y huelga á alguna doctrina, para que las gentes huelguen de leerlo. Ten salud.

IV.

MARCO CELIO Á CICERÓN.

Año 702.

Grande envidia te tengo de que cada día te vayan tantas nuevas que te causen admiración. Primeramente, que Mesala fué dado por libre, y luego de allí á pocos días condenado; que Cayo Marcelo ha salido

cónsul; que á Marco Calidio, después que fué excluido del consulado, lo acusaron los dos hermanos Galos; que Dolabela ha sido nombrado entre los quince varones (1). De esto no te tengo envidia: de que has dejado de ver la más gustosa vista del mundo, en no haber visto la cara de Léntulo Sura (2) cuando se vió no ser de los nombrados. ¡Pues si vieras con cuánta confianza! ¡y cuán persuadido había venido á la elección! ¡y cuán poca confianza tenía de ser clecto Dolabela! Y realmente que si la orden de nuestros caballeros no lo advirtiera discretamente, casi saliera con su intento sin contradicción de su competidor. De aquello creo yo no te habrás maravillado, que Servio, después de haber sido nombrado tribuno del pueblo, ha sido condenado, y en su lugar ha pretendido el tribunado Curión. Pone gran terror á los que no conocen su buen natural y llana condición. Pero á lo que yo confío y deseo, y de la manera que él se rige, más querrá arrimarse á los buenos y al Senado. En lo que hasta ahora ha mostrado, este propósito tiene. El principio y causa de esta su determinación es que César, con ser un hombre que aunque le cueste mucho suele procurar las amistades de hombres no seguros, en extremo á éste lo ha tenido en poco. En lo cual nos parece que nos ha venido esto muy á pelo (cosa que también la han advertido los demás): que con no hacer Curión cosa con consejo, parece que ha tenido consejo y mañas para evitar las de aquellos que se le mostraban contrarios en la pretensión del tribunado: hablo de los Lelios, Antonios y otros guzmanes como éstos. En el escribirte esta carta me he detenido tanto, porque me tenían muy ocupado las

(1) Los encargados de guardar los libros Sibílinos.

(2) Aspirante al consulado.

dilaciones de estas elecciones, y me obligaban á esperar de día en día el suceso, para poderte avisar de todo él. Y así me he aguardado hasta el 1.º de agosto. En la elección de los pretores ha habido impedimento. La mía no sé qué suceso se tendrá. En lo que á Hirro toca, muy buena esperanza parece que se ha mostrado en la elección de los fieles plebeyos. Porque á Marco Celio Viniciano le ha hecho perder repentinamente el fielazgo plebeyo aquella necia mención y promulgación de que se nombrase dictador, de que solíamos reirnos mucho (1); y después de ser excluido, fué causa que le diesen la vaya. Y de aquí todos han tomado ocasión para pedir que Hirro no sea electo. Yo confío que dentro de pocos días entenderás de mí lo que has deseado, y de Hirro lo que aun tú no osabas desear.

De lo que toca á la República, ya no pensábamos que habría novedad ninguna. Pero como se tuvo senado en el templo de Apolo á los 22 de julio, para tratar de las pagas que se le habían de librar á Cneo Pompeyo (2), vínose á hacer mención de aquella legión que Pompeyo prestó á César, en qué número la habían de asentar, para que Pompeyo la pidiese á César: fuéle forzado á Pompeyo dar palabra de que cobraría la legión y la haría venir de Francia, aunque á porfía é importunación de los que lo porfiaban. Pidiéronle después que dijese su parecer acerca del enviar sucesor á César: resumiéronse en que de esto y todo lo demás que tocase á las provincias se tratase cuando Pompeyo volviese á la ciudad, para que delan-

(1) La proposición de dictadura procedía de algunos tribunos del pueblo con objeto de darla á Pompeyo.

(2) Para pagar las legiones que Pompeyo tenía, parte en España y parte en Arminium, donde se encontraba él entonces.

te de él se tratase del enviar á las provincias los que habían de suceder. Porque Pompeyo había de ir á Rimini, donde estaba el ejército: y así se partió luego. Yo creo que se tratará de ello á los 13 de agosto. Y que ó se concluirá, ó que á quien lo contradijere le redundará de allí muy grande infamia. Porque Cneo Pompeyo, en su razonamiento, dijo *que era cosa conveniente que todos obedeciesen al decreto del Senado*. No hay cosa que yo con tanto deseo aguarde como ver al cónsul nombrado, Paulo, decir primeramente su parecer. Muchas veces te hago acordar aquello de la cédula de Sitio. Porque quería que entendieses que es cosa que en ella me va mucho. Asimismo en lo que toca á las panteras, que juntas á los de Cibira y des orden como se me envíen. Aquí ha venido nueva, y se tiene por muy cierta, que es muerto el Rey de Alejandría. Quería me escribieses largo qué consejo te parece que tome, en qué estado está aquel reino, quién administra ahora su gobernación. Ten salud. Dada el 1.º de agosto.

V.

MARCO CELIO Á CICERÓN.

Año 702.

Yo no sé cuánta pena te da á tí lo que toca á la paz y quietud de tu provincia y de todas las demás tierras comarcanas; pero á mí cierto me tiene muy colgado. Porque si pudiéramos templar el negocio de manera que la grandeza del peligro fuera á proporción de tu ejército, y alcanzáramos lo que era menester para la honra de tu triunfo, evitando el dar batalla campal,

que es cosa grave y peligrosa, fuera una cosa muy de desear. Pero si los Partos hacen alguna novedad, entiendo yo que la batalla habrá de ser muy peligrosa. Y tu ejército es tan poco, que apenas podrá defender un paso. Y esto ninguno lo considera; sino que les parece que con todo ha de salir quien tiene cargo público, como si le hubiesen dado orden para estar el más bien apercebido del mundo. Demás de esto, veo que no se proveerán sucesores por la contienda que hay sobre lo de Francia. Aunque si esto sucediere, yo creo que ya tú tendrás determinado lo que debes hacer; pero como yo entiendo que el negocio ha de tener este suceso, hame parecido avisarte, para que con tiempo determines lo que te conviene. Porque ya tú sabes estas dilaciones. Proponerse ha lo de Francia; saldrá algún tribuno que lo contradiga; vendrá otro, y dirá que no consiente que el Senado determine cosa ninguna en lo que á las demás provincias toca, si no se determina libremente de todas. Y así andarán mucho tiempo sin hacer cosa ninguna; tanto, que en estas niñerías creo se pasarán más de dos años. Si yo tuviese alguna novedad que escribirte en lo que toca á la República, haría lo que tengo de costumbre, que es escribirte curiosamente lo que se ha determinado y lo que yo entiendo sucederá de allí. Pero parece que todo ha parado aquí como en una peña. Marcelo porfía todavía aquello del enviar sucesor á las provincias; pero no ha podido aún sobre ello juntar número de senadores conveniente. Si el negocio pasa de este año, y Curión entra á ser tribuno, cuando se venga á proponer lo de las provincias ya tú puedes entender cuán fácil cosa será entonces poner en todo lo que se trate impedimento, y cuán fácilmente hallará César gentes que, por darle á él contento, no harán caso de lo que toca á la República. Ten salud.

VI.

CELIO Á CICERÓN.

Año 703.

Por cierto tengo te habrán ya contado cómo Dolabela ha puesto una acusación á Apio (1); aunque no con tanto aplauso ni con tanto odio de Apio como yo creía. Porque Apio lo hizo de muy cuerdo; que así como Dolabela entró en el audiencia, él se entró en la ciudad, y no hizo caso de pedir el triunfo. Con lo cual tapó á todos las bocas, y se mostró más apercebido de lo que creía su acusador. Él tiene de tí muy gran confianza. Yo también sé que tú no le tienes mala voluntad. En tu mano está obligarlo á tí cuanto tú quisieres. Y si no hubieras tenido con él desabrimientos, más en tu mano estuviera hacer lo que te pareciera. Ahora, si tú quieres cercenar el derecho y verdad del negocio hasta lo vivo, has de mirar no des qué pensar á nadie de que parezca que no dejaste las enemistades llanamente. Y en cuanto á este punto podrás con toda seguridad (si quisieres) hacerle algún placer. Porque ninguno dirá que tú, por amistad ni familiaridad que tuvieses con Dolabela, dejaste de usar con él de este cumplimiento. Lo que se me ofrece decirte

(1) Dolabela acusó á Apio, cuando recién venido de gobernar la Cilicia esperaba fuera de Roma los honores del triunfo, del crimen de lesa majestad. Apio fué absuelto, gracias á la protección que en este caso le dispensó Cicerón, su sucesor en el gobierno de Cilicia y dueño de las pruebas de los abusos que Apio había cometido en aquella provincia.

de nuevo es, que en el tiempo que hubo entre la demanda y citación, la mujer de Dolabela hizo divorcio con él. Bien me acuerdo de lo que me encargaste que te escribiese cuando te partiste; y también creo no estás olvidado de lo que yo te he escrito. No es ya tiempo de contarte más cosas. De esto te advierto: que aunque el afinidad de Dolabela te parezca bien, no conviene en esta sazón hacer de ella mención ninguna, sino que te aguardes hasta ver cómo saldrá de este negocio; porque no te haga malquisto, si por alguna vía se entendiere. Y si alguna muestra pareciere de tu voluntad, será tratarlo con más claridad de lo que á tí te está bien y te conviene. Ni él es hombre que podrá ni sabrá callar una cosa que tan á pelo le viene á su deseo, y que para hacer su negocio le será tan importante, especialmente que él es un hombre que, aunque entendiese que tratar de ello le es perjuicio, no se sabría refrenar de publicarlo (1). Pompeyo, según dicen, está muy apasionado por Apio; tanto, que se tiene por cierto que á uno de sus hijos te ha de enviar sobre ello. Aquí á todos los damos por libres; aunque realmente que cuanto hasta aquí se ha hecho, todo se ha hecho vilmente y con poca honra. Tenemos unos cónsules muy diligentes, que hasta ahora no han podido hacer ordenación ninguna por orden del Senado, sino la que toca á las ferias Latinas. El tribunado de nuestro amigo Curión se enfria mucho. Ni te podría apenas decir cuán muerto está aquí todo. Tanto, que si yo no altercase con los fonteros y con los tenderos, todo estaría dormido (2). Si los Partos

(1) En todo este misterioso párrafo alude sin duda Celio al proyectado casamiento de Dolabela con Tulia, hija de Cicerón.

(2) Como edil, tenía que vigilar el cumplimiento de lo que hoy se llama ordenanzas municipales.

allá no os despiertan, aquí muy frío está todo. Pero como quiera que ello sea, bien nos pudiéramos pasar sin que los Partos nos desasosegaran. Aquí se ha dicho que Bíbulo en el monte Amanio ha perdido no sé cuántas compañías. Esto así ha corrido.

Lo que escribí arriba, que el tribunado de Curión estaba frío, ya me parece que se va encendiendo; porque le dan mucho fuego. Porque como no ha podido recabar que le diesen espera en sus pagas, con muy poca constancia se ha declarado de la parte del pueblo, y ha comenzado de hablar en favor de César (1); y ha amenazado que ha de publicar la ley viaria, que es otra como la agraria de Rulo, y otra de los mantenimientos; las cuales manda que tasen los fieles. Esto no lo había hecho aún cuando escribí la parte de arriba de mi carta. Yo te suplico que si en favor de Apio hicieres algo de lo que á él le cumpla, lo hagas de manera que sea yo participante del agradecimiento. En lo que al afinidad de Dolabela toca, yo soy de parecer que lo entretengas por ahora. Conviene que se haga así, para aquello de que ahora trataba, como para la buena reputación de tu honra y de tu valor. Vergüenza tuya será que yo no tenga panteras griegas. Ten salud.

(1) Al principio de su tribunado fingió Curion ser enemigo de César, pero éste sabía que contaba con él por haberle dado el dinero necesario para pagar sus deudas.

VII.

CELIO Á CICERÓN.

Año 702.

Creo me dirás: ¿y pues tan mal te has tratado con Hirro? Pues si supieses cuán fácilmente negociamos, y cuán poco hubo que hacer en el negocio, te correrías de que él jamás haya tenido atrevimiento de nombrarse por tu competidor. Después de su exclusión da mucho que reir; quiere hacer del principal, y dice pareceres contra César. Reprende la tardanza; reprende mucho á Cúrión. Esta exclusión lo ha hecho hombre de bien. Demás de esto, con nunca haber salido hasta ahora en la plaza, ni haberse ejercitado mucho en tratar negocios, ahora muy voluntario se pone á defender los pleitos, pero pocas veces de mediodía abajo. Cuanto á lo que te escribí, que de la sucesión de las provincias se había de tratar á los 13 de agosto, impídelo Marcelo, que es el cónsul nombrado para el año que viene. Y así, se ha remitido para el 1.º de setiembre: ni han podido juntar para ello número bastante de senadores. Esta he escrito el 2 de setiembre, y hasta este día no ha pasado adelante este negocio. A lo que yo veo, este negocio se quedará así en pie hasta el año que viene, y (según entiendo) habrás de dejar teniente en la provincia. Porque en lo de la sucesión no se concluirá ninguna cosa, pues el negocio de Francia tiene contradicción, y la determinación de aquella provincia y de todas las demás es un mismo negocio. Esto tengo yo por

lo más cierto; y por esto te lo escribo, para que conforme á esto dispongas tus negocios. Casi en todas mis cartas te he encargado lo de las panteras. Vergüenza tuya será que Patisco le haya enviado diez á Curión, y que tú no me hayas enviado mayor número, aunque de estas mismas diez y de otras diez africanas me ha hecho merced Curión; porque no pienses que solamente sabe Curión dar heredades. Tú con solo acordarte de ello, y mandar venir delante de tí los Cibiratas, y escribir á los de Panfilia (porque allí dicen que se cazan muchas), habrás cuantas quisieres. Procúrolo ahora esto con más afición que antes, porque hago cuenta de hacer mis aparejos y fiestas aparte, y no juntamente con mi compañero. Por amor de mí, que en esto fuerces tu condición y lo procures. Porque de ordinario eres descuidado también como yo. Aquí no tienes que tener cuidado de otra cosa sino de mandarlo y encargarlo. Porque en ser cazadas, luego tendrás allí quien las gobierne y traiga, que son los que he enviado á cobrar la cédula de Sitio. Yo, aunque tú ninguna esperanza me das de ello por tu carta, entiendo que habré de enviar allá aún otros mensajeros.

Encomiéndote mucho á Marco Feridio, caballero romano, que es hijo de un amigo mío, y es mancebo muy virtuoso y diligente, el cual va ahí á un negocio de importancia; y te suplico que lo tengas en cuenta de uno de tus amigos. Lo que él pretende es que los campos que cada pueblo tiene para sus menesteres le hagan merced y favor de mandar sean libres de tributo; lo cual tu puedes hacer fácilmente y sin perjuicio de tu honra. Harás con esto que unos hombres agradecidos y muy virtuosos te queden en perpetua obligación. No quiero que pienses que á Favonio lo excluyeron de la pretura solamente los que dan sus

votos á quien se lo paga; que todos los buenos también le negaron el voto (1). Tu amigo Pompeyo claramente muestra no ser su voluntad que César tenga provincia con ejército y que sea electo cónsul. Y con todo eso, ha dicho que por ahora no conviene que se haga ninguna ordenación. Scipión ha sido de parecer que el 1.º de marzo se proponga en el Senado lo que toca á la provincia de Francia, y no se trate otra cosa ninguna. Este parecer dió mucha pena á Cornelio Balbo; y sé que se ha quejado de ello al mismo Scipión. Calidio en su defensa se ha mostrado muy discreto; mas en la acusación ha sido muy frío. Ten salud.

VIII.

MARCO CELIO Á CICERÓN.

Año 703.

Yo no sé qué tan presto te querrás tú despedir de esta provincia: yo, pues hasta ahora has tenido próspero suceso, querría te despidieses lo más presto que pudieses. Mientras ahí estuvieres, siempre me dará gran cuidado la guerra de los Partos, por temor que alguna desgracia me enturbie lo mucho que tengo de qué reirme. Esta carta escribí muy de prisa, porque estaba de partida el mensajero de los arrendadores.

(1) La manía de Favonio de imitar á Catón le hizo ridiculo á los ojos del pueblo y de los caballeros. Combatió por la República en Filippos, y hecho prisionero insultó á Augusto, siendo á presencia de éste degollado.

Con tu liberto te había escrito el día antes muy largo. Cosa de nuevo ninguna ha sucedido; si no huelgas de que te avise éstas como creo que te huelgas: Cornificio el mancebo se ha desposado con la hija de Orestila (1). Paula Valeria, hermana de Triario, ha hecho divorcio con su marido, sin por qué, el mismo día que su marido había de llegar de la provincia. Dicen que se ha de casar con Décimo Bruto; pero no se sabe aun. Muchas cosas como estas increíbles han acaecido en tu ausencia. Servio Ocela no pudiera á nadie hacer creer que él fuese adúltero, si no le hubieran hallado con el hurto en la mano en tres días dos veces. Dirásme: ¿en casa de quién? En donde yo menos, en verdad, quisiera: déjolo para que lo preguntes á otros. Porque no me parece mal que un emperador pregunte á cada uno en particular á quién y con quién han hallado en adulterio. Ten salud.

IX.

CELIO Á CICERÓN.

Año 702.

Muchas cosas se me ofrecen que escribirte de lo que toca á la República; pero lo que más gusto te dará es esto. Hágote saber que Cayo Sempronio Rufo, aquel que era tu ídolo, ha caído en una grande infamia de falso acusador, con gran grito del pueblo. Dirásme: ¿en qué negocio? Pasadas las fiestas romanas, le puso una demanda criminal á Marco Tuccio su acusador,

(1) Orestila había sido esposa ó amante de Catilina.

conforme á la ley Plocia, que es contra los que han hecho fuerza contra la República, con el fin de estorbar que no se sentenciase este año su proceso; lo cual no se podía de otra manera impedir, sino entremetiéndose alguna cosa extraordinaria. Tenía por cierto lo que había de ser. Y no quiso hacer este presente á otro, sino á su acusador. De manera, que sin venir acompañado de quien firmase con él la causa, se puso en ella y acusó á Tuccio. Cuando yo lo entendí, sin que nadie me llamase me fui á los escaños del acusado: levantéme á defenderlo, ni hablé palabra del delito; sino que de tal manera las hube con Sempronio, que entremetí también aquel cuento de Vestorio; y conté cómo él en pago de la buena obra que tú le habías hecho, te dió por galardón lo que en sus injurias había y Vestorio sabía. Anda también esta gran contienda en el audiencia. Marco Servilio (después de haber dado de través con toda su hacienda, como ya había comenzado, y no haberse dejado cosa ninguna sin vender á quien quiera que se la quisiese comprar), viéndose malquisto de todos, se ha encomendado á mí para que lo defienda. El pretor Laterense no ha querido consentir, con pedirlo así Pausanias (1) y defendiéndolo yo, *que se hiciese la demanda á los que tentan la hacienda*. Y porque Pilio, deudo de nuestro amigo Ático, le ha pedido ciertos cohechos, sonóse luégo mucho y todos tuvieron por cierto que sería condenado. La cual opinión vana le hizo derribarse á Apio el hijo (2) á descubrir que Servilio había recibido dinero de su padre, y que porque flaquease en el acusación le había dado pasado de dos mil du-

(1) Uno de los acredores de Servilio.

(2) Hijo de Apio el gobernador de Cilicia, llamado Apio el menor para distinguírle de su hermano mayor.

cados. ¿Qué te parece de la necedad? ¿Qué hicieras si oyeras sus acusaciones tan necias? ¿qué si las malvadas confesiones de su padre? Comete la sentencia á los mismos jueces que habían sentenciado el primer proceso. Como el número de los votos que le absolvían era igual con el de los que le condenaban, el pretor Laterense, que no sabe leyes, pronunció lo que cada orden de jueces por sí habían sentenciado; y añadió al cabo las palabras que se suelen decir: *Yo lo asentaré*. Como se despidió con esto y se comenzó á tener por cierto que Servilio quedaba dado por libre, leyó después el capítulo ci de la ley, donde decía de esta manera; *Lo que la mayor parte de los tales jueces sentenciare, eso valga por sentencia*; y no lo asentó en el proceso por absuelto, sino que asentó lo que cada una de las órdenes había sentenciado. Pero como después volvía á instar en la causa Apio, concertó el negocio con Lucio Lolio, y prometió que lo asentaría por absuelto. De manera que Servilio, ni bien condenado ni bien dado por libre, sino como quien escapa herido de una brega, habrá de venir á las manos de Pilio en el proceso de los cohechos. Porque en la pretensión que Apio tenía con Pilio sobre quién había de acusar á Servilio, como le tomaron á Servilio juramento de calumnia, no osó más tratar de ello, sino que dejó el lugar á Pilio, y á él hanle puesto los Servilios demanda criminal de cohechos; y uno llamado Ticio, que le solía servir de birlo, le ha puesto una acusación de hombre que ha hecho fuerza. No se podía juntar otro tapar de valientes para litigar el uno contra el otro.

En lo que toca al gobierno, se han pasado muchos días que no se ha hecho nada, por tenerlos suspensos el negocio de Francia (1). Al cabo, después de haber-

(1) El de nombrar sucesor á César en el gobierno de la Galia.

se el negocio propuesto muchas veces, y haberse tratado con grandes alteraciones, y entendido ya ser la voluntad de Pompeyo que del 1.º de marzo adelante César diese desembargada á Francia, se hizo esta ordenación que te envío, y se ratificó con firmas:

AUTORIDAD DE LA ORDENACIÓN DEL SENADO.

«El último de setiembre, en el templo de Apolo, se hallaron presentes á firmar esta ordenación: Lucio Domicio Barbarroja, hijo de Cneo; Quinto Occilio Metelo Pio Scipión, hijo de Quinto; Lucio Vilio Anal, hijo de Lucio, de la parroquia Pontina; Cayo Septimio, hijo de Tito, de la parroquia Quirina; Cayo Lucceyo Hirro, hijo de Cayo, de la parroquia Pupinia; Cayo Scribonio Curión, hijo de Cayo, de la parroquia Popilia; Lucio Ateyo Capitón, hijo de Lucio, de la parroquia Aniense; Marco Opio, hijo de Marco, de la parroquia Terentina.

»Por cuanto Marco Marcelo, cónsul, ha propuesto en el Senado lo que toca á las provincias consulares, el Senado ha hecho la presente determinación: que Lucio Paulo y Cayo Marcelo, cónsules, en entrar á servir su consulado (1) hasta el primer día del mes de marzo que en su año caerá, propongan en el Senado lo que toca á las provincias consulares, y que otra cosa ninguna antes de ésta no propongan, ni juntamente con ella; y que para proponerla puedan juntar senado en los días que son de concejos generales (2), y levantar resolución; y que cuando los cónsules lo propusiesen al Senado, puedan excluir á seis senadores de los

(1) Según la variante latina, debía decir desde el 19 de febrero.

(2) Contra lo dispuesto por la ley Pupia, que prohibía las reuniones del Senado durante los comicios.

que estuvieren nombrados en los trescientos jueces (1). Y que si de esto se hubiere de dar alguna razón al pueblo ó al concejo general, que Servio Sulpicio ó Marco Marcelo, cónsules, ó los pretores, ó los tribunos, ó á quien de ellos les pareciere, lo propongan al pueblo ó al concejo; y que si ellos no lo propusieren, lo puedan proponer los que sucedieren en su lugar.»

AUTORIDAD DE LA ORDENACIÓN DEL SENADO.

«El último de setiembre, en el templo de Apolo, se hallaron presentes á firmar la presente ordenación: Lucio Domicio Barbarroja, hijo de Cneo; Quinto Cecilio Metelo Pio Scipión, hijo de Quinto; Lucio Vilio Anal, hijo de Lucio, de la parroquia Pontina; Cayo Septimio, hijo de Tito, de la parroquia Quirina; Cayo Scribonio Curión, hijo de Cayo, de la parroquia Popilia; Lucio Ateyo Capitón, hijo de Lucio, de la parroquia Aniense; Marco Opio, hijo de Marco, de la parroquia Terentina.

»Por cuanto Marco Marcelo, cónsul, propuso en el Senado el negocio de las provincias, el Senado ha hecho sobre ello la presente determinación: que ninguno de los que tengan autoridad y poder de contradecir, estorbar ó dilatar, usen del tal poder en este caso; de tal manera, que sin impedimento ninguno se pueda este negocio proponer luégo en el Senado y levantar en ello resolución. Y que si alguno lo estorbare, el Senado lo da al tal por rebelde á la República. Y que si alguno contradijere esta ordenación, que la voluntad del Senado es que lo dé firmado de su

(1) Para aumentar el número de los asistentes á la sesión del Senado, que á veces era escaso.

nombre, y que se proponga luégo en el Senado y en el concejo general.» Esta ordenación la contradijeron Cayo Celio, Lucio Vinicio, Publio Cornelio, Cayo Vibio Pansa.

«Item, que el Senado determinaba acerca de los soldados que están en el campo de Cayo César, que los que habrán ya cumplido con el tiempo de su milicia (1) ó tendrán causas justas por donde deban ser dados por libres del juramento militar, den razón de ello al Senado, para que se tenga cuenta con ellos y se vea su justicia. Y que si alguno contradijere esta ordenación, que la voluntad del Senado es que lo dé firmado de su nombre, y que se trate en él y en el concejo general de su contradicción.» A esta ordenación contradijeron Cayo Celio y Cayo Pansa, tribunos del pueblo.

«Item, que el Senado determinaba en lo que tocaba á la provincia de Cilicia y á las demás ocho provincias que gobernaban los que habían sido pretores, como tenientes de pretores, fuesen enviados los que habían sido pretores y no habían tenido gobierno de provincias, y que los que por orden del Senado habían de ir á las provincias por tenientes de pretores hubiesen de ir como les cupiese por suerte. Y que si el número de los que, conforme á esta ordenación, habían de ir no bastase para henchir el número de las provincias, que en tal caso se reconociese el número de los colegios de pretores que hayan sido y no habían salido con cargo á las provincias, y que éstos, cada uno por su antigüedad, echasen suertes para salir con cargo á las provincias. Y si ni el número de éstos tampoco fuere suficiente, consecutivamente, por su orden y antigüedad, echasen suertes los de los de-

(1) Diez años.

más colegios que no hubiesen tenido cargos de provincias, hasta que viniese á henchirse el número de los que habían de salir con cargo á las provincias. Y que si alguno contradecía esta ordenación, lo diese firmado de su mano.» Esta ordenación la contradijeron Cayo Celio y Cayo Pansa, tribunos del pueblo.

Echóse también esto de ver en Cneo Pompeyo, lo cual dió á los hombres muy grande seguridad: que dijo que hasta el 1.º de marzo no podía determinar nada de las provincias de César sin hacerle agravio; pero que pasado aquel día, sin duda ninguna lo determinaría. Y preguntándole algunos qué sería si entonces algún tribuno lo contradijese, respondió á esto que todo lo tenía él por uno, que César no obedeciese la ordenación del Senado ó que procurase que alguno estorbase el hacer la determinación. «¿Y si quisiese César (dijo un otro) ser cónsul, y juntamente con esto ser señor del ejército?» A esto respondió Pompeyo, con esta mansedumbre: «¿Y si quisiese mi hijo tomar un palo y darme de palos?» Con estas palabras dió á entender á todos Pompeyo que no tenía á César la voluntad que solía. De manera que César (á lo que yo entiendo) quiere venir á uno de estos dos partidos: ó que le dejen este año estarse en su provincia y que no le elijan este año cónsul en ausencia, ó que si le nombraren cónsul dejará la provincia (1). Curión se apercibe muy de veras para serle contrario. Qué pretenda alcanzar con ello, no lo sé. Esto entiendo: que teniendo buen parecer, aunque no haga ninguna cosa no puede perderse. Para conmigo es muy liberal Curión, aunque con su liberalidad me ha dado mucho que hacer. Porque si él no me hubiera dado

(1) Porque, elegido cónsul, se vería libre de las acusaciones que en caso contrario se le dirigirían al dejar el gobierno de la Galia.

las panteras africanas que á él le trajeron para sus fiestas, yo no me hubiera puesto en este trabajo. Pero pues me es forzado hacer mis fiestas, querría tuvieses cuidado de lo que siempre te he importunado: que des orden cómo yo de esa tierra tenga algunas fieras, y también que se cobre esa cédula de Sitio. Allí envié á mi liberto Filón y á Diógenes, griego, con cartas y recados para tí. Holgaré mucho que mires por ellos y por el negocio que te escribí. Porque cuán importante negocio es aquél para mí, ya te lo encarecí en la carta que recibas de su mano. Ten salud.

X.

CELIO A CICERÓN.

Año 702.

Grande alteración nos han dado las cartas de Cayo Casio y del rey Deyotaro. Porque Casio ha escrito que el campo de los Partos había ya pasado el río Eufrates, y Deyotaro, que marchaba por la provincia Comagena hacia nuestra provincia (1). Yo, en lo que á tí tocaba, tuve gran temor (porque sabía que estabas mal apercebido de soldados) no manchase algo tu autoridad este movimiento. Porque si más firme campo tuvieras, estuviera yo con gran recelo de tu vida. Pero el ver que tú tenías muy pequeño ejército me hacía entender que te retirarías y no vendrías á las manos con el enemigo. Lo cual cómo lo tomarían los hombres y cómo juzgarían de tu necesidad, aun lo temo; ni perderé el miedo hasta que entienda que has llegado á Italia. Estas nuevas de la venida de los Partos han des-

(1) La de Siria.

pertado diversos pareceres. Porque unos son de parecer que Pompeyo en persona vaya allá, otros que se esté quedo en la ciudad; unos que César vaya con su ejército, otros que los cónsules; pero ninguno es de parecer que por orden del Senado vaya ninguno de los que no tienen cargo. Pero los cónsules, de temor que no se haga ordenación que ellos hayan de salir con hábito de guerra (1), y con gran vergüenza suya, dejándolos á ellos excluidos, cometan el negocio á otro, en ninguna manera quieren juntar senado, de tal manera, que han cobrado opinión de hombres negligentes en lo que toca á la República. Pero, ora sea descuido, ora poco valor, ora aquel temor que poco antes dije, ellos lo doran con este nombre y opinión de comedimiento: que no quieren tener cargo de provincia. De tí hasta ahora no habemos recibido cartas, y si las del rey Deyotaro no hubieran venido, teníase esta opinión de Casio: que había fingido esta guerra, para encubrir sus robos, de manera que lo que él había destruído pareciese que lo había destruído el enemigo, y que había dado orden como entrasen Arabes en la provincia, y que había escrito al Senado que eran Partos. Por lo cual te doy por consejo que escribas llana y discretamente en qué estado están ahí las cosas, sea tal cual fuere, sin dar muestra que has querido padrinear á nadie ó callar algo de lo que importaba mucho que se supiese. Ahora ya estamos al fin del año, porque ésta te he escrito á los 18 de noviembre. Y yo no veo que hasta el 1.º de enero se pueda hacer cosa ninguna. Ya tú conoces á Marcelo, cuán flemático es y cuán de pocos negocios, y á Servio, cuán amigo de dilatarlos. ¿Qué piensas tú que harán

(1) El traje de los generales de ejército cuando iban á tomar el mando.

éstos? ¿O cómo podrán concluir lo que no quieren, pues aun lo que desean lo tratan tan friamente que parece que no lo desean? Cuándo entrarán los nuevos cónsules, si los Partos mueven guerra, no se tratará de otra cosa en todos los primeros meses. Y si no la mueven y fuere tan flaca que, ó vosotros ó los que os sucedieren, con añadir algo mayor número de soldados le podréis resistir, yo entiendo que Curión procurará dos cosas: quitar algo á César, para tener algo que dar á Pompeyo, por poco que ello sea. Paulo entra muy bravo en el deseo de la provincia (1). Aunque nuestro amigo Furnio le saldrá en ello al encuentro. No sé si algún otro. Lo que yo hasta ahora entiendo, esto es. No veo otra cosa que pueda suceder. Muchas cosas puede traer el tiempo y muchas cosas veo que están amasadas. Pero todo vendrá á resumirse dentro de estos límites. En lo de Curión me olvidaba la ley que pretende hacer del término Campano (2); del cual dicen que ya á César no se le da nada, pero que Pompeyo lo rehusa mucho, porque cuando César venga no lo halle vacío. En lo que á tu despedida toca, no te puedo yo ofrecer que haré te envíen sucesor; pero lo que haré es que no se te prorogue el cargo ni un día de tiempo. Si la necesidad ó el Senado te obligare de manera que yo, sin perjuicio de tu honra, no lo pudiere rehusar, toca á tí el determinarte si querrás perseverar en ello. Lo que está á mi cargo es acordarme cuán encarecidamente me encomendaste á la partida que no lo permitiese. Ten salud.

(1) La Galia, cuyo mando quería quitar á César.

(2) El reparto de las tierras de la Campania, cosa que importaba ya poco á César, preocupado con asuntos más graves, y que deseaba Pompeyo, porque presidiendo los repartidores tendría por amigos á quienes adquiriesen las tierras.

XI.

CELIO A CICERÓN.

AÑO 709.

Mucho nos dió en qué entender el pedir en tu nombre las suplicaciones, aunque no nos costó el recabarlas mucho tiempo. Porque las pedimos á muy dificultosa coyuntura; al tiempo que tu muy grande amigo Curión, por haberle estorbado tan de veras el juntar concejo general, decía que en ninguna manera consentiría que á nadie se concediesen suplicaciones, porque no pareciese que el bien que por locura de Paulo (1) había alcanzado lo perdía por su culpa y que hacía traición al bando popular. Y así vinimos á partido, y los cónsules dieron su palabra que en todo este año no propondrían otras suplicaciones. Obligación tienes de dar á ambos los cónsules las gracias, pero mayormente á Paulo. Porque Marcelo le respondió á Curión que él no tenía su esperanza fundada en aquellas suplicaciones; pero Paulo le prometió que en su año no propondría otras. Habíanme avisado que Hirro nos las había mucho de contradecir. Yo le hablé aparte, y él no solamente no se nos hizo contrario, pero con ser negocio de sus dos enemigos y pudiéndolo estorbar con sólo pedir que se contasen los votos, no habló palabra. Solamente se tuvo al voto de Catón, el cual, con haber tratado

(1) El cónsul Paulo era uno de los más resueltos en impedir la reunión de los comicios.

de tí con mucha honra tuya, no fué de parecer que se te concediesen. Favonio fué el tercero en ser de este parecer. Y así estás obligado á cada uno de éstos á darle las gracias conforme al natural y secta de cada uno: á los unos, porque no hicieron más de mostrar su voluntad, ni esforzaron su parecer, pudiendo ponernos estorbo; y á Curión, porque, á fin de darte á tí contento, torció el camino de sus designios. Porque Furnio y Léntulo, como si fuera su propio interés, así lo procuraron y esforzaron juntamente conmigo. De Cornelio Balbo te sé decir que lo ha procurado con muy gran cuidado y diligencia. Porque á Curión se lo rogó muy encarecidamente, y le dijo que César lo tomaría por agravio si otra cosa hacía, y le advirtió que el dejarlo de hacer sería poner á César sospecha en la llaneza de su ánimo (1). Concediéronlas los que no querían que el negocio se concluyese, aquellos Domicios, digo, y Scipiones; á los cuales (2), que con esto de concederlas ellos querían atizar á Curión para que las estorbase, respondió graciosamente Curión que por esto no las estorbaría; porque veía que ciertas gentes que las concedían querían que no se concluyese tan presto.

En lo que toca á la República, todo el negocio ha venido hasta ahora á topar en sola una cosa, que es esta de las provincias. Pompeyo parece que se ha declarado en favor de la voluntad del Senado, que César deje la provincia antes del 13 de noviembre. Curión dice que antes se perderá que tal permita que se determine. Y así, por esforzar esto, ha propuesto to-

(1) Lo cual demuestra que Balbo sabía ya la adhesión de Curión á César.

(2) Pompeyanos que creían alentar con su voto favorable la oposición del tribuno Curión.

das sus demás pretensiones. Aquellos nuestros principales, que ya tú conoces bien, no osan poner el negocio en el riesgo y ventura de las armas. Todo el negocio, en fin, está en este estado: que Pompeyo, mostrando que no es su fin deshacer á César, sino determinar lo que es de justicia, dice que Curión siembra discordias. Pero en ninguna manera quiere, sino que lo teme en extremo, que César sea nombrado cónsul antes de dejar el ejército y el cargo. Trátalo harto mal Curión, vituperando todo su segundo consulado. De esto te certifico: que si por todas las vías dan en perseguir á Curión, César será defendido, y si temen la contradicción del tribuno (la cual se ve que temen), César se estará en su provincia todo el tiempo que él quisiere. En el memorial que te envió de las cosas de la ciudad van escritos los pareceres que ha dicho cada uno, del cual escogerás lo que te pareciere digno de leer. Lo demás pasarlo has por alto, especialmente aquello del no haber aceptado las fiestas, como también aquellas pompas funerarias y semejantes niñerías que van allí de poca importancia. Porque quise más pecar por carta de más y escribirte lo que no deseas saber, que dejar de escribirte algo de lo que era de importancia. En merced te tengo el cuidado que has tenido de cobrar la cédula de Sitio. Y pues me escribes que te ha parecido que no tratan llaneza, ruégote que trates el negocio como si fueses mi procurador. Ten salud.

XII.

CELIO A CICERÓN.

Año 703.

Sea para bien la afinidad de un hombre realmente de bien, que yo en tal posesión lo tengo (1). Porque si hasta aquí él para sí mismo ha sido desperdiciado en algo, ya la edad lo enmendó; y si algún rastro de ello quedare, tu discreción y autoridad y el respeto que él le tendrá á Tulia entiendo que lo curarán muy presto. Porque no es terco en el perseverar en los vicios, ni tonto en el entender cuál es lo mejor. Y, en fin (lo que más á mí me hace al caso), quiérola yo mucho. ¿No ves, Ciccrón, cuán buen suceso ha tenido la contradicción de nuestro amigo Curión en esto de las provincias? Porque proponiéndose en el Senado la contradicción (lo cual se hacía conforme á la ordenación del Senado) y habiendo dicho Marco Marcelo el primer parecer, que se tratase aquello con los tribunos, la mayor parte del Senado fué de contrario parecer. Pompeyo tiene ahora el estómago tan flaco que no halla cosa que le satisfaga. Habíanse resumido en que se tuviese cuenta con él, que ni dejaba el ejército ni entregaba las provincias. Esto cómo lo tomará Pompeyo cuando entienda en qué peligro viene la República si ó él no puede ó no quiere ampararla, vosotros, que sois viejos y ricos, os lo veréis. Al tiempo que ésta te escribía se estaba muriendo Quinto Hortensio. Ten salud.

(1) Dolabela, que se había casado con la hija de Ciccrón.

XIII.

CELIO A CICERÓN.

Año 703.

Corrido estoy de haberte de confesar y quejarme de los agravios que me ha hecho Apio, hombre el más desagradecido del mundo, el cual no por otra razón ha comenzado de aborrecerme sino porque me era en cargo de muy buenas obras, y no pudiendo doblar su voluntad á gratificármelas de puro avariento, secretamente comenzó á perseguirme, aunque no tan en secreto que no lo entendiesen muchos que me lo han avisado, y yo fácilmente lo he echado de ver que no tenía para conmigo buen propósito. Pero después que entendí que lo había intentado por orden del colegio (1) y que después había tratado públicamente con algunos, que quería tratar con Lucio Domicio (que es el mayor enemigo que yo ahora tengo) que los dos diesen orden que Cneo Pompeyo me acusase, no pude doblar mi voluntad á reñir con él sobre esto ni pedirle este agravio, acordándome que éste me estaba en obligación de la vida. ¿Qué piensas, pues, que hice? Como si fuera algo de importancia, quejéme de él á amigos que sabían bien las buenas obras que yo le había hecho. Y cuando ví que no me tenía por hombre que mereciese que me diese satisfacción de aquel agravio, más quise quedar en obligación á su compañero (2) (aunque no me tiene buena voluntad, sino antes mala por el amistad que contigo

(1) El colegio de los augures, al que pertenecía Apio.

(2) L. Pisón, que aborrecía á Cicerón.

tengo) que no parármele delante á aquella cara de mona. Cuando él esto entendió encendióse en cólera y dijo á voces que yo buscaba achaques para romper con él, para que si no me pagaba lo que me debía, so color de enemistad se lo pidiese por pleito. Después acá no ha parado hasta llamar públicamente al acusador Servio y hacer conciertos con Domicio. Y como no les salía á su propósito el poderme hacer proceso conforme á ley ninguna, hanme querido acusar conforme á una ley según á la cual no me podían objetar cosa ninguna. Y así, los bisoños hanme procurado poner una demanda criminal, conforme á la ley Escantinia (1), en el mayor fervor de mis fiestas Circenses. Apenas había dicho esto Pola, cuando ya yo á Apio, con ser censor, le tenía hecha una demanda criminal por la misma ley. No ví cosa que más á mi gusto sucediese. Porque dió tan en gracia mi acusación, no solamente á la gente vulgar, pero aun á mucha de la principal, que más pena le dió á Apio la fama que la demanda. Comencé también de pedirle un oratorio que tiene en su casa (2). Dame gran pena la tardanza de este mensajero que lleva esta carta, porque después de haber recibido mi primera carta ha aguardado (3) más de otras cuarenta. No sé otra cosa que escribirte. Domicio sabes que espera el suceso de esto con temor (4). Con gran deseo te aguardo, y querría verte ya aquí. Suplicote que te duelas de mis agravios como entiendes que me duelo yo de los tuyos y los vengo. Ten salud.

(1) Ley que penaba los actos de amor sodomítico ó contra naturaleza, vicio bastante general entre los Romanos poderosos.

(2) Los oratorios en las casas no se permitian en Roma si no se consagraban al culto público.

(3) Según la variante latina: más de cuarenta días.

(4) La dignidad de augur, vacante por muerte de Hortensio.

XIV.

CELIO A CICERÓN.

Año 703.

Aunque hubieras prendido al rey de los Partos Arsace y ganado á Seleucia, no hubieras ganado tanto que se pudiera igualar con lo que has perdido en dejar de gozar de la vista de lo que aquí ha sucedido. En tu vida te hubieran dolido los ojos si hubieras visto la cara de Domicio cuando quedó excluído del sacerdocio. Grandes pasiones hubo en aquella elección, las cuales se mostraron por las aficiones de las parcialidades. Muy pocos fueron los que hiciesen su deber en favor de Domicio, y éstos fueron sus amigos y parientes. De manera que Domicio me ha cobrado tan grande odio, que á ninguno de aquellos sus amigos aborrece tanto como á mí, porque pretende que con gran sinrazón le han quitado el sacerdocio y que yo he sido el autor de ello. Está que toma el cielo con las manos de ver que tanto se han holgado las gentes de su pena y de que yo me haya mostrado tan apasionado por Antonio (1).

El mismo Cneo Domicio ha acusado á Cneo Saturnino el menor, el cual no tiene de lo pasado muy buena fama. Esperamos en qué parará esta sentencia; y pues dieron por libre á Sexto Peduceo, confianza tenemos que también se librárá éste. En lo que toca á la República, ya te he escrito que hasta ahora yo no

(1) M. Antonio fué el elegido para el sacerdocio.

veo manera de paz (1); y cuanto esta porfia anda más de lo que convendría, tanto más claro se muestra el peligro que hay en ella. El punto del negocio sobre que han de venir á romper entre sí estos que tienen el gobierno es este: que Cneo Pompeyo se ha determinado de no permitir que Cayo César sea nombrado cónsul, sin que primero deje el ejército y entregue las provincias; y César tiene por cierto que no puede dejar de perderse, si el ejército deja. Pero con todo esto hace este partido: que dejen ambos los ejércitos. De manera que aquellas amistades tan intrínsecas y aquella tan odiosa confederación (2) viene ya, no á parar en ocultas pasiones, sino á reventar en guerra manifiesta. Y yo no sé realmente qué me haga; y aun á tí también creo te dará pena esta consulta. Porque con ambos á dos tengo amistad y familiaridad; y aborrezco el negocio, aunque no las personas (3). Creo que tú entiendes que en las discordias civiles, mientras el negocio no va por armas, los hombres tienen obligación de arrimarse á la parte más honesta; pero si por vía de guerra y armas ha de ir, á la más segura, y lo que más seguro fuere tenerlo por lo mejor. En esta disensión yo entiendo que se declararán en favor de Cneo Pompeyo el Senado y todos los que tienen la judicatura; y que á César se arrimarán todos los que están con temor ó desesperados: el valor de los dos ejércitos no tiene comparación. Pero harto tiempo tendremos para considerar el poder de cada uno de ellos, y para considerar lo más seguro.

Casi me había olvidado de escribirte una cosa de

(1) Esto es, que pueda durar un año la paz sin que haya guerras civiles.

(2) El casamiento de Pompeyo con la hija de César.

(3) Alude á Curión, Marco Antonio y Dolabela, partidarios de César.

muy grande importancia. ¿Sabes cómo el censor Apio hace aquí milagros, y que esfuerza extrañamente esto de la reformación del tener imágenes y pinturas, y del poner tasa en el número de las heredades, y del pagar lo que se debe? Él creo que piensa que la censura es harina de habas ó salitre, que ha de quitar las rugas de la ciudad. A mí paréceme que se engaña mucho. Porque queriendo lavar las suciedades, se abre sus venas propias y aun las entrañas. Date prisa por amor de Dios á venir, para que alcances (1) á ver esto, cómo juzga Druso (2) por la ley Scantinia, y cómo se afana Apio en reformar esto de las imágenes y pinturas. Créeme que por ver esto, es bien apresurar el paso. A Curión lo han juzgado por muy discreto en permitir que se librasen los pagamentos á Pompeyo. Yo no sé esto en qué ha de parar. Pero si el uno de los dos no va por general á la guerra de los Partos, yo veo que se esperan grandes disensiones, y tales, que no las podrá despartir otro que las armas y batalla. Ambos á dos están apercebidos de ánimo y de ejército. Una grande y apacible fiesta te presenta la fortuna, si tú pudieses mirarla sin peligro. Ten salud.

(1) A reirte de esto.

(2) El pretor Druso aplicaba á los demás la ley Scantinia contra la sodomía, de que él también era culpado.

XV.

CELIO Á CICERÓN.

Año 704.

¿Has visto tú en tu vida hombre más necio que tu Cneo Pompeyo, que sin qué ni para qué ha movido tantas y tan grandes discordias, blasonando del muy apercibido? ¿Ó has jamás leído ni oído que haya habido hombre más pronto en el concluir las cosas que nuestro César, ni más templado en la victoria? (1) ¿Parécete que nuestros soldados, que han concluido la guerra como quien se va pascando en tierras tan ásperas y frías, y en un invierno tan fuerte, están vezados á mantenerse de camuesas? Bien sé que me dirás: ¿ya comienzas de blasonar? No en verdad; antes si tú supieses y entendieses bien la pena que yo tengo, te burlarías de mi blasón como de cosa que no me toca nada. Pero de todo esto no te puedo decir nada hasta que nos veamos cara á cara, lo cual creo que será muy presto. Porque César tiene determinado de hacerme ir á Roma en haber echado á Pompeyo de Italia. Lo cual á la hora de ahora creo lo habrá ya hecho, si ya no ha determinado de ponerle sitio en Bríndez. ¡No viva yo, si no es una de las mayores causas de desear yo ir á Roma el desear verte y comunicarlo todo contigo! porque tengo mucho que tratar. Y temo que en estar delante de tí se me olvidará, como les suele acaecer á los hombres que son

(1) Alude á la moderación de César en la toma de Corfinium.

muy finos enamorados. Pero ¿qué pecados míos han sido la causa de que me sea forzado volver atrás ahora por los Alpes? La causa es que los de Ventimilla están puestos en armas por un caso no de mucha importancia. Y es, que Belieno, esclavo nacido en casa de Demetrio y que estaba allí con presidio, ha prendido allí á un hombre principal llamado Domicio, huésped de César, y por dinero que le han dado los de la parcialidad contraria le ha torcido el cuello. Por esto la ciudad se ha puesto en armas. Y yo he de ir ahora allá con cuatro compañías por medio de la nieve. Bien creo que dirás que por todas partes les va mal á los Domicios. Bien quisiera yo que el hijo de Venus (1) tuviera tanto ánimo en torcer el cuello á vuestro Domicio, como estotro hijo de Pscade (2) tuvo con estotro. A tu hijo Cicerón saludarás de mi parte. Ten salud.

XVI.

MARCO CELIO Á CICERÓN.

Año 704.

Grande alteración me dió aquella carta en que me escribías que no imaginabas sino cosas tristes, y no me escribías qué era lo que imaginabas; aunque bien me diste á entender qué era tu intento. Y así he procurado escribirte luégo esta carta. Yo te suplico, Cicerón, por lo que á tu ser y al de tus hijos toca, y en-

(1) Esto es, César.

(2) Es decir, hijo de peñadora esclava.

carecidamente te lo ruego, que no hagas cosa por donde pongas en riesgo tu vida y estado. Porque Dios y todos los hombres y nuestra amistad me sean testigos que lo que yo te dije y lo de que te avisé no fué cosa de viento; sino que por lo que de César entendí cuando me ví con él y calé su parecer, qué tal había de ser después que hubiese alcanzado la victoria, te dí aviso de ello. Muy engañado estás si piensas que la misma benignidad que mostró César en el hacer de los partidos mostrará en el perdonar á sus enemigos. Todo lo que piensa y todo lo que trata es venganza y crueldad. Él se ha movido con mucha ira contra el Senado; está muy picado de haberle impedido las contradicciones de los tribunos; no entiendo que admitirá ruegos de nadie. Por lo cual, si á tí mismo te quieres bien, si á un hijo que tienes le tienes amor, si á tu familia, si las demás prendas que tienes las precias algo, si yo para contigo tengo algún crédito, si algo contigo puede tu yerno, que es tan hombre de bien (pues no debes querer malograr ni enturbiar los intereses y felicidad de tantos), sigue aquel bando en cuya victoria consiste nuestro ser, de manera que no nos sea forzado ó aborrecer ó desamparar el partido, ó desear con gran maldad alguna cosa que sea en perjuicio de tu estado. Finalmente, has de considerar que en dilatar tanto tu determinación habrás ya incurrido en el odio de los pompeyanos. Y será muy grande necedad ahora declararte por enemigo del vencedor, no habiéndote querido mostrar contrario cuando estaban las cosas inciertas; y no habiendo querido seguir á los otros cuando tenían fuerzas para resistir, quererte ahora juntar con ellos después que los han hecho salir de Italia á punta de lanza. Y mira que por querer mostrarte muy principal, no escojas lo que es menos principal. Y ya que del todo no te

pueda persuadir que no hagas eso, hazme á lo menos este placer: que entretengas tu determinación hasta ver en qué para esto de España; lo cual yo te certifico que en poner en ella César los pies será luégo toda nuestra (1). Y si á España pierden, yo no sé qué esperanza pueden tener éstos. Ni tampoco puedo entender qué manera de determinación es la tuya, quererte arrinar á gente de cuyo reparo no se tiene ya ninguna confianza. Eso que tú sin decírmelo me lo diste á entender, ya César lo tenía entendido (2); y así en haberme saludado, me dijo luégo lo que de tí había oído. Yo le respondí que no sabía tal cosa; pero rogúele que te escribiese una carta, con que te obligase muy de veras á estarte quedo. Á mí me lleva consigo á España. Porque si no fuera por esto, yo te hubiera visto donde quicra que estuvieras antes de ir á la ciudad, y te lo hubiera esto rogado cara á cara, y por fuerza, aunque no quisieras, te hubiera hecho detener. Míralo muy bien, amigo Cicerón, y no echés á perder del todo á tí y á todos los tuyos; ni te derribes voluntariamente y á sabiendas donde ves que no hay salida ninguna. Y si acaso las palabras de los principales te incitan, ó no puedes sufrir la presunción de algunos de este bando, yo sería de parecer que te retirases á algún pueblo donde no haya guerra, mientras esto se echa á un cabo, lo cual será presto. Si así lo hicieres, lo harás sabiamente, á mi parecer, y no desabrirás á César. Ten salud.

(1) Así sucedió.

(2) No contestando al consejo de Celio de que permaneciera en Italia, demostraba Cicerón que no podía ó no quería seguirlo.

XVII.

CELIO Á CICERÓN.

Año 704.

¡Oh desdicha mía grande, hallarme yo en España y no en Formias (1), cuando tú te pasaste al bando de Pompeyo! Plugiera á Dios que ó Apio Claudio no hubiera sido de ese bando (2), ó Curión no hubiera sido de éste, cuya amistad me hizo poco á poco inclinarme á esta mala parte; porque yo entiendo que la cólera y el afición me privaron de la buena razón. Y tú también, que cuando estando de partida para Rímíni te vine á ver, dándome ciertos recados para César sobre el tratar de paces, por hacer el oficio de buen ciudadano te descuidaste de hacer para conmigo el oficio de buen amigo, ni miraste por lo que á mí me convenía. No lo digo esto porque tengo perdida la esperanza de este bando, sino porque te certifico que vale más morir que verlos á éstos. Y si el temor de la crueldad de los de vuestro bando (3) no nos lo estorbase, ya ha días que todos nos habríamos pasado de aquí. Porque fuera de ciertos logreros, no hay aquí hombre ni compañía que no sea pompeyana. Yo por mi parte he procurado que el pueblo y gente común, que hasta ahora se declaraba en nuestro favor, sea del

(1) Donde vivía entonces Cicerón.

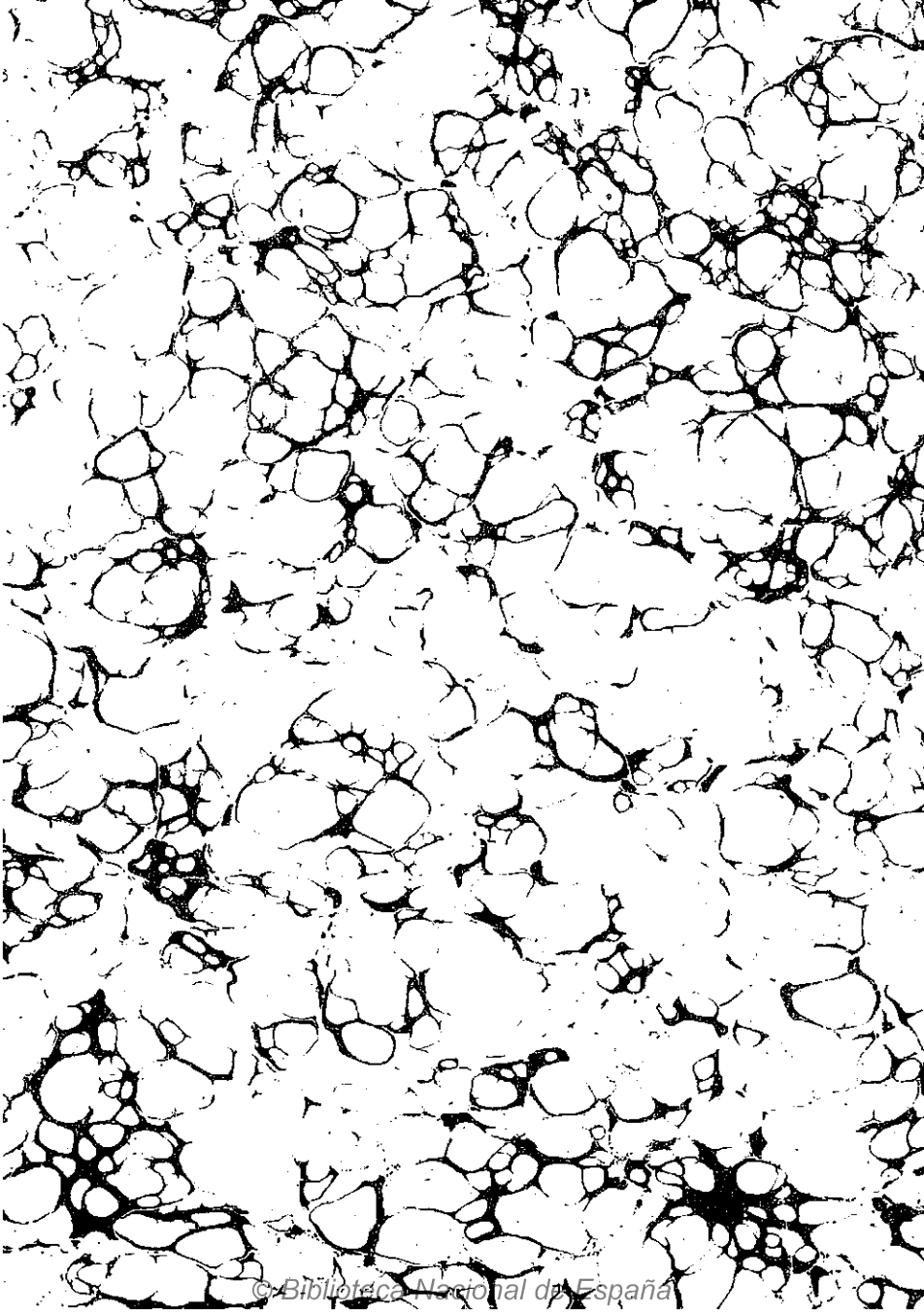
(2) Porque por odio á Apio Claudio, que era pompeyano, se afilió Celio al partido de César.

(3) Alude á los propósitos de sangrienta venganza atribuidos á Pompeyo y que públicamente referían sus partidarios.

vuestro. ¿A qué fin eso? Óyeme lo que resta. Yo, contra vuestra voluntad, os haré ser vencedores. Provocado he contra mí á Catón. Vosotros estáis dormidos; y me parece que hasta ahora no echáis de ver por qué parte estamos descubiertos ni cuál es lo más flaco que en nosotros hay. Y no lo haré yo esto por esperanza de premio ninguno, sino por el sentimiento que me da ver la poca autoridad de esta parte, que es lo que á mí me hace perder los estribos. ¿Qué aguardáis vosotros? ¿Queréis llevar el negocio por batalla, que es cosa que de esta parte está muy fuerte? Las fuerzas de vuestro ejército yo no sé qué tales son. Pero nuestros soldados muy acostumbrados están á pelear y á padecer frío y necesidad. Ten salud.









1002070349



05385608680